Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI — Buenos Aires, lunes 19 de enero de 1953 — Número 17.318

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11:723 — *Obras Depositadas*

18 DE NOVIEMBRE DE 1952

397.579. — Impuestos (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Lago. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.580. — U.F.C. (Francés). Periód. bimestral. Prop.: Asoc. Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejs. Avellaneda (Bs. As.), septiembre y octubre de 1952. (Arg.).

397.581. — Conferencias Mundiales (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Alfonso A. Ramírez. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.582. — Cosas y Hechos de Misiones (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejs. $ 1. Posadas (Misiones), noviembre de 1952. (Argentina).

397.583. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 1.000 ejs. Rosario, octubre de 1952. (Arg.).

397.584. — Guía Parroquial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Sergio Loidi. 400 ejs. Gral. Cabrera (Cba.), octubre de 1952. (Arg.).

397.585. — El Correo de Ipasa (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación, S.A. 8.000 ejs. $ 8.— anual. Rosario, octubre de 1952. (Arg.).

397.586. — Nue Heimat (Patria Nueva). Alemán. Periód. mensual. Prop.: Miguel Almady. 1.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.587. — Música y Letras (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Jorge Alberto Molina. 3.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.588. — Alférez Gaona (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". 2.500 ejs. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.589. — Noticias Gráficas (Cast.). Diario. Prop.: Editorial Democracia, S.A. 3.750.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

397.590. — La Domenica del Corriere (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Corriere della Sera. 6.000.000 ejs. $ 3. Milán (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.591. — Corriere dei Piccoli (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Corriere della Sera. 1.000.000 ejs. $ 1,50. Milán (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.592. — Labores (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras, S.R.L. 128.150 ejs. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.593. — La Settimana Incom Illustrata (Italiano). Rev. semanal. Prop.: E. D. I., S. R. L. 480.000 ejs. $ 3.50. Roma (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.594. — Il Romanzo per Tutti (Italiano). Rev. quincenal. Prop.: Corriere della Sera. 300.000 ejs. $ 4. Milán (Italia), septiembre de 1952. (Extranjera).

397.595. — España (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. 35.000 ejs. Bs. As., setiembre - octubre de 1952. (Arg.).

397.596. — Bucaneros (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Ellas, S. R.L. 49.000 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.597. — Crítica (Cast.). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad, S.A. (Cadepsa). 4.207,590 ejs. $ 0,40. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.598. — Radio y Televisión Práctica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Organización Tul-Tec, S.R.L. 40.800 ejs. $ 1. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.599. — Helvetia (Helvecia). Periód. mensual. Prop.: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. 4.000 ejs. $ 0,30. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.600. — Boletín Municipal (Cast.). Bol. mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejs. Realicó (Pcia. Eva Perón), octubre de 1952. (Arg.).

397.601. — La Gaceta (Cast.). Diario. Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. 3.000.000 ejs. $ 0,50. San Miguel de Tucumán, octubre de 1952. (Arg.).

397.614. — Faz "A": Duelo criollo (Tango). Letra: Lito Bayardo. Mús.: Juan Rezzano. Faz "B": Boliche de cinco esquinas (Tango). Letra y mús.: Leopoldo Díaz Vélez. Intérp.: Angel Vargas. Disco Victor Nº 63-0208. 5.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.615. — Faz "A": Abril en Portugal (Coimbra). Baión. Letra: J. Galhardo. Mús.: R. Ferrao. Faz "B": Flamenco (Rumba). Letra y mús.: Robert Jerome. Intérp.: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Victor Nº 68-0393. 10.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.616. — Faz "A": Baión del desierto (Baión). Letra y mús.: Abel Ferreira, José Menezes de Franca. Faz "B": Baión chiquito (Baión). Letra: F. Todesco. Mús.: Mario G. Filho. Intérp.: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Victor Nº 68-0406. 6.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.617. — Faz "A": Malafemmena (Canzoneta). Letra y mús.: Totó. Faz "B": E'rrose Chagneno (Canzoneta). Letra: Guillermo Valerio. Música: A. Nuzzi. Tak Gianni. Intérp.: Tak Gianni. Disco Victor Nº 68-0320. 3.000 ejs. $ 9.95. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.618. — Faz "A": No quiero bailar (Fox-Trot). Mús.: Harbach. Kern. Faz "B": Salgamos a bailar (Fox-Trot). Mús.: Irving Berlin. Intérp.: Ralph Flanagan. Disco Victor Nº 63-0206. 3.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.621. — Aeromodelismo (Cast.). Revista mensual. Prop.: Maximino Ochagavía. Direct.: Carlos Macri. 3.000 ejs. $ 6. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.624. — Y es una sola frase (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carlos A. Lenzi. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.625. — Y es una sola frase (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sara María Amato. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.630. — El Sur. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Angel Antonio Mazzini. 1.200 ejempl. $ 0.30. Lomas de Zamora (Bs. As.), octubre de 1952. (Arg.).

397.631. — ¿Por qué Te Casaste Conmigo? (Comedia en tres actos). Castellano. 74 hojas. Autor: Alcira Olive. Teatro Odeón de Bs. As., el 22 de octubre de 1952. (Arg.).

397.646. — Lucha Contra el Cáncer (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Asociación de Caballeros Para la Lucha Contra el Cáncer. Direct.: Manuel López Delgado. 1.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1952. (Arg.).

397.652. — Acción Industrial. (Castellano). Periód. decenal. Prop y Direct.: Amable Gutiérrez Díez. 1.800 ejempl. $ 0.80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.656. — Buildings-Televisión-Radio. (Inglés). 10 págs. Autor: Isidoro Víctor Schuster. Edit. e Impres.: Isidoro Víctor Schuster. 400 ejempl. $ 1.—. Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.657. — Lamentos de Mi Alma. Estilo criollo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.658. — Lamentos de Mi Alma. (Estilo criollo, música). 2 págs. Autor: Julio Leone. Edit.: El Autor Impres: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.659. — Método de Corte. Sistema Pagola. (Castellano). 119 págs. Autor: Angélica Nieves Pagola. Edit.: La Autora. Impres.: Federación Gráfica Argentina. 1.000 ejempl. $ 35.—. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

397.669. — Avisador Comercial (Castellano). Periód. mensual. Prop.: José Antonio González y Leandro Atilio Iramain. Direct.: Leandro Atilio Iramain. 3.000 ejempl. $ 0.30. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.670. — Cantando en el Trencito. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. Direct.: Carlos Ginés. 36.000 ejempl. $ 1.20. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

397.671. — Nuestro Boletín. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Sindicato Empleados de la Construcción. Direct.: Braulio Mamaní. 3.500 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

397.674. — Recuerdo Inolvidable. (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Marta Perla Mora y José da Rosa Costa. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.680. — Boletín del Consejo General de la República Argentina. (Castellano). Bol. bimestral. Prop.: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl. Direct.: Teodelina Armanini de Martinelli. 500 ejempl. $ 1.—. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

397.683. — Faz "A": Churro (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Música: Julio De Caro. Faz "B": Recuerdo (Tango). Música: Osvaldo Pugliese. Intérp.: Julio De Caro. Disco Pathe Nº PG11041. 1.100 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

397.684. — Faz "A": Oyeme Mamá (Tango). Letra: Julio Jorge Nelson. Mús.: Armando Baliotti. Faz "B": La Guitarrita (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Intérp.: Armando Baliotti. Disco Pathe Nº PG-11040. 600 ejempl. $ 9 55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

397.685. — Faz "A": Tus Ojos Me Embelesan (Vals). Mús.: Gerardo Metallo. Faz "B": Don Enrique (Tango). Mús.: Rosendo A. Mendizábal. Intérp.: Juan Cambaréri. Disco Pampa Nº PM 14030. 1.600 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

397.686. — Faz "A": Para Qué Vivir Así (Tango). Letra: Reinaldo Yiso. Mús.: Luciano Leocata. Faz "B": 7 Palabras (Tango). Mús.: Juan Maglio (Pacho). Intérp.: Ricardo Pedevilla. Disco Pampa Nº PM 14029. 900 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

397.687. — Faz "A": La Danza (Tarantella). Mús.: J. Rossini. Faz "B": Intermezzo de Amigo Fritz. Mús.: P. Mascagni. Intérp.: Jean Duval. Disco Pampa Nº PM 16029. 4.900 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

397.694. — Jinetes de la Noche. (Castellano). 32 págs. Orig. y Trad.: Anónimos. Edit.: Editorial Ellas SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 49.000 ejempl. $ 1.20. Bs. As., 23 de octubre de 1952. (Arg.).

397.697. — Dulce Evocación. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Abel Alfonso. Edit.: El Autor. Impres.: El Flete. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 23 de octubre de 1952. (Arg.).

397.698. — Dulce Evocación (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Edit.: El autor. Impres.: El Flete. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 23 de octubre de 1952. (Argentina).

397.702. — Pisco. (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Police International Stamp Collector's Office. Direct.: Ernesto Santiago Otero. 1.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., enero de 1952. (Arg.).

397.703. — Tamboriles de San Telmo. (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Victorino Pinto. Edit. e Impres.: Arco Iris. 160 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 9 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.704. — Tamboriles de San Telmo. (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Carlos M. Franchini. Edit. e Impres.: Arco Iris. 160 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 9 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.705. — Mi Zamba Triste. (Zamba, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Roberto Mata y Alberto Sánchez. Edit.: Los Autores: Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3 — Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

397.706. — Mi Zamba Triste. (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Roberto Mata y Alberto Sánchez. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. pesos 3. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.709. — Madruga que te Conviene. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Widmann. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.710. — Madruga que te Conviene. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Juan Héctor Nastasi. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.714. — Enfoques Biográficos Sobre El Joven Atilio Bressan. (Castellano). 122 págs. Autor de la recopilación: Juan D. Monteverde. Edit.: Colegio Don Bosco. Impres.: Araujo Hnos. SRL. 3.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.5|1-Nº 7.647 s|p.p.-v.19|1|53

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6º).

EDICION DE 48 PAGINAS

Avisos

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

HORARIO:

CAJA AVISOS SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1952

397.716 — Previsión Patronal (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Manuel Moyano. 500 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.717 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.718 — Revista Marítima (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Calixto Corderi. 1.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.719 — Alerta (Castellano). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

397.720 — Timón (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pablo Molinari Peri - Eugenio Dadi. 500 ejempl. Pesos 0,75. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.721 — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra (Castellano). Revista trimestral. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 4.300 ejempl. Bs. As., abril|mayo|junio de 1952 (Argentina).

397.722 — Revista de Publicaciones Navales (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 2.400 ejempl. Bs. As., junio|agosto|septiembre de 1952. (Argentina).

397.723 — La Voz (Castellano). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 17.500 ejempl. $ 0,40. C. Dorrego (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

397.724 — Boletín Salesiano (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Institución Salesiana. 15.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

397.725 — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. decenal. Prop.: Domingo Brussini. 2.850 ejempl. $ 0,50. San Jerónimo Norte, octubre de 1952. (Argentina).

397.726 — Villa Angela (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Américo P. Bueno. 350 ejempl. $ 2. Resistencia (Pte. Perón), mayo-junio de 1952. (Argentina).

397.727 — La Verdad (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Alfonso Tavani. 900 ejempl. $ 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

397.728 — La Verdad (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Lanucara. 1.200 ejempl. $ 0,20. Lanús, 4 de Junio, octubre de 1952. (Argentina).

397.729 — La Voz de Carhué (Periódico quincenal). Castellano. Prop.: Félix Costa. 2.000 ejempl. $ 0,70. Carhué, septiembre y octubre de 1952. (Argentina).

397.730 — Ventas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.500 ejempl. $ 3. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

397.731 — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Italiano. Periód. mensual. Prop.: Maximiliano Rovere. 2.600 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.732 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Aquiles Evangelista. 1.300 ejempl. $ 0,60. Tornquist (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

397.733 — El Argentino (Castellano). Diario. Prop.: El Argentino S. R. L. 63.000 ejempl. Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto a octubre de 1952. (Argentina).

397.734 — Esquel (Castellano). Prop.: Luis Feldman Josin. 59.500 ejempl. $ 0,50. Esquel, octubre de 1952. (Argentina).

397.741 — La Voz de Vicente López (Castellano). Periód semanal. Prop. y Direct.: José Feijóo Castro. 2.000 ejempl. $ 0,40. Vicente López (Bs. As.), marzo y abril de 1952. (Argentina).

397.742 — Orientación (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Constructores y Anexos de Avellaneda. Director: José Emanuel. 400 ejempl. Avellaneda, octubre de 1952. (Argentina).

397.743 — Facundo (Castellano). 336 págs. Autor: Domingo Faustino Sarmiento. Edit.: Editorial Mundo Moderno. Impres.: Tall. Gráf. Lumen. 15.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 29 de septiembre de 1952. (Argentina).

397.744 — Los Jesuitas (Castellano). 32 págs. Autor: Guillermo Furlong, S. J. Edit.: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 5.000 ejempl. $ 1, Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

397.745 — Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino sobre la Familia Cristiana (Castellano). 30 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

397.746 — Un Drama en el Océano Pacífico (Castellano). 128 págs, Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E.D.A. Impresor: Tall. Pedro Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

397.747 — Isabel, mujercita de hoy (Castellano). 264 págs. Orig.: Berte Bernage. Trad. del francés; E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 4,50. Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

397.748. — Mar Cruel. (Castellano). 496 páginas. Autor Orig. Nicholas Monserrat. Trad. del inglés: Luis Solano Costa. Edit. e Impres.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 28.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.756. — Pobre rancho cuyano. (Zamba, letra). Castellano, 2 páginas. Autor: J. B. Tonelli. Edit. e Impresor. Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3. Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Argentina).

397.757. — Carucha. (Castellano). Revista semanal. Prop.: Nicolás José Parisi. Direct.: Pedro Félix Luquet. 15.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.759. — Mis penas al mar. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Carlos A. Mauro. Edit.: El autor, Impres. Editorial Musical Ica. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

397.763. — Atardecer. (Estilo fácil música). Una página. Autor: Dr. Pedro Larrandart. Edit.: Antigua Casa Núñez. Impres.: E.M.O.R. 300 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 27 de marzo de 1950. (Argentina).

397.764. — Vidalita. (Para guitarra, música). Una Página. Autor: Dr. Pedro Larrandart. Edit. Antigua Casa Núñez. Impres.: E.M.O.R. 300 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 27 de marzo de 1950. (Argentina).

397.765. — Al recordar. (Estilo para guitarra, música) 2 págs. Autor: Pedro Larrandart. Edit.: Antigua Casa Núñez. Imprs.: E.M.O.R. 300 ejemplares $ 2. Bs. As., 30 de abril de 1951. (Argentina).

397.766. — Amorosamente. (Canción para guitarra, música) 2 págs. Autor.: Pedro Larrandart. Edit.: El autor. Impres. G. Ricordi y Cía. 300 ejempl. $ 1. Bs. As., 3 de julio de 1940. (Argentina)

397.785. — Radio y Televisión Práctica. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Organización Cul-tec, S. R. L. Direct.: Jorge Roberto Schleer 10.200 ejempl. $ 1. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

397.786. — Antigona Vélez. (Drama en tres actos). Castellano. Autor: Leopoldo Marechal. Teatro Nacional Cervantes, el 25 de mayo de 1951. (Argentina).

397.798. — Noticias. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Claudio de Jesús Zárate y Edgar Héctor Niño. 500 ejempl. $ 0.50. Catamarca, octubre de 1952. (Argentina).

397.799. — El amor que no engaño. (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres. Arboleya. 1000 ejempl. $ 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.800. — Vivir de nuevo. (Tango, música) 2 páginas. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres.: Arboleya. 1000 ejempl. $ 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.801. — El amor que no engaño. (Milonga, música) 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres. Arboleya. 1000 ejempl. pesos 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.802. — Vivir de nuevo. (Tango, letra). Castellano, 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano, Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Edit.: Los autores. Impres. Arboleya, 1000 ejempl. pesos 2.50. Rosario, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.803. — Faz "A": Vidalita, (vidalita), música: Alberto Williams. Faz "B": Algarrobo, algarrobal, (vidala Chayera), letra: O. Ponferrada, música Recop. de: Lia Cimaglia Espinosa. Interp.: Eduardo Falu. Disco T.K. Nº S-5109. 3.700 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.804. — Faz "A": Rosario de Santa Fe. (Zamba), letra: Lito Bayardo. Música: Agustín Irusta. Faz "B": Distancia. (Canción), letra: Cátulo Castillo. Mús.: Agustín Irusta, Raúl Cuello Rodríguez. Interp.: Agustín Irusta. Disco T.K. Nº S-5121. 1 300 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.805. — Faz "A": Danza húngara Nº 5. (Fox-trot), música: J. Brahms, arreglo de: R. Grela. Faz "B": Cantando bajo la lluvia. (Fox-trot), letra: Arthur Freed, música: Nacio Herb Brown. Interp.: Roberto Grela. Disco T.K. Nº S-5124. 2.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.806. — Faz "A": No hago más que soñar contigo. (Fox-trot). Letra y música: Freed Brown. Faz "B": Adios texas. (Fox-trot). Letra y música: Myriam Stewart. Interp.: Myriam Stewart. Disco T.K. Nº S-5.123. 4.200 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.807. — Faz "A": Tierra negra. (Tango), letra: Francisco Bastardi. Música: Juan F. Noli, Graciano de Leone. Faz "B": Cicatrices. (Tango), letra: Enrique P. Maroni. Música: Adolfo R. Aviles. Interp.: Tito Martín. Disco T.K, Nº S-5125. 2.700 ejempl. $ 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.810. — Opinión. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Julio Crespo Lucero. 300 ejempl. $ 0.50. Morón. (Bs. As), noviembre de 1952. (Argentina).

397.814. — Cultura Argentina. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Orientación Cultural Editores, S. A. Direct.: Honorio Barbieri. 40.000 ejempl. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

397.821. — Misisí. (Tango, música) 2 págs. Autor: Juan A. M. Pagano. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2.50. Buenos Aires, 11 de junio de 1952. (Argentina).

397.826. — Reportaje. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct. Oscar Eduardo Browne. 700 ejempl. $ 0,70. Luján. Buenos Aires), octubre de 1952. (Argentina).

397.829. — Verde Oscuro. (Castellano). 96 páginas. Autor: Francisco Mendía. Edit.: El autor. Impres. Imprenta Chile. 100 ejempl. $ 18. Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.5|1-Nº 7.646.v.19|1|53

---

24 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.044. — Estampa (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Estampa, S. A. 504.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.045. — Revista de la Asociación de Jefes de Propaganda (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. de Jefes de Propaganda. 1.200 ejs. $ 4. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

398.046. — Gaceta de Granja (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. 2.500 ejs. $ 1. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

398.047. — Informaciones (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Servicio Informativo de los Estados Unidos. 22.500 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.048. — Selección Contable (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Selección de Revistas Modernas, S.A. de Publicaciones. 4.500 ejs. $ 8. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.049. — Der Weg (El Sendero). Rev. mensual. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. 4.500 ejs. $ 10. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.050. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Sociedad Filatélica Argentina. 620 ejs. $ 2. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

398.051. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". 310.500 ejs. Pesos 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.052. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 20.000 ejs. $ 1. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

398.053. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 25.000 ejs. $ 1. Bs. As., octubre ed 1952. (Arg.).

398.054. — La Gaceta (Cast.). Diario. Prop.: Oscar N. Noriega. 45.500 ejs. $ 0,30. Bahía Blanca, octubre de 1952. (Argentina).

398.063. — Mariposa (Para piano, Op. 43). 22 págs. Orig.: Edvard Grieg. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.064. — El viajero solitario (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398,065. — En el hogar (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.066. — Pajarillo (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.067. — Poema de amor (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.068. — A la primavera (Composición musical para piano). 22 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impers.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.069. — Tarareando (Composición musical para piano). 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.070. — La siesta (Composición musical para piano) 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.071. — La madrugada (Composición musical para piano). 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.072. — Preludio (Composición musical para piano). 11 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Talleres Gráf. La Lira. 5.000 ejs. $ 9. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.073. — Claro de Luna (Composición musical para piano). 8 págs. Orig.: Claude Debussy. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Argentina)

398.074. — Romanza sin palabras, Op. 38, Nº 3 (Piano). 8 págs. Orig.: Félix Mendelssohn. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres : Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 15 de junio de 1952. (Arg.).

398.075. — Preludio en La Bemol, Op. 28, Nº 17 (Piano). 6 págs. Orig.: Federico Chopin. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.076. — Estudio Nº 1 (Para Método de Moscheles y Fétis). 3 págs. Orig.: Federico Chopin. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 31 de julio de 1952. (Arg.).

398.077. — Scherzo de la sonata Nº 2. 8 págs. Orig.: Federico Chopin. Versión de Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

398.078. — Vidalita del gauchito (Para piano, Op. 123, Nº 2). 2 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Que-

na, Casa de Música, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 2.000 ejs. $ 2. Bs. As., 18 de julio de 1952 (Arg.).

398.079. — Canción de Niño (Para piano, Op. 13, Nº 1). 2 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira 1.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 12 de julio de 1951. (Argentina).

398.080. — Miniatura en La Menor (Para piano, Op. 30, Nº 8). 5 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejemplares. $ 2,50 Bs. As., 12 de julio de 1951. (Argentina).

398.081. — Saltarello (Para piano, Op. 29, Nº 4). 9 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

398.082. — Hilo de Agua (Piano, Op. 79, Nº 3). 6 págs. Autor: Alberto Williams. Edit: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Litografía Musical Garrot. 1.000 ejempl. $ 4. Bs. As., 30 de julio de 1951. (Argentina).

398.083. — Regocijo del Bosque (Piano, Op. 85, Nº 6). 12 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Imprenta Musical Garrot. 1.000 ejempl. $ 6. Bs. As., 30 de julio de 1951. (Argentina).

398.084. — A la Hueya Hueya (Transcripción a 2 pianos). 10 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Lira. 500 ejempl. $ 7. Bs. As., 15 de marzo de 1952. (Argentina).

398.085. — Halo Lunar (Piano, Op. 84, Nº 2). 10 págs. Autor: Alberto Williams. Edit.: La Quena, Casa de Música S. R. L. Impres.: Imprenta Musical Garrot. 1.000 ejempl. $ 5. Bs. As., 30 de julio de 1951. (Argentina).

398.107. — Fabricación de Muebles Sencillos, Enseres y Utiles (Parte primera) Castellano. 182 págs. Orig.: Anónimo. Trad.: Eduardo Chevalier. Edit.: Editorial Pan América-Klug, Marchino y Cía. Impres.: Tall. Gráf. Cesari. 4.000 ejempl. $ 15. — Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.108. — Electricidad Curso Teórico-Práctico (Parte segunda). Castellano. 157 págs. Orig.: Anónimo. Trad.: Carlos Conrado Hennig. Revisión técnica de: Enrique Schreiber (h). Edit.: Editorial Pan América-Klug, Marchino y Cía. Impres.: Artes Gráficas Century. 3.500 ejempl. $ 12. Bs. As., 31 de octubre de 1952. (Argentina).

398.120. — Memoria de Correos y Telecomunicaciones, Año 1949. Breve reseña (Castellano). 172 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Impresión: Tall. Gráf. de Correos y Telecomunicaciones. 400 ejempl. Bs. As., 19 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.127. — El Canta Claro (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Indalecio Angulo. Direct.: Francisco Alberto Cosentino. 12.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.128. — Y hoy me toca a mí. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.129. — Y hoy me toca a mi (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Canosa. Edit.: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.131. — Renunciamiento (Vals, música). 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.132. — Renunciamiento (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: A. Estela Compassi. Edit.: La Autora. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.143. — Mil Recuerdos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Horacio Palmeiro. Edit.: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 14 de enero de 1952. (Argentina).

398.144. — Mil Recuerdos (Vals. música). 2 págs. Autor: Oscar Barrios. Edit.: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de enero de 1952. (Argentina).

398.153. — El Informativo Aduanero (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Dora Gigli. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.156. — La Alojera (Chacarera, música). 2 págs. Autor: Pedro Delgado y A. Britos. Edit e Impres.: Ediciones Huella. 150 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.5|1-Nº 1-v.19|1|53

---

25 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.161. — Noticias APG. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Ernesto G. Kienitz. 1.100 ejemplares Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.162. — Tatsachen (Alemán). Periód mensual. Prop.: Ernesto G. Kienitz. 2.500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.163. — Luis Braille Argentina Nº 140. Rev. mensual. Prop.: Direc. Prev. de la Ceg y Asist. de No Videntes. 750 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952.(Argentina).

398.164. — Svenskt Kyrkoblad (Sueco). Periód. mensual. Prop.: Congregación Sueca en Buenos Aires 2.400 ejempl. Bs. As., octubre|noviembre de 1952. (Argentina).

398.165. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza (Castellano). Bol. decenal. Prop.: Cámara de Comercio Suiza. 1.050 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.166. — Revista de Tiro (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Comando General de Regiones Militares 4.200 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

398.167. — Cronista Naviero (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Andrés García. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.168. — Der Volksfreund (Alemán). Periód. semanal. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. 14.920 ejempl. $ 0,70. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.169. — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. José Germaniez, 500 ejempl $ 0,20. Victoria (E. Ríos), noviembre de 1952. (Argentina).

398.170. — Mies Divina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Obra de Don Bosco. 35.000 ejempl. $ 0,65 Córdoba, noviembre de 1952 (Argentina).

398.171. — El Cruzado (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. Angel Ortola. 1.200 ejempl. $ 0,40. Mercedes (S. Luis), noviembre de 1952. (Argentina).

398.172. — El Negrito (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 8.500 ejempl. Bs As., noviembre de 1952 (Argentina).

398.173. — El Eco de Africa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 7.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.174. — El Eco de Liniers (Castellano). Periód. mensual. Prop.: María Soledad G. de Acosta Cardoso. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.175. — Antorcha (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Jorge Reginaldo Vaca. 400 ejempl. Las Varillas, noviembre de 1952. (Argentina).

398.176. — Zona Norte (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Leonor Giannini de Moreno. 12.000 ejempl. $ 0,50. Deán Funes, octubre de 1952. (Argentina).

398.177. — El Testigo (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. 1.500 ejempl. $ 12.— anual. Juárez (Bs. As.), noviembre-diciembre de 1952. (Argent.).

398.178. — Lirio Seráfico (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. 1.020 ejempl. $ 2.— Salta, septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.179. — La Verdad (Castellano). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. 119.000 ejempl. $ 0,40. Junín (Bs. As.), septiembre de 1952. (Argentina).

398.180. — La Verdad (Castellano). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. 19.125 ejempl. $ 0,50. Junín (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

398.181. — España Republicana (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Carlos P. Carranza. 5.100 ejempl. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.182. — El Clarín (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pedro M. De Nigris. 600 ejempl. $ 0,60. Chacabuco (Bs. As.), octubre de 1952 (Arg.).

398.183. — La Obra (Castellano). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. 63.000 ejempl. $ 4.— Bs. As., octubre-noviembre de 1952. (Argentina).

398.184. — Stea (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sociedad de Talleres de la Electricidad del Automóvil. 3.000 ejem. Bs. As., noviembre de 1952. (Argent).

398.185. — La Lectura del Domingo (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pbro. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ej. $ 0,20. Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

398.195. — El Cuarto Poder (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Carlos Dalmiro Vialo. 1.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.208. — Héctor Padula (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Francisco M. Laino (Fran.). Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 3.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.209. — Héctor Padula (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 3.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.210. — Ex Alumnas de María Auxiliadora (Castellano). Rev. bimestral. Prop. y Direct.: Elvira Josefa Liceaga. 5.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.220. — Justicialismo (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Victorino Vicente Asprella y Osvaldo Enrique Taramasco. 900 ejempl. $ 0,50. Burzaco (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.227. — Revista del Exhibidor (Castellano). mensual. Prop. y Direct.: Antonio Ibarrondo. 2.100 ejempl. $ 3.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.228. — Método de Corte y Confección para "Haute Couture". (Señoras y Señoritas). Sistema de Santis (Castellano). 426 págs. Autor: Nino De Santis y María Belgiorno Nettis de De Santis. Edit.: De Santis. Impres.: Imprenta Rotaprintor SRL. 500 ejempl. $ 120.— Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Argentina).

398.229. — El Problema de la Vivienda (Castellano). 41 págs. Autor: Pablo Nonell. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Jannelli Hnos. 1.000 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), 8 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.230. — Cuatro Santos (Castellano). 209 págs. Orig.: Louis Lavelle. Trad.: Jorge Zalamea. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.136 ejempl. $ 12.— Bs. As., 21 de octubre de 1952. (Arg.).

398.231. — De la Sabiduría de Norteamérica (Castellano). 597 págs. Orig.: Lin Yutang. Trad. del inglés: Aquilino Tur. Edit.: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 6.250 ejempl. $ 14.— México D F, 21 de octubre de 1952. (Extranjera).

398.232. — Vida y Muerte de Chopin (Castellano). 472 págs. Orig.: Casimir Wierzynski. Trad. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.000 ejempl. pesos 50.— Bs. As., 21 de octubre de 1952. (Argentina).

398.237. — Ahla Usahla (Arabe). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Gabriel Traboulsi. 1.250 ejempl. $ 50.— anual. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.238. — La Verdad (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Pascual Rivas. 500 ejempl. $ 0,20. Coronel Suárez (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.244. — Tratado de Corte "Sistema Scavino" (Castellano). 315 págs. Autor: Emma Scavino de Saraceni. Edit.: La Autora. Impres.: Tall. Gráf. de Porter y Rodríguez SRL. 1.000 ejempl. pesos 45.— Bs. As., 27 de junio de 1952. (Argentina).

398.247. — Chiquita Mía (Bolero-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Horacio J. Tachella. Edit.: El Autor. Impres.: Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.248. — Chiquita Mía (Bolero-Mús.). 2 págs. Autor: Horacio J. Tachella. Edit.: El Autor. Impres.: Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2,50. Bs. As.. 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.251. — Faz "A": De Vuelta (Vals). Letr.: Carlos Bahr. Mús.: Carlos Lazzari. Faz "B": Milonga que Peina Canas (Milonga). Letr. y Mús.: Alberto Gómez. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor Nº 68-0384. 35.000 ejeml. $ 9,95. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.252. — Faz "A": Miguel (Guaracha mambo). Letr. y Mús.: Ramón Cabrera. Faz "B" Encantador de Serpientes (Fox Trot). Letr.: L. Witcup. Mús.: T. Powell. Interp. Jazz Casino Disco Víctor Nº 63-0204. 5.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.253. — Faz "A": Taragui (Chamamé). Letr.: A. A. Martano. Mús.: R. A. Bazán-D. Larrosa. Faz "B": Tesa Pora (Polca). Mús.: Miguel Repiso. Interp.: Conjunto Correntino de Miguel Repiso. Disco Víctor Nº 60-2212. 1.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.254. — Faz "A": Manojito de Claveles (Paso Doble). Letr.: Francisco Lozano. Mús.: Julio Suárez. Faz "B": Qué Va Vd. a Hacerle (Corrido). Letr. y Mús.: C. Luke. Interp.: Orq. Típ. Los Provincianos. Disco Víctor Número 60-2231. 3.000 ejempl. $ 9,25. Bs As., 24 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.255. — Faz "A": Sin Mí (Beuino). Letr. y Mús.: Mario Clavell. Faz "B": Con el Corazón (Fox). Letr. y Mús.: Mario Clavell. Interp.: Mario. Clavell. Disco Víctor Nº 68 0379 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.256. — Himno a la Fundadora de la Escuela Normal de Corrientes María Luisa Villarino de Del Carril (Para canto y piano. Letr.). Castellano 6 págs. Autor: Filiberto Gronda. Edit.: Lonardi y Cía. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As, 18 de septiembre de 1941. (Argentina).

398.257. — Canción a un Niño Indio (Para canto y piano. Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Salvador Fracassi del Carril. Edit.: Lonardi. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 4 de agosto de 1941. (Argentina).

398.258. — Enigma para Actores (Castellano). 295 págs. Orig.: Patrick Quentin. Trad. del inglés: J. Kogan Albert. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Argentina).

398.259. — Notas para la Definición de la Cultura (Castellano). 188 págs. Orig.: T. S. Eliot. Trad. del inglés: Jerónimo Alberto Arancibia. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 4.000 ejempl. $ 18.— Bs. As., 10 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.260. — El Cielo y la Tierra (Castellano). 431 págs. Orig.: Carlo Coccioli. Trad. del italiano: Hernán Mario Cueva. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejempl. $ 24.— Bs As., 10 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.261. — El Caso de la Joven Alocada (Castellano). 360 págs. Orig.: Michael Burt. Trad. del inglés Amanda L. de López Silva y Ricardo López Silva. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 10.000 ejempl. $ 12.— Bs. As, octubre de 1952. (Argentina).

398.262. — El Poder y La Gloria (Castellano). 289 págs. Orig.: Graham Greene. Trad. del inglés: J R. Wilcock. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 10.000 ejempl. $ 24.— Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.263. — Melitón Bazán (Castellano). 187 págs. Autor: Lirio Fernández. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina 4.000 ejempl. $ 17.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.264. — Antología Apócrifa (Castellano). 234 págs. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S A. 7.000 ejempl. $ 22.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina)

398.265. — Pasaporte para Moscú (Castellano). 427 págs. Orig.: Michel Gordey. Trad. del francés: Jorge Zalamea. Edit.: Emecé Editores S A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 7.000 ejempl. $ 32.— Bs. As.. octubre de 1952. (Argentina).

398.206. — Pregonero Appaista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Promotores Publicitarios de la Argentina. Direct.: Alfonso Pedro Rigau. 2.300 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.273. — Reseña Histórica del Club Atlético de San Isidro (Castellano). 60 págs. Autor: Marcelo M Lynch. Edit.: Club Atlético de San Isidro. Impres.: Enrique L. Frigerio e hijo. 1.000 ejempl. $ 5.— San Isidro (Bs. As.), 24 de octubre de 1952. (Argentina).

398.286. — El Ladrón del Mar (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 95 hojas. Autor: Roberto A. Talice. Teatro Empire de Bs. As., el 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.288. — Nuestro Tiempo (Castellano). Rev. bimestral. Prop. y Direct.: Vicente Primavera. 500 ejempl. $ 2.— Zárate (Bs. As.), septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

398.292. — María, Te Quiero (Marcha-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Mazzeo. Edit.: Ediciones Musicales Ro-

sis. Impres.: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.293. — María, Te Quiero (Marcha-Mús.). 2 págs. Autor: José Mazzeo. Edit.: Ediciones Musicales Roma. Impres.: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

e.9|1-Nº 72-v.22|1|53

26 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.296. — Revista Argentina de Reumatología (Cast.). Revista mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 700 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.297. — Dzwin (Campana). Ucraniana. Periód. mensual. Prop.: Hermandad Ucraniana "Santa Virgen". 1.000 ejs. $ 2. Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

398.298. — La Idea (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 1.500 ejs. $ 1,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.299. — Boletín Informativo del Instituto Científico Weizmann (Cast.). Bol. bimensual. Prop.: Departamento Latinoamericano del Instituto Científico Weizmann. 4.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.300. — Iberia (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Enrique Varela. 500 ejs. Bahía Blanca (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

398.301. — Boletín de Informaciones para el Comercio y la Industria (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Cooperativa Patronal Limitada de Seguros. 10.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.302. — Actualidad Motociclista (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Marcelo Fernando Barthe. 10.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.303. — El Obrero Gráfico (Cast.). Periód. bimensual. Prop.: Federación Gráfica Argentina. 30.000 ejs. Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

398.304. — La Verdad (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 1.500 ejs. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.305. — Acyede (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. 2.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.306. — El Mensajero Evangélico (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Pedro D. Chevalley. 700 ejs. $ 0,25. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.307. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Kay Krun. 2.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.308. — Tevyne (La Patria). Lituano. Rev. semanal. Prop.: Juan Jomusonis. 9.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.309. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos (Cast.). Revista mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.200 ejs. Rafaela, noviembre de 1952. (Argentina).

398.310. — La Voz del Pueblo (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Roque Florentino. 1.200 ejs. $ 0,20. Junín (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

398.311. — La Voz de San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. 81.000 ejempl. $ 0,40. San Francisco (Cba.), octubre de 1952. (Arg.).

398.312. — Nueva Era (Cast.). Diario. Prop.: José A. Cabral. 143 000 ejs. $ 0,40. Tandil, octubre de 1952. (Argentina).

398.316. — 13 Obras Célebres para Piano. 68 págs. Orig.: P. Chaikovsky. Revisión y transcripción de Leo Zeyen. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 3.000 ejs. $ 12. Bs. As., 15 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.317. — Mattinata Veneziana (Barcarola canzone, mús.). 4 págs. Autor: Vincenzo Cinque. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 27 de octubre de 1952. (Arg.).

398.318. — Mattinata Veneziana (Barcarola canzone, letra). Italiana. 4 págs. Autor: Guido Serdini de Mari. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 27 de octubre de 1952. (Argentina).

398.319. — Acción del Jubilado (Cast.). Prop.: Confederación General de Jubilados y Pensionistas del País. Direct.: Miguel Angel Sáenz. 5.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.320. — Y... a pesar de todo (Tango, letra). Cast.). 2 págs. Autor: Reinaldo Ghiso (Yiso). Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.321. — Y... a pesar de todo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José N. Libertella. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.322. — Petróleo (Castellano). Prop.: Federación Argentina Sindical de Petroleros. Direct.: Gino Serafín Romani. 9.000 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

398.323. — Hermano grillo (Tango canción, letra). Cast. 2 págs. Autor: Mario Rada. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.324. — Hermano grillo (Tango canción, mús.). 2 págs. Autor: Enrique P. Delfino (Delfy). Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.325. — Rosa flor del prado. 2 págs. Orig.: Franz Schubert. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.326. — El cuando (Danza folklórica argentina - Partitura). 6 págs. Orig.: Anónimo. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

398.327. — Los segadores. 5 págs. Orig.: Francois Gouperin. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.328. — En la ribera. 4 págs. Orig.: M. C. Gluck. Revisión y versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.329. — Método para el Estudio del Piano - Libro XII - Mecanismo difícil. 94 págs. Autor: B. Cesi. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejs. $ 16. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

398.330. — Remembranzas, Op. 37, para piano. 4 págs. Autor Kalender (M. Boasso). Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 10 de octubre de 1952. (Arg.).

398.331. — Tres bailes del Siglo XVIII (Tirana, panaderos, bolero). Para guitarra. 3 págs. Autor: Luis Maravilla (Luis López Tejera) y José María Franco. Edit.: Ricordi Americana, S. A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.332. — Brisas trianeras (Bulerías). Para guitarra. 3 págs. Autor: Luis Maravilla (Luis López Tejera) y José María Franco. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.333. — Segundo Album para Niños. Para piano, Op. 246. 34 págs. Autor: L. Kohler. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejs. $ 7. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.334. — Concierto en La, para Violín y Piano. 20 págs. Orig.: Antonio Vivaldi. Revisión de Francesco de Guarnieri. Edit.: Ricordi Americana, S.A. E.C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejs. $ 10. Bs. As., 21 de octubre de 1952. (Arg.).

398.335. — Yerba buena (Zamba para coro a 4 y más voces). 8 págs. Orig.: Manuel Gómez Carrillo. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

398.336. — Largo de la Sinfonía "Nuevo Mundo". 6 págs. Orig.: Anton Dvorák. Versión coral de R. Kubik. Edit.: Ricordi Americana, S.A.E.C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

398.337. — Canción Tirolesa, Op. 39, Nº 2 (Letra). Italiano. 2 págs. Autor: Florencio D. Fossati. Edit.: El autor. Impres.: Ricordi Americana, S.A.E.C. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 23 de septiembre de 1952. (Arg.).

398.338. — Canción Tirolesa, Op. 39, Nº 2 (Mús.). 2 págs. Autor: Florencio D. Fossati. Edit.: El autor. Impres.: Ricordi Americana, S.A.E.C. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 23 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.340. — San Juan, en escala 1:500.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.341. — Tres Arroyos, en escala 1:500.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.342. — Casa de Piedra, en escala 1:500.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.343 — Buchardo, en escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.344. — Estancia La Oriental, en escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.345 — San Fernando, en escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejs. $ 2,50 Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.346 — Ausonia, en escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.347 — Escobar, en escala 1:25 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

398.354 — Líricas (Versos). Castellano. 127 págs. Autor: Lidoro Nocerino. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Miguel Violetto SRL. 2.000 ej. $ 22. Tucumán, agosto de 1952. (Argentina).

398.355 — Baión de Copacabana (Baión, Letra en portugués). 4 págs. Autor: Haroldo Barbosa y Lucio Alves. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Imprenta Ferrer. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.356 — Baión de Copacabana (Baión Mús.). 4 págs. Autor: Haroldo Barbosa y Lucio Alves. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Imprenta Ferrer. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.357 — Baión de Copacabana (Baión). 4 págs. Autor letra en castellano: Ben Molar. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Imprenta Ferrer. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.358 — Ay Pena, Penita (Farruca, Letra). Castellano. 2 págs. Quintero y León. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 28 de ocutbre de 1952. (Argentina).

398.359 — Ay, Pena, Penita (Farruca, Mús.). 2 págs. Autor: Quiroga. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 28 de octubre de 1952. (Arg.).

398.360 — Buen Día, Míster Eco (Fox Trot, Mús.). 2 págs. Autor: Bill Putnam y Belinda Putnam. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.361 — Buen Día, Míster Eco (Fox Trot, Letra). Inglés. 2 págs. Autor: Bill Putnam y Belinda Putnam. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.362 — Buen Día, Míster Eco (Fox Trot). 2 págs. Autor de la versión castellana: Ben Molar. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.363 — Inmaculada (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Direct.: Sor María Germana Paván. 700 ej. $ 1.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

398.365 — Rimas (Castel.). 172 págs. Autor: Gustavo Adolfo Bécquer. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. SRL. 5.000 ej. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.366 — La Cazadora Roja (Cast.). 218 págs. Orig.: Mignon G. Eberhart. Trad. del inglés: Mario Calés. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 20.000 ej. $ 5,50. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.367 — Hay que Matar a Mallory (Cast.). 197 páginas. Orig.: Raymond Marshall. Trad. del inglés: Delia Piquerez. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 20.000 ej. $ 5,50. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.368 — La Carta Número 17 (Cast.). 209 págs. Orig.: Dorothy Cameron Disney. Trad. del inglés: Oscar Pousa. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 10.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.369 — El Origen del Mal (Cast.). 190 págs. Orig.: Ellery Queen. Trad. del inglés: Mario Calés. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot S. A. 10.000 ej. $ 8.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.370 — Alguien al Teléfono (Cast.). 182 págs. Orig.: William Irish. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 10.000 ej. $ 8.—. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.371 — La Tragedia de Z (Cast.). 177 págs. Orig.: Ellery Queen. Trad. del inglés: Delia Piquerez. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot SRL. 10.000 ej. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.372 — El Dibujo del Vestido de Pies a Cabeza. 48 págs. Orig.: Cliff Young. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos SRL. 5.000 ej. $ 16.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.373 — El Dibujo de la Cabeza en el Arte Comercial. 48 págs. Orig.: Daniel C. Marshall. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos SRL. 5.000 ejempl. pesos 16.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina.)

398.374 — Fundamentos de la Ilustración de Modas. 48 págs. Orig.: Charlotte H. Young. Trad. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos SRL. 5.000 ejempl. $ 16.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.375 — La Pequeña Alita (Cast.). 12 págs. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.376 — El Tío Andrés, de Niños y Enanos (Cast.). 12 págs. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ej. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.377 — El Jardín de Titín (Cast.). 12 págs. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.378 — El Viaje de Bibu (Cast.). 12 páginas. Autor: Brigitte Frankfurther. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.383 — Unzer Velt (Nuestro Mundo) Idisch. Périód. mensual. Prop. y Director: Abraham Isaac Bokser. 20.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., julio de 1952. Argentina).

398.388 — Faz "A": América (Pasodoble). Letra: Horacio Basterra. Mús.: Juan José Guichandut. Faz "B": Sueña, Sueña, Chacarero (Vals). Letra y Mús.: Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 55.432. 3.200 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.389 — Faz "A": Ave María (de la Opera: "Lin Calel". Letra: Víctor Mercante. Mús.: Arnaldo D'Espósito. Faz "B": Por los Campos Verdes (Canción). Letra: S. Borton, G. de Elizalde, Juana de Ibarbourou. Mús.: Carlos Guastavino. Interp.: Raissa Bignardi. Disco Odeón Nº 57.010. 1.200 ejempl. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.390 — Faz "A": Ay Mi Alhambra (Canción) Letra: Salvador Valverde,

Música: Ramón Zarzoso. Faz "B": Coimbra Divina (Fado). Letra: Salvador Valverde. Mús.: Ramón Zarzoso. Interp.: Lolita Torres. Disco Odeón Nº 55.442. 10.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

398.391 — Faz "A": El Minuet Federal (Danza). Letra: José Antonio Faro. Mús.: Andrés A. Chazarreta. Faz "B": La Huella (Danza) Letra y Música: Anónimo. Recop.: Luis Alberto y Bailón Peralta Luna. Interp.: Luis Alberto Peralta Luna. Disco Odeón Nº 55.435. 2.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.392 — Faz "A": Ahora no me Conocés (Tango). Letra: Giampe. Mús.: Armando Baliotti. Faz "B": La Tupungatina (Arr. en tango). Letra y Mús.: Cristino Tapia. Interp.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 55.425. 9.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.393 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Director: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ej. San Justo (Bs. As.), septiembre de 1952. (Argentina).

398.399 — Prácticas de Radio (Parte 2ª). 5.020 B. (Castellano). 70 págs. Orig.: Anónimo. Trad. Julio P. Galvelo. Edit.: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impres.: Palumbo. 2.000 ej. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

398.400 — Prácticas de Radio (Parte 3ª) 5.020 C. (Castellano). 50 páginas. Orig.: Anónimo. Trad.: Julio P. Calvelo. Edit.: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impres.: Palumbo. 2.000 ejmpl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.401. — Inglés (Castellano). Parte primera - 6003 - A. 64 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos S.R.L. 5.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

398.402. — Inglés — Parte 2ª - 6003 - B (Castellano). 64 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos S.R.L. 5.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

398.403 — Inglés — Parte 3ª — 6003 - O (Castellano). 103 págs. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S.R.L. 5.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

398.404. — You're still living in my heart (Aún vives en mi corazón). Foxtrot, mús. 2 págs. Autor: Lissy. Editor: La autora. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.405. — You're still living in my heart (Aún vives en mi corazón). Letra (Inglés). 2 págs. Autor: Lissy. Editor: La autora. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.408. — Volvería a ver (Tango, música). 2 págs. Autor: Remo Torchio. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.409. — Diccionario de derecho y ciencias sociales (Castellano). 435 páginas. Autor: Arturo Orgaz. Editor e impresor: José O. Assandri. 2.000 ej. $ 100.— Córdoba, junio de 1952. (Argentina).

398.410. — Un copetín al paso (Tango, mús.). 2 págs. Autor: B. Garcilazo. Editor: El autor. Impresor: Titi Rossi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.412. — Diario de Sesiones (Castellano). Prop.: Cámara de Representantes. Director: Antonio Lloveras. 1.000 ejempl. San Juan, julio de 1952. (Argentina).

398.414. — Un copetín al paso (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: E. Zingoni. Editor: El autor. Impresor: Titi Rossi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.415. — Obertura para una comedia infantil (Mús.). 17 págs. Autor: Luis Gianneo. Editor e impresor: Editorial Argentina de Música. 500 ejempl. San Miguel de Tucumán, mayo de 1937. (Argentina).

398.416. — Danza salvaje para quinteto de cuerdas (1949). Mús. 17 págs. Autor: Astor Piazzolla. Editor e impresor: Editorial Saraceno. 500 ejempl. Bs. As., 14 de agosto de 1952. (Argentina).

398.417. — Toccata para piano (Mús.). 4 págs. Autor: Rodolfo Arizaga. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos. 500 ejempl. $ 7.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.418. — El prisionero (Mús.). 4 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos. 500 ejempl. $ 6.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.419. — Canción de cuna para un niño ciego (Letra). Castellano. 3 páginas. Autor: Juan Pedro Ramos. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. $ 6.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.420. — Canción de cuna para un niño ciego (Mús.). 3 págs. Autor: Virtu Maragno. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. Pesos 6.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.421. — Coplas, Op. 12 - Nº 3 (Música). 4 págs. Autor: Adolfo Mindlin. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. $ 7.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.422. — Coplas, Op. 12 - Nº 3. (Letra). Castellano. 4 págs. Autor: R. Jijena Sánchez. Editor: Editorial Argentina de Música. Impresor: R. de Stefano e Hijos y Cía. 250 ejempl. $ 7.— Bs. As., 12 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.424. — Canciones con hojas secas (Castellano). 47 págs. Autor: González Carbalho. Editor: Botella al Mar. Impresor: Imprenta López. 400 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 30 de agosto de 1952. (Argentina).

398.425. — Paradojas de la torre de marfil. 32 págs. Autor: Luis Seoane. Editor: Botella al Mar. Impresor: Imprenta López. 400 ejempl. $ 30.— Bs. As., 25 de agosto de 1952. (Argentina).

398.427. — Tríptico de alegría (Castellano). 64 págs. Autor: Julio Ellena de la Sota. Editor: El autor. Impresor: Capelli, Oliveto y Cía. 300 ejemplares. Bs. As., 31 de marzo de 1950. (Argentina).

398.428. — Antorcha (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica Argentina. Director: Humberto Antonio Podetti. 7.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.429. — Isla de Luz (Castellano). 190 págs. Autor: Julio Ellena de la Sota. Editor: El autor. Impresor: Capelli, Oliveto y Cía. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 20 de febrero de 1952. (Argentina).

398.430. — Narciso (Castellano). 100 págs. Autor: Julio Ellena de la Sota. Impresor: Capelli, Oliveto y Cía. Editor: El autor. 500 ejempl. $ 5.— Bs. As., 2 de marzo de 1949. (Argentina).

398.431. — Cocinando con la olla a presión ((Castellano). 275 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta de F. y M. Mercatali. 5.000 ejempl. $ 25.— Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

398.432. — Estudio biométrico de correlación entre algunas características físico - químicas en la madurez del fruto de perales, manzanos y citrus (Castellano). 87 págs. Autor: Ing. Agr. Pedro Mollura. Editor: Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As. Impresor: Taller de Impresiones de la Pcia. de Bs. As. 500 ejempl. $ 1.— Eva Perón, abril de 1942. (Argentina).

398.433. — Amor de bardo (Tango, música). 2 págs. Autor: René José Rabellino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.437. — Inglés para radiotelefonía (Manual del idioma inglés para el radio - operador en telefonía). 33 hojas. Autor: Dr. Heriberto Windhausen. Editor: El autor. Impresor: Automóvil Club Argentino. 1.000 ejempl. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.452. — Llora un violín (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejempl. $ 0,50. Bs. As., 31 de octubre de 1946. (Argentina).

398.453. — Tu recuerdo me condena (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Angel D'Amor. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.454. — La dama de las Comedias (Comedia en cinco cuadros). Castellano. 67 hojas. Autores: César Tiempo y Arturo Cerretani. Teatro General San Martín (Cap. Fed.), el 21 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.460. — Tu ausencia llorarán (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel Ubino. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejempl. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.461. — Pálida figura (Tango, música). 2 págs. Autor: Silvio Ziliani. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejempl. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.462. — Tu ausencia llorarán (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Amor. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejemplares. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.463. — Pálida figura (Tango, letra). (Castellano). 2 págs. Autor: Alberto Amor. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 150 ejempl. $ 2.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.465. — Golse-se-poemas madi (Castellano). 72 páginas. Autor: Gyula Kosice. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. de C. Clancy y Cía. 800 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

e.15|1-Nº 113-v.28|1|53

27 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.466. — Holando Argentino (Castellano). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 3.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.467. — Agronomía y Veterinaria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

398.468. — Buenos Aires a la vista (Castellano-Inglés). Rev. mensual. Prop.: Elida Carlés y Angustias García Usón. 20.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.469. — Mensajero de Paz (Castellano). Bol. quincenal. Prop.: E. Maximiano López. 600 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.470. — Crónica Sindical (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. 500 ejempl. Bs. As., septiembre|octubre de 1952. (Argentina).

398.471. — Esnea (Castellano). Rev. decenal. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. 5.400 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.472. — Schriftn (Escritos). Periód. mensual. Prop.: Lea Fanaberia de Szwarc. 3.000 ejempl. Bs. As., septiembre, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

398.473. — Heraldo del Cinematografista (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Israel Chas de Chruz. 8.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.474. — El Municipio (Periód. mensual). Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.475. — Alergia (Castellano). Periód. cuatrimestral. Prop.: Guido Ruiz Moreno. 500 ejempl. $ 7.—. Bs. As., julio-octubre de 1952. (Argentina).

398.476. — El Puanense (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Tomás Avifión. 1.200 ejempl. $ 1.—. Puán (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.477. — Revista Telegráfica-Electrónica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Arbo Editores. 14.550 ejempl. $ 3.—. Bs. As., septiembre a noviembre de 1952. (Argentina).

398.478. — Pisco (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Police International Stamp Collector's Office. 2.000 ejempl. $ 2.—. San Martín (Bs. As.), junio-septiembre de 1952. (Argentina).

398.479. — El Mensajero Evangélico Luterano (Castellano). Periód. mensual. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano del Misuri. 2.700 ejempl. $ 0,35. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.480. — El Telar (Castellano) Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.300 ejempl. pesos 0,60. Villa Flandria - Jáuregui (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.481. — La Voz Franciscana (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Miguel A. Bustos. 400 ejempl. $ 0,50. La Rioja, noviembre de 1952. (Argentina).

398.482. — El Avisador Cordobés para toda la República (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Juan S. Fruttero y Angel M. Vázquez. 2.000 ejempl. Leones (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.521. — Danza Negra (Cumbia Colombiana. mús.). 2 págs. Autor: Lucho Bermúdez. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impr.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 7 de octubre de 1952. (Argentina).

398.522. — Danza Negra (Cumbia Colombiana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Lucho Bermúdez. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de octubre de 1952. (Argentina).

398.523. — Triana Morena (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Laredo. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L.. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.524. — Triana Morena (Bolero, música). 2 págs. Autor: Laredo. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.525. — Canta Miguel de Molina. (Revista en un acto). Castellano. 15 hojas. Autor: Carlos A. Petit, Antonio Prat y Felipe Santiago. Teatro Comedia de Bs. As., el 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.526. — Por amor a mi hijo (Comedia en tres actos). Castellano. 60 hojas. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades de Bs. As., el 6 de octubre de 1952. (Argentina).

398.527. — Locuras de media noche (Rev. en un acto). Castellano. 12 hojas. Autor: Rodolfo Sciamarella y Fernando Benavídez. Teatro Florida de Bs. As., el 23 de octubre de 1952. (Argentina).

398.528. — Un árbol para subir al cielo Pieza teatral en tres actos). Castellano. 45 hojas. Autor: Fermín Chávez. Teatro Enrique Santos Discépolo de Bs. As., el 30 de agosto de 1952. (Argentina).

398.529. — Don Excomúnico (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 81 hojas. Orig.: Ivo Pelay. Arreglo de Horacio Pelay y Guillermo Pelay. Teatro Variedades de Bs. As., el 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.530. — Eurídice (Tragedia moderna en cuatro actos). Castellano. 88 hojas. Orig.: Jean Anouilh. Trad. del francés: María Luz Regas. Teatro Politeama de Bs. As., el 15 de octubre de 1952. (Argentina).

398.531. — Amor al prójimo (Comedia en un acto). Castellano. 18 hojas. Orig.: Leónidas Andreieff. Trad. de Manuel Barbera y Tomás Selzer. Nuevo Teatro de Bs. As., el 12 de diciembre de 1951. (Argentina).

398.532. — Ballet japonés Takarazuka (Argum. del ballet del título). Castellano. 2 hojas. Autor: Takashi Masuda. Teatro Astral de Bs. As., el 22 de octubre de 1952. (Argentina).

398.533. — Gaspara.. la de Aragón (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 58 hojas. Autor: Carlos Ortea Paz. Teatro Variedades de Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

398.534. — Vuelven las mulatas al Comedia (Rev. en un acto). Castellano. 20 hojas. Autor: Carlos A. Petit, Antonio Prat y Felipe Santiago. Teatro Comedia de Bs. As., el 4 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.536. — Baldomero Tuercebotas (Marcha canción, mús.). 2 págs. Autor: Quiroga. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de febrero de 1952. (Argentina).

398.537. — Baldomero Tuercebotas (Marcha canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Quintero y León. Edit. e impr.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de febrero de 1952. (Argentina).

398.538. — Mandolinate a sera (Canción, letra). 2 págs. Autor: Tito Manlio. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.539. — Mandolinate a sera (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Virgilio Panzuti. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.540. — La familia e'taita (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 8 de febrero de 1952. (Argentina).

398.541. — La familia e'taita (Chamamé, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 8 de febrero de 1952. (Argentina).

398.542. — Pistola 500 (Compuesto, mús.). 2 págs. Autor: Mario Millán Medina Edit.: e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.543. — Pistola 500 (Compuesto, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.544. — Linda desconocida (Chamamé, letra). Castellano) 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de enero de 1952. (Argentina).

398.545. — Linda desconocida (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de enero de 1952. (Argentina).

398.547. — Hacia la Luz. Periód. mensual. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. Direct.: Alberto Larrán de Vere. 200 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.548. — Boletín Tiflológico (Castellano). Trimestral. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. Direct.: Alberto Larrán de Vere. 2.500 ejempl. Bs. As., julio-agosto de 1952. (Argentina).

398.549. — Corrientes angosta. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Angel Gatti. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.550. — Corrientes angosta. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Angel Gatti. Edit. e impresor: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.551. — La trastabillada. (Chamamé, música). 2 páginas. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.552. — El sobrepaso. (Rasguido doble, música). 2 páginas. Autor: Mario Millán Medina. Edit. e impresor: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.553. — El sobrepaso. (Rasguido doble, letra). Castellano.. 2 páginas. Autor: Mario Millán Medina. Editor e impresor: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. (Argentina).

398.554. — La bandera del amor. (Pericón, música). 4 páginas. Autor: Salvador Merico. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 2 de julio de 1952. (Argentina).

398.555. — La bandera del amor. (Pericón, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Horacio Basterra. Editor e impresor: Editorial Crismar. 250 ejemplares. $ 4. Buenos Aires. 2 de julio de 1952. (Argentina).

398.556. — Luz de Asís. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Colegio Seráfico San Francisco Solano. Director: Avelino Juan Giuliani. 6.000 ejemplares. San Lorenzo (S. Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

398.557. — Automovilismo Chico. (Castellano). Rev. mensual. Prop. y director: Juan S. Fruttero. 3.000 ejemplares. $ 5. Leones (Córdoba), noviembre de 1952. (Argentina).

398.560. — Convivencia. (Castellano). 130 páginas. Autor: R. Ruiz García. Editor: El autor. Impres.: Tolleres Gráficos Derre. 5.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

398.567. — A ti madre mía. (Melodía, música). 2 páginas. Autor: José A. Cereda. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.570. — El verde. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Carlos Minotti. Editor: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.571. — El verde. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Antonio Polito. Editor: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.572. — Acrópolis. (Castellano- Griego). Periódico quincenal. Propietario y director: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ejemplares. $ 0.40. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

398.578. — Alegrías de Niños. (Castellano). 124 páginas. Autor: N. N. Editor: Ediciones Paulinas. Impresor: Pía Sociedad Hijas de San Pablo. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).

398.579. — El Lirio de Lovere. (S. Bartolomea Capitanio). Castellano. 257 páginas. Orig.: Franca Sinni. Traducción de: Manuel E. Ferreyra. Editor: Ediciones Paulinas. Impresor: Pía Sociedad Hijas de S. Pablo. 10.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 25 de enero de 1952. (Argentina).

398.580. — Que Hermanita. (Castellano). 8 rollos de 2.216 metros. Product.: Coarfire, S. A. y Cinematográfica Interamericana. Autor argum.: Jean Boyer. — Adaptación: Ariel Cortazzo. Principales intérpretes: Olga Zubarry, Gregorio Barrios, Pinocho, Amelia Vargas. Buenos Aires, 16 de febrero de 1951. (Argentina).

398.581. — Don Fulgencio. (Castellano). 9 rollos de 2.207 metros. Product.: Coarfiré, S. A. y Cinematográfica Interamericana. Autor argum.: A. Vebisky, E. Villalba Welsh. Adaptación: A. Cortazzo. Principales intérpretes: Enrique Serrano, Malvina Pastorino, Analía Gadé, Tono Andreu. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1950. (Argentina).

398.582. — Faz "A": Príncipe. Letra: Francisco G. Jiménez. Música: Anselmo A. Aieta, Rafael Tüegols. Faz "B": Cicatrices. Letra: Enrique P. Maroni. Música: Adolfo R. Avilés. Interpreta: Hector Mauré. Disco Orfeo Nº 5.004. — 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

398.583. — Faz "A": Como el agua del río. Letra: Abel Montheil. Música: José A. Barbará. Faz "B": Morena de los ojos de ensueño. Letra y música: Elio Serao. Interp.: García Guirao. Disco Orfeo Nº 8.003. — 10.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

398.584. — Faz "A": Mariquita María. Coplas y armonizaciones de: S. Villar. Faz "B": Cuculi. Rec. y coplas de: S. Villar. Interp.: Conj.: "Cantos y Leyendas", Villar-Gigena. Disco Orfeo Nº 16.002. — 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

398.585. — Faz "A": El jazz me entristece. Letra y música: Tom Delaney. Faz "B": El que quiere perdona. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Domingo Ventrice. Interpreta: Big-Boys. Disco Orfeo Nº 8.002. — 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

398.586. — Faz "A": Cuando me entrés a fallar. Letra: E. Celedonio Flores. Música: J. M. Aguilar. Faz "B": Cosas de borracho. Letra y música: Ubaldo Martínez. Interpreta: Juan Sánchez Gorio. Disco Orfeo Nº 6.003. — 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1952.

398.587. — América y Oriente. (Castellano). Rev. decenal. Propietario: Cía. de Publicidad América y Oriente. (Nakhleh y Cía.). Director: Dr. Issa Nakhleh. 5.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

398.595. — Faz "A": Negrita. (Vals). Letra: B. Luna. Música: H. Vieyra, G. Torres Puerta. Faz "B": Mi patrona y generala. (Cueca). Letra: Hilario Cuadros. Música :Raúl Arancibia Laborda. Interpreta: Antonio Tormo. — Disco Víctor Nº 68.0368. 10.000 ejemplares. $ 9,95. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.596. — Faz "A": Voglio vivere cosi. (Canción alegre). Letra: Manlio. Música: D'Anzi. Faz "B": Tu ca nun chiagne(Canzoneta napolitana). Letra: L. Bovio. Música: E. De Curtis. Interpreta: Gino Monti. Disco Víctor número 68.0361. 2.000 ejemplares. $ 9.95 — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.597. — Faz "A": El pañuelito. (Tango). Letra.: G. Coria Peñaloza. Música: Juan de Dios Filiberto. Faz "B": Cicatrices. (Tango). Letra: Enrique P. Maroni. Música: A. R. Avilés. Interp.: Alberto Mancione. Disco Víctor número 63-0193. — 4.000 ejemplares. $ 9,75. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.598. — Faz "A": Certificao. (Milonga). Letra: Marsilio Robles. Mús.: Armando Pontier. Faz "B": Por una mala mujer. (Tango). Letra: Carlos Bahr, Enrique Francini. Interpreta: E. Francini, A. Pontier. Disco Víctor número 63.0194. 5.000 ejemplares. $ 9,75. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.599. — Faz "A": Correntino. (Chamamé). Letra: J. A. Mendoza. Música: Emilio Chamorro. Faz "B": Arba Carape. (Chamamé). Letra y música: Emilio Chamorro. Interpreta: Emilio Chamorro. Disco Víctor Nº 60.-2151. 2.000 ejemplares $ 9,25. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.602. — Amor de bardo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique S. Duca. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.603. — Plantas para Acuarios. (Vol. XVIII). Castellano. 77 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Suelo Argentina, S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso, S. R. L. 4.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.604. — Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Ley Nº 13.246. (Castellano). 117 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Suelo Argentino, S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso, S. R. L. 4.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.605. — Bandidos célebres. (Historia de los hombres sin ley). Castellano. 108 páginas. Autor: Ladislao Szabo. Editor: Orientación Cultural Editores, S. A. Impres.: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. 19.500 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.606. — La Viuda. (Castellano). 85 páginas. Autor: Octavio Feuillet. Edit.: Orientación Cultural, Editores, S. A. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso, S. R. L. 11.500 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.619. — Por el parque silbando voy. (Foxtrot, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Florián M. Gadda. Editor: El autor, Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.620. — Por el parque silbando voy. (Foxtrot, música). 2 páginas. Autor: José Samec. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.623. — Juan Moreira. (Suite Argentina). Album. Música. 280 páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. — Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Litografía Musical Garrot. 500 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. (Argentina).

398.626. — Nº 1: El caballo. (Música). de la Suite Argentina "Juan Moreira". 95 páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Litografía Musical Garrot, 500 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. (Argentina).

398.627. — Nº 2: La Pampa. (Música), de la Suite Argentina "Juan Moreira". 51 páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Litografía Musical Garrot. 500 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. (Argentina).

398.628. — Nº 3: La Carreta. (Música). de la Suite Argentina "Juan Moreira", 53 páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Litografía Musical Garrot, 500 eejmplares. $ 40. Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. (Argentina).

398.629. — Nº 4: La Guitarra. (Música), de la Suite Argentina "Juan Moreira". 98 páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editoria Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Litografía Musical Garrot. 500 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 26 de gosto de 1952. (Argentina).

398.631. — A ti madre mía. (Melodía, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Rafael M. Aratta. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.543. — 17|11|1952. — Amante corazón. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Makovy. Editor: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

397.544. — 17|11|1952: Amante corazón. (Tango, música). 2 páginas. Autor: José Makovy. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.16|1-Nº 152-v.29|1|53

---

28 DE NOVIEMBRE DE 1952

398.638 — Secretos (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Aventuras SRL. 231.700 ejempl. $ 1.20. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.639 — Aventuras (Castellano). Rev. semanal. Prop.; Editorial Aventuras SRL. 172.840 ejempl. $ 1.20. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.640 — La idea (Castellano). Periód. semanal. Prop.; Eduardo Alfonso Fiore. 1.600 ejempl. $ 0.80. San Antonio de Areco (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

398.641 — Evangelisches gemeindeblatt (Alemán). Rev. quincenal. Prop.: Sinodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. 2.660 ejempl. $ 0.70. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

398.642 — Evangelisches gemeindeblatt (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Sinodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. 11.970 ejempl. $ 1.25. Bs. As., enero|setiembre de 1952. (Argentina).

398.643 — Sarmiento (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.644 — Rivadavia (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.645 — Labrador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.646 — Ballester (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.647 — Mariano Moreno (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.648 — El gladiador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.649 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 13.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando. octubre de 1952. (Argentina).

398.650 — San Miguel (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.651 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.652 — El libertador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.900 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina).

398.653 — Mitre (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0.20. San Fernando, octubre de 1952. (Argentina)

398.654 — Gaceta textil (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 750 ejempl. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

398.655 — Gaceta textil (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 750 ejempl. Bs. As., año 1952. (Argentina).

398.656 — La Nueva Argentina (Castellano). Prop.: Victorio M. Bianchi. 5.200 ejempl. La Paz (E. R.), octubre de 1952. (Argentina).

398.657 — Letras (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 500 ejempl. $ 1.80. La Carlota (Cba.), junio de 1952. (Argentina).

398.664 — Tierra nuestra (Comedia en tres actos). Castellano. 66 hojas. Autor: Ricardo Chirre Danos. Teatro Ateneo de Bs. As., el 22 de marzo de 1952. (Argentina).

398.665 — Fragua gitana (Pieza teatral en dos actos). Castellano. 13 hojas. Autor: Gerardo Ribas. Teatro Casino de Bs. As., el 8 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.666 — Dos mujeres en una imagen (Comedia en tres actos). Castellano. 95 hojas. Autor: José León Pagano. Teatro Ateneo de Bs. As., el 3 de octubre de 1952. (Argentina).

398.667 — Blanca y Blanquita (Comedia en tres actos). Castellano. 31 hojas. Autor: Antonio Domenech. Teatro Municipal de Río Cuarto (Cba.), el 31 de junio de 1952. (Argentina).

398.668 — Cantemos a la ronda (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 23 hojas. Autor: Roberto Mara. Teatro Versailles de Bs. As., el 21 de octubre de 1952. (Argentina).

398.669 — El nacimiento de la música (Pieza teatral en un acto). Castellano. 6 hojas. Autora: Luisa Grimberg. Teatro Astral de Bs. As., el 14 de julio de 1952. (Argentina).

398.670 — Zoraida la gitana (Pieza radioteatral en tres actos). Castellano. 39 hojas. Autor: Andrés Sanguinetti. Teatro Metropol de Chivilcoy (Bs. As.), el 6 de octubre de 1952. (Argentina).

398.671 — El hombre que compró un crimen (Farsa en tres actos). Castellano. 21 hojas. Autor: Antonio Aliandro. Teatro de la Casa del Teatro, el 29 de octubre de 1952. (Argentina).

398.672 — Un grito en el pajonal (Comedia en tres actos). Castellano. 28 hojas. Autor: Vicente A. Loisi. Teatro Gloria de Godoy Cruz (Mendoza), el 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.673 — El destino me condena (Pieza teatral en dos actos). Castellano. 15 hojas. Autor: Tito Conde. Centro Social "Volcán" de Bs. As., el 6 de setiembre de 1952. (Argentina).

398.674 — Rumba española (Rumba, mús.). 2 págs. Autores: C. Clarck y Martins. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 296 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.675 — Rumba española (Rumba, letra). Castellano. 2 págs. Autores: C. Clarck y Martins. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 296 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.676 — Brindemos esta noche (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Moreno. Edit. e impres.: Editorial Julio Korn SRL. 298 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.677. — Brindemos esta noche (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 298 ejempl. $ 3. Bs. As, 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.678. — Inteligentemente (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Armando Dobal. Edit. e Impres. Julio Korn S. R. L. 309 ejempl $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.679. — Inteligentemente (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando Dobal. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 309 ejempl. Bs. As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.680. — Mucho... Mucho (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 307 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina)

398.681. — Mucho... Mucho (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Juan Cao. Editor e Impres.: Julio Korn S. R. L. 307 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.682. — Tus Mantones (Vals español, mús.). 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 283 ejempl. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.683. — Tus Mantones (Vals español, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 283 ejempl. $ 3. Bs. As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.684. — Tus Mantones (Vals español, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 283 ejempl. $ 3. Buenos As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.685. — Chacarero (Pasodoble, música). 2 págs. Orig.: Don Filinto, Aguariguay y Alfas. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn S. R. L. 305 ejempl. $ 3. Bs. As, 3 de septiembre de 1952 (Argentina).

398.686. — Mambo y fuego (Mambo, mús.). 2 págs. Orig.: Angel Mazzola. Arreglo de Félix Villa. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn S. R. L. 30 ejempl. $ 3. Buenos As., 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.687. — Mambo y fuego (Mambo, mús.). 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn S. R. L. 30 ejemplares. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.691. — El Libro de las Tierras Vírgenes (Castellano). 426 págs. Original: Rudyard Kipling. Trad. del inglés: Ramón D. Pérez. Edit.: Editorial Gustavo Gili S. A. Impres.: Imprenta Escuela Casa Provincial de Caridad. 4.000 ejempl. $ 37,50. Barcelona, 10 de mayo de 1949. (Extranjera).

398.692. — El Libro de la Selva (Castellano). 238 págs. Orig.: Rudyard Kipling. Trad. del inglés: Ramón D. Pérez. Edit.: Editorial Gustavo Gili, S. A. Impres.: Imprenta Escuela Casa Provincial de Caridad. 4.000 ejemplares. $ 24. Barcelona, 25 de marzo de 1949. (Extranjera).

398.693. — Zambita de mi nostalgia (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga y Violeta Cristina Araya. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl Pesos 2,50 Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina)

398.694. — Zambita de mi nostalgia (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga y Violeta Cristina Araya. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.696. — Legislación del Trabajo (Tomos 1, 2 y 3). Castellano. 1.557 págs. Autor: C. A. Raimondi. E. A. Seinhart Edit.: Ediciones Contabilidad Moderna S. R. L. Impres.: Talleres Gráf. Gadola. 3.000 ejempl. Pesos 300. Bs. As., 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.698. — Como un mendigo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Adolfo Riso. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Lai-Mo. 500 ejempl. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Argentina).

398.699. — Faz "A": Sonsa (Tango). Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Raúl de los Hoyos. Faz "B": Pa'mi es igual (Tango). Letra y mús.: Lucio Demare, Roberto S. Fugazot. Intérprete: Alfredo de Angelis. Disco Odeón Nº 55423. 10.000 ejempl. $ 9,55. Buenos As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.700. — Faz "A": Casita pequeñita (Baión). Mús.: Arr. de Mario Gennari Filho. Faz "B": El viejo río (Fox trot). Letra: Oscar Hammerstein IIº. Mús.: Jerome Kern. Intérprete: Charles Wilson. Disco Odeón Nº 55440. 4.000 ejempl. $ 9,55. Buenos As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.701. — Faz "A": María Cristina (Guaracha, mambo). Letra y música: Ñico Saquito. Faz "B": Sansón y Dalila (Marcha). Letra y mús.: Antonio Almeida, Joao de Barro. Intérprete: Carlos de Palma. Disco Odeón Nº 55441. 3000 ejempl. $ 9,55. Buenos As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.702. — Faz "A": Marechiare (Arr. en fox trot). Mús.: Paolo Tosti. Faz "B": Salón Rosado (Fox trot). Mús.: Art Hickman. Intérp.: Oscar Alemán. Disco Odeón Nº 55437. 15.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.703. Faz "A": Dardanella (Fox trot). Mús: Félix Bernard, Johnny S. Black. Faz "B": Margie (Fox trot). Mús.: Davis, Conrad, Robinson. Intérprete: Washington Bertolin. Disco Odeón Nº 55439. 5.000 ejemplares. Pesos 9,55. Bs. As., 1º, de octubre de 1952. (Argentina).

398.705. — Faz "A": Fuegos Artificiales (Tango). Mús.: Eduardo Arolas, Roberto Firpo. Faz "B": Ventanita de Arrabal (Tango). Letra: Pascual Contursi. Mús.: Antonio Scatasso. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T. K Nº S-5127. 12.000 ejempl. Pesos 10. Bs. As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina)

398.706. — Faz "A": Poinciana (Mambo). Letra: Buddy Bernier. Mús.: Nat Simon. Faz "B": Martha (Fox trot). Letra y mús.: Moisés Simons. Intérprete: Osvaldo Novarro. Disco T. K. Nº S-5126. 5.000 ejempl. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.707. Faz "A": El Entrerriano (Tango). Mús.: Rosendo A. Mendizabal. Faz "B": Barrio Viejo (del 80). Milonga. Letra: Héctor P. Blomberg. Mús.: Enrique Maciel. Interp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº S-5132. 11.000 ejempl. $ 10. Bs., As., 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.708. — Faz "A": Del Suburbio (Tango). Letra: Víctor Osvaldo A. Lamanna. Mús.: Oscar Savino. Faz "B": Mano brava (Milonga). Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Manuel Buzón. Interp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº S-5133. 8.000 ejempl. Pesos 10. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.709. — Faz "A": Yo tengo un osito (Canción infantil). Letra: Alberto Zabala. Mús.: Víctor Schlichter. Faz "B": Feliz cumpleaños (Canción tradicional). Letra: Alberto Zabala. Mús.: Arr. de Víctor Schlichter. Intérp.: María Concepción César. Disco T. K. Nº SI-1.006. 4.500 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.710. — Noticias (Castellano). Diario. Prop.: Indugraf S.R.L. Direct.: Juan Manuel Francia. 1.200 ejempl. $ 0,40. Pehuajó (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.713. — Mecánica Popular (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Popular Mechanic Co. Distribuidor: Acme Agency, S.R.L. 15.000 ejempl. $ 10.—. Estados Unidos de N. A., octubre de 1952. (Extranjera).

398.714. — Los cuatreros del río. (Castellano). 32 págs. Orig. y trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Ellas, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 49.000 ejempl. $ 1.20. Bs. As., 25 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.715. — Tarzán (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ediciones Modernas, S. A. de C. V. Distribuidor: Acme Agency, S.R.L. 3.000 ejempl. $ 3.—. México, noviembre de 1952. (Extranjera).

398.720. — Estructura y deformación de los metales (Castellano). 157 págs. Autor: Simón A. Delpech. Edit.: Librería y Editorial Alsina. Impres.: Imprenta Balmes S.R.L. 2.990 ejempl. $ 60.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.725. — Mi amarga soledad (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Ochoa. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 22 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.726. — Mi amarga soledad (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carlos A. Guzmán. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl $ 1.50. Bs. As., 22 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.728. — Sublime (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés Sofía y Alejandro Britos, A. Camerota. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

398.729. — Sublime (Bolero, mús.) 2 págs. Autor: Andrés Sofía y Alejandro Britos, A. Camerota. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Huella. 100 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

398.733. — La Conciencia (Castellano). Rev. bimestral. Prop. y direct.: Genaro Pucci. 910 ejempl. $ 2.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.734. — Morteros (Castellano). Periódico quincenal. Prop. y direct.: José A. Utrera. 250 ejempl. $ 0,60. Morteros, noviembre de 1952. (Argentina).

398.735. — La intuición artística (Actas del primer Congreso Nacional de Filosofía) 20 págs. Castellano. Autor Malvina Rosa Quiroga. Edit. e impres.: Universidad Nacional de Cuyo. 120 ejemplares. Mendoza, 30 de noviembre de 1950. (Argentina).

398.736. — Horas mías (Castellano). 83 págs. Autor: Myriam Beilin. Edit. e impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 500 ejempl. $ 10.—. Santa Fe, 15 de diciembre de 1951. (Argentina).

398.737. — La dama del mar (Castellano). 9 rollos de 2.520 mts. Product.: Coarfire S. A. y Cinematográfica Interamericana. Autor argum.: Enrique Ibsen. Adaptac. de J. R. Luna y García Ibáñez. Princip. intérpr.: Zulli Moreno, Alberto Closas, Roberto Airaldi y otros. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.742. — Pebetas de hoy (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Caruso. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.743. — Pebetas de hoy (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Caruso. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.744. — La Letra Judicial (Castellano). Diario. Prop.: Luis Horacio Moyano, Andrés Wetzler y José Oscar Polussa. Direct.: José Oscar Polussa. 3.000 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.745. — (Los Padres Terribles, Los Monstruos Sagrados, La Máquina de Escribir). Castellano. 259 págs. Orig.: Jean Cocteau. Tradu. del francés: Aurora Bernárdez. Edit.: Editorial Losada S.A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 13 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.746. — Este misterio transmutado (Castellano). 107 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Francisco A. Colombo. 500 ejempl. $ 12.—. Bs. As, 18 de octubre de 1952 (Argentina).

398.747. — Retorno de lo vivo lejano (Castellano). 168 págs. Autor: Rafael Alberti. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Vigor. 3.500 ejemplares. $ 20.— Bs As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.748. — La educación nueva (Castellano). 192 págs. Autor: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Fanetti. 4.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.749. — Tres poetas filósofos (Lucrecio, Dante, Goethe). Castellano. 175 páginas. Orig.: George Santayana. Trad. del inglés: José Ferrater Mora. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Imprenta López. 2.500 ejempl. $ 20.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.761. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires (Castellano). Prop.: Cám. de Com. Argentino-Brasileña. 750 ejemplares. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.762. — La Revista del Hotel (Castellano). Prop. y Direct.: Leopoldo Nespral. 1.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.767. — Como un mendigo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Correa Robles. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Laimo. 500 ejempl. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Argentina).

398.768. — Bibí y su largo viaje (Castellano). 223 pág. Orig.: Karin Michaelis Trad.: Anónimo. Dibujos de Edwig Collin y Bibí. Edit.: Editorial Vallardi Americana, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. 6.300 ejemplares. $ 22.50. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.782. — El Liberal (Castellano). Diario. Prop.: Suc. Dr. Juan Francisco Torrent. Direct.: Carlos Robert Lubary. 600 ejempl. $ 0.50. Corrientes, septiembre de 1952. (Argentina).

398.787. — Patinando (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: S. Alberto Borelli. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl $ 2.50. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.788. — Patinando (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo J. Premazzi. Edit.: El autor. Impres.: A Boccazzi. 300 ejempl. $ 2.50. Bs. As, 28 de noviembre de 1952. (Argentina).

Exptes. Nº 398.638 al 398.788.
e.16|1-Nº 153-v.29|1|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. Nº 82.673|52, por el señor Vicente J. G. de Luca, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a las diecisiete horas cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto

de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lotes 1 y 2, fracción A, sección DIII, Departamento Florentino Ameghino, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de rectángulo de 2.500 m. al Norte 87º 30' Este por 2.000 m. de modo que su esquinero Sudeste se encuentra a 4.050 m. al Oeste de un punto que está a 3.550 m. al Sud de la cota 30,00 del mojón del M. O. P. situado sobre la ruta que va de Cabo Raso a Camarones, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera Nacional. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.13|1-Nº 5.898-v.26|1|53

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. Nº 82.674|52, por el señor Vicente J. G. De Luca, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lote 10, fracción A, sección DIII, Departamento Florentino Ameghino de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Sud recta de 2.000 m. en dirección Este-Oeste cuyo extremo Este se halla a 650 m. al Este de la Cota 56 próximo a la ruta Nacional Nº 268 que va de Las Plumas a Camarones. Al Este y Oeste rectas paralelas en dirección Norte-Sud y finalmente: al Norte una poligonal de cuatro lados que del Oeste al Este se determinan de este modo; el primer y cuarto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Norte 78º 35' Oeste pasando el primer lado por un punto que se halla a 1300 m. al Norte y 2500 m. al Oeste de la Cota 56 que se encuentra a 4 km. 500 m. al Sud 66º Este de Paso de Piedra sobre la Ruta Nacional 268, el segundo lado en dirección Sud 35º 30' Este pasa por un punto A que se halla a 1.500 m. al Sud 54º 30' Este de la Cota 67 distante a 5 km. en dirección Noreste de Paso de Piedra y 10,5 km. en dirección Noroeste desde Camarones y el tercer lado recta en dirección Norte 54º 30' Oeste pasa por un punto que se halla a 3.300 m. al Sud 35º 30' Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, a la Compañía Estancia Lochiel con domicilio en Camarones (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 880.— e.13|1-Nº 5.899-v.26|1|52

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva — Nº 216

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

(Continuación)

S

Sánchez de Bustamante 569|71; mts. 8,66 x 26; $ 52.500.—; c|e.; Rosa P. Capurro de Capurro José A. Capurro y Capurro a José A. Capurro y Capurro; 11|10|52. — Sarmiento 3999 esq. Medrano 501|09; mts. 9,08 x 22,66; $ 59.500.—; c|e.; Rosa P. Capurro de Capurro y José A. Capurro y Capurro a Rosa P. Capurro de Capurro; 11|10|52. — Simbrón (e) Allende y Benito Juárez, lote B, manz. N; mts. 10,39 x 50,54; $ 25.500.—; s|e.; Reinaldo R. Delia E. Martinelli y Masa a Reinaldo R. Martinelli y Massa; 14|8|52.

U

Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; $ 16.000.—; c|e.; David José y Horacio J. Mintz y otros a Carlos O. E. J. Jurgen Wulff-Woesten y Ricardo Preschel; 17|3|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; $ 16.000.—; c|e.; David José y Horacio J. Mintz y otros a Carlos O. E. J. Jurgen Wulff-Woesten y Ricardo Preschel; 17|3|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; $ 16.000.—; c|e.; David y Horacio J. Mintz y otros a Inocencio A. Vega; 9|4|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; $ 16.000.—; c|e.; David José y Horacio J. Mintz y otros a Felipe Yagudin; 7|4|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57; $ 16.000.—; c|e.; David José y Horacio J. Mintz y otros a Alberto F. Gaozza; 31|3|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; $ 16.000.—; c|e.; David y Horacio J. Mintz y otros a Miguel A. De Marco; 20|3|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; pesos 16.000.—; c|e.; David José y Horacio J. Mintz y otros a Mintz y otros a Miguel A. De Marco; 21|3|52. — Uruguay 556|60|62; mts 300,57, parte indivisa; pesos 16.000.—; c|e.; David José y Horacio J. Mintz y otros a Miguel A. De Marco; 20|3|52. — Uruguay 556|60|62; mts. 300,57, parte indivisa; $ 16.000.—; c|e.; David José Horacio J. Mintz y otros a Miguel A. De Marco; 20|3|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

C

Crámer 3013|15; 8,66 x 24,57; $ 75.700.—; c|e.; Francisco F. A. Gandolfo a María L. Caprile de Gandolfo.

D

De los Incas 4254|58; 8,66 x 30,61; pesos 149.400.—; c|e.; María Musante.

E

Echeverría 2984; 9,18 x 34,34; pesos 160.000.—; c|e.; Julio E. Brausson a Delfina H. Ovando de Brausson.

F

Francisco Beiró 4099 esq. Mercedes 3415|17; 4,21 x 11,48, 6 mts. de ochava; $ 76.800.—; c|e.; David Lerman a Rosa Maschansky. — Freyre 3251|55; 8,66 x 44,73; $ 122.900.—; c|e.; Francisco F. A. Gandolfo a María L. Caprile de Gandolfo.

G

Gaona 7280; 9,00 x 15,47; $ 46.200.—; c|e.; Ricardo Viñals a Ana M. Ricardo O. Viñals y Curchi y otros.

M

Miñones 2269|71; 8,66 x 28,14; $ 78.100; c|e.; Eleonora Santoro de Cirino a María L. Josefa y Aída Cirino y Santoro y otros. — Monroe 4402|18 esq. Acha 2482|98; $ 186.700.—; c|e.; Vicente Pignataro a Vicente E. Rafael F. Dora I. Pignataro y Bornemann y otros. — Montañeses 2439; 8,50 x 46,50; $ 79.600.—; c|e.; Eleonora Santoro y Cirino a María L. osefa y Aída Ciriano y Santoro y otros.

N

Nazarre 4444|46; 8,66 x 19,66; $ 73.300; c|e.; David Lerman a Rosa Maschansky.

P

Palpa 3740; 9,07 x 36,59; $ 84.900.—; c|e.; Marcos Papa a Nicolás J A. Luisa M. C. José Papa y Tranchetone y otros.

S

Sanabria 2438|42; 8,66 x 37,36; pesos 59.100.—; c|e.; Vicente Pignataro a Vicente E. Rafael F. Dora J. Pignataro y Barnimann y otro.

ZONA SUR

C

Carhué 1968; 8,66 x 43,58; $ 55.300.—; c|e.; María G. de Quadrio a Marino Oscar Elsa Quedrio y Giovanettoni. — Castañares 1369; 8,66 x 9,17; $ 64.500.—; c|e.; Francisca A. de Chao a uan José Concepción y Loila Chao y Alonso.

D

Del Bañado 2141; 8,66 x 29,40, parte indiv.; $ 39.800.—; c|e.; Manuel Ucha a Palmira Inés Issura A. Delia Ucha y Fernández.

E

Echeandía 5002; 8,43 x 13,14; pesos 30.000.—; c|e.; José Papalardo a Francisco Papalardo y Mascali y Francisco Mascali de Papalardo. — Estados Unidos 302|08; 11,68 x 82,27, parte indiv.; pesos 45.100.—; c|e.; Jesús R. Rev a Jesús Rodríguez.

G

Gregorio de Laferrere 5509|21; 8,66 x 26,60; $ 19.400.—; c|e.; María F. de Varela a Antonia Alfredo Dalmiro Varela y Fondo. — Gregorio de Laferrere 5521; 8,66 x 35,36; $ 30.000.—; c|e.; María F. de Varela a Antonio Alfredo Dalmiro Varela y Fondo. — G. (e) Puma y Ayala; lote 6, manz. B, 8,66 x 22,05; $ 44.400.—; c|e.; José Iglesias a Guillerma R. de Iglesias.

H

Humberto Primero 2645; 8,66 x 39,48; $ 163.200.—; c|e.; Angela B. S. de Arrighi a Francisco P. Angela M. E. Arrighi y Simonetti y otro.

S

San Pedro 5323; 8,66 x 27,67; pesos 43.200.—; c|e.; Angela B. S. de Arrighi a Francisco P. Angela M. E. Arrighi y Simonetti y otro.

V

Víctor Martínez 280; 779 x 2532; pesos 87.300.—; c|e.; Angela B. S. de Arrighi a Francisco P. Angela M. E. Arrighi y Simonetti y otro.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Rurales

Presidente Perón

C

Colonia Resistencia; lote 163, 3 hás., 30 ás., 47 ctreas; $ 20.000.—; s|e.; Javier Camaars a Esteban Luengo; 20|10|52. — Colonia La Colorada; chacra 104, 66 hás., 22 ás.; $ 11.919.—; s|e; César Ugarte a Alejandro Dursch; 29|10|52. — Colonia La Colorada; chacra 63, 99 hás., 35 ás.; $ 30.000.—; s|e.; César Ugarte a Italo Coberlotto; 24|12|52. — Colonia La Colorada; chacra 63, 99 hás., 35 ás.; pesos 30.000.—; s|e.; César Ugarte a Italo Caberlotto; 34|12|51. — Colonia La Colorada; chacra 58 b, 452 mts.2; $ 17.163; s|e.; César Ugarte a Alberto Muller; 24|12|51. — Colonia La Colorada; chacra 49 b, (597 mts.; $ 9.500.—; s|e.; César Ugarte a Venancio Rodríguez; 30|1|5.

S

Sección Segunda; lote 16, frac. este, 38 hás., 85 ás.; $ 5.895.—; s|e.; Torres Sorribas y Cía. a Juan Kdysiuk; 16|11|48. — Sección 2ª; lote 39 A, frac. este, 40 hás., 13 ás., 73 ctreas.; $ 5.895.—; s|e.; Torres Sorribas y Cía. a Juan Krysiuk; 16|1|48. — Sección 2ª; lote 30, frac. este, 74 hás., 16 ás., 80 ctreas.; $ 4.821.—; s|e.; Torres Sorribas y Cía a Juan Krylich; 16|11|48. — Sección 2ª; lote 35, frac. este, 155 hás.; $ 7.812.—; s|e.; Torres Sorribas y Cía. a Simón Trusz; 16|11|48.

Urbanas

P

Pueblo Campo del Cielo, lote 36 b, 55 hás., 7 ás., 60 ctreas; $ 3.316.— s|e.; Enrique Monferrer a Esteban Garamann; 5|7|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 36 b, 55 hás., 27 ás., 60 ctreas; pesos 3.336.—; s|e.; Enrique Monferrer a Esteban Gassmann; 25|7|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 28, 103 hás., 11 ás., 10 ctreas., junto con Pueblo Campo del Cielo, lote 47; $ 15.400.—; s|e.; Enrique Monferrer a Olegario Santucho; 5|10|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 15, 103 hás., 11 ás., 10 ctreas.; s|e.; Ver Pueblo Campo del Cielo, lote 5; 5|10|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 5, 102 hás., 13 ás., 8 cás. junto con Pueblo Campo del Cielo; lote 15; $ 20.546.—; s|e.; Enrique Monferrer a Vicente Areco; 5|10|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 79, 206 hás., 22 ás., 20 ctreas.; $ 30.933.—; s|e.; Enrique Monferrer a Roberto Peralta; 5|10|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote 47, 103 hás., 11ás., 10 ctreas.; s|e.; Ver Pueblo Campo del Cielo, lote 28. — Pueblo Cnel. Du Graty; solar d, manz. 19; 1.125,50 mts.2 $ 7.000.—; s|e.; Juan M. Vera a Héctor M. Amestor; 6|6|52. — Pueblo Coronel Du Graty, chacra 65, 93 hás., 86 ás., 3 ctreas., junto con Pueblo Coronel Du Graty, chacra 66; $ 24.780.—; s|e.; César Ugarte a Antenor Posadas; 10|6|52. — Pueblo Coronel Du Graty, chacra 66, 84 hás., 92 ás., 68 ctreas; s|e.; Ver Pueblo Coronel Du Graty, chacra 65. — Pueblo Juan Penco; manz. 25, lote 1 y 24, 500 mts.2; $ 5.500.—; s|e.; Emilio Castelan a Carlos Pelegrini Caja Regional de Préstamo y Ahorro; 16|6|52. — Pueblo Laguna Limpia; sub. 6 C, manz. 14, 1.667 mts.2; $ 1.667.—; s|e.; La Forestal Org. Eod. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones a Rosa M de Basiliani; 18|8|52. — Pueblo San Bernardo; solar d, manz. 40; 1.250 mts.2 $ 5.000.—; s|e.; Martín Chipa a Pablo Staneff; 30|4|52. — Pueblo Villa Angela; quinta 59; 450 mts.2; $ 6.000.—; s|e.; Victoria Ojeda a Amelia R. Prado; 18|8|52.

Misiones

Urbanas

C

Ciudad Posadas, parcela a, solar 1; 1.400 mts.2, junto con Ciudad Misiones, parcela b; $ 4.500.—; s|e.; Gustavo Ernst a Otilia Bucher; 26|8|52. — Ciudad Posadas; parcela b, 1.200 mts.2.; s|e.; Ver Ciudad Misiones, parcela a, solar 1.

Rurales

C

Colonia Corpus; frac. D, lote 41, 20 hás.; $ 12.000.—; c|e.; Carlos Bañay a Francisco Tata Pardo; 23|9|52

Eva Perón

Rurales

S

Sección 2da.; frac. C, lote B 2, 474 hás., 13 ás., 70 ctreas., junto con Sección 2da., frac. lote B 3; $ 504.728.—; s|e.; María P. R. de Tomás a Eduardo M. P. Ardoham; 9|10|52. — Sección Segunda; frac. C, lote B 3; $ 2.635,70; Ver Sección Segunda, frac. C, lote B. 2. — Sección Segunda; chacras 35, 36, solar 9, manz I; 300 mts.2; $ 1.050.—; s|e.; Irma S. de Pracilio a José Toniolo; 10|10|52.

Urbanas

Ciudad Santa Rosa; manz. S, solar C 2; 30 0mts2.; $ 1.200.—; s|e.; Carlos Barromeo Pahiagua a Leonilfa P. de Amoros; 8|9|52. — Ciudad Santa Rosa; lote 18, manz. K; 527,76 mts.2; $ 5.805.—; s|e.; María F. A. R. Fitte de Cornejo Sarana a Margarita A. de Ferruzi; 15|10|52 — Ciudad Santa Rosa; solar 10, B, parte de las chacras 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 28, 29, 40; mts.2 250, junto con 52. — Ciudad Santa Rosa; solar 10, B, s|e.; Alicia N. F. de Seoane a Rufino G. Lafuente; 8|10|52. — Ciudad Santa Rosa, solar 11 B, parte de las chacras desde 25 hasta 40; s|e.; Ver Ciudad de Santa Rosa, solar 10 B.

P

Pueblo Anguil; solar A, manz. 47; 1.050 mts.2; $ 60.—; s|e.; Municipalidad de Anguil a Rufino I. Maldonado; 22|9|52. — Pueblo Gral. Pico; solares 1 4, manz. 208, 30 x 100; $ 1.238.—; s|e.; Ernesto Heriberondo a Luis Martín; 13|9|52. — Pueblo Realicó; solar G, manz. 51, 15 x 50; $ 350.—; s|e.; Suc. Tomás L. Mullaly a Santiago Nogueira; 23|6|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia La Picasa; lote f, manz. 26; 850 mts.2; $ 100.000.—; c|e.; José Farina a José, Ferrer Baidal; 3|3|52. — Colonia Villa Regina; lote 5, manz. 6; 635 mts.2; $ 20.000.—; s|e.; Pedro Mario Galdo a José Nelli; 14|10|52.

S

Sección 1ª; 7.486, hás. 33, ás. 25, centiáreas, lote 3, pte. indivisa; $ 37.431.—; s|e.; Antonio Berroa a Gerónimo Ibarrondo; 10|10|52. — Sección 2da.; lote 12, 4 hás., junto con Sección 2ª; lote 19, 20; $ 28.000.—; s|e.; Josefa P. de Castellón a Elías Casella; 6|10|52. — Sección 2da.; lote 19, 4 hás.; s|e.; Ver Sección 2a., lote 12.

Urbanas

P

Pueblo San Carlos Bariloche; lote 53, manz. 157; 261 mts.; $ 3.392.—; s|e.; Cabaña Nireco Sdad. Resp. Ltda. a Ulrico Eggers; 27|2|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Misiones

Rurales

C

Colonia Guaraní; lote 68, 20 hás., 51 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Casimiro Stodkowski; 14|1|52. — **Colonia Guaraní**; lote 165 m, 25 hás.; s|e.; Sup. Gog. de la Nación a Jacobo Born; 10|3|52. — **Colonia Guaraní**; lote 67, 25 hás. s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Nicolás Herthluk; 12|3|52. —**Colonia Yerbal Viejo**; lote 223; 2.816 mts.2; s|e.; Sup Gob. de la Nación a Avelino Hobus; 23|4|52.

S

Sección A; lote 43, 21 hás., 7 ás.; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Francisco Mollen; 3|11|52.

Urbanas

P

Pueblo Cerro Azul; solar a, manz. 8; 400 mts.2; s|e.; Sup. Gobierno de la Nación a Jorge Caruzo; 14|1|52. — **Pueblo Centenario**; solar 14, manz. 21; 965 mts.2; s|e.; Sup Gobierno de la Nación a Andrés Flores; 18|8|52. — **Pueblo Cutral Có**; solar a, manz. 37; 605 mts.2; s|e.; Eup Gog. de la Nación a Szyla F. de Klajman; 25|6|52. — **Pueblo Cutral Có**; solar b, manz. 64; 666 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Basilio Cheban; 18|7|52. — **Pueblo Cutral Có**; solar e, manz. 10; 325 mts2. s|e.; Sup Gob. de la Nación a Amado Maionchi; 18|6|52. — **Pueblo Cutral Có**; solar a, manz. 26; 1.252 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a José Ramírez; 20|5|52.— **Pueblo Cotral Có**; solar c, manz. 68; 637 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a José Ortiz Muñoz; 3|11|52. — **Pueblo Cutral Có**; mitad sud, solar a, manz. 10; 661 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Rosa Campos; 21|3|52. — **Publi Chos Malal**; chacra 32, 12 hás., 84 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Alfonso Sembo; 30|11|52. — **Pueblo Chos Malal**; chacra 29, 7 hás., 59 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Juan Ulloa; 7|4|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

S

Sección Primera; chacra 52, 53, lote 22; 2.009 mts.2; $ 34.500.—; s|e.; José Pellegrini a Isabel Bosio de Pellegrino.

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo Quitilipi; chacra 24, 27 hás., 47 ás.; $ 3.000.—; s|e.; José M. Rivero a Germán Fernández.

c.19|1-Nº 7.226-v.19|1|53

REGISTRO Nº 217

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Alcaraz (e) **Moliere** y **Víctor Hugo**; lote 1, manz D, 11,82 x 22,54; pesos 50.000.—; s|e.; Rafael Moaded a Natalio Heneu; 21|10|52. — **Alvear Avda.** 1580; 13,59 x 37,54, parte indivisa; pesos 219.200.—; c|e.; José L. R. Lamela a María M. Angeleri de Ybarra; 21|2|52. — **Amenábar 999 esq. Aguilar** 2700; 14,98 x 19,12 x 6 de ochava; pesos 145.000.—; c|e.; María T. M. Rodríguez Alberto M. y Juan Sciurano a Julio A. Bourbotte; 24|10|52. — **Asunción (e) Gavilán y Avda. de los Constituyentes**; loto 4, manz. 143, 8,66 x 26,80; $ 5.640.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Nocolo Bálsamo y Josefa Finochiaro de Bálsamo; 30|1|52.

B

Billinghurst 2564|66; 10,34 x 43, parte indivisa; $ 195.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Herman M. Kracht; 19|9|52. — **Billinghurst** 2564|66 10,34 x 43, parte indivisa; $ 195.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Vicente F. Gentile; 19|9|52. — **Billinghurst** 2564|66; 10,34 x 43, parte indivisa; $ 205.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Jorge A. Gandolfo; 19|9|52. — **Billinghurst** 2564|66; 10,34 x 43, parte indivisa; $ 205.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Guillermo Schejtman; 19|9|52. — **Billinghurst** 2564|66; 10,34 x 43, parte indivisa; $ 205.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Juana A. D. Copello; 19|9|52. — **Billinghurst** 2564|66; 10,34 x 43, parte indivisa; $ 195.000.—: c|e.; Elina T. Areco a Roberto A. Pittaluga; 19|9|52. — **Billinghurst** 2564|66; 10,34 x 43, parte indivisa: $ 205.000.—; c|e.: Elina T. Areco a Esteban E. Copello: 19|9|52. — **Billinghurst 2564|66; Dto. 2, piso 1º**, mts2. 122,35; $ 205.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Esteban T. Areco; 16|9|52. — **Billinghurst 2564|66; Dto. 7, piso 3º**, mts2. 121,27; $ 195.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Roberto A. Pittaluga; 16|9|52. — **Billinghurst 2564|66; Dto. 6, piso 3º**, mts2. 122,35. $ 205.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Juana A. D. de Copello; 16|9|52. — **Billinghurst 2564|66; Dto. 5, piso 2º**, mts2. 121,27; $ 195.000.—; c|e.; Elina T. Areco a Vicente F. Gentile; 16|9|52. — **Blasco Ibáñez Pje. 3053**; 8,66 por 21,47; $ 25.000.—; c|e.; Antonio Vilorchao a Enrique M. Ors y Carmen F. Lionetti de Ors; 13|9|52.

C

Cangallo 4401|05 esq. Yatay 506; 7,73 por 18,08; $ 75.000.—; c|e.; Catalina Corallo de Boggiano a Luis Venturini y Carlos A. Paggini; 29|9|52. — **Conde** 2854; 8,66 x 26; $ 46.500.—; c|e.; Atilio E. P. y Carlos A. Coroni y otros a Marta E. Arcuri de Roncaglia; 30|9|52. — **Cullen esq. Pacheco**; lote 12, manz. S, 16 x 35; $ 61.200.—; s|e.; María A. Tito D. A. Diorio y Diorio y otros a Antonio Roca Bernardo Kotlier y otros; 1º|10|52.

D

Díaz Vélez 3824|30; 8,66 x 28,56, parte indivisa; $ 50.900.—; c|e.; Ricardo J. Barzi a Juan F. Polito; 12|12|52. — **Díaz Vélez** 3824|30; 8,66 x 28,50, parte indivisa; 37.300.—; c|e.; Ricardo J. Barzi a Salomón Eskenazi y otro; 12|12|52. — **Díaz Vélez** 3824|30; 8,66 por 28,50, parte indivisa; $ 38.800.—; c|e.; Ricardo J. Barzi a Abel M. Brusco; 12|12|52. — **Díaz Vélez** 3824|30; 8,66 por 28,50, parte indivisa; $ 36.900.—; c|e.; Ricardo J. Barzi a Bernardo Oizerovich; 12|12|52. — **Díaz Vélez** 3824|30; 8,66 por 28,50, parte indivisa; $ 50.900.—; c|e.; Ricardo J. Barzi a Olga S. de Wainer; 12|12|52. — **Doctor Luis Beláustegui** 4624; 8.66 x 21,22; $ 55.000.—; c|e.; Marcelino Reaño Crescencio Cándida Reaño y Gil y otros a Raúl E. García; 2|9|52.

E

Emilio Lamarca 5247; 8,66 x 30,79; $ 60.000.—; c|e.; Jacobo Goniondzki a Guido Kremenezer; 21|10|52.

G

Guillermo Udaondo (e) Ernesto A. Bavio y Pablo Richieri; lote 10, manz. 30, 12 x 9,52; $ 15.000.—; c|e.; Juan H. Mathieu a Jaime Micha; 6|10|52. — **Güemes** 3323; 8,27 x 13,08; $ 150.000.—; c|e.; Miguel J. Vidal y Guillermina Leguizamón de Vidal a Angel de Aldecoa; 23|10|52. — **Güemes** 3475; 7,967 x 16,34; $ 130.00.—; c|e.; Haydée C. Raúl F. Bintana y Merbilhaa a Ubaldo A. D. Inzeo; 16|9|52. — **Gral. Mosconi** 4014; 7,15 x 18,87; $ 3.500.—; s|e.; Banco Popular Argentino a Alberto Bertagnoli; 17|7|52. — **General Paz Avda. y José Cubas**; 26,69 x 10,86; $ 561.000.—; s|e.; The Buenos Aires And Pacific Railawy Comp. Ltda. a Lydia B. Bernaid; 15|10|52.

H

Holmberg (e) Olazábal y Mendoza; lote 13, manz. 35 8,66 x 37,90; pesos 140.945,40; s|e.; Soc. Anón. Sabaria y Garassino Ltda. Construcciones y Pavimentación a Virgilio U. Ingratta; 9|10|52. — **Humboldt** 1477|81|83; 8,66 por 17,56; $ 83.000.—; c|e.; Fernando E. Domínguez a Matilde González de Fernández; 26|9|52. — **Hungría 928 Pje.**; 8,66 x 24,38; $ 50.000.—; c|e.; Joel y Abraham Heilwel a Salvador Varde y María a Fiasche de Varde; 13|10|52.

L

Lausana 3305 **esq. Campana** 1658; 4,44 por 13 x 6 de ochava; $ 110.000.—; c|e.: Teresa Vescio y Elvira Fredi a José A. Menta; 8|10|52. — **Libertad** 66|68|70|72|74; 12.67 x 14,30, parte indivisa; $ 27.400.—; c|e.; Rosa Juan A. Antonio M. Pizzuti y otros a Ibon A. Noya; 23|9|52. — **Luis Viale** 1886|88; 8,66 por 20,32; $ 67.000.—; c|e.; Abraham Lipitz a Jacobo Guiman; 20|8|52.

LL

Llavallol 4791; 10,86 x 9,82; pesos 45.000.—; c|e.: Consolación Muñoz de Raimondo y Beatriz Raimondo a Andrés Leone y María Guerriero de Leone; 9|9|52.

M

Manuel Quintana 323|25; mts2. 219,60, parte indivisa; $ 125.000.—; c|e.; Celina B. Piso y Balmat de Braceras a Luisa J. F. Peña de Pons; 12|12|52. — **Medrano 562|64|66|68; piso 4º, Dto. 15**; mts2. 86,93; $ 144.300.—; c|e.; Sociedad Connexio a Gregorio Rodríguez Pernas; 10|9|52. — **Medrano 562|64|66|68; Dto. 17, piso 4º**; mts2. 87,42; $ 128.470.—; c|e.; Sociedad Connexio a Carolina Grabois de Waissman: 10|8|52. — **Medrano** 562|64|66|68; **Dto. 24, piso 7º**, mts2. 61,09; pesos 80.000.—: c|e.: Sociedad Connexio a Jorge Antonio; 3|7|52. — **Medrano 562|64|66|68; Dto. 12, piso 3º**, mts2. 86,93; $ 140.000.—; c|e.: Sociedad Connexio a Julio Bergoltz; 3|8|52. — **Melincué esq. Moliere**; lote 23, manz. 154, mts 6,76 x 13,76; pesos 6.720.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Pablo Castiglione y Alici aBonomini de Castiglione; 30|5|52.

ZONA SUR

A

Argentina Avda. (e) Hubac y Guaminí; lote 3, manz. C, mts. 9 x 19,40; pesos 1.600.—; s|e.; Soc. Arg. Británica de Inmuebles y Anexos a Horacio E. Moine; 10|10|52.

B

Balbastro (e) Esteban Bonorino y Lautaro; mts. 11 x 17,52; $ 42.000.—; c|e.; Juan Falcone, Juan B. Dimare a Julio Baldomir; 28|10|52. — **Barros Pasos** 633; mts. 8,66 x 38,70; $ 270.000.—; c|e.; Guillermo B. Triçoci a Vicente De Gregorio; 15|10|52. — **Barros Pasos (e) José León Suárez y Saladillo**; lote 4º, mz. 23, mts. 8,66 x 17,02; $ 2.280.—; s|e.; Nicolás S. Paletta a Francisco Gráziano; 15|10|52. — **Barros Pasos (e) Larraya y Larrazábal**; lote 25, manz. 66-1, mts 8,66 x 56 14; $ 41.749.—; c|e.; Solari y Bacigalupi a Santiago Scardamaglia; 15|10|52. — **Barros Pasos (e) Larraya y Larrazábal**; lote 22, manz. 66-1, mts. 8,66 x 38,73; $ 37.914.—; c|e.; Solari y Bacigalupi, Soc. Merc. Colecf. a Ruperta D. Reyes de Pascual; 14|10|52. — **Barros Pasos esq. Castañón**; lote 25, manz. N, 9,38 x 28,90; $ 26.000.—; c|e.; Propietario Desconocido a Bedros Satdjian; 4|11|52.

C

Centenera (e) Salvigny y Carlos Echagüe; lote 2, manz. C, 8,66 x 20,58; pesos 22.000.—; c|e.; Juana I. S. de Lamanna a Ana M. S. de Castello; 17|9|52. —**Corvalán (e) Monte y Lobos**; lote 4, manz. C, 8,66 x 13,440; $ 1.450.—; s|e.; Pío T. Fabio a Jacobo Feldman; 31|10|52.

CH

Chile 850|64|68; 27,712 x 60,620 mts., pte. ind.; $ 34.500.—; c|e.; El Comercio, Cía. de Seguros, a Gerardo Montreal; 19|9|52.

D

Del Trabajo Avda. (e) Pola y Miralla; lote 11, manz. 15, 8,66 x 41,60; pesos 60.000.—; s|e.; Carlos Blanco a Juan Filizzola; 6|10|52.

E

Emilio Castro (e) Cosquín y Finlandia; manz. 62, lote 2, 252 mts.2; $ 6.840.—; c|e.; Aquilino C. Colombo a Francisco Fanuele; 14|9|52.

F

Fonrouge (e) Tandil y Remedios; lote B, manz. 10, 297,56 mts.2; $ 60.000; s|e.; Bienvenida D. V. de Costa de Gonçalvez a Enrique A. I. Román; 29|10|52. — **Francisco Bilbao 2384 esq. Robertson 507 y 509**; 6,20 x 17,26 mts.; $ 230.000.—; c|e.; Dalmira del Carmen López Osornio de Fernández Moreno a Mario Marinelli; 30|9|52.

G

Guaminí 2033; 8,66 x 43,25; $ 50.000; c|e.; Miguel W. Gutmacher a Juan Fernández; 21|3|52.

I

Itaquí (e) Tellier y Timoteo Gordillo; lote 20, manz. 96, 150 mts.2; $ 4.200; c|e.; Joaquín A. Fenochietto a Miguel T. Mamani y Angela E. C. de Mamani; 15|10|52.

J

José Martí 1137; 8,66 x 30,13; $ 30.000; c|e.; Pedro P. y Relhac a Donato Marfisi y Calogera G. de Marfisi; 31|10

L

Larraya (e) Unanué y Barros Pasos; lote 30, manz. 66-1, 8,66 x 27,90; pesos 22.605.—; c|e.; Solari y Bacigalupi, Soc. a Humberto L. T. Guerrera; 14|10|52. — **Larraya (e) Unanué y Barros Pasos**; lote 34, manz. 66-1; 8,66 x 45,90; $ 35.863.—; c|e.; Soc. Solari y Bacigalupi a Juan A. Cicero; 14|10|52. — **Larraya (e) Unanué y Barros Pasos**; lote 33, manz. 66-1; 8,66 x 45,78; $ 35.747; c|e.; Solari y Bacigalupi a Miguel Palermo; 14|10|52. — **Larraya (e) Unanué y Barros Pasos**; lote 36, manz. 66-1, 8,66 x 46,50; $ 36.418.—; c|e.; Soc. Mercanut Colect. Solari y Bacigalupi a Alfonso Salatino; 23|12|52. — **Larraya (e) Crisóstomo Alvarez y Montreal**; lote 25, manz. E-1; 8,66 x 25,68; $ 3.480.—; s|e.; Pedro Q. F. Battaglia y Raffo a Serafín Frestianni; 30|10|52. — **Larrazábal (e) Unanué y Barros Pasos**; lote 19, manz. 66-1; 8,66 x 32,60; $ 43.809.—; c|e.; Solari y Bacigalupi a Miguel Szkarwinko; 14|10|52.

M

Mariano Acosta 2124; 8,66 x 34,40; $ 3.300.—; c|e.; Suc. de Luis Duacastella a Salvador Mascali; 21|10|52. — **Mariano Acosta (e) Velázquez y Balbastro**; lote 12, manz. M, 8,66 x 25,98; $ 3.120.—; c|e.; Luis Duacastella a Antonio Nadal; 4|11|52. —

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Azcuénaga 1773|75; 8,66 x 15,60; pesos 5.416,66; c|e.; Enrique J. Castiglioni a Emilio L., Eduardo y Pedro E. C. Castiglioni y Castiglioni y otros.

B

Berlín 4085; 8,66 x 18,54, pte. ind.; $ 50.000.—; c|e.; Fermín Girola a Nilda B, Norma A., María L. Girola y Zaffaroni y otros. — **Besares** 4088; mts.2 149,99; $ 14.400.—; c|e.; Luis B. M. Colombani a Herminia Ambrosetti.

C

Cabezón 3641; 8,66 x 11,99; $ 19.600; c|e.; Adelina Salvatore de Ferrante a Amalia y Salvatore y otros. — **Cementerio del Norte, sep. 4, 5, 6, sec. 13 A**, mts2. 6,50, pte. ind.; $ 7.241,33; c|e.; Sofía Rocha de Rocha a María S., Ernestina Angélica Rocha y otros. — **Conesa** 1483; 8,66 x 19,11; $ 43.500.—; c|e.; Cristóbal Herbst a Clementina Pleiderer y Carlos Herbst. — **Condarco** 4815; 8,66 x 17,35; $ 70.900.—; c|e.; Antonio C. Demattei a Carlos A. y Jorge A. Demattei y Fernández y otros.

G

General Las Heras 669|75; 13,46 x 39,50, pte. ind.; $ 17.916,66; c|e.; Enrique J. Castiglioni a Emilio E., Pedro E. C. Castiglioni y Castiglioni. — **General Manuel A. Rodríguez** 2804; 9,40 x 16,02; $ 57.100.—; c|e.; Albetro Fernández a Valentín Fernández, Consuelo Alvarez de Fernández, Sara Rodríguez de Fernández. — **Gualeguaychú** 2567; 8,66 x 16; $ 28.000.—; c|e.; Francisco Basta a Amalia, Eduardo, Víctor Basta y Caruso.

J

— **Juramento** 3709; 7,39 x 26, pte. ind.; $ 68.200.—; c|e.; Gerónimo P. Passadore a Héctor P., Julio y Ricardo Passadore y Carini y otros.

M

Marcos Paz 2532; 8,66 x 30,55; pesos 14.913.—; c|e.; Josefa Narvaiza de Carrera a Antonia y Dominga Carrera y Narvaiza. — **Medrano 930 esq. Lavalle** 3901; 9 x 12; $ 120.000.—; c|e.; Francisca Paulina a Emiliana Icacialhiuki. — **Mendoza** 1570; 9,86 x 43,30; $ 96 700; c|e.; Matilde Dellagiovanna de Drago a Raúl L., Ofelia E. Drago y Dellagiovanna. — **Mendoza** 1307|11; 18,34 x 43,72; $ 67.100.—; c|e.; Matilde Dellagiovanna de Drago a Raúl L., Ofelia E. Drago y Dellagiovanna.

O

Olaguer 3423; 8,66 x 22,63, pte. ind.; $ 60.000.—; c|e.; Fermín Girola a Nilda B., Norma A., María L. Girola y Zaffaro y otros.

S

San Luis 3122|26; 10,39 x 56.21, pte. ind.; $ 12.833.—; c|e.; Enrique J. Castiglioni a Emilio L, E. y Pedro E. C. Castiglioni y Castiglioni y otros. — **Santa Balbina**; lote 48, manz. 3 (no da más datos), 8,66 x 43,30; $ 1.000.—; c|e.; José Penel a Raquel F., Florencio J. L., Alberto, Jaime y otros.

T

Tres de Febrero 1146; 10,31 x 17,85; $ 213.800.—; c|e.; Enrique Briasco a Virginia R. Briasco y Giachello y Enriqueta T. Giachello de Briasco.

V

Vicente López 2268|70; 8,66 x 42,90, pte. ind.; $ 7.250.—; c|e.; Enrique J. Castiglioni a Emilio L., Eduardo y Pedro E. C. Castiglioni y Castiglioni y otros. — **Vicente López** 2272; 8,66 x 42,30, pte. ind.; $ 6.666,66; c|e.; Enrique J. Castiglioni a Emilio L., Eduardo y Pedro E. C. Castiglioni y otros.

W

Washington 2134; 8,66 x 17,32, pte. ind.; $ 2.542,85; c|e.; Gerónimo D. Passadore a Héctor P., Julio y Ricardo Passadore y Carini y otros.

ZONA SUR

B

Brandsen 457; 8,66 x 14,90, pte. ind.; $ 183.546.—; c|e.; José Demartini a Eugenia, María L., Agustín Demartini.

C

Cossio 5702|10; 8,70 x 13,25; $ 35.800; c|e.; Emilio Lasecchia a Catalina M., Emilio Lasecchia y Cardona y otros.

P

Francisco Bilbao 5758; 8,66 x 40; pesos 37.800.—; c|e.; Ricardo Rodríguez a Adelaida Rodríguez y Placias y otros.

J

José Bonifacio 2566|68; 8,66 x 41.56; $ 124.500.—; c|e.; Alida V. I. de Vergersteen a Ana G., Alida G. J., Juan H. Vegersteen y otros.

M

Matheu 343|45; 9,98 x 27,59; $ 137.000; s|e.; Magdalena P. E. de Catina a Pascual, Carmen, Andrés Catina y Ermipio.

N

Nazkin 3274; 8,66 x 17,02; $ 17.600; s|e.; José Spezia a María C. M. de Spezia.

P

Pola 2688; 8,66 x 25,67; $ 15.500.—; c|e.; Felisa L. de Marcovich a Pascual M., Jaime Marcovich y Leibovich. — **Pola (e) Merlo y San Pedro**; lote 15, manz. 10, 8.66 x 43; $ 40.000.—; c|e.; Rosa Vanini Burdef a Rosaura E., Leonardo, Nélida C. Susna y Vanini y otros.

R

Rafaela 4773; 8,66 x 27,31; $ 93.200; c|e.; José Miraglia a Francisca, Nicolás, Josefa Miraglia y Fontana y otros.

T

Tapalqué 6845|47; 8,66 x 35,36; pesos 36.300.—; c|e.; María J. y Sabino de Vietri a Severo María Vietri y Sabino y otros.

Z

Zubiría 232|34; 8,66 x 4,51; $ 77.800; c|e.; Generoso Menéndez a Félix N., Carlos M., María del Carmen Menéndez Luif.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia La Colorada; chacra 15, 100 hás., parte indivisa; $ 10.000.—; s|e.; Alfredo Rafel a José M. Genari; 22|11|48.

S

Sección 2ª; lote 99, 49 hás., 84 ás., 87 cás.; junto con Sección 2ª, lote 4, frac. B, lotes 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 140, 141, 142, 143; $ 89.798; s|e.; La Forestal Arg. Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales a Juan Gómez; 3|11|52. — **Sección 2ª**; lote 4, frac. B, 399 hás., 61 ás., 87 cás.; s|e.; ver: Sección 2ª, lote 99. — **Sección 2ª**; lotes 140, 141, 142, 143, 187 hás., 43 ás., 2 cás.; s|e.; ver: Sección 2ª, lote 99.

Urbanas

P

Pueblo Campo del Cielo; frac. B, lote 1, 95 hás., 37 ás.; $ 9.537.—; s|e.; Josefina L. de García Fernández a Nicolasa; 30|11|48. — **Pueblo Campo del Cielo**; lote 2, frac. E, 112 hás., 2.419 mts2.; $ 14.420.—; s|e.; Soc. Com. Colectiva Kuhar y Cía. a Tristón Coronel; 18|12|51. va Kuhar y Cía. a Tristán Coronel; 18|12|51. — **Pueblo Cnel. Du Graty**; quinta 87, 12 hás., 60 ás.; $ 4.410.—; s|e.; El Nandubay, Soc. de Resp. Ltda. a Willy C. Weissenborn; 16|7|51. — **Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña**; lotes 92, 93, manz. 2, 561 mts2.; $ 1.900.—; s|e.; Francisca S. de Pnigbo a Ignacio I. Vertoni; 16|9|52. — **Pueblo San Bernardo**; solares G y H, manz. 30, 1.500 m2.; $ 4.500.—; s|e.; Juan Hodovani a Elías S. Y. Iheff; 11|6|52. — **Pueblo de Samuhu**; frac. C 2, lote 7, 465 hás., 67 ás., 85 cás.; $ 37.254.—; s|e.; Samuhí, Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón a Bernardino C. Romero; 26|5|50. — **Pueblo Samuhu**; lote 7, frac. B, 1.913 hás., 33 ás., 98 cás.; $ 152.000.—; s|e.; Samuhí, Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón a Gaspar Kaufmann; 3|2|50. — **Pueblo Villa Berthet**; lote 4, frac. B, 500 mts2.; $ 750; s|e.; Germán A. P. Rozas a Gerónimo Gauna; 4|10|51. — **Pueblo Villa Angela**; lote 15, manz. 7, 300 mts2.; $ 7.220.—; s|e.; Juan A. Contreras a Román E. Ledesma; 4|13|52. — **Pueblo Villa Angela**; lote 15, manz. 9, 300 mts2.; pesos 3.000.—; s|e.; Víctor R. Alegre a Gregorio Pasko; 30|4|52. — **Pueblo Villa Angela**; lote 14, manz. 77, 550 mts2.; pesos 1.375.—; s|e.; Germán A. Prajeres Rosa a Juan de la Cruz Monzon; 4|10|51. — **Pueblo Villa Angela**; lotes 10 y 11, manz. 6, 1.200 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; Pedro Svatetz a Daniel Bucovich y otros; 29|9|52. — **Pueblo Villa Angela**; lote 13, manz. 5, 600 mts2.; $ 3.000.—; s|e.; Pedro Svatetz a Juan R. N. Martos; 22|9|52.

Formosa

Urbanas

P

Pueblo Clorinda; lote 3, manz. 76, m2. 525; $ 3.402.—; c|e.; Aníbal J. Hertelendi y Marana y otros a Mercedes Y. Godo de Jundos; 1º|10|52.

Rurales

C

Colonia Laharrague; lote 100, 33 hás.; $ 5.000.—; s|e.; Puerto Laharrague, S. R. L. a Werner Kurt Todt; 6|8|52. — **Colonia Sección Louto**; letra B, lote 28, 12 hás., 50 ás.; $ 500.—; s|e.; Mario Defranceschi a Rosila Defranceschi; 10|9|52.

Eva Perón

Rurales

S

Sección 3ª; solar 2, manz. 54, 812 m2.; $ 860.— c|e.; Elena Campo a Angel Martocci; 5|9|52. — **Sección 7ª**; lote 5, frac. C, chacra 52 y 57, 267 hás., 61 ás., 72 cás.; $ 21.409.—; c|e.; Estancia y Colonias Trenell Soc. Anón. a Alfonso Esnal; 2|10|52.

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; solar 4, manz. 1 de la 44, mts2. 1.137.50; $ 2.275.—; s|e.; Malvina Masonde Gil a Saturnino de la Mata; 18|10|52. — **Ciudad Santa Rosa**; lote 11 b, manz. 16, mts2 108; $ 275.—; c|e; Miguel a Manuel M. Rivas; 31|10|52.

P

Pueblo Anguil; lote 7, frac. D, Sec. 2ª, quinta 104, 4 hás.; $ 2.250.—; s|e.; Juan Giavedpme a Alejandro Holzman; 23|10|52. — **Pueblo Catriló**; quinta 17 E, 6 hás., 7 ás., 2 cás.; $ 1.427.—; s|e.; Soc. Manuel Garcít y Hnos. a Francisco Fernández; 10|9|52. — **Pueblo Gral. Pico**; lote 12, frac. C, 250 mts2.; pesos 1.400.—; s|e.; Cirilo Fernández a Mario Parisi; 31|10|52. — **Pueblo Ingeniero Luiggi**; solar D, manz. 95, 35,00 x 30,00; $ 9.000.—; s|e.; Leonardo Palmieri a Rivadavia Cavallaro; 31|10|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Paja Alta; lote 9, 625 hás.; $ 11.000.—; s|e.; María Lucero y Ortiz a Pedro Lucero y Ortiz; 11|9|52. — **Colonia Villa Regina**; lote 11, frac. B, 390 mts2.; $ 6.500.—; s|e.; Pablo Montecino a Francisco Sequeira; 26|7|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 8 A, manz. E, 3.353,67 mts2.; $ 25.566.—; s|e.; S.A. E.M.A. Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Inmob. y Mandataria a Juan J. J. Noll; 25|9|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 8, manz. E, 1.759,48 m2.; $ 25.666.—; s|e.; S.A.E.M.A. Soc. Anón. Com. a Ind., Financ., Inmob. y Mandataria; 25|9|52. — **Colonia Gral. Conesa**; lote 7, manz. O, 1.250 mts2., p| indivisa; $ 3.100.—; c|e.; Felisa Torres V. de Sacco a José Coria; 13|10|52. — **Colonia Lucinda**; manz. y, lote b, 150 mts2.; $ 10.000.—; c|e.; Domingo Gioiimini a Manuel Narváez; 15|10|52. — **Colonia Lucinda**; lote b, manz. Y, 1.860 mts2.; $ 1.860.—; s|e.; Pablo A. Scianca a Domingo Girolimini; 15|10|52. — **Colonia Julia Echarren**; frac. 1 b, 11 hás., 44 ás., 69 cás.; $ 100.600.—; s|e.; Juan P. Prat a Segundo Bolognini; 23|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 14, manz. M, 757 mts2.; $ 8.400.—; c|e.; Jaime Lubling a Ana M. P. de Diéguez; 2|10|52.

S

Sección Veintiséis; lote 9, frac. B, 1|10.000, parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a María E. Vázquez; 22|6|52. — **Sección Veintiséis**; lote 9, frac. B, 1|10.000, parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Isidro A. Guerrero; 22|6|52. — **Sección Veintiséis**; lote 9, frac. B, 1|10.000, parte indivisa; $ 100.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Vicente Coffaro; 22|6|52. — **Sección Veintiséis**; lote 9, frac. B, 1|10.000, parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Edra A. Tamburini; 22|5|52.

Urbanas

C

Ciudad Río Negro; lote B, chacra 19, 4 hás., 15 ás., 66 cás.; junto con Ciudad Río Negro, lote B 3; $ 1.500.—; s|e.; Settimo Grossi a Guillicano Grossi; 29|10|52. — **Ciudad Río Negro**; lote B III, 62 ás. 66 cás.; s|e.; ver: Ciudad Río Negro, lote B, chacra 19. — **Ciudad de Viedma**; manz. 8 D, 322 mts2.; pesos 15.000.—; c|e.; José Rodríguez a Alfredo Gerometta; 22|10|52.

P

Pueblo Nuevo Gral. Roca; solar 26, manz. 138, 224 mts2.; $ 8.000.—; c|e.; Inés P. de Fabi a Martín Calvo; 1º|9|52. — **Pueblo Gral. Roca**; solar C, manz. 105, 468 mts2.; $ 40.000.—; s|e.; Luis Alberto, Amelia, Elisa Salinas a Felipe García; 1º|10|52. — **Pueblo Río Colorado**; lote 16, manz. O, 498,68 m2.; $ 983.—; s|e.; Cía. de Tierras Río Colorado a Nazario Contín; 29|10|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Misiones

Urbanas

P

Pueblo Oberá; frac. I, solar a, 418 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Guillermo Gontek; 18|4|52.

Rurales

Colonia Guaraní; lote 11, frac. Sud, 35 hás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Bernardo Halberstatd; 18|8|52. — **Colonia Yerbal Viejo**; lote 150, 25 hás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Egon Birk; 20|5|52. — **Colonia Yerbal Viejo**; lote 161, 22 hás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Francisco Marchke; 23|4|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Gral. Roca; lote 284, 25 hás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Francisco Maida; 25|6|52.

P

Urbanas

Pueblo Gral. Roca; quinta 151, 2 hás., 42 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Manuel Fernández; 20|5|52. — **Pueblo Gral. Roca**; solar d, manz. 99, 750 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Antonio Salguero; 23|4|52. — **Pueblo Gral. Roca**; solar c, manz. 13, 365 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Domingo Martínez; 25|1|52. — **Pueblo Gral. Roca**; solar a, manz. 69, 330 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Nicasio Toribio; 7|4|52. — **Pueblo Los Menucos**; solar b, manz. 11, 1.250 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Benigno Rodríguez Alvarez; 20|5|52. — **Pueblo San Antonio Oeste**; solar a, manz. 65, mts2. 625; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Luis Ramucci; 5|9|52. — **Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 10, manz. 129, 3.750 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Odina V. de González; 24|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

C

Colonia Santillán; solar 4, manz. 1, lote 19, frac. D, 1.000 mts.; $ 1.000.—; c|e.; Gilberto Gatieu a Graheme Gilberto O., Mónica A. Sosa de Gatico.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Lucinda; lote E, quinta 79, 4.286 mts2.; $ 2.142,35; s|e.; Gaspar Córdoba a Blanca L. y Flora Córdoba y Génova.

Urbanas

P

Pueblo Maquinchao; lote C, manz. 45, hás. 4, ás. 60; $ 42.000.—; s|e.; Dionisio M. Sandoval a Miguel Anastasio, Ruperto Millar Sandoval.

e.19|1-Nº 7.225-v.19|1|53

REGISTRO Nº 218

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Alte. Manuel J. García (e) Figueroa Alcorta y Ernesto A. Bavio; lote 16, manzana 35, 10 x 21,96 pte. ind.; $ 30.000; s|e.; Angel T. Potaluppi a Evaristo Soldá; 22|9|52. — **Alvarez Thomas** 2611; 8,66 x 25,98; $ 86.000; c|e.; Arturo Di Bucchianico y Juan F. Berardi a Antonio T. Moavro; 25|9|52. — **Alvear Av.** 1727; dep. 3º, p. 1º; mts2. 182; $ 174.900; c|e.; T.H.C. Sdad. de Resp. Ltda. a Mercedes I. F. de Labougle; 21|8|52. — **Alvear Avda.** 1580, dep. 4º, p. 3º, mts2. 293,90; $ 219.154,13; c|e.; Soc. Tomás Pirolo e Hijos Inmobiliaria y Financiera a Raquel H. Cotejarena, Beatriz S. Cortejarena y otros; 21|2|52. — **Arregui** 5711|13|15; 8 66 x 20,169; $ 37.000; c|e.; Donato D. Montano a Nicolina Ursana de Montano; 24|7|52.

B

Baigorria 5137; 7,79 x 44,166 pte. ind.; $ 10.500; c|e.; Francisco A. Lalia a Teresa Florio de Lalia; 22|10|52. — **Ballivian** 2235; 8,66 x 51,38; $ 40.000; c|e.; Magdalena Deserio de Luraschi a José L. Greco; 24|10|52. — **Ballivian** 2938; 9,60 x 27,59; $ 66.000; c|e.; Catalina Antonelli de Canevari y Beatriz Z. Canevari a Salomón Kuzniec y Chana K. Torbiner de Kuznier; 3|9|52. — **Billinghurst** 2564|66, dep. 1º, planta baja; mts2. 121,27; $ 205.000; c|e.; Elina T. Areco a Jorge A. Gandolfo; 16|9|52. — **Billinghurst** 2564|66, dep. 4º, piso 2º; mts2. 122,35; $ 205.000; c|e.; Elina T. Areco a Guillermo Schejtman; 16|9|52. — **Bulnes** 551; mts2. 8,66 x 26,63; $ 150.000; c|e.; Jacobo Meyer Mendel Sztimberg y Fajwel Rojzman a David Groisman y Fany Dujovine de Linder; 23|5|52. — **Bulnes** 1969; 11 x 33,93; $ 220.000; c|e.; Lucio A. V. Ema J. Carlos G. López y Napp y otros a María E. Green de Vedoya; 22|10|52.

C

Callao 228|38, dep. 7, piso 4º; mts2. 158; $ 84.500; c|e.; Pedro Bullet a Oscar L. Gaviglia; 6|10|52. — **Cangallo** 1672, dep. 7º, piso 1º; mts2. 60; $ 36.600; c|e.; Héctor P. Silva a Morris Bonfield; 1º|8|52. — **Caracas** 47, dep. 8º, piso 1º; mts2. 80; $ 153.800; c|e.; Alejandro Ubertini a José R. Bonafina; 20|10|52. — **Cementerio del Norte (Bóveda)** sep. 4 y 5 Nº 70 sec. 19; mts2. 5,250; $ 35.794,63; c|e.; Soc. Polledo Hermanos y Compañía a Luis A. César M. Polledo y González Llamazares y otros; 11|1|52. — **Cementerio del Norte**, tablones K. L. sec. 19; mts2. 9,02; $ 40.000; c|e.; Soledad Burreco de Abancem a José A. de Lodio; 1º|10|52. — **Condarco** 3631; 8,66 x 30,18; $ 70.000; c|e.; Edgardo T. Urespi a José E. Olgiati; 15|10|52. — **Cortina** 1229; 8,66 x 30,34; $ 37.000; c|e.; Miguel Castiglione a Mario Roncel; 16|10|52. — **Cuenca** 2695; 10,20 x 11,29; $ 125.000; c|e.; Juan y María L. Cademartori a Melchor Schijman; 8|10|52.

D

Díaz Vélez 3824|30, dep. 8º, piso 3º, mts2. 83,50; $ 38.800; c|e.; Ricardo J. Barzi a Abel M. Brusco; 30|7|52. — **Díaz Vélez** 3824|30, dep. 3º piso alto; mts2. 102,95; $ 50.900; c|e.; Ricardo J. Barzi a Juan J. Polito; 19|9|52. — **Díaz Vélez** 3824|30, dep. 4º, piso 1º; mts2. 83,16; $ 37.300; c|e.; Ricardo J. Barzi a Salomón Eskenagi; 19|9|52.

E

Ecuador 1481; 8,66 x 52,61; $ 490.000; c|e.; Pedro Lombardi a Manuel Gómez y Fernández; 20|10|52. — **El Cano (e) Giribone y Charlone**; lote 25, manz. Z, 8,66 x 40,86; pte. ind.; $ 47.643; s|e.; Emilio Sola a Fernando Sola; 24|10|52.

F

Fraga (e) Tronador y Estomba; lote 21, manz. 103; 10,20 x 30; $ 83.740; s|e.; Julio J. Villa Larroudet y otros a Pedro A. Roldán; 12|9|52.

G

Gallo 1531|33, dep. 13; piso; mts2. 41,60 $ 20.300; c|e.; José L. Torterola a Jorge A. Romero; 1º|10|52. — **Gral. César Díaz** 2337; mts2. 8,28; $ 80.000; c|e.; Juan B. Spera a Domingo Paladino; 2|9|52. — **Gral. José G. Artigas** 956|60; 8,66 x 60.62; $ 120.000; c|e.; Antonio Vidal a Nicolás M. D'Elía; 27|10,52. — **Gral. Paz Avda.** 8524|28; 8,66 x 14,64; $ 145.000; c|e.; Rnaldo Cassinelli a Pura Corral de Villanueva; 8|7|52. — **Gral. Rivas** 2476; 8,66 x 47,58, pte. ind.; $ 70.000; c|e.; Angela C. Cora a Picicaco y Bazzani y otros a Juan Travnik; 28|10|52. — **Gral. Soler** 6063; 10 x 33,57; $ 222.500; c|e.; Benedicto F. Elena P. Emma Gatti y Santarelli y otros a Irene A. Nauman; 8|10|52. — **Ginebra** 2993|95; 9,50 x 10; pte. ind.; $ 42.000; c|e.; Juan F. Berardi a Arturo Di Bucchianico; 25|9|52.

H

Habana 4899 esq. Avda. Lastra; 3,22 x 11,13 x 6 de ochava; $ 19.080; c|e.; Carrocerías Gnecoo Soc. Anón. Indust. y Comercial a Delia Díaz Alvarez; 15|4|52. — **Heredia** 380|82; 8,66 21,34; pesos 80.000; c|e.; Rafael Alvarez y Jorge a Velinda Martino de Mariano; 10|7|52.

J

José Evaristo Uriburu 1368; dep. 7º, piso 3º mts2. 132,90; $ 10.400; c|e.; Estanislao Marber a María Z. de Spiridonidis; 24|10|52. — **José Evaristo Uriburu** 1368, dep. 9, piso 4º; mts2. 13,260; pesos 105.000; c|e.; Estanislao Marber a María L. C. de Mocarea; 24|10|52. — **Julián Alvarez** 1414|16; 8,66 x 23,95, pte. ind.; $ 4.840.—; c|e.; Pablo O. y Alejandro O. Marinelli y Longhi y otros a Celestina y Julio P. Longhi; 15|10|52. — **Juncal** 1879; dep. 12, piso 1º, mts2. 72; $ 51.400; c|e.; Juan C. Hartentein a María E. Gomensoro; 1|10|52. — **Juncal** 2674; 7,784 x 39,83; pte. ind.; $ 154.000; c|e.; C.I.T.E. Soc. de Resp. Ltda. a Héctor M. Mocorrea; 24|10|52. — Juncal

2674; 7,794 x 39,83; pte. ind.; $ 138.000; c|e.; C. I. T. E. Soc. de Resp. Ltda. a Yewisch Colonization Assocition; 27|10|52.

L

La Gloria Pje. 1990; 8,66 x 16; pesos 27.000; c|e.; Cayetano E. Crosettp a Pascual Casnati; 5|8|52. — **Larrea** 1035; 8,66 x 42,43; $ 700.000 c|e.; Antonia Russomando de Rosselli a Samuel Clichevs; 21|10|52. — **Larrea 1048|52, dep. 24; piso** 7º, mts2. 67,60; $ 50.000; c|e.; Francisca Gil a Matilde G. de Irigoyen; 6|10|52. — **Lope de Vega 1708 esq. Jonte 5301|15;** 5,19 x 18,57 x 6 de ochava; $ 130.000; c|e.; Evaristo G. Cubelli a José M. Feijó; 16|10|52.

M

Madero 1193; 6,27 x 10,52; $ 50.000; c|e.; Leonardo Belfiore a Floral Marco; 22|9|52.

ZONA SUR

C

Carhué 1248, mts. 8,66 x 45,99; pesos 57.200.—; c|e.; Isabel Ruiz a Dolores T. de Rodríguez; 22|10|52. — **Castro** 1041, mts. 8,66 x 31,30; $ 40.000.—; c|e.; Alfredo F. Suárez J. Sojo a Antonio L. Gordiola; 28|9|52. — **Cosquín 131 esq. Bermejo,** mts. 8,66 x 13,40; $ 14.460,30; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Alberto D. Saltzmann; 11|9|52.

D

Defensa 1363|65|67, Dto. 3 , Planta Baja, mts2. 42,69; $ 17.600.—; c|e.; Clemente M. García a Jorge M. Salas; 20|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 4º Primer Piso,** mts2. 110,97; $ 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Felisa J. González; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 6º, Piso 2º,** mts2. 110,47; $ 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Isaac Schan; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 8º, Piso 3º,** mts2. 110,97; $ 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Miguel A. Solari; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 10, Piso 4º,** mts2. 110,97; $ 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Simón Rieznik; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 11, Piso 4º,** mts2. 87,86; $ 34.500.—; c|e.; Clemente M. García a César M. G. Cartavis; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 5º, Piso 1º,** mts2. 87,86; pesos 34.500.—; c|e.; Clemente M. García a Francisco A. Valentino; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67, Dto. 9º, Piso 3º,** mts2. 87,86; $ 34.500.—; c|e.; Clemente M. García a Elisa Z. de Halpern; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35 parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Clemente M. García a Elisa Z. de Halpern; 23|9|52. **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35, parte indivisa; $ 34.500.—; c|e.; Clemente M. García a Francisco A. Valentín; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35; $ 34.500.—; c|e.; Clemente M. García a César M. G. Cartavio; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35, parte indivisa; $ 49.500.—; c|e.; Clemente Martínez García a Simón Rieznik; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35; parte indivisa; $ 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Miguel A. Solari; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35; parte indivisa; pesos 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Isaac Schon; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35; parte indivisa; $ 17.600.—; c|e.; Clemente M. García a Jorge M. Salas; 23|9|52. — **Defensa 1363|65|67,** mts. 9,74 x 62,35; parte indivisa; $ 49.500.—; c|e.; Clemente M. García a Felisa J. González; 23|9|52.

E

El Ceibo 2374|76; mts. 8,66 x 15,29; $ 2.760; c|e.; Antonio Fiorito y Hnos. a Manuel Espinoso; 21|10|52.

F

Famatina 3470; mts. 7,79 x 30,78, parte indivisa; $ 5.000.—; c|e.; Antonio N. uano Leonardo Celico J. Patano a Adolina Guiliano y C. de Sevilla y otros; 17|11|52.

G

Guayaquil 138|140; mts. 8,66 x 50,80; pesos 117.000.—; c|e.; Clara A. G de Strusberg Furer a Miguel Mutuverría; 17|7|52.

L

Luchter 7443|45; mts. 51,75 x 11,68 x 6 de ochava; $ 120.000.—; c|e.; Santiago Parovel a Héctor L. Fautario; 10|11|52.

P

Portela 227; mts. 7,59 x 17,17; pesos 110.000.—; c|e.; Joaquín Camerano y Próspero Camerano a Julio Depena y otros; 21|9|52.

Q

Quintino Bocayuva 536|42; mts. 8,66 x 40,07; $ 52.500.—; c|e.; Humberto Spurio a Alberto Taboada; 4|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

B

Benito Juárez 1932|36; 8,66 x 37,95; $ 21.400.—; c|e.; Nicolás Ganditano a María G., Nicolás E., Ricardo S. Gaitano y Raspanti y otros.

H

Hungría 1221; 8,66 x 13,90; $ 26.200; c|e.; Nicolás Gaitano a María G., Nicolás E., Ricardo S. Gaitano y Raspanti y otros.

N

Nazca 4528|36; 18,35 x 17,19, pte. ind.; $ 101.000.—; c|e.; Miguel A. Massa a Rosa Dorrego de Massa.

S

San Alberto 2969|51; 8,66 x 35,17; pesos 66.300.—; c|e.; Francisco A. Labella a Héctor M., Clelia A., Nélida A. Labella y Borgna y otros. — **San Blas** 2340; 8 x 34; $ 76.600.—; c|e.; María Luchetti de Baracco a Benito Baracco. — **Sapaleri** 2394|96|2400; 8,66 x 41,90, junto con Sapaleri 2386|88; $ 141.000.—; c|e.; María C. Lofferda de Tacchi a Elena A., Margarita A., Alberto A. Boiano y Lofferda y otros. — **Sapaleri** 2386|88; 8,66 x 41,80; c|e.; Ver: Sapaleri 2394|96|2400; María C. Loffreda de Tacchi a Elena A., Margarita A., Alfredo A. Boiano y Loffreda y otros.

Y

Yerbal 5125; 8,66 x 37,25; $ 24.000; c|e.; Nicolás Gangitano a María G., Nicolás E., Ricardo S. Gangitano y Raspanti y otro.

ZONA SUR

A

Arrotea 619|21; 8,66 x 24,70; $ 36.502; c|e.; José R. Seisdedos a Francisco Ramos y Villaverde. — **Arrotea** 629|31; 8,66 x 34,64; $ 58.002; c|e.; José R. Seisdedos a Paulina A. de Amuchastegui y Carlos A. Ramos.

C

Carhué 1556|58; 8,66 x 42,72; $ 60.900; c|e.; Jorge A. Knolle a Hermine Diehn.

E

Emilio Mitre 1186; 8,66 x 31,84; pesos 99.200.—; c|e.; Juan Piccardo a Américo S., Amalia M., Elena C. Piccardo y Caruso.

J

Junta 2755; 8,66 x 29,44; $ 85.112,19; c|e.; José R. Seisdedos a Francisco Ramos y Villaverde.

L

Leopardi 430; 8 x 39,91; $ 58.400.—; c|e.; Santiago L. Podestá a Marí V. A., Catalina L., Amanda E. Podestá y Cademartori y otros.

M

Mármol 272; 8,66 x 33,37; $ 12.500; c|e.; José I. Cámara a José A., Dora E. Cámara y Baleirón y otros. — **México** 3879; 8,66 x 30,65; $ 98.300.—; c|e.; Hilda K. de Bibberman a Orlando, Roberto Bibberman y Karpilowski. — **Merlo** 2577; 9,20 x 17,32; $ 95.002.—; c|e.; José R. Seisdedos a María E. Ramos y Villaverde.

P

Pichincha 238|46; 17,32 x 60,62; pesos 16.300.—; c|e.; Santiago L. de Podestá a María V. A., Catalina L., Amando E. Podestá y Cademartori y otros. — **Pillado** 936; 8,66 x 26,50; $ 85.391.—; c|e.; José R. Seisdedos a Felicitas Ramos y Villaverde. — **Portela** 565|69; 12,12 x 37,86; $ 161.725.—; c|e.; José R. Seisdedos a Isabel Ramos y Villaverde.

Q

15 de Noviembre de 1889 Nº 2562; 8,66 x 20,87; $ 88.000.—; c|e.; Nicasio Meitin a Jesús, Albertó y Agueda Meitin y Cociña.

R

Ramón L. Falcón 3779; 8,80 x 30,80, pte. ind.; $ 83.000.—; c|e.; Eduardo Vignfau a Joaquina M., María A., Bernardo M. Serrato y Vignau y otros. — **Ramón L. Falcón** 3835|37|39; 17,32 x 37,04, pte. ind.; $ 188.300.—; c|e.; Eduardo Vignau a Joaquina M., María A., Bernardo M. Serrate y Vignau y otros.

S

Strangford (e) Cañada de Gómez y Jachal; lote 23, 24, manz. 92, 17,32 x 43,35; $ 55.000.—; c|e.; Juan Picardo a Américo S., Amalía M., Elena C. Picardo y Caruso.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Pte. Perón

Ventas

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 200, 250 mts.2, junto con Ciudad Resistencia, sublote 12; $ 1.000.—; s|e.; Higinio González a Clotilde Delgado; 10|10|52. — **Ciudad Resistencia;** sublote 12, 22; s|e.; Ver: Ciudad Resistencia, lote 200; 10|10|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 6, solar D, 200 mts.2; $ 9.700.—; s|e.; Nicolás Copulo a Roberto Prause; 10|11|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 3, 130 mts.2; $ 14.000; s|e.; Emilia Macías a Roberto Prause; 29|10|52. — **Ciudad Resistencia;** manz. 230, 25 x 25; $ 21.000.—; s|e.; Adolfo Morello a Casilda Ruiz; 18|9|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 9, manz. 3, 261 mts.2, junto con Ciudad Resistencia, lote 9, manz. 3; $ 4.000.—; s|e.; Ulises Alberitni a Elena Albertini; 16|9|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 9, manz. 3, 261 mts.2; s|e.; Ver: Ciudad Resistencia. — **Ciudad Resistencia;** solar D, manz. 106, 1.250 mts.2; $ 40.000.—; s|e.; Inter, Soc. de Resp. Ltda., a Jaime Gotesdiner; 24|4|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 213, 300 mts.2; $ 1.200.—; s|e.; Fernando Miranda Gallino a Sindulfo González; 21|7|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 214, 300 mts.2; $ 9.000.—; s|e.; Feirbel Sahler a Jacinto Vega; 23|8|52.

P

Pueblo Campo del Cielo; lote 63, 103 Hás., 11 ás., 10 cás.; $ 20.722.—; s|e.; Feliciano Bittel a Paulino Rodríguez; 2|2|52. — **Pueblo El Zapallar;** solar a, manz. 17, 800 mts.2; $ 8.000.—; s|e.; Remy Zambelli a Aníbal Pavesi; 4|7|52. — **Pueblo Roque Sáenz Peña;** solar A, manz. 58, 94 mts.2; $ 21.000.—; s|e.; Segundo Aguelo Chasinal a Juan J. Maiña; 6|9|52. — **Pueblo Quitilipi;** solar C, manz. 96, 500 mts.2; $ 1.500.—; s|e.; Venancio López a Eduardo Romero; 6|11|52. — **Pueblo San Bernardo;** solar D, manz. 30, 1.250 mts.2; $ 9.000.—; s|e.; Esteban Kopovay a Andrés Sacowsky; 15|10|52. — **Pueblo San Bernardo;** parcela 39, 98 Hás., 65 ás.; $ 40.000; s|e.; Nicanor Portuch a Atanasio Abdula; 29|3|52. — **Pueblo San Bernardo;** solar C, manz. 59, 2.500 mts.2; $ 27.000; s|e.; León Fridmann a Fink Fridmann y Cía.; 26|5|52. — **Pueblo San Bernardo;** lote 1, sec. 2ª, manz. 85, 300 mts.2; $ 300.—; s|e.; Bronislawa V. de Aleksandrowcz a Luis Krilivh; 10|10|52. — **Pueblo Tres Isletas;** solar b, manz. 36, 562 mts.2; $ 6.000.—; s|e.; Guillermo Forana a Angela F. de Forana; 2|9|52. — **Pueblo Villa Angela;** solar D, manz. 37, 2.500 mts.2; $ 21.000.—; s|e.; Kolanisky Hnos. Soc. de Resp. Ltda., a Joaquín Crespo; 13|2|52. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 4, manz. L, 500 mts.2; $ 1.500.—; s|e.; Guillermo Kaufman a Cirilo Y. Vandenberghe; 5|2|52. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 13, manz. 3, 400 mts.2; $ 3.000.—; s|e.; Baldomero Argüello a Bertolina L. de López; 14|2|52. — **Pueblo Villa Angela;** lote 20, frac. B, 260 mts.2; $ 2.700.—; s|e.; Miguel Kizaur a Irene B. Ivanich; 23|4|52. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 9, manz. 7, 700 mts.2; $ 15.000.—; s|e.; Vicente Atti a Adolfo Buyotti; 26|6|52. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 4; manz. 4; mts2. 234; $ 2.300; s|e.; Carmen F. de Ojeda a Emiliano Galeano; 13|3|52.

Chubut

Rurales

C

Colonia Chubut; chacra 135; manz. 5; mts2. 7.400; $ 22.700; s|e.; Pedro Glassie a Atilio Viglione; 26|9|52. — **Colonia Chubut;** chacra 136; lote 14; mts2. 255; pesos 1.280; s|e.; Francisca González a Lidia Belzunce; 15|10|52. — **Colonia Chubut** chacra 136; lote 16; mts2. 250; $ 1.280; s|e.; Francisco Castillo a Lidia Belsunce; 15|10|52. — **Colonia Chubut;** chacra 136; manz. 18; mts2. 450; $ 560; s|e.; Francisco González a Santiago Mancini; 15|10|52. — **Colonia Chubut;** lote 22, manz. c; mts2. 625; $ 584; s|e.; Francisco González a José Romano; 15|10|52. — **Colonia Chubut;** lote 5, manz. 3, chacra 119, mts2. 825; $ 35.000; c|e.; Domingo Agri a Price Humphrys; 30|10|52. — **Colonia Chubut;** lote 5, manz. 1, mts2. 825; pesos 50.000; s|e.; Domingo Agri a Estanislao Agri; 30|10|52. — **Colonia Chubut;** lote 1. manz. F, mts2. 365; $ 720; s|e.; Francisco González a Lorenzo Navarro; 15|10|52. — **Colonia Chubut;** lote 20, manz. 14; mts2. 365; $ 1.860; s|e.; Domingo Agri a Domingo Vecchio; 30|10|52. — **Colonia Chubut;** lote 20; chacra 19; mts2. 365; $ 2.250; s|e.; Domingo Agri a Manuel Monja; 31|10|52. — **Colonia Chubut;** chacra 135; manz. 2, mts2. 2.162; pesos 23.380; s|e.; Pedro Glassie a Pedro Arranz 26|9|52. — **Colonia Sarmiento;** lote 32; mts2. 312; $ 625; s|e.; Carlos Vessolano a Andrés Boca; 16|8|52. — **Colonia Sarmiento;** lote 9; mts2. 312; $ 625; s|e.; Carlos Pessolano a Marcelo Miguel; 23|6|52. — **Colonia Sarmiento;** lote 40; mts2. 312; $ 725; c|e.; Carlos Pessolano a David Duval; 6|10|52.

Misiones

Rurales

C

Colonia Picada de San Javier; lote 38; mts2. 521; $ 14.000; c|e.; Herberto Radke a Hugo Aindt; 6|9|52. — **Colonia Picada de San Javier;** solar 19; mts2. 1.169; Junto con Pueblo Leandro M. Allen; solar 22; $ 3.500; s|e.; Juan Kosch a Aníbal Krieger; 27|7|52. — **Colonia Santa Ana;** letra B, lote 28; 12 Hás. 50 ás.; $ 1.000; s|e.; Rosila Defranceschi a Ramón Sanccdo; 19|5|52. — **Ciudad Posadas;** frac. A chacra 14; mts2. 53; Junto con Ciudad Posadas, chacra 14, letra B, C; $ 16.400; s|e.; Miguel Heras Puerta a Carlos Jaison; 9|11|52. — **Ciudad Posadas,** letra C, mts2. 38; s|e.; Ver: Ciudad Posadas; frac. A; chacra 14. — **Ciudad Posadas;** chacra 14, letra B, mts2. 53; s|e.; Ver: Ciudad Posadas; frac. A; chacra 14. — **Ciudad Posadas;** lote L manz. 228; 17 x 30; $ 1.200; s|e.; Víctor Mutinelli a Juan González; 31|10|52. — **Ciudad Posadas;** solar oeste; manz. 153; 21 x 43; $ 5.000; s|e.; Jorge Sorubbi a Adelir D. de Cuquejo; 11|6|52.

P

Pueblo Apóstoles; pte. solar b, manz. 58; 30 x 50; $ 3.000; c|e.; Lucrecia M. de Cáceres a Pablo Kutuk; 6|10|52. — **Pueblo Concepción de la Sierra;** lote 27, mts2. 2.500; $ 11.000; c|e.; Antonio Bulos a Adolfo Larraburu; 11|7|52. — **Pueblo Leandro N. Alen;** solar 22, mts2. 1.268; s|e.; Ver: Colonia Picada de San Javier, solar 19.

Neuquén

Urbanas

S

Sección 1a. lote 7; frac. d 1, mts2. 274 $ 6.000; s|e.; Rosario P. de Conti a Francisco Conti; 31|10|52.

Eva Perón

Urbanas

Ciudad Santa Rosa; solar 16, manz. 68; mts2. 450; $ 1.350; s|e.; Malvina M. de Gil a Jacinto Stojanowski; 26|10|52. — **Ciudad Santa Rosa;** lote 12, frac. D, mts2 500; $ 1.800; s|e.; Malvina M. de Gil a Benigno Palasciano; 18|10|52. — **Ciudad Santa Rosa;** solar 9, manz. 26 mts2. 1.000; pte. ind.; $ 5.000; s|e.; Jesús Paz a Felisa L. de Paz; 14|10|52. — **Ciudad Santa Rosa;** solar 10. manz L. mts2. 800; $ 960; s|e.; Malvina M. de Gil a Elisa K. de Yelpo; 12|11|52. — **Ciudad Santa Rosa;** solar 2 b. 1, manz. 125; mts2. 193; Junto con Ciudad Santa Rosa; solar 6, manz. 125; $ 4.500; s|e.; Juan Milanese a Pedro Rosales; 19|9|52. — **Ciudad Santa Rosa;** solar 6, manz. 125; mts2. 365; s|e.; Ver: Ciudad Santa Rosa; solar 2 b. 1, manz. 125. — **Ciudad Santa Rosa;** solar 10, manz. K, 12 x 43; $ 3.400; s|e.; María F. de Cornejo a Nicolás Guiñazu; 31|10|52.

P

Pueblo Gral. Acha; solar D, manz. 82; mts2. 1.250; $ 8.500; s|e.; Guido Besano a María Llanos de Escola; 14|6|52. — **Pueblo Gral. Pico;** lote 12, frac. C; mts2. 8.240; $ 3.340; s|e.; Pirsciano Montenegro a Tomás Zucconi; 29|9|52. — **Pueblo General Pico;** solar H, manz. 2123; mts2. 750; $ 365; s|e.; Ernesto Hiriberrondo a José Cotella; 30|10|52. — **Pueblo Gral. Pico;** lote 4, solar Y; mts2. 250; $ 1.150; s|e.; Elsa Castaño a Francisco Perujo; 8|10|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Nahuel Huapi; lote 15; 30 x 35; $ 10.000; s|e.; Isabel G. de Basset a Eriso Gessner; 12|11|52. — **Colonia Nahuel Huapi;** lote 1, frac. D, mts2. 500; $ 15.000; s|e.; Federico Moreno a Cora B. de Vinuera; 9|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi;** lote 4, manz. E, pte. ind.; mts2. 999; Junto con Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. C; lote 5, manz. C; lote 6, manz. C; lote 8, manz. C; lote 9, manz. C; lote 10, manz. C; $ 52.000; s|e.; Simón Gattah a Matilde T. de Tobal; 7|11|52. — **Colonia Nahuel Huapi;** lote 4, manz. C; mts2. 1.068; pte. ind.; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. E. — **Colonia Nahuel Huapi;** lote 6, manz. C; mts2. 950; pte. ind.; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. E. — **Colonia Nahuel Huapi;** lote 6, manz. C; mts2. 1.309; pte. ind.; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. E. — Co-

lonia Nahuel Huapi; lote 8, manz. C; mts2. 1.209; pte. ind.; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. E. — Colonia Nahuel Huapi; lote 9, manz. C; mts2. 1.028; pte. ind.; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. E. — Colonia Nahuel Huapi; lote 10; manz. C; mts2. 1.030; pte. ind.; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 4, manz. C.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Rurales

Presidente Perón

C

Colonia Pastoril; lote 51; 31 Hás. 20 ás.; $ 2.034.—; s|e.; Adolfo Ortiz a Ruperta Cabrera. — Colonia Pastoril; lote 51, 28 Hás. $ 2.034.—; s|e.; Adolfo Ortiz a Idelina Ortiz; Colonia Pastoril; lote 51, 131 Hás., 20 ás.; $ 2.034.—; s|e.; Adolfo Ortiz a Adolfo Luis Ortiz. — Colonia Pastoril; lote 51, 169 Hás., 91 ás., 69 ctás. $ 21.558.—; s|e.; Adolfo Ortiz a Ruberta Cabrera de Ortiz. — Colonia Pastoril; lote 51, 31 Hás. 20 ctás.; pesos 2.034.—; s|e.; Adolfo Ortiz a Arturo Ortiz. — Colonia Pastoril; lote 50, 104 Hás.; $ 2.034.—; s|e.; Adolfo Ortiz a Amalia Ortiz.

Chubut

Rurales

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; solar B, manz. 39, 240 mts2.; $ 9.700.—; s|e.; Justino Barloza a Ricardo Barloza.

Eva Perón

P

Pueblo Gral. Acha; solar C, manz. 100, 1.250 mts2.; $ 3.300.—; s|e.; Martín Acuña a Julio Catalina Acuña y Ferreyra. — Pueblo Gral. San Martín; lote 14, frac. B, 265 mts2.; $ 1.950.—; s|e.; Salomón Sklonika Sofía Selick.

e.19|1-Nº 7.227-v.19|1|53

REGISTRO Nº 219

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Angel Gallardo 110|12; mts. 8,73 por 37,77 parte indivisa; $ 110.000.—; c|e.; Adolfo Svarzman a Sara Huberman de Blinder; 13|6|52. — Atilio S. Barilari, Barrio Gral. M. Belgrano; mts. 9,82 por 14,95; $ 50.000.—; s.e|; Ivona A. Evrard de Rasmussen a Sinecio Escobar; 8|8|52. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392,36 parte indivisa; $ 66.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a Gertrudis I. Felder de Zaharaviteh; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392,36 parte indivisa; $ 66.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a Juan Gíterman; 29|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392,36 parte indivisa; pesos 66.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a Mauricio R. Shabitai; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392.36 parte indivisa; $ 66.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a Marcelina Fernández de Mibelli; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392,36 parte indivisa; $ 70.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a José A. Ronchi; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 332,36 parte indivisa; $ 66.000.—; c|e.: Manuel J. Escasany a Ernesto Schongut; 29|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392,36 parte indivisa; pesos 66.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a Julieta B. Dreyfus de Levy; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; mts.2 392,36 parte indivisa; $ 61.000.—; c|e.; Manuel J. Escasany a Juan J. Beverati y Guillermo E. Beverati; 31|12|51.

C

Carbajal 4194|98|200 esq. Donado 1585; mts. 7,50 x 9,75 x 6 de ochava; pesos 125.000.—; c|e.; Clara Ghenis de Rubel y otros a Samuel A. Schnitzer; 13|10|52.

G

Grecia 4707|13 esq. Pico 1895; mts. 12,75 x 4,16 x 6 de ochava parte indivisa; $ 150.000.—; c|e.; Ana Sacerdote de Miquela a Guido Santini; 15|9|52. — Guanacache 3252; mts. 8,66 x 43,30; pesos 15.725.—; c|e.; Institución Ernesto Tornquist a Clotilde J. de Ugarriza de Hinsmann; 31|10|52. — Gurruchaga 468; mts. 8,66 x 31,23; $ 63,000.—; c|e.; Elvira L. R. Amadeo y Humberto Radaelli y Ferrari y otros a Luis S. Gatti; 6|10|52.

H

Humboldt 2020; mts. 7,794 x 18,824; $ 12.000.—; c|e.; Santiago Juan y Sandalio Morazza y Rezzano y otros a José G. Díaz; 22|10|52.

J

José E. Uriburu 1368; mts. 8,66 por 41,56 parte indivisa; $ 65.000.—; c|e.; Estanislao Marber a Gino Herlitzka; 24|10|52. — José P. Varela 5945; mts. 3,61 por 7,88 x 19,07; $ 20.000.—; c|e.; Reynaldo A. Balagna a Manuel Baladó; 11|10|52. — Juan A. García 5574; mts. 8,66 x 31,50; $ 30.000.—; c|e.; Ernesto Molina a Marcelino Navarro y Luisa Bertoglio de Navarro; 29|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 10, piso 2º; mts.2 39,53; $ 28.100.—; c|e.; Miguel Herzmann a Olga Grunmandl de Pissk; 31|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 7º, piso 1º; mts.2 39,53; $ 27.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Mabel Mathews de Ojeda; 29|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 14, piso 3º; mts.2 39,53; $ 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Bernardo Kaminsky; 29|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 2, piso bajo; mts.2 29,40; $ 18.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a Lorenzo J. Accinelli; 31|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 13, piso 3º; mts.2 39,53; $ 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Bernardo Kaminsky; 31|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 4, piso bajo; mts.2 34,92; $ 24.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a María I. Manzini de Mac Namara; 31|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 23, piso 5º; mts.2 39,53; pesos 25.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a Luis C. Kmentt; 29|10|52. — Juncal 2351, Dpto. 19, piso 4º; mts.2 39,53; pesos 25.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Jorge G. Montalvo; 4|7|52. — Juncal 2351; mts. 8,30 x 46,24 parte indivisa; $ 27.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Víctor J. Scarmbolo y María A. Moreno de Soarimbolo; 31|10|52. — Juncal 2351; mts. 8,30 x 46,24 parte indivisa; pesos 27.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Ernesto Negri; 5|11|52. — Juncal 2674; mts. 7,794 x 39,83 parte indivisa; pesos 120.000.—; c|e.; C.I.T.E. Soc. de Responsabilidad Ltda. a Honorio Mocorrea; 29|10|52.

L

Larrea 1048|50|52; mts. 8,66 x 35,07 parte indivisa; $ 54.500.—; c|e.; Francisco Azpiroz Gil a Miguel Azpiroz; 9|10|52. — Larrea 1048|50|52; mts. 8,66 por 35,07 parte indivisa; $ 50.000.—; c|e.; Francisco Azpiroz Gil a Matilde Carvajal de Irigoyen; 19|12|51. — Lezica 4458; mts. 28,05 x 50,54; $ 50.000.—; c|e.; Victoria Gukowky de Fikh a Sección Argentina de la Ciudad Teosófica; 13|2|52. — Libertador Gral. San Martín 3590|92|94|96|600; $ 69.900.—; c|e.; Safico Soc. Anónima Financiera y Comercial a Juan C. Comoglio; 16|10|52.

M

Manuel Quintana 490|94|96 esq. Ayacucho 1895|97; mts.2 351,26 parte indivisa; $ 95.000.—; c|e.; Schulin Itlman a Mario R. Lauría; 8|9|52. — Manuel Quintana 490|94|96 esq. Ayacucho 1895|97; mts.2 351,26 parte indivisa; $ 97.000; c|e.; Schulin Itlman a José Monasterio de Silva; 28|8|52. — Manuel Quintana 490|94|96 esq. Ayacucho 1895|97; mts.2 351,26 parte indivisa; $ 60.000.—; c|e.; Schulin Itlaman a Asunción Nile del Río; 27|8|52. — Manuel Quintana Avda. 490|94|96 esquina Ayacucho 1895|97; mts.2 351,26 parte indivisa; $ 92.000.—; c|e.; Schulin Itlman a Abelardo A. González Lanuza; 17|8|52. — Manuel Quintana 490|94|96 esq. Ayacucho 1895|97; mts.2 351,26 parte indivisa; $ 135.000.—; c|e.; Schulin Itlman a Amílcar J. Bresso; 18|8|52. — Martín de Gainza 831|33; mts. 8,66 x 21,10; $ 178.000.—; c|e.; Lydia J. J. Nélida I. Braga y Pezzato a Berta Goldi de Braun; 31|10|52. — Medrano 562|64|66|68; mts. 12,50 x 33,07 parte indivisa; $ 130.000.—; c|e.; Soc. Connexio a Bernardo Arson; 28|12|51. — Melián 1831; mts. 11,40 x 22,78 parte indivisa; $ 17.250.—; c|e.; Juan E. Alemann y Bohnen a Roberto T. Alemann y Bohnen; 17|9|52.

N

Nazarre (e) Moliere y Nueva Segunda; lote 10, manz. 174 B.; mts. 8,66 x 23; $ 3.840.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Guillermina D. C. Kukimann de Pocorobba; 31|1|52. — Núñez 4788|90; mts. 8,66 x 44,88; $ 200.000.—; c|e.; León Bauni a Belarmino C. Alonso; 29|10|52.

P

Pampa 4760; mts. 8,66 x 29,95; pesos 222.500.—; c|e.; Atilio J. C. Lifschitz; 5|11|52. — Paraná 131|35|37; mts. 15,60 por 30,485 parte indivisa; $ 123.000.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Isabel de Zavalía; 14|8|52. — Paraná 131|35|37; mts. 15,60 x 30,485 parte indivisa; $ 126.100.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Manuel A. Méndez; 14|8|52.

ZONA SUR

C

Carlos Calvo 2047|51; mts2. 371,94; $ 200.000.—; c|e.; Casimiro S. Saavedra a Luis R. Rabunal; 14|9|52. — Coronel Esteban Bonorino 2975; 8,66 x 34.40; $ 32.000.—; c|e.; Esteban G. Pardo a Pedro C. Combi; 19|9|52. — Crespo 3043|49|59; 17,32 x 41,55; pesos 170.000.—; c|e.; María M. B. y Gómez de Orden a Soc. "Tri-moPul" Comp. Arg. Ind. Resp. Limit.; 25|5|52. — Cruz Avda. (e) Murguiondo y Oliden; 7,79 x 47,17; $ 15.000.—; c|e.; Magdalena P. O. de Silva a Manuel Gubergrit; 29|10|52.

E

Entre Ríos 2135|37; 8,66 x 33,35; $ 90.000.—; c|e.; Adan R. Traverso y Goñi a Adolfo Atach; 11|9|52. — Escalada (e) San Pedro y Eugenio Garzón; lote 1, manz. 130, 8,66 x 28,36; $ 8.300; c|e.; Polly G. de Motta a José Rocco; 5|11|52.

G

Guaminí 2059; 8,66 x 43,25; $ 65.000; c|e.; Domingo Demárquez a Aurora M. M. de Rodríguez; 25|10|52.

I

Iriarte Gral 4376; 7,79 x 19,53; pesos 32.000.—; c|e.; Preciosa Ch. de Giménez a Apolinaria M. de Quiroga; 10|10|52.

J

José Enrique Rodó 5278|80; 9 x 27,04; $ 100.000.—; c|e.; Paula B. de Salseduc a Francisco S. Maugialavori; 14|1|52. — José Bonifacio 3886; 8,66 x 17,80; $ 58.000.—; c|e.; Mariano Torres a Juan Bautista Benítez; 14|10|52. — José María Moreno 1249; 7,95 x 17,20; $ 70.000.—; c|e.; Luis O. Suárez a Luis Lorenzo; 31|12|52. — Junta (e) Alvariños y Corvalán; lote 18, manz. B, 8,66 x 27,12; $ 1.150.—; c|e.; Polly G. de Motta a Francisco del Corno; 5|10|52.

M

Miró 1646; 8,66 x 40,33, parte ind.; $ 5.500.—; c|e.; Juan Cabañas a Manuel Cabañas; 10|10|52. — Molina 1286; 10,79 x 10,37; $ 12.500.—; c|e.; Carmelo Chiarelli a Antonio Sabbatella; 14|10|52. — Molina 1969; 8,66 x 17; $ 20.000.—; c|e.; Miguela C. de Polisso a Horacio M. Paz; 17|9|52.

P

Pichincha 26|32|38; 23,57 x 22,97; $ 36.900.—; c|e.; Pedro E. Drago a Ernesto Resia; 6|12|51. — Pichincha 26|32|38; 23,57 x 22,97, parte indivisa; $ 35.700.—; c|e.; Pedro E. Drago a Alicia E. Ochoa; 5|2|52. — Pozos 836; 8,66 x 14,72; $ 55.000.—; c|e.; María E. Vila y Rey a Enrique N. Tropea; 29|10|52. — Pumacahua 760; 8,66 x 45,99; $ 260.000.—; c|e.; Alberto Soler a Vladimir Fischer; 30|10|52.

Q

Quilmes 181|46; 8,66 x 26,20; pesos 50.000.—; c|e.; Juan Garibotte y otros a Magdalena J. M. G. de Torchiana y otros; 12|2|52.

R

Recuero 2313; 8,66 x 19,42; $ 24.000; c|e.; María C. de Pérez a María L. Salamo; 31|10|52.

S

Salcedo 3468|72; 8,66 x 37,28, parte indivisa; $ 23.900.—; c|e.; Carlota R. de Ribas a María T. Rivas y Repetto y otros; 3|10|52. — Salcedo 3709|11; 8,66 x 23,74; $ 100.000.—; c|e.; Luisa L. de Cafoncelli a Tomás Loria; 21|10|52. — Soldati 2318; 9,66 x 9,66; $ 20.000.—; c|e.; Elías Grande a Eugenio Ammannato; 26|9|52.

T

Tapalqué 7323; 8,66 x 17,40; pesos 65.000.—; c|e.; Francisco Giménez a José Pautaleón Roffis; 31|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

C

Campana 3750; 8,66 x 20,30; $ 9.500; c|e.; Enrique M. Dominici a Mario E., Dominici y Paolini y otros. — Canalejas 933; 8,30 x 15,65; $ 52.400.—; c|e.; Damián Berruero Martínez a Damián, Juan A. y Ana María Berruezo y Berruezo y otros. — Córdoba 1836|38; 8,660 x 29,334; $ 297.000.—; c|e.; Angela M. L. Rocca de Lando a María E. A. P. y Elisa M. R. A. Lando y Rocca. — Cuenca 3098 esq. Ricardo Gutiérrez 3202|16; 8,66 x 20,18, pte. indiv.; $ 113.750.—; s|e.; Julio Cardini a Margarita, Vicente, Rosario Carreri y Caridi y otros.

F

Franco 3135; 8,66 x 42,09; $ 61.500; c|e.; Anunciado Perrotta a Carmen M. Elvira M. V. Perrotta y Pustrini y otros. — Franklin 1873; 8,66 x 29,45; $ 65.900.—; c|e.; José A. del Bello a Blanco E. y Omar y Del Bello y Alliano y otro.

Q

Quintana 492|04 esq. Callao 1794|98; 12,02 x 16,42; $ 1.295.—; c|e.; José Raggio a María I., María A., María Y. Raggio.

R

Río Bamba 775; 8,66 x 27,712, pte. indivisa; $ 215.900.—; c|e.; Angela M. L. Rocca de Landó a María E. A. P. y Elisa M. B. A. Lando y Rocca. — Río Bamba 1142|52; 10,85 x 15,58; $ 744.300.—; c|e.; José Raggio a María I., María A., María Y. Raggio.

S

Salguero 1893; mts2. 253; $ 630.300; c|e.; José Raggio a María I., María A., María Y. Raggio. — San Alberto 2963; 8,66 x 35,17; $ 57.600.—; c|e.; Francisco A. Labella a Héctor M., Clelia A., Nélida A. Labella y Borgna y otros.

T

Tte. Gral. Donato Alvarez 3181|83; 8,66 x 36,30; $ 63.500.—; c|e.; María Ricci de Claparols a Miguel A. J., Rogelio A., Ana M. Claparols y Rici y otros. — Tinogasta 3643|47; 8,66 x 59,12; $ 68.900.—; c|e.; Virginio Márquez a Virginio J., María E. R. Márquez Rigada y otros.

V

Valentín Virasoro 1531; 8,66 x 39,34; $ 75.100.—; c|e.; Vicente Gómez a Vicente R., Celestino, José R. Gómez y Fernández y otros.

ZONA SUR

A

Alsina 2197|99; 9,93 x 25,98; pesos 133.700.—; c|e.; Lorenzo Roccatagliata a Raúl N. Roberto J. A. Rocatagliata y Roccatagliata.

C

Camacuá 973; 8,66 x 21,75; $ 73.700; c|e.; Alfredo Melchisrri a Luis A. Julia B. Melchisrri y Gordoa. — Carabobo 1389; 8,66 x 17,32; $ 37.300.—; c|e.; Pablo Di Biasi a Paulina I. de Di Biasi. — Carlos Larguía 458; 8,66 x 11,50; $ 31.100.—; c|e.; José Artacho a Elida, Oscar G., José B. Artacho y Borgado. — Coronel Esteban Bonorino 94; 13,65 x 10,27; $ 93.700.—; c|e.; Antonio Correale a María J. Rey de Correale. — Cosquín 4474; 8,66 x 21,35; pesos 25.100.—; c|e.; Carlos A. Cuesta a Eliosa A., Carlos A. Cuesta y Cesteros.

E

Estados Unidos 2460; 8,66 x 34,66; $ 47.600.—; c|e.; Micaela G. de Tempesta a José Tempesta.

L

Laguna 458|64; 9,07 x 37,84; $ 86.580; c|e.; Placeres M. de Santalla a Francisco Santaella.

M

Merlo 2577; 9,20 x 17,32; $ 95.002,88; c|e.; José R. Seisdedos a María E. Ramos y Villaverde.

O

Olivera 767; 14,84 x 15 x 21,06; pesos 17.200.—; c|e.; María E. de López a Angel J., José, Valntín y Alfonso López y Estrada.

P

Pedernera 64|66; 8,70 x 28,28; pesos 133.100.—; c|e.; Josefa S. Raposa a José L. Sánchez y otro. — Picheuta 1633; 8,66 x 27,64; $ 41.100.—; c|e.; Emilio Fernández a Emilio A., Herminia J. Fernández y Vázquez y otros.

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Ventas

Rurales

C

Colonia Juan Posso; lote 95, 20 Hás.; $ 25.000.—; s|e.; José Liguari a Andrés Giña; 6|6|52. — Colonia Resistencia; lote 80, 100 hás. Junto con Colonia Resistencia; lote 11; $ 30.000.—; s|e.; Josefa Andres a Andrés González; 28|10|52. — Colonia Resistencia; lote 11; 50 Hás.; s|e.; Ver: Colonia Resistencia; lote 30. — Colonia Resistencia; lote 7, manz. 30; 400 mts.2; pesos 5.000.—; s|e.; Nicolasa C. de Luque a Andrés Barrios; 24|10|52.

S

Sección 2da.; pte. lote 11, frac. B; 58 Hás., 33 ás.; $ 6.500.—; s|e.; Clementina Chaves a Saturnino Benítez; 6|6|52. — Sección 2da.; sublote 119; 147 Hás., 7 ás., 65 cás.; $ 48.000.—; s|e.; Romero Bonazzola a Ricardo Vickau; 21|4|52. — Sección 2da.; lote 1, frac. B; 48 Hás., 65 ás., 68 cás.; $ 18.000.—; s|e.; Julio Bonazzola a Nicolás Pavluk; 21|3|52. — Sección 2da.; frac. A parcela 98; 49 Hás., 37 ás., 50 cás.; $ 17.000; s|e.; Dominga V. de Frenguelli a Eulogio Juani; 21|3|52.

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 9, manz. I; 400 mts.2; $ 16.000.—; s|e.; María I. Ortiz de Gorot a Guillermo Weber; 23|10|52. — **Ciudad Resistencia**; solar D, manz. 127; 198 mts.2; $ 11.000.—; s|e.; María Casals de Jensen a Nemesio Díaz; 27|10|52. — **Ciudad Resistencia**; solar D, manz. 28; 224 mts.2; $ 13.450; c|e.; Vicenta Rodríguez Goya Díaz a Basilio Menéndez; 27|10|52. — **Ciudad Resistencia**; lote 5; 200 mts.2; $ 800.—; s|e.; Higinio González a Gertrudis Pelozo; 9|10|52. — **Ciudad Resistencia**; lote 41; 250 mts.2; $ 1.125.—; s|e.; Higinio González a Basilio Medina; 14|10|52. — **Ciudad Resistencia**; sublote 17; 300 mts.2; $ 1.250.—; s|e; Higinio González a Isaia Gómez; 14|10|52. — Ciudad Resistencia; sublote 53; 10 x 30; $ 1.855; s|e.; Higinio González a Felipe Romero; 10|3|52. — Ciudad Resistencia;: manz. 212, lote 57; 300 mts.2; $ 1.295.—; s|e.; Higinio González a Tomasa D. de González; 10|10|52.

P

Pueblo Campo del Cielo; solar 9, m. 20; 800 mts.2; $ 8.000.—; s|e.; Nicolás Tenebaum a Abraham Wainer; 18|2|52. — Pueblo Campo del Cielo; lote A; 520 Hás., 81 ás., 60 cás.; $ 60.000.—; s|e.; Oscar Melter a Mario Stoffel; 18|9|52. — **Pueblo Campo del Cielo**; quinta 65; 7 Hás., 38 ás.; $ 11.025.—; s|e.; Josefina L. de García Fernández a Heriberto Kek; 6|5|52. — **Pueblo Campo del Cielo**; lote 1, frac. V; 69 Hás., 65 ás.; $ 4.785.—; s|e.; Sdad. Comercial Colectiva Kubar y Cía. a Francisco Vanney; 18|12|51. — **Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña**; frac. sur, solar c, m. 26; 50 mts.2; $ 6.000.—; s|e.; Ermelinda B. de Ferreyra a Estela Z. de Vicas; 16|10|52. — **Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña**; solar d, manz. 147; 250 mts.2; $ 25.000.—; s|e.; Juan Ortega a Juan Marassutti; 20|10|52. — **Pueblo Puerto Bermejo**; solar d, manz. 35; 2.500 mts.2; $ 10.000.—; s|e.; Lucio Velázquez a Félix García; 3|11|52. — **Pueblo Puerto Bermejo**; solar A, manz. 15; 1.000 mts.2; $ 1.500.—; s|e.; Juan Mosquera a Ramón Starchevich; 4|11|52. — **Pueblo Santa Sylvino**; quinta 9, 5 Hás., 37 ás., 19 cás.; $ 80.000.— s|e.; Sdad. Tres Mojones Forestales y Colonización Sdad. Anón. a Cooperativa Agrícola Santa Sylvina Algodonera Ltda.; 16|10|52. — **Pueblo Villa Margarita, Belén**; manz. 16, lote 5; 600 mts.2; pesos 1.800.— s|e.; Sdad. Anón. Las Palmas Del Chaco Austral a Sebastián Ayola; 9|9|52. — **Pueblo Villa Margarita, Belén**; lote 3, manz. 16; 525 mts.2; $ 1.500.—; s|e.; Sdad. Anón. Las Palmas Del Chaco Austral a Elena O. de Pérez; 19|9|52.

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 4, solar D; 200 mts.2; $ 12.000.—; s|e.; Adolfo Quintana a Antonio Moreno; 30|10|52. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; lote 5, pte. solar D, manz. 94; 96 mts.2. Junto con Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 3, manz. 94; $ 130.000.—; s|e.; Carlos Ferrero a Yohannes Scholman; 3|11|52. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; lote 3, manz. 94; 3 mts.2; s|e.; ver: Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 5, pte. solar D, manz. 94. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**; solar C, manz. 5 bis; 400 mts.2; $ 12.000.—; s|e.; Alejandro Moscow a Rafael Izet; 6|7|52. — **Pueblo Gaimanan**; lote e, manz. 21; 343 mts.2; $ 3.000.—; c|e.; Herber Evans a José Rota; 8|8|52. — **Pueblo José de San Martín**; solar D, manz. 19; 2.500 mts.2; $ 32.500.—; s|e.; Adriano Blanco a Juan Osterman; 3|11|52. — **Pueblo Trelew**; lote E, solar 3; 234 mts.2; $ 5.500; c|e.; María A. de Mericoff a Venancio Espinosa; 10|11|52.

Eva Perón

Rurales

C

Colonia Ataliva Roca; lote 12 y 13; mts.2 980; $ 18.000.—; c|e.; Cornelio Legarde a Pablo López; 6|11|52. — **Colonia La Pampeana**; lote 21; 98 Hás., 50 ás., 6 cás. Junto con Colonia La Pampeana; lote 21; $ 21.900.—; c|e.; Banco Hipotecario Nacional a Epifanio D'Amico; 2|11|50. — **Colonia La Pampeana**; lote 21; 98 Hás., 50 ás., 56 cás.; c|e.; ver: Colonia La Pampeana; lote 21. — **Colonia La Picasa**; lote 46, quinta 19; 180 mts.2; $ 2.000.— c|e.; María W. de Schvab a Bonifacio Hein; 22|10|52.

Urbanas

S

Sección 1º; chacra 62m51 B, lote 7; 200 Hás., 28 ás., 60 cás.; $ 33.485.—; s|e.; Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Eduardo Vitali; 1º|2|52. — **Sección 1º**; lote 12, solar g, manz. 34; 800 mts.2; $ 21.000.—; s|e.; Magdalena R. de Aranzadi a Luis Garavegno; 29|10|52. — **Sección 1º**; lote 15, chacra B; 204 mts.2, sección 1º, chacra A, lote 5; $ 4.500.—; c|e.; Miguel Moisés a Manuel Carreras; 22|9|52. — Sección 1º; chacra A, lote 5; 250 mts.2; c|e.; ver: Sección 1º; lote 15, chacra B; 22|9|52. — Sección 1º; solar K, manz. 234; 250 mts.2; $ 22.000.—; c|e.; Ana B. de Mancardo a Francisca Agüero; 28|10|52. — Sección 8a.; solar 4, manz. 20; 2.500 mts.2; $ 7.000.—; c|e.; Enrique Martínez a Alberto Acheveste; 12|11|52.

P

Pueblo Aguas Buenas; quinta 2, manz. 35; 35 x 30; $ 8.500.—; c|e.; Félix Dedeire a Pedro Larrocourt; 29|9|52. — Pueblo Arata; lote 12, frac. D; 5 Hás., 49 ás., 40 cás.; $ 1.363.—; s|e.; Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel Sdad. a Ida B. de Oña; 28|10|52. — Pueblo Catriló; solar 3, manz. A; 300 mts.2; $ 3.600.—; s|e.; Angel Trducci a Teresa M. de Castagnino; 13|11|52. — Pueblo Gral. Pico; lote 3 y 2, solar Y, manz. 64; 800 mts.2; $ 3.624.—; s|e.; Elsa Castaño y Wilson a Amilcon Cortesini; 8|10|52. — **Pueblo Gral. Acha**; solar A, manz. 147; 1.900 mts.2; $ 12.000.—; s|e.; Mariana S. de Lambrecht a Adán L. de Schuard; 12|11|52. — Pueblo Gral. Pico; lote 21, manz. A; 350 mts.2; pesos 805.—; s|e.; Adolfo Negrotto a Angel Ancunitani; 4|11|52. — **Pueblo Guatraché**; quinta 55; 225 mts.2; $ 800; c|e.; Hernández y Cía. a Juan Ramos García; 9|11|52. — **Pueblo Trenel**; solar L; manz. 48; 1.250 mts.2; $ 325; s|e.; Sdad. Anón. Estancia y Colonias Trenel a Angel Marchisio; 25|10|52. — **Pueblo Trenel**; solar B; manz. 48; 865 mts.2; pesos 325; s|e.; Estancias y Colonias Trenel, Sdad. Anón. a Antonio Marchisio; 25|10|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Lucinda; lote 14 b; 2: 462 mts.2; 18 Hs.; $ 650.000; c|e.; Carlos Verckert a Carmen González Dorrego; 10|10|52. — **Colonia Regina**; chacra 110; lote 3; chacra 110; 9 Hs.; 66 As.; 1 ctreas.; $ 15.000; s|e.; Pedro Zogna a Gino Zogna; 22|10|52.

Urbanas

P

Pueblo Gral. Roca: lote 8; pte. chacra 67; 19 Hs.; 66 As.; 61 ctreas.; pesos 22.793; s|e.; Sdad. Anón. Cía. Italo Argentina a José Guleli; 5|11|52. — **Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 15; manz. 12; 750 mts.2. Junto con **San Carlos de Bariloche**; lote 17; manz. 17; $ 28.200; s|e.; Lagos del Sud, Sdad. Resp. Ltda. a Oscar Rosati; 7|11|52. — **Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 17; manz. 12; 750 mts.2; s|e. Ver: Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 15; manz. 12. — **Pueblo Carlos de Bariloche**; lote 8; manz. 31; 730 mts.2; $ 28.800; s|e.; Lagos del Sud, Sdad. Resp. Ltda. a Gregorio Ezquirre; 7|11|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Presidente Perón

Urbanas

P

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; solar a; mans. 164; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pablo Farre; 3|8|52. — **Pueblo Presidencia, Roque Sáenz Peña**; solar a; manz. 198; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Emma C. de Asen.; 12|3|52. — **Pueblo Presidencia, Roque Sáenz Peña**; solar b; manz. 13; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Juan B. de Maontes Pacheco; 16|7|52. — **Pueblo Tres Isletas**; solar a; manz. 41; 850 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pedro Junes; 3|7|52. — **Pueblo Formosa; solar c; manz. 105**; 1.250 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pilar Rodríguez; 6|10|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Nahuel Huapi; lote 37; 3 Hás.; 62 As.; 30 ctreas.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pedro Ochotta; 4|11|52.

Santa Cruz

P

Pueblo Cañadón León; solar C; manz. 18; 1.000 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Damasa F. de Hueicha; 12|3|52. — **Pueblo Lagos Buenos Aires**; solar B; manz. 6; 1.250 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a José Allochis; 3|11|52. — Pueblo Lagos Buenos Aires; solar B; manz. 35; 1.250 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Teodoro Silisque; 28|4|52. — **Pueblo Puerto Deseado**; solar a; manzana 64; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Benigno Sierra; 20|4|52. — **Pueblo Río Gallegos**; solar d; manz. 235; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a José Padin Vidal; 3|7|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Resistencia; lotes 14 y 15; manz. 56; 800 mts.2; $ 2.500.—; s|e.; Alberto F. González a Aniceto González. — **Ciudad Chaco**; lote 25; 41 x 50; pesos 25.000; c|e.; Horacio Farana a María Polizze; 6|7|52. — **Ciudad Resistencia**; quinta 24; 40 x 30; $ 13.300; s|e.; Juan Rosmini a Alberto M. Rosanini María B. de Rosmini y otros. — **Ciudad Resistencia**; solar b; manz. 22; 9.717 mts.2; pesos 9.800; s|edificio; Rafael García a Joaquín y José Cruz. — Ciudad Resistencia; frac. del lote 24; 315 x 16,85 x 45; $ 400; s|e.; Juan Rosmino a Alberto M. Rosmini y María B. de Rosmini y otros. — **Ciudad Resistencia**; frac. lote 24, 7,85 x 25; $ 9.800; s|e.; Juan Rosmini a Alberto M. Rosmini y María B. de Rosmini y otros.

P

Pueblo Pampa de Infierno; lote D; manz. 39; 805 mts.2; $ 8.750; s|e.; José Alderesi a Juan Alderesi. — **Pueblo Villa Centenario**; lote 16; manz. 56; 10 x 40. Junto con Vila Centario; lote 16, manz. 16; $ 2.500; s|e.; Alberto F. González a Aniceto González. — **Pueblo Villa Centenario**; lote 16; manz. 56; 10 por 40; s|e.; Ver Villa Centario; lote 30, manz. 56.

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo San Carlos de Bariloche; solar 1; manz. 86; 2.000 mts.2; $ 11.500; s|e.; Luis D'Inca a Josefina D'Inca y Levis.

e.19|1-Nº 7.228-v.19|1|53

REGISTRO Nº 220

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Zona Norte

A

Añasco 75; dpto. 6, p|indiv., 47,36 mts2.; $ 28.000.—; s|e.; Oscar L. Bugallo y Quindina A. Gallego de Bugallo a Darío D. Uteda; 30|10|52. — **Añasco 75**; 8,66 x 34,85, p|indiv.; $ 28.000.—; c|e.; Oscar L. Bugallo y Alejandra Gallego de Bugallo a Darío D. Uteda; 30|10|52. — **Arcos 2263**; 8,66 x 43,36, p|indiv.; $ 72.000.—; c|e.; José B. Codolosa y Guillermo Atares a Enrique L. Carballeda; 4|10|52. — **Arcos 2263; dpto. 7, Pº 1º**, 45,65 mts2.; $ 59.400.—; c|e.; José B. Codolosa y Guillermo Atares a Armen, Carlos Tufenkdjian y otros; 4|10|52. — **Arcos 2263**; dpto. 8, Pº 1º, 58,35 mts2. $ 72.000.—; c|e.; José B. Codolosa y Guillermo Atares a Enrique L. Carballeda; 4|10|52. — **Arcos 2263**; 8,66 x 43,36, p|indiv.: $ 59.400.—; c|e.; José B. Codolosa y Guillermo Atares a Armen, Carlos Tufenkdjian y otros; 4|10|52.

B

Billinghurst 2163; 7,790 x 62,352; pesos 100.000.—; c|e.; María M. Malcom de Perazzo a Soc. Com. Colec. Francisco Gómez Paz y Cía.; 3|11|52. — **Boyacá 46|48|50**; 9,53 x 25,75; $ 200.000.—; c|e.: Filiberto Scola a Elías Dieguez; 31|10|52. — **Burela 3580**; 8,66 x 28,95. — pesos 108.000.—; c|e.; Edmundo Lobler y Teresa Cirando de Lobler a María J. Pérez y Rogelia Pérez; 31|10|52.

C

Cramer y Pampa y El Cano; lote 1, 7,85 x 12,61; $ 8.000.—; s|e.; Primo, Carmelo Luchetti a Bernardo O. Fontana; 31|7|52.

E

El Chimborazo Pje. 2258; 10,80 x 8,66; $ 13.195.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Luis E. Ardito: 25|8|52. — **El Salvador 4210|18|30**; 17,32 x 24,04, p|indiv.; $ 22.500.—; c|e.; Jorge Cobé a Mauro García Cuerva; 18|9|52. — El Salvador 4210|18|30; 17,32 x 24,04, p|indiv.; $ 35.500.—; c|e.; Jorge Cobé a Manuel A. P. Sassot; 18|9|52. — **El Salvador 4210|18|30, dpto. 11, Pº 1º**; 52,60 mts2.; $ 35.500.—; c|e.; Jorge Cobé a Manuel A. P. Sassot; 13|7|52. — **El Salvador 4210|18|30, dpto. 12, Pº 1**: 34,86 mts2.; $ 22.500.—; c|e.; Jorge Cobé a Mauro García Cuerva; 18|9|52.

F

Fraga 556|60; 9,00 x 35,77; pesos 100.000.—; c|e.; Humberto Domínguez Vázquez a José B. Abraira; 10|10|52.

J

Julián Alvarez 2487|89|91, dpto. 16, Pº 7º, 94 mts2.; $ 189.900.—; c|e.; **Luis A. Calzoni a Fermín Perea**; 29|10|52. — **Julián Alvarez 2487|89|91; 10,24 x 29,38**, p|indiv.; $ 189.900.—; c|e.; **Luis A. Calzoni a Fermín Perea**; 29|10|52. — **Juncal 2351, dpto. 20, Pº 4º; 39,53 mts2. pesos** 25.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a Angel E. C. Oyuela; 10|7|52. — **Juncal 2351** 8,30 x 46,24, p|indiv.; 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Bernardo Kaminsky; 31|10|52. — **Juncal 2351; 8,30** x 46,24, p|indiv.; $ 24.000.—; c|e.; **Miguel Herzmann a María J. Manzini de Mac Namara**; 31|10|52. — **Juncal 2351**; 8,30 x 46,24, p|indiv.; $ 25.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Luis C. Kmentt; 29|10|52. — Juncal 2351; 8,30 x 46,24, p|indiv.; $ 25.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Jorge G. Montalvo; 4|7|52. — **Juncal 2351; 8,30 x 46,24**, p|indiv.; pesos 25.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Angel E. C. Oyuela; 10|7|52. — **Juncal 2351, dpto. 15, Pº 3º, 39,53 mts2.**; $ 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a Alfredo G. Ugarte**; 26|10|52. — **Juncal 2351, dpto. 12, Pº 2º; 39,53 mts2.**; $ 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a José V. Scarimbolo y María A. Moreno de Scarimbolo**; 31|10|52. — **Juncal 2351**, dpto. 27, Pº 6º, 39,53 mts2.; $ 27.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Ernesto Negri; 5|11|52. — **Juncal 2351, dpto. 28, Pº 6º**; 39,53 mts2.; $ 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a Mariana Kelly**; 22|11|51. — Juncal 2351, dpto. 22, Pº 5º; 39,53 metros2.; pesos 28.000.—; c|e.; **Miguel Herzmann a Bruno C. J. Scevola y Guillermina Becerra de Scevola**; 23|11|51. — **Juncal 2351**; 8,30 x 46,24, p|indiv.; 27.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Alfredo G. Ugarte; 26|10|52. — **Juncal 2674, dpto. 3º, Pº 1º; 86,07 mts2.**; $ 151.000.—; c|e.; C.I.T.E.; Soc. de Resp. Ltda. a Isolina Vernengo de López; 4|11 de 1952. — **Juncal 2674**; 7,794 x 39,83, p|indiv.; $ 151.000.—; c|e.; C.I.T.E. Soc. de Resp. Ltda. a Isolina Vernengo de López; 4|11|52. — **Juncal 2043; 8,66 x** 34,45, p|indiv.; $ 32.000.—; c|e.; **Elsa B., Margarita S. Becco y Giménez y otros a Roberto A. Wilkinson**; 12|9|52. — **Juncal 2043, dpto. 6, Pº 2º; 88,1668** mts2. $ 32.000.—; c|e.; **Elsa B., Margarita S. Becco y Giménez y otros a Roberto A. Wilkinson**; 12|9|52. — **Juncal 1879**; 8,66 x 77,94, p|indiv.; $ 27.500.—; c|e.; Juan C. Hartenstein a Nieves Urquiola de Espil; 21|4|52. — **Juncal 1879, dpto. 65, Pº 6º**; 35 mts2.; $ 27.500.—; c|e.; Juan C. Hartenstein a Nieves Urquiza de Espil; 21|4|52. — **Juncal 1879, dpto. 14, Pº 2º; 35,03 mts2.**; $ 25.600.—; c|e.; Juan C. Hartenstein a María J. González Vázquez; 5|5|52. — **Juncal 1351**; 8,30 x 46,24, p.indiv.; 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a Héctor R. Fulone**; 2|12|52. — Juncal 1351; 8,30 x 46,24, p|indiv.; $ 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a José V. Scarimbolo y María A. Moreno de Scarimbolo**; 31|10|52. — **Juncal 1351**; 8,30 x 46,24, p|indiv.; $ 28.100.—; c|e.; **Miguel Herzmann a María T. M. D. Cortes de Chiapara**; 2|11|52. — **Juncal 1351, dpto. 16, Pº 2º**; 39,53 mts2.; $ 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a Héctor R. Fulone; 2|11|52.** — **Juncal 1351, dpto. 11, Pº 2º; 39,53** mts2.; $ 27.500.—; c|e.; **Miguel Herzmann a José V. Scarimbolo y María A. Moreno de Scarimbolo**; 31|10|52. — **Juncal 1351**, dpto. 21, Pº 5º, 39,53 mts2.; $ 22.100.—; c|e.; **Miguel Herzmann a María T. M. D. Cortes de Chiappara**; 2|11|52.

T

Tres Arroyos esq. Mar del Plata; lote 1, manz. 21, 5,80 x 10 x 6 de ochava; $ 64.780.—; s|e.; **Motel Rubinstein y Abraham Targovnik a María Targovnik**; 31|10|52. — **Tucumán 338|40; 11,00 x** 31,28, p|indiv.; $ 31.800.—; c|e.; **Augusto P. Dublano a Oscar M. Micchi; 24|10** de 1952.

V

Viamonte **2466|68|70, local 1º, Pº bajo**; 29,39 mts2.; $ 30.700.—; c|e.; **Jacobo Marcos Huberman Spritzman a Guillermo Szpringel y Saúl Reinblat; 26|8|52.** — **Viamonte 2466|68|70**; 8,66 x 43,30, p|indiv.; $ 30.700.—; c|e.; Jacobo y **Marcos Huberman Spritzman a Guillermo** Springel y Saúl Reinblat; 26|8|52.

Z

Zamudio 1384|86; 9,75 x 43,15; pesos 36.000.—; c|e.; María Guasco de Peluffo a María A. Bo de Langford; 12|9|52.

ZONA SUR

A

Australia 1974|76; 9,00 x 19,90; pesos 21.000.—; c|e.; Francisco Delgado a Adelina L. C. de Caviglia; 30|10|52.

C

Caseros 941, dpto. 1º, Pº bajo; 62,90 mts2.; $ 38.200.—; c|e.; Antonio B. Fernández a Ovidio F. Ramos; 10|10|52. — Caseros 941: 9,00 x 59,35, p|indiv.; pesos 38.200.—; c|e.; Antonio B. Fernández a Ovidio F. Ramos; 10|10|52. — Castañón 1084; 8,66 x 22,16; $ 110.000; c|e.: Celedonio Zayas a Angel Alonso; 26|9|52. — Castro 916; 8,66 x 27,36; pesos 118.000.—; c|e. Aníbal A. Corvetto a Rafael Bruzzese; 6|11|52. — Colombres 1434; 8,66 x 17,32, p|indiv.; pesos 14.300.—: c|e.: Carlota R. de Ribas a María T R. y Repetto; 3|11|52.

CH

Chascomús 5337|41; 17,56 x 27,1 x 2,79; $ 2.418.— c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Francisco Lois y Lois; 14|9|52.

D

De las Artes Pje. 1218: 8,66 x 8,80; $ 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Martín A. Burgos; 6|10|52. — Del Trabajo Av. (e) José Martí y Lafuente; lote 7, 9,00 x 9,00; $ 627.—: s|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Francisco Cellitti: 27|10 de 1952.

E

Enrique Ochoa 91|93; 7,58 x 34,40; $ 65.000.—; c|e.: Juan Garibotte y otro a Magdalena A. M. de Garibotte y otros; 15|2|52.

F

Fonrouge 1828; 8,66 x 21,50; pesos 40.000.—: c|e.; Agustín M. A. Zapiola a León Gelblung; 17|9|52.

S

Santa Magdalena 355; 8,66 x 45,56; $ 45.000.—; c|e.; Angela A. Marchese a José Tocci; 4|11|52. — Santiago del Estero 377|81|83; 13,85 x 45,07, p|indiv.; $ 30.000.—; c|e.; Guillermo S. Fernández y Vidal a Rafael Boné; 30|7|52. — Santiago del Estero 377|81|83, dpto. 6: p. baja; 59,13 mts2.; $ 30.000.—; c|e.; Guillermo S. Fernández y Vidal a Rafael Boné; 30|7|52. — Saraza (e) Pilar y Tellier; lote 31, manz. 5, 10 x 50,10; $ 38.144.— s|e.; Blanca M. D. de Ferme a Luciano R. Cuiñas; 31|10|52. — Somellera (e) Puan y P. Martínez; 8,66 x 24,15: $ 20.140.—; c|e.; Carlos A. Fontenla y Morán a Antonio Bónomo; 27|9 de 1952.

T

Tellier (e) Chascomús y Tandil; lote 22, manz. [illegible], 8,66 x 47,10; $ 15.000.—; s|e.; Voltaire Morales a Lucio Zarranz y Angel Losada; 4|9|52. — Timoteo Gordillo 415: 8,66 x 8,66; $ 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Freidel P. de Scharovsky; 29|10|52. — Timoteo Gordillo 2426|28; 8,66 x 30,31; $ 28.500.- ; c|e; Asociación Escuelas de Cristo a Roque A. Barrese; 23|10|52. — Tomás Alvarez de Acevedo (e) Echeverría y Avda. del Trabajo; lote 37, manz. A, 1[illegible] x 18,72; $ 2.640; c|e.; Alejandro A. Mozzi a Antonio Cassiano y Dolores M. de Cassiano; 4|9|52. — Tonelero 6522; 8,59 x 12,35; $ 52.500; c|e.; Rosa R. de Barreiro a Dora Y. Manojo; 26|9|52. — Treinta y Tres 317; 24,20 por 9,36, p|ind.; $ 10 000; c|e.; Celeste Marcolli a Cayetano Marcolli; 6|10|52.

U

Ucacha Pje. 1839; 8,66 x 17,32; pesos 35.000.—: c|e.; Francisco Stalanich a Fernando Mosca; 31|10|52. — Uspallata 738; 391,56 mts2.; $ 862.950.—; c|e.; Vivian Hnos. y Drisidi Soc. de Responsabilidad Ltda. a Pascuala Valente, Francisco Antelo, Manuel Alonso y otros; 31|1 de 1952.

V

Veinticuatro de Noviembre 152; 7,79 x 60,18; $ 270.000.—; c|e.; Felisa R. H. de Kurt a Edyco Soc. Anón. Imp. y Comercial e Industrial; 29|11|52.

W

Wenceslao Villafañe 437; 9,71 x 14,90; $ 50.000.—; c|e.; Rosa C. Piaggio y Boero a Lucas Massara; 31|10|52.

Z

Zañartú (c) Emilio Mitre y Cachimayo; frac. B, manz. 59; 10 x 39,30; $ 55.257.—; c|e.; Eneve Soc. de Resp. Limitada a Osvaldo R. Palermo; 27|10 de 1952.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Alejandro M. Cervantes 1739; 8,66 x 18,00 $ 86,800.—; c|e.; Victoria M. Pelleran a Catalina T. C. Pellerano Terrible Américo y Pellerano y Bosissio y otros. — Andonaegui 1818; mts2. 149,99, parte indiv.; $ 40.800.—; c|e.; Juan Scala Piazzoli a Lorenzo Scala.

C

Camarones 3569|71; 8,66 x 34,66; pesos 111.100.—; c|e.; Juan E. Laurenz a Nélida B. y Héctor E. Laurenz y Brignane y otros. — Carril 956; 8,66 x 30,90; $ 52.000.—; c|e.; Teresa Zampini y Borsani de Moltasio a Angel J. Marioni.

F

Fragata Pte. Sarmiento 97; 5,42 x 9,35; $ 56.200.—; c|e.; Carlota C. Gore de Virelli a Susana B. Antonio D. Virelli y Gore y otros.

G

General Soler 5829; 7,77 x 24.14; pesos 44.600.—; c|e.; María Ramallo de Peralta a Rosa S., Faustino, Prudencia V. Peralta y Ramallo y otros.

J

Jonte 1830 esq. Sánchez 2295; 18,28 x 12,80; $ 49.800.—; c|e.; Baltasar Kachakdjian a Beatriz Armando Angela Kachakdjian y otros.

L

Ladines 3085; 8,66 x 19,26; $ 36.200.— c|e.; Gabriela Billubi de Deambrossi a Lerte Brunilda E. Néstor C. Deambrossi y Billubi y otros. — Lugones 2364; 8,66 x 44,40; $ 70.600.—; c|e.; Anunciada Livueri de Rostanzo a Aurora Aquilino de los Ríos.

M

Miller 3570; 8,66 x 34,64; $ 58.300.—; c|e.; Elías Gutiérrez a Elías R. Alicia E. Juan V. Gutiérrez y Hernández y otros.

P

Páez 2110; 8,66 x 16,18; $ 31.600.—; c|e.; Pedro N. L. Bogetti a María D. Bogetti y Carriga Victorina Carriga de Bogetti.

V

Videla 2974; 8,66 x 34,64. — pesos 36.200.—; c|e.; Andrés Colantuono a Anunciada y Juan Colantuono y Mazziota y otros.

ZONA SUR

A

Albarracín 1781; 7,30 x 24,95; pesos 40.800.—; c|e.; Francisco de Martini Carbone a Italo P. Asunción Rodolfo A. de Martino y Carbone. — Albariño 933; 5,90 x 10,12, 6 mts. de ochava; pesos 19.000.—; c|e.; Chaim D. Kival a Sara Zylberberg de Kival. — Anchoris 233, 8,66 x 28,15; parte indiv.; $ 22.500.—; c|e.; Antonio Miceli a Rafael E. Elida D. Miceli y Martini.

C

California 1501|19; 15,04 x 17,17; pesos 92.200.—; c|e.; Pedro R. Roncaglio a Elsa B. Nélida R. Pedrin Roncaglione y Menghi. — Checoeslovaquia 4352; 8,66 x 26,10; $ 37.000.—; c|e.; Víctor P. Mouras a Víctor M. Jorge H. Mouras e Iglesias y otros.

I

Independencia 2935; 8,80 x 31,40; pesos 140.600.—; c|e.; Ignacio Fulgi a Valentín Mariana Josefa Fulgi y Guzzo y otros.

L

Laguna 239; mts2. 97,43; $ 29.400.—; c|e.; Martín Aranalde a Isabel M. A. Aranalde y Lirardini y otros.

M

Magallanes 917; 9,80 x 9,09; pesos 57.200.—; c|e.; Luis B. Giuliani a Inocencia P. Josefa Cirilo Filomena Giudiani y otro. — Miralla (e) Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao; lote 29, manz. 18, 8,66 x 17,02; $ 12.900.—; c|e.; María F. de Varela a Antonia Alfredo Dalmiro Varela y Fondo. — Mozart (e) Zelada; lote 23, manz. 48, mts2. 485,96, parte indiv.; $ 35.200.—; s|e.; Angélica L. Roca a Arminda B. Roca y Luro.

P

Pavón 1268; 7,40 x 30,31, parte indiv. $ 116.500.—; c|e.; Angela M. L. Rocca de Lando a María E. A. P. y Elisa M. B. A. Lando y Rocca. — Pedernera (e) Balbastro y Avelino Díaz; lote 28, manz. A, 8,66 x 16,88; $ 13.400.—; c|e.; Salvador Caparelli a Juana Capparelli y Perrone y otros.

S

Salcedo 3055; 10 x 19,89, parte indiv.; $ 8.342.—; c|e.; Antonio Tizzano a Filomena Luisa Salvador Tizzano y Caputo y otros. — Schmidel 6348; 8,66 x 36,47; $ 46.000.—; c|e.; Juan Bautista Negro a Esteban Negro. — Santander 923; 7,87 x 23,85; $ 42.200.—; c|e.; Micaela G. de Tempesta a José Tempesta. — Santa María del Buen Aire 368; 8,37 x 28,64; $ 51.000.—; c|e.; Concepción P. de Casesa a Filomena, Magdalena, Blas Casesa y Preseto y otros.

T

Tabaré 3048; 10 x 30; $ 6.000.—; c|e.; Florencio Castro a Oscar, Vicenta, Florencia Castro y Quintela y otros.

U

Universidad 1214|18; 8,66 x 15,76; $ 39.66.—; c|e.; Pascual Mazzola a Adolfo P. José Santiago Mazzolo y Ruocco y otros.

Z

Zelada (e) White y Mozart; lote 37, manz. 48, 261 mts2.; parte indiv.; pesos 24.800.—; c|e.; Angélica L. Roca a Arminda B. Roca y Luro. — Zelada 4646; 265 mts2., parte indivisa; pesos 24.800.—; s|e.; Angélica L. Roca a Arminda B. Roca y Luro.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Ventas

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; solar B, manz. 108; $ 27.000.—; c|e.; Juan E. Jones a Aldo S. Bogliotti; 3|11|52. — Ciudad Resistencia; lote 4, manz. 19, 400 mts2.; $ 2.400.—; c|e.; Felipe C. Pérez a Nélida L. A. de Beltrán; 25|10|52. — Ciudad Resistencia, solar A, manz. 195, 255 mts2.; $ 150.000.—; c|e.; Andrés P. Guarino a Pablo Biani; 19|11|52. — Ciudad Resistencia; lote 1, manz. 2, 300 mts2.; $ 600.—; s|e.; Tomás Attwell a Francisco Balbuena; 3|11|52. — Ciudad Resistencia; lote 8, 240 mts2.; $ 2.600.—; s|e.; Juan D. Benítez Torres a Eleuteria A. de Vallejos; 8|10|52. — Ciudad Resistencia; pte. lotes G y H, 260 mts.2; $ 6.000.—; s|e.; Francisco C. Salas a Carmelo O. Fernández; 20|10|52. — Ciudad Resistencia: pte. lotes G y H, 468 mts2.; $ 14.000.—; s|e.; Francisco C. Salas a Simplicio V. Dnovidio; 20|10|52. — Ciudad Resistencia; lote 3, 300 mts2.; $ 4.400.—; s|e.; Alberto J. Puppo a Alberto C. Speciale; 3|11|52. — Ciudad Resistencia; lote 18, Barrio Eva Perón, 400 mts2.; $ 1.400.—; s|e.; Tomás Attwell a Juan Maldana y Antonia F. de Maldana; 8|11|52. — Ciudad Resistencia; lote G, Barrio Eva Perón, 500 mts2.; pesos 2.300.—; s|e.; Tomás Attwell a Demetrio A. Osuna; 21|10|52. — Ciudad Resistencia; pte. loto 22, Barrio Eva Perón, 400 mts2.; $ 1.100.—; s|e.: Tomás Attwell a Severo C. Vidal. — Ciudad Resistencia; Barrio Eva Perón, lote 17, 400 mts2.; $ 2.500.—; s|e.; Tomás Attwell a Luis Aresti; 21|10|52. — Ciudad Resistencia; Barrio Eva Perón, lote 3, manz. 43, 400 mts2.; pesos 1.080.—; s|e.; Tomás Attwell a Rómula O. de Flores; 27|10|52. — Ciudad Resistencia; Barrio Eva Perón, lote 12, manz. 32, 200 mts2.; $ 2.760.—; s|e.; Tomás Attwell a José D. Alcaraz; 31|10|52. — Ciudad Resistencia; lote 6, solar A, manz. 225, 279 mts2.; pesos 3.140.—; s|e.; José López Alvarez a Martín Ayala; 8|9|52. — Ciudad Resistencia; manz. 5, lote 16, 200 mts2.; $ 2.500.—; s|e.; José López Alvarez a Andrea Esnabla Vda. de Izaguirre; 10|10|52. — Ciudad Resistencia; lote 6, manz. 10, 400 mts2.; $ 8.500.—; s|e.: María B. de Kesqui a Delfor H. Repetti; 28|10|52. — Ciudad Resistencia, frac. 5, lote rural 202, 4 hás., 8 ás., 87 ctreas.; $ 5.000.—; s|e.; Julián Muñoz a Encarnación Vargas; 20|9|52. — Ciudad Resistencia; manz. 5, lote 26, 250 mts2.; $ 25.000.—; s|e.: Florindo U. Bangler a Delia E. A. de Vallejos; 24|10|52.

P

Pueblo 4 de Junio; lote 4, manz. O, 1.000 mts2.; $ 1.100.—; c|e.; Mauricio Rossi a Martín Visens; 7|10|52. — Pueblo El Zapallar; quinta 13, 1.250 mts2.; $ 5.000.—; c|e.; Emetrio Escalante a Toribio Vallejos; 10|10|52. — Pueblo Presidencia de la Plaza; solar C, manz. 3, 1.250 mts2.; $ 35.000.—; s|e.; Valentín Sabatini a Bernardo Biscay; 30|10|52. — Pueblo Presidencia de la Plaza; solar A, manz. 22; 625 mts.2; pesos 1.000.—; s|e.; José A. Sánchez García a Carlos Zárate; 30|10|52. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; lote A, manz. 168, 600 mts.2; pesos 50.000.—; c|e.; Alfredo O. Gordon a Escolástica Román; 28|10|52. — Pueblo Villa Alvear; lote 17, 400 mts2.; $ 1.000.—; s|e.; María L. A. de Attwell Ocampos a Clara E. R. de Panucs; 3|11|52. — Pueblo Villa Alvear; lote 15, 400 mts2.; $ 1.160.—; s|e.; María L. A. de Attwell Ocampos a Ana Garal; 3|11|52. — Pueblo Villa Margarita Belén; lote 1, manz. 19, 300 mts2.; $ 17.000.—; c|e.; Oscar D. P. de Peralta a Héctor A. Garmas; 14|10|52. — Pueblo Villa Margarita Belén; lote 1, manz. 11, 300 mts2.; $ 1.800.—; s|e.; Oscar D. P. de Peralta a Constantino J. Lavallen; 13|10|52. — Pueblo Villa Margarita Belén; lote 2, manz. 14, 437 mts2.; $ 1 312.—; s|e.; Sdad. Anón. Las Palmas Del Chaco Austral a Luis Velazco: 10|11|52.

Chubut

Rurales

C

Colonia Sarmiento; lote pastoril 75, 39 hás.; $ 25.000.—; s|e.; Florencio Ll. Gómez a José D. Miguel; 14|9|52. — Colonia Sarmiento; lote pastoril 74, 40 hás., 99 ás., 99 ctreas.; $ 25.000.—; c|e.; Florencio Ll. Gómez a José D. Miguel y Alfredo; 14|9|52.

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 4, manz. 82, 200 mts2.; $ 22.000.—; s|e.; Ladislao Stiglich a Pedro Vadopic; 20|10|52. — Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 3, solar D, manz. 82, 300 mts2, junto con Comodoro Rivadavia, lote 11, manz. 97; $ 40.000.—; s|e.; Eduardo Tcharian a Elviro Fernández Pedro Colello y otros; 26|10|52. — Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 11, manz. 97, 280 mts2.; ver Ciudad de Comodoro Rivadavia, lote 3, solar D, manz. 82. — Pueblo Trelew; lote L, manz. 151, 750 mts2.; $ 337.000.—; s|e.; The Port Madryn Argentina a Aurelio Ramón; 7|10|52.

Formosa

Urbanas

C

Ciudad Formosa; lote b, manz. 212, 400 mts2.; $ 20.000.—; s|e.; Juana D. de Solitro a Acasio Aguirre; 20|10|52. — Ciudad Formosa; solar C, manz. 20, 320 mts2.: $ 14.200.—; c|e.; Rufina M. F. de Sarnacchiaro a Juan B. Almirón; 21|8|52. — Ciudad Formosa; 1|2 sud, solar C, manz. 102, 602 mts2.; pesos 14.000.—; s|e.; Manuel Alonso a Hans H. Brade; 27|10|52. — Ciudad Formosa; pte. solar c. manz. 260, 253 mts2.; pesos 8.500.—; s|e.; José Roron a Daniel A. D, Ponce; 22|10|52. — Ciudad Formosa: solar A, manz. 177, 8,66 x 50,00; c|e.; $ 60.000; Victorio M. Palmieri a Lorenzo E. Vidas; 19|10|52. — Ciudad Formosa; solar d, manz. 178, 600 mts.2; pesos 14.400; s|e.; Fred A. Knigtagara a Atalntico R. Fores; 13|10|52. — Ciudad Formosa; pte. solar C, manz. 80, 250 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Serafín A. Paulina a Omar H. Malgarini; 14|10|52.

P

Pueblo Clorinda; pte. manz. 101, 201 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Pedro A. Berg a Franklin T. Fowler; 27|10|52. — Pueblo Clorinda; pte. manz. 123 A, 1.000 mts2.; $ 400.—: s|e.; Adolfo E. Santillán a Alejandro E. Tessore; 27|10|52. — Pueblo Estanislao del Campo; quinta 43, 5.700 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; José Rodríguez Caeiro a Ignacio Rodríguez Caeiro; 27|10|52. — Pueblo Estanislao del Campo; solar d, manz. 58, 2.500 mts2.; $ 7.000.—; s|e.; José Rodríguez Caeiro a Ignacio Rodríguez Caeiro; 27|10|52. — Pueblo Las Garcitas; lotes 1, 27 y 28, manz. 64, 900 mts2.; $ 1.070.—; s|e.; Las Garcitas Sdad. de Resp. Ltda. a Adelia M. de González; 9|4|52. — Pueblo Las Garcitas; lote 10, manz. 51, 400 mts2.; $ 360.—; s|e.; Las Garcitas Sdad. de Resp. Ltda. a Benedicto Silva; 9|4|52. — Pueblo San Bernardo; lote 1, frac. b, 600 mts2.; $ 40.000.—; c|e.; Teófilo Lobato a Alberto Núñez; 6|11|52. — Pueblo Villa Angela; sitio 10, manz. 11, 1.000 mts2.; $ 45.000.—; c|e.; Basilio Dzniryk a José Cachi; 5|11|52.

Eva Perón

Rurales

S

Sección 2ª; chacra 25, solar b, manz. 2, 381 mts2. Junto con sección, chacra 25, solar b, manz. 2; $ 1.530 —; s|e.; Alicia E. de Seoane a Felipe Tartaglia; 13|11|52. — Sección 2ª; chacra 25, solar b, manz. 2, 338 mts2.; s|e.; Ver Sección 2ª, chacra 25, solar b, manz. 2.

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; solar 2 y 3 de la manz. A, 624 mts2.; $ 2.000.—; s|e.; Reynaldo M. Garro a José C. Bertotto; 16|10|52.

P

Pueblo Colonia Abramo; lote letra A, manz. 23, 1.000 mts2.; $ 6.500.—; s|e.; Pedro Abdo a Saturnino Biscay; 6|9|52. — **Pueblo Gral. Acha**; solar C, manz. 59,200 mts.2. Junto con Pueblo General Acha; solar D, manz. 51; $ 12.000.—; s|e.; Elvira Del Bono a Natividad R. de Córdoba; 25|10|52. — **Pueblo General Acha**; solar D, manz. 59, 800 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Gral. Acha, solar D, manz. 59; 25|10|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Cervantes; lote 3, 20 hás., parte indivisa; $ 3.000.—; s|e.; Micaela Carreno de Gómez a Nicolás Carreno Baz; 31|10|52. — **Colonia General Roca**; lote 4, manz. O, 300 mts2.; $ 1.080.—; s|e.; Carlos Padín a Ambrosio Ponce; 3|10|52. — **Colonia General Roca**; lote, 4.000 mts.2, p| indiv.; $ 280; s|e.; Hortensia Z. de Pecini a María M. P. de Zamboni; 3|10|52. — **Colonia Roca**, chacra 79, 6 hás., 69 ás.; $ 35.000.—; s|e.; María D. Ruiz y Villena a Alfredo A. Campot; 5|10|52. — **Colonia Juliá y Echarren**; lote a, 5 hás., 60 ás., 1|2 indivisa; $ 20.000.—; s|e.; Ernesto A. García Maure a Jorge Becker; 24|10|52. — **Colonia La Picasa**; lote 7, manz. B, 881,25 mts2.; $ 10.134.—; s|e.; Edgardo J. Romera a Federico S. Schmidt; 20|10|52. — **Colonia La Picasa**; solar 20, manz. 2, 200 mts2.; $ 5.750.—; s|e.; José S. Cifuentes a César Ielera; 31|10|52. — **Colonia La Picasa**; solar 2, manz. 2, 366 mts2.; $ 4.000.—; s|e.; José S. Cifuentes a Gregorio Lewicki; 31|10|52. — **Colonia La Picasa**; solar 17, manz. 1, mts2.; $ 4.850.—; s|e.; José S. Cifuentes a Francisco Tecles; 31|10|52. — **Colonia La Picasa**; lote 4, m. 2, 185,52 mts2.; $ 2.227.—; s|e.; Cipriano Vázquez a Custodio Pardo; 28|10|52. — **Colonia Lucinda**; lote 20, 1.000 mts2., parte indivisa; $ 53.000.—; c|e.; Eladio Garza y Criado a José M. F. de la Cal; 31|9|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 15, manz. L. 698,62 mts.2. Junto con Colonia Nahuel Huapi; lote 16 y 17, manz. L; $ 19.800.—; s|e.; Jaime Liebling y otros a Alberto Hribernig; 20|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 16, manz. L, 622,80 mts2.; s|e.; Ver Colonia Nahuel Huapi, lote 15, manz. L. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 17, manz. L, 641,08 mts2.; s|e.; Ver Colonia Nahuel Huapi, lote 15, manz. L. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 7, manz. P, 960,97 mts2.; $ 15.300.—; c|e.; Jaime Liebling a Carlos M. Ayastuy; 20|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 4, manz. P, 815,47 mts2.; $ 12.000.—; c|e.; Jaime Liebling y otros a Néstor Caracoix; 20|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 5, manz. F, 680 mts2.; $ 20.500.—; s|e.; Luis y Jesús Arroyo a Isaías Crespo; 22|5|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 2.870 mts2.; $ 60.000.—; s|e.; Armando Angeli a Ricardo S. de Trillia; 28|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 13, manz. D, 239,60 mts2., 1|2 indivisa; $ 50.000.—; c|e.; Simón Yatah a Matilde T. de Tobal; 24|9|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; manz. B, lote 14, parte indivisa; pesos 50.000.—; c|e.; Simón Yatah a Matilde T. de Tobal; 24|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; parte solar D, manz. 212, 18,50 x 12,20. Junto con Ciudad Resistencia, solar D. M. 212; $ 34.693.—; s|e.; Leopoldo Rivera Lence a Tomás Rivera. — **Ciudad Resistencia**; parte solar D, manz. 212, 322,35 mts2.; s|e.; Ver Ciudad Resistencia, solar D, manz. 212.

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Trelew; lote F, manz. 110, 700 mts2.; $ 13.011.—; s|e.; Balbina Ríos Otero a Manuel, Antonio, Avelina Rodríguez Río y otros.

Formosa

Urbanas

C

Ciudad Formosa, 1|2 oeste, solar B, manz. 31, 1.250 mts2.; $ 15.700.—; c|e.; Juan Kurz a Elisa Kurz y otros. — **Ciudad Formosa**; solar A, manz. 247, 2.500 mts2.; $ 12.850.—; s|e.; Felipe Stays a Seferina C. M. Stays.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Grál. Roca; solar d, manz. 203, 2.500 mts2.; $ 400.—; s|e.; Humberto Porro a Raquel A., Nilda F., Elva M. Porro y Carballa y otros.

Urbanas

P

Pueblo Gral. Roca; solares a y b, 2.500 mts2.; $ 45.957.—; s|e.; Humberto Porro a Raquel A., Nilda F., Elva M. Porro y Carballo y otros. — **Pueblo Gral. Roca**; solar C, manz. 31, 120 mts2.; $ 10.174.—; s|e.; Humberto Porro a Raquel A., Nilda F., Elva M. Porro y Carballo y otros.

e.19|1-Nº 7.280-v.19|1|53

REGISTRO Nº 221

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Avellaneda (e) San Sebastián y Otamendi; lote 21 B, 14,99 x 7,32; pesos 388.240,95; c|e.; V. A. Vallania y Cía., Soc. de Resp. Ltda., a Sánchez y Alonso, Soc. de Resp. Ltda.; 29|10|52. — **Avellaneda (e) San Sebastián y Otamendi**; lote 21 C, 11,55 x 9,79; pesos 388.240,95; c|e.; V. A. Vallania y Cía., Soc. de Resp. Ltda., a Sánchez y Alonso, Soc. de Resp. Ltda.; 29|10|52.

C

Cánning (e) French y Las Heras; lote 1, 10,44 x 42,51; $ 25.460.—; c|e.; Marta I. Bibiloni de Vallansot, Clovis F. Vallansot y otros a Asoc. Pedagógica y de Benef. Santa Teresa de Jesús; 27|10|52.

L

Lavalleja 919; 8,66 x 12,55, pte. ind.; $ 5.000.—; c|e.; Ernesta E. Muraca de Scampamorte a Alberto L. Del Papa; 27|10|52. — **Lezica 4334, dep. 19, piso 2º**; 66,54 mts.2; $ 39.500.—; c|e.; Anelit, Soc. Anón. Comercial e Industrial a Gustavo A. Guerrero; 31|10|52. — **Lezica 4334**; 15,02 x 49,06, pte. ind.; $ 39.500; c|e.; Anelit, Soc. Anón. Comercial e Industrial a Gustavo A. Guerrero; 31|10|52.

M

Maipú 919; 10,40 x 29,98, pte. ind.; $ 45.000.—; c|e.; P. Machado y Cía., Soc. en Comandita por Acciones, a Ana M. E. Baiza de Gianoli; 14|10|52. — **Maipú 919, dep. 6, piso 1º**; 66,50 mts.2; $ 45.000.—; c|e.; P. Machado y Cía., Soc. en Comandita por Acciones, a Ana E. M. Baiza de Gianoli; 14|10|52. — **Malabia 2289, dep. 9, piso 2º**; 45,27 mts.2; $ 39.000.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Justo A. Segura Godoy; 8|10|52. — **Malabia 2289, dep. 2, piso bajo**; 39,03 mts.2; $ 31.500.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Horacio M. Rodríguez Pérez; 7|10|52. — **Malabia 2289, dep. 11, piso 2º**; 44,70 mts.2; $ 37.300.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Salomón Chab; 8|10|52. — **Malabia 2289, dep. 5, piso 1º**; 45.27 mts.2; $ 39.000.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Isaac Salti; 7|10|52. — **Malabia 2289, dep. 1, piso bajo**; 31,12 mts.2; $ 27.000; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Aurelio Novelle; 3|10|52. — **Malabia 2289**, 8,66 x 31,764, pte. ind.; $ 31.500.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Horacio M. Rodríguez Pérez; 7|10|52. — **Malabia 2289**; 8,66 x 31,764, pte. ind.; $ 37.300.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Salomón Chab; 8|10|52. — **Malabia 2289**; 8,66 x 31,764, pte. ind.; $ 39.000.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Justo A. Segura Godoy; 8|10|52. — **Malabia 2289**; 8,66 x 31,764, pte. ind.; $ 39.000.—; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Isaac Salti; 7|10|52. — **Malabia 2289**; 8,66 x 31,764, pte. ind.; $ 27.000; c|e.; Ramón F. Pulpeiro a Aurelio Novelle; 3|10|52. — **Maure 2314|16|18, piso 1º**; 206,06 mts.2; $ 48.800.—; c|e.; Carlos A. Pérego y Sailene a Isaac G. Pearson; 19|7|52. — **Maure 2314|16|18**; 8,66 x 21,32, pte. ind.; $ 48.800.—; c|e.; Carlos A. Pérego y Sailene a Isaac G. Pearson; 19|7|52. — **Montevideo 984|90|94, dep. 1, piso 1º**; 99,50 mts.2; $ 64.000; c|e.; Soc. Anón. Lord Comercial e Industrial, a María T. Castro de Ellerman; 2|4|52. — **Montevideo 984|90|94**; 99,50 mts.2, pte. ind.; $ 64.000.—; c|e.; Soc. Anón. Lord Comercial e Industrial a María T. Castro de Ellerman; 2|4|52.

N

Nogoyá 3045|59|63; 44,81 x 52,20; pesos 580.000; c|e.; Pavimar, Soc. de Resp. Ltda. a Soc. Civil Rácing Club; 3|11|52.

P

Paraná 131|35|37; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 122.500.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Isabel Murié de Reid; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 145.100.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Laurelina Cabrera; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 131.600.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Antonio M. Valls Puyol; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 126.100.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Serafín Recio y Alonso; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 124.000.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Teresa M. Ghensi de Magdalena; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 143.100.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Jorge F. Balza; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; pesos 141.100.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Jorge F. Balza; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 123.000.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Américo Tornese; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 680.000; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Mauricio Indik; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; pesos 270.000.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Ramón C. Vita; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 135.100.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Ernesto M. Scanavino y María P. Aris de Scanavino; 8|9|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 140.100; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Juan A. F. Wallian; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 80,485, pte. ind.; $ 122.500.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Sergio O. Garvía; 14|8|52. — **Paraná 131|35|37**; 15,60 x 30,485, pte. ind.; $ 124.500.—; c|e.; Elías Rabinovich y Samuel Lirman a Carlos F. Kern; 8|9|52. — **Paraná 826|30**; 7,794 x 19,485, pte. ind.; $ 58.000.—; c|e.; Juan C. A., María E. y Susana Casanegra y Martín a Hipólito Suárez Rocha e Hipólito R. Suárez Carrera; 29|7|52. — **Paraná 826|30, piso 6º**; 123,22 mts.2; $ 58.000.—; c|e.; Juan C. A., María E. y Susana Casanegra y Martín a Hipólito S. Rocha e Hipólito R. Suárez Carreras; 29|7|52. — **Pte. Manuel Quintana 323|25**; 219,60 mts.2; $ 125.000.—; c|e.; Celina B., Ana M. P., Elena M. Pico y Balmat a Laura C., María J. y Alberto Pardo y Croce; 8|8|52. — **Pte. M. Quintana 323|25**; 219,60 mts.2, pte. ind.; pesos 126.900.—; c|e.; Celina B., Ana M. P., Elena M. Pico y Balmat a Carlos A. Masson y Celia M. E. Catton de Masson; 8|8|52. — **Pte. M. Quintana 323|25, dep. 4, piso 3º**; 219,60 mts.2; $ 126.900.—; c|e.; Celina B., Ana M. P., Elena M. Pico y Balmat a Carlos A. Masson y Celia M. E. Catton de Masson; 8|8|52. — **Pte. M. Quintana 323|25, dep. 6, piso 5º**; 219,60 mts.2; $ 126.900.—; c|e.; Celina B. Pico y Balmat de Baraceras a Alberto E. Lernoud, Zita L. Solari de Lernoud; 31|7|52. — **Pueyrredón 2386**; 8,88 x 17,47, pte. ind.; $ 45.000.—; c|e.; María M. Castro de Azevedo de López Navia a Arnaldó A. Rosales; 27|10|52. — **Pueyrredón 2386, dep. 1, piso bajo**; 69,13 mts.2; $ 45.000.—; c|e.; María M. Castro de Azevedo de López Navia a Arnaldo A. Rosales; 27|10|52.

R

Rawson 852; 8,66 x 30,31, pte. ind.; $ 24.000.—; c|e.; Miguel A. Olmos a Juana L. Rivreo; 8|9|52. — **Ruiz Huidobro (e) Tres de Febrero y Once de Septiembre**; lote 4 de la frac. A, 7 x 17,32; $ 30.000.—; c|e.; Albino Sustarsio y Francisca Coslovich de Sustarsio a Eugenia Castorina y Emma Rosso de Castorina; 3|11|52.

S

Saráchaga (e) Belén y Goya; lote 6 B, 10 x 24,54; $ 88.330; s|e.; Alberto D. D., Raúl F., María A. Gaibisso y Slaven y otros a Antonio J. Bottero; 28|10|52.

T

Thames 1017; 9,45 x 9,96; $ 100.000; c|e.; Manuel Efraín Kram a Israel Rossa y Lea Krinkevik; 23|10|52. — **Tucumán 1420|22|24|28|30, dep. 11, piso 1º**; 76,21 mts.2; $ 36.900.—; c|e.; Miguel Deasti a Juan J. Geller; 11|7|52.

U

Uruguay 556|60|62, dep. 15, piso 2º; 12,30 mts.2; $ 16.000.—; c|e.; José, David y Horacio J. Mintz y otros a Víctor J. Denis; 27|3|52. — **Uruguay 556|60|62, dep. 14, piso 2º**; 32,33 mts.2; $ 16.000.—; c|e.; José, David y Horacio J. Mintz y otros a Víctor J. Denis; 27|3|52. — **Uruguay 556|60|62, dep. 25**, piso 5º; 26,68 mts.2; $ 16.000.—; c|e.; José, David y Horacio J. Mintz y otros a José Curto Blanch; 29|4|52. — **Uruguay 556|60|62, dep. 24, piso 4º**; 27,53 mts.2; $ 16.000.—; c|e.; José, David y Horacio J. Mintz y otros a José Curto Blanch; 29|4|52. — **Uruguay 556|60|62, dep. 21, piso 3º**; 32,33 mts.2; $ 16.000; c|e.; David, José y Horacio J. Mintz y otros a Ernesto D. Kenner; 17|4|52. — **Uruguay 556|60|62, dep. 22, piso 3º**; 12,30 mts.2; $ 8.000.—; c|e.; David, José y Horacio J. Mintz y otros a Domingo A. Orecchia; 21|4|52. — **Uruguay 556|60|62, dep. 27, piso 4º**; $ 16.000; c|e.; David, José y Horacio J. Mintz y otros a Salvador Álvarez Alonso; 2|4|52.

V

Viamonte 1337, dep. 19, piso 4º; 54 mts.2; $ 40.000.—; c|e.; Esteban R. Medina a Moisés M. de Picciotto; 17|9|52. — **Viamonte 1337, dep. 15, piso 3º**; 54 mts.2; $ 40.200.—; c|e.; Julio A. García a José C. Grosso Grant; 8|10|52. — **Virrey Melo 2488**; 9,75 x 11,80, pte. ind.; $ 17.600.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Herberto M. A. Repetto; 23|5|52. — **Virrey Melo 2488**; 9,75 x 11,80, pte. ind.; $ 19.800.—; c|e.; Ramón Fernández Gómez a Eudardo Arduino; 21|5|52.

W

Warnes 1235; 8,66 x 12,35; $ 100.000; c|e.; Leví Birbrier a Aarón Ludin, José Arenson y Zelik Antik; 15|10|52.

ZONA SUR

A

Amancio Alcorta 1782|84; 10,40 x 23,50; $ 80.000.—; c|e.; Cipriano Gago Faisca a José A. F. Rodríguez; 2|10|52.

C

Cafayate 4379; 10 x 20; $ 15.000.—; c|e.; Anlo D. Soldati y Rizzardi a Adela S. Giorgi y otros; 30|10|52. — **Castañares Avda. (e) M. Leguizamón y Pilar**; lote 33, manz. 7, 10 x 56; $ 22.800.—; c|e.; Anlo D. Soldati y Rizzardi a Segundo B. Lavalle; 30|10|52.

D

Del Progreso 1248; 8,66 x 8,50; pesos 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Francisco Cicerelli; 16|9|52.

F

Francisco Bilbao 6749; 8,66 x 34,90; $ 68.000.—; c|e.; Rosa I. A. Peluso y Caprile a Marcelo A. Poeppel; 24|10|52.

G

Gral. Paz (e) Tabaré y Corrales; lote 6, manz. 5, 8,66 x 42,84, pte. ind.; pesos 9.500.—; c|e.; José Bernabé Molinari a Eluardo H. Duria; 26|9|52. — **Guaminí (e) G. de Laferrere y F. Bilbao**; 8,66 x 17,27; $ 1.300.—; c|e.; Soc. Grumbaun Behr y Cía. a Isabel Nicoletti de Rizzotto; 23|10|52.

H

Hortiguera 19, dep. 7, piso 6º; 129 mts.2; $ 88.300.—; c|e.; Amadeo A. Martín Mutz a Enrique M. Burgueño; 31|10|52. — **Hudson 4141**; 9,10 x 25; pesos 11.520.—; c|e.; Anlo Demetrio, Sagi Julia T. L. Soldati y Rizzardi a Esteban Biernat; 30|10|52.

J

J. L. Suárez esq. Avda. Strangford; lote 31, manz. 26, 8,36 x 16,15; $ 19.576; c|e.; Carlos A. Fontenla y Morán a Juan Lobera Guisce; 22|10|52.

L

Larraya (e) C. Alvarez y Zaviría; ma. A, lote 15, 7,79 x 24,28; $ 4.800.— c|e.; Josefa Tarasconi a Felipe L. Zamudio; 22|10|52. — **Larrazábal (e) Unanué y B. Pasos**; lote 17, mz. 66-1, 358,14 mts.2; $ 50.130.—; s|e.; Soc. Mere Colec. Solari y Bacigalupi a Salustiano Legarrea; 15|10|52. — **Larrazábal (e) Unanué y B. Pasos**; lote 18, manz. 66-1, 282,90 mts.2; $ 43.849.—; s|e.; Soc. Mere Colec. Solari y Bacigalupi a Elsa M. Barral; 15|10|52.

M

Manuel Artigas 7015; 10,40 x 17,32; $ 50.000.—; c|e.; Sara K. de Entelman a Felismundo Suárez y otros; 2|10|52. — **Mariano Acosta (e) Velázquez y Balbastro**; lote 8, mz. M, 8,66 x 51,96; pesos 3.600.—; s|e.; Luis Duasecastells a Daniel Campos; 21 octubre 1952. — — Miralla (esq.) Echeandía; lote 1 manzana B, 12.30 x 17,02; $ 24.000.—; c|e.; María D. P. de Cao a Oscar H. L. Biga; 10|10|52. — **Molina (e) Schmidel y Ercilla**; lote 8, manz. 19, 8.66 x 17,57; $ 4.560.—; c|e.; José Balbiani a María J. Pecorada; 28|10|52. — **Murguiondo 985**; 8,66 x 35.90, media p|indivisa; pesos 15.000.—; c|e.; José Converti a Cosme D' Pagano; 4|11|52.

N

Nepper (Pje.) 1155; 8,66 x 8,66; pesos 12.555; c|c.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Marino Vicentini; 22|9|52.

P

Paracas 69|75 17,35 x 44,90; pesos 160.000.—; c|e.; José Cedola a Camilo Rey y Cía.; 29|10|52. — Patricios 154|58; 7,60 x 43.90; $ 100.000.—; c|e.; Camilo Cicheo a Nicolás A. Camelio; 4|11|52. — Pedernera 1189; 8,66 x 11,03; pesos 13.272.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a José M. Fernández y Alzaeorta; 23|9|52. — Pergamino (e) Velázquez y Balbastro; lote 28, manz. M, 8,66 x 51,90; $ 3.240.—; s|e.; Suc. de Luis Duacastella a Francisco Concina; 21|10|52. — Pergamino (e) Balbastro y Velázquez; lote 3, manz. M, 8,66 x 51,90; $ 2.770.—; s|e.; Suc. de Luis Duacastella a José Nicasio Casimiro Colado; 21|11|52. — Pergamino (e) Velázquez y Balbastro; lote 25, manz. M, 8,66 por 26,06; $ 3.500.—; c|e.; uc. de Luis Duacastella a Amelia P. de Carnevale; 21|10|52. — Perú 654|58, Depto. 7, piso 3º; 73,40 mts2.; $ 336.000.—; c|e.; Margarita G. de Paz SCarrillo a Gerardo O. D. Walter; 3|9|52. — Perú 654|58, Depto. 5, piso 2º; 63,40 mts2.; $ 33.000.—; c|e.; Margarita G. de Paez Carrillo a José M. M. Novo García. — Pilar 4121; mts2. 337; $ 16.800.—; c|e.; Anlo D. Soldati y Rizzardi a Bernardo O. Bagna; 23|10|52. — Pola 672; 8,66 por 43,90; $ 52.000.—; c|e.; José Telesca y Montesano a Martín Castiñeiro; 13|8|52. — Puan 383; 8,66 x 19,90; $ 27.000; c|e.; Fernando Chiarini a Vicente Bactalino y Othala. Bactalino; 5|11|52.

Q

Quintino Bocayuva 536|42; 8,66 por 40,07; $ 52.500.—; c|e.; Humberto Spurio a Alberto Taboada; 4|9|52.

R

Ramón L. Falcón 4484; 11,47 x 10,65; $ 30.250.—; c|e.; José M. A. Paradeda a Mariano A. S. Paradeda; 26|9|52. — Ramón L. Falcón 1866|70; 10,39 x 33.98; $ 150.000.—; c|e.; José Made a Husain Made; 8|11|52. — Rivadavia 6016, Dep. 14, piso 7º; 54,50 mts2.; $ 50.000.—; c|e.; María E. B. de Martín a Roberto L. Arena; 3|9|52. — Rivera Indarte (e) Corrales y Fructuoso Rivera; lote 2, manzana G, 23,00 x 23,13; $ 10.052.—; s|c.; Carlos A. Fontenla y Morán a Francisco Loiacono; 16|10|52. — Rivera Indarte (e) Corrales y Fructuoso Rivera; lote 2, manz. G, 23,00 x 23,13; $ 21.500.—; s|e.; Francisco Loiacono a Gerardo Maceira; 15|10|52.

S

Saravia (e) Zuviría y Dr. Horacio Casco; lote 11, manz. D, 8,66 x 28,87; $ 750; s|e.; Pablo D. Corti a María P. de Vigliarolo; 5|11|52. — Santander (e) Lacarra y Fernández; lote 22, manz. R; 8,66 x 38,80; $ 16.780.—; s|e.; José Staroba a Pedro Lazo; 12|11|52. — Santander (e) Fernández y Lacarra; lote 21, manz. R, mts2. 237; $ 50.000; s|e; José Staroba a Pedro Lazo; 12|11|52. — Schmidel (e) Saladillo y Gral. Paz; lote 19, manz. 3 H, media p|indivisa; $ 17.500.—; s|e.; Vicente Meloni a Próspero Firenza; 30|10|52. — Schmidel (e) Saladillo y Gral. Paz; lote 18, manz. 3 H, 10.37 x 36,90, media p|indivisa; $ 20.900; s|e.; Vicente Meloni a Próspero Fiorenza; 30|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

B

Biarritz 2793; 8.36 x 9,75; $ 22.200; c|e.; Carmen J. M. Belmonte de Panza a Generoso Panza.

E

El Salvador 5518|20; 8,66 x 15,44; pesos 49.800.—; c|e.; Elvira Bellocchio de Labato a Pascual Labato.

M

Marcos Sastre 3183; 8,66 x 40.36; pesos 58.600.—; c|e.; Catalina Dalton de Farrell a Juan R., Margarita D., Lila O. Farrell y Dalton y otros.

N

Nazca 5644; 8,66 x 35,00; $ 45.200.—; c|e.; Constancio Mayoral a Alfredo Mayoral y Auria Mayoral.

O

Obispo San Alberto 2302; 7,70 x 12,10; $ 46.800.—; c|e.; Montserrat Camocera de Luque a Luis F. J., Juan A., Augusto de Luque y Camocera. — Obispo San Alberto 2210, 10,00 x 31,43; $ 135.500; c|e.; Montserrat Camocera de Luque a Luis F. J., Juan A., Augusto de Luque y Camocera. — Obispo San Alberto 2222|26; 3,10 x 41 92; $ 86.400.—; c|e.; Luis I. J. Dolfino a Juana A. Perazzo.

ZONA SUR

A

Alfredo Colmo Pje. (e) Romero y Sáenz; lote 5, manz. E, 7,80 x 19,92; $ 26.258.—; c|e.; Alejandro y María Castellano de Dangiolo a Alejandro Antonio Dangiolo y Castellano. — Albarracín 1657; 45,58 x 45.84; $ 58.900.—; c|e.; María B. de Scotti a José F., Antonio Schiezzari y Bergonzi.

B

Belgrano 2459|75; 9,46 x 65,81; pesos 248.300.—; c|e.; Carlos Vago a Genoveva A., Eduardo N. y Angel Vago y Verga. — Berón de Astrada 1973; 26,45 por 26,81; $ 28.900.—; c|e.; Leoni Blas Enrique J. Roncoroni de Leoni a Lino F., Julia Leoni y Otatti y otros.

C

Carlos Berg 3343; 8,66 x 26,60; pesos 23.000.—; c|e.; Ramón Castro a Irma Castro y Rodríguez. — Corvalán (e) Somellera y De la Riestra; lote 1, y parte del lote 3, 19,63 x 43,06; $ 48.200.—; c|e.; Lorenzo Lagorio y otros a María R. L. J. Roland.

J

José León Suárez (e) Coronel Roca y Ferré; lote 19, manz. 14, 8.66 x 30,00; $ 18.700.—; c|e.; Leoni Blas Enrique J. Roncoroni de Leoni a Lino, Julia Leoni y Otatti y otros.

L

Larrazábal (e) Olíden y San Pedro; manz. B, mts2. 166,91; $ 108.800.—; c|e.; Judith R. de Astolfi a Judith M., Teresa L. S., Adela M. L. Astolfi y Riggardi. — Larrazábal (e) General Eugenio Garzón y Olíden; frac. A, mts2. 13,251, parte indivisa; $ 77.300.—; c|e.; Judith R. de Astolfi a Judith M. A., Teresa L. S., Adela M. L. Astolfi y Rizzardi. — Las Casas 3653|57; 8,66 por 19,02; $ 63.400.—; c|e.; José Iglesias a Guillerma R. de Iglesias.

M

Madariaga (e) Saladillo y General Paz; lote 36, manz. 4, 8,66 x 43,30; pesos 4.481.—; s|e.; Juan C. Rivara a Eladia González y otro.

R

Río Negro 4085; 8,87 x 11,37; pesos 16.000.—; c|e.; Feliciano González a Alicia Emilia González y Fernández y Cándida Fernández.

S

Salí 746; 8,66 x 23,10; $ 23.300.—; c|e.; Antonia García a Venancio E. García y Antonia E. García y Prado. — Santander 888; 7,80 x 14,57; $ 11.000; c|e.; Vito A. Russo a Ofilia L., Zulema L. J. y Zulema M. Russo y Caorsi. — San Juan 2692|2700; 17,32 x 25,98; pesos 295.700.—; c|e.; María Cuchi de Guastarino a Rosa A., María E., Elía Guastarino y Cuchi y otros. — San Juan 4192|4200; 15,91 x 23,13; $ 165.200.—; c|e.; María Cucchi de Guastarino a Rosa A., María E., Elsa Guastarino y Cucchi y otros. — Somellera 1025; 8,66 por 19,92, parte indivisa; $ 41.600.—; c|e.; Josefa B. de la Porta a Vicente Salvador Francisco la Porta y Bruno. — Suárez 2006|20; 8,66 x 8,66, parte indivisa; $ 19.600.—; c|e.; Sofía de la Fuente de Guidice a Herminia y Aníbal Adolfo Guidici de la Fuente.

T

Treinta y Tres 850; 8.66 x 30,31, parte indivisa; $ 67.300.—; c|e.; María L. F. de Chiano a Regina A. M. e Isola E. Chiano y Farsetti.

V

Varela 592; 8,66 x 17,32; $ 48.993; c|e.; José R. Seisdedos a Felicitas Ramos y Villaverde.

W

White 809; lote 33, manz. 43, 8,00 por 29,11; $ 44.200.—; c|e.; Clara M. de Gaggino a Norma A. G. y Mariani y Arturo Gaggino.

Y

Yapeyú 524; 8,66 x 25,98, parte indivisa; $ 79.100.—; c|e.; Luis Troisi a María V. P. de Troisi.

Z

Zañartú (e) Doblas y Viel; lote 23, manz. C, 8.66 x 50,99; $ 51.200; c|e.; Rafael Forte a Guillermo J., Margarita T., Teresa L. Forte Magaldo.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Resistencia, lote 2, manz. A. mts2. 160; $ 20.000.—; s|e.; Faustino Viroso a Jorge Rouss; 9|11|52. — Colonia Pastoril, lotes 8 y 9, lote 51, 50 Hs.; $ 18.360.—; s|e.; Arturo Guasti a Teófilo Gómez; 20|3|52. — Colonia Pastoril, lote 49; 10.000 mts2.; $ 1.000.—; c|e.; Concepción G. C. de Pereira a Moisés D. Méndez; 10|11|52. — Colonia Pte. Uriburu, lote 70, sec. A. 50 Hs.; pesos 9.000.—; s|e.; Josefa Fumi de Tomás a Víctor N. Billa; 21|10|52. — Colonia Roque Sáenz Peña, lote 18, manz. V. 500 mts2.; $ 348.—; s|e.; José Nieto a José Altamirano; 17|4|52. — Colonia Roque Sáenz Peña, lote 18, manz. 4, 316 mts2.; $ 900; s|e.; Francisca S. de Puigbo a Fernando R. Fernández; 16|7|52.

Urbanas

C

Ciudad Resistencia, lote 22, manz. 71, 278 mts2.; $ 10.500.—; s|e.; Lira Romero a María M. de Manzano; 15|10|52. — Ciudad Resistencia, lote 243, mts2. 400; $ 1.800.—; s|e.; Rosa R. de Wannesson a Catalina E. Parra; 30|6|52.

P

Pueblo Villa General Alvear, lote 28; mts2. 400; $ 1.040.—; s|e.; María L. A. de Attwell Ocampos a Juan Romero; 3|11|52.

Chubut

Urbanas

C

Ciudad Comodoro Rivadavia, lote 24, frac. A. 2.500 Hs.; $ 22.000.—; c|e.; Sarel Karolus J. Ventes a Federico Visser; 9|10|52.

Formosa

Rurales

C

Colonia Formosa, ptc. lote b, lote rural 24, mts2. 2.400; $ 4.800.—; s|e.; Elías Labarthe a Jonatan M. Cecotto; 15|10|52. — Colonia Presidente Uriburu, lote 70. Hs. 50 pte. indiv.; $ 2.500.—; c|e.; Humberto Thomas a Víctor N. Billa; 21|10|52. — Campo Napalpí, ½ lote 69, Hs. 99. As. 69; $ 6.000.—; s|e.; Pedro Raicevuch a Juan Marinich; 15|10|52.

Urbanas

P

Pueblo Formosa, pte. solar H. manz. 16, mts2. 2.000; $ 16.000.—; s|e.; Julio C. Gómez Llamer a María P. R. de Acosta Vera; 23|8|52. — Pueblo Bermejo, solar D. manz. 158; mts2. 2.500; pesos 1.000.—; s|e.; Julio García a Helmut A. Gruner; 15|10|52. — Pueblo Las Garcitas, lote 25. 26. manz. 37, mts2. 800; $ 636.—; s|e.; Las Garcitas Sdad. Resp. Ltda. a Juan A. Pittau; 7|4|52. — Pueblo Machagai, ½ indivisa, solar b., manz. 77, mts2. 1.044; $ 9.000.—; s|e.; Junes Leila a Hansen Ali Onett; 8|8|52. — Pueblo Presidencia de la Plaza, frac. solar d, manz. 51, mts2. 400; $ 20.000.—; c|e.; Miguel Gómez a María M. S. de Pérez; 30|10|52. — Pueblo Quitilipi, quinta 11 mts2. 450; $ 10.000.—; c|e.; Vicente P. A. Lorenzetti a Hilario Benítez; 15|10|52.

Neuquén

Urbanas

C

Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 1, manz. C. 171 mts2. Junto con quinta 42, lotes 1-b. manz. C. quinta 42, 1-C. manz. C. quinta 42, lotes 7-a, manz. C. quinta 42, lote 7-B. manz. C. quinta 42, lotes 8-a, manz. C. quinta 42, lote 8-B. quinta 10, manz. C. quinta 42 lotes 11, manz. C. quinta 42, lotes 12 a. manz. C. quinta 42, lotes 12 B. manz. C. quinta 12, lotes 13, manz. C. quinta 42, lotes 1-a, manz. D. quinta 42, lotes 1-C. manz. E. quinta 42, lote 2-A, manz. D. quinta 42, lotes 2-b. manz. D. quinta 42, 5-a, manz. D. quinta 42, lotes 5 b manz. D. quinta 42, lotes 6-a, manz. D. quinta 42, lotes 6-b. manz. D. quinta 42, lotes 6-C. manz. D.; $ 38.500.—; s|e.; Vicente Chrestia a Rafael F. Vitale; 10|9|52. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 1-b. manz. C. mts2. 175 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1 manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42. lote 1-c manz. C. 175 mts2.; Ver Colonia Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 7º manz. C. 196 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42. lote 7 b. manz. C. 200 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 8ª, manz. C. 200 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 9-B. manz. C. 200 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 10. manz. C. 200 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén quinta 42 lote 11, manz. C. 200 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 12 A. manz. C. 171 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 12, b. manz. C. 175 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 12 C. manz. C. 175 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, lote 13, manz. C. 230 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 1-a. manz. D. 146 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 1 C. manz. D. 200 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. C. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 2-a., manz. D. 250 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. D. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 2-b., manz. D. 250 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. D. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 5-a, manz. D. 250 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. D. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 5-b., manz. D. 250 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. D. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 6-a., manz. D. 146 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. D. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote 6-b. manz. D. 150 mts2.; Ver Ciudad Neuquén, lote 1, manz. D. — Ciudad Neuquén, quinta 42, lote c L. manz. D. 200 mts2. — Ver Ciudad de Neuquén, lote 1, manz. D.

Eva Perón

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa, solar 3, manz. 72, mts2. 750; $ 100.000.—; c|e.; Malvina M. de Gil a Luis R. R. Martínez; 13|11|52. — Ciudad Santa Rosa, solar 16, manz. 31, mts2. 500; $ 1.449.—; s|c.; Malvina M. de Gil a Angel Paloma; 4|11|52. — Ciudad Santa Rosa, solar O. manz. 96, mts2. 112; $ 3.000.—; s|e.; Agustín Broncini a Angel Ricci; 12|11|52.

P

Pueblo Caleufu, solar G. manzana 42, 750 mts2.; $ 150.—; s|e.; Estancias Colonias Trenel a Juan M. Bessone; 23|10|52. — Pueblo Caleufu, frac. b. quinta 2, Hs. 23,90; $ 4.300.—; s|e.; Estancias y Colonias Trebel a Tomás Lucero; 23|10|52. — Pueblo Catriló, lote 4, manz. A. 400 mts2.; $ 4.800.—; s|e.; Domingo Ferraris Momara a Teresa A. M. de Castagnino; 2|7|52. — Pueblo General Acha, solar A. manz. 98, mts2. 2.500; pesos 7.200.—; s|e.; Suc. de Félix Sarmiento, a José Alí; 12|11|52. — Pueblo General Pico, lote 2, manz. 172, mts2.; pesos 1.760.—; s|e.; Domingo A. Cipriano y otros a Bernal y Sánchez a Nello Gilardenghi; 28|10|52. — Pueblo General Pico, solar B. manz. 213, mts2. 750; $ 562.—; s|e.; Ernesto Hiriberrondo a Juan Haedo; 30|10|52. — Pueblo General Pico, lote 3, manz. 172, mts2. 287; $ 1.800.—; s|e.; Domingo A. Cipriano y otros Bernal y Sánchez a Nello Gilardenghi; 28|10|52. — Pueblo General Pico, solar 1, manz. 213, 750 mts2.; $ 375.—; s|e.; Ernesto Hariberrondo a Ramón Allais; 30|10|52. — Pueblo General Pico, ½ solar a, manz. 99, mts2.; $ 2.850.—; s|e.; Pascual Bacigaluppi a Arnaldo Monacchese; 28|10|52. — Pueblo General Pico, solar E. manz. 88, 200 mts2.; $ 51.000.—; c|e.; Celestina A. Teresa y otros Pellegrini y Cavallero a Salum Jure Chap; 16|6|52. — Pueblo General Pico, solar E. manz. 88, 300 mts2.; $ 51.000.—; c|e.; Celestina Teresa y otros a Pelegrini y Cavallero a Salum Jure Chap; 16|6|52. — Pueblo Metileo, solar G. manz. 20, 750 mts2.; $ 200.—; s|e.; Sdad. Añón. Estancias y Colonias Trenel a Sdad. Feito y Gago; 30|10|52. — Pueblo Metileo, solar K. manz. 20, mts2. 300; $ 200.—; s|e.; Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Sdad. Feito; 28|10|52. — Pueblo Realicó, solar E. manz. 23, 15 x 50; pesos 1.071.—; s|e.; Suc. Leopoldo Nullally a Lorenzo Rostagno; 23|3|52. — Pueblo Santa Rosa, chacra 44, mts2. 300; pesos 4.000.—; s|e.; Saturnino de la Manta a Daniel Finna; 11|10|52. — Pueblo Winifreda, lote 12, manz. 8, mts2. 774; pesos 7.400.—; s|e.; Aha E. de Katerin a Juan Fitz; 23|10|52.

Rurales

S

Sección 7, chacras 29 y 32, Hs. 273; $ 9.000.—; s|e.; Estancias y Colonias Trenel a Ernesto Delsol; 23|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

C

Colonia Barón Hirsch, lote 11 bis, Hs. 203; $ 34.427; s e.; Siske Mosnaim a Ana K. Mosnaim.

S

Sección 2da. chacras 25 y 30, Hs. 105, pte. indivisa; $ 26.000.—; s|e.; Feliciano Semper a José J. y Angela Semper y Aguirre Urreta. — Sección 2da. lote 2

Hs. 2 As. 60, parte indivisa; $ 39.780.—; c|e.; María M. L. de Iriarte a José y Julia Iriarte y Larraza.

Urbanas

P

Pueblo Bernasconi, solar 8, manz. 49, Hs. 6, As. 60; $ 10.000.—; s|e.; Alejandra A. de Ignacio a Julio P. Jovita Emilia y otros Ignacio y Alaya. — Pueblo Bernasconi, quinta 12, Hs. 2 As. 60; pesos 1.000.—; s|e.; Alejandra A. de Ignacio a Julio P. Jovita Emilia y otros Ignacio y Ayala. — Pueblo Santa Teresa, ½ este lote 1, manz. B. mts2. 1.600; pesos 25.000.—; s|e.; Elisabeta S. de Seewald a Pedro Seewald.

e.19|1-Nº 7.229-v.19|1|53

REGISTRO Nº 222

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Acoyte 493|95|97|99, Dpto. 7, piso 3º; 89,13 mts.2; $ 120.000.—; c|e.; Antonio R. y Fernando R. Lanusse y otros a Agustín Blanco; 29|10|52. — Acoyte 493|95|97|99, Dpto. 5, piso 2º; 89,13 mts.2; $ 120.000.—; c|e.; Antonio R. y Fernando R. Lanusse y otros a Teresa Narbondo; 29|10|52. — Acoyte 493|95|97|99, Dpto. 6, piso 3º; 82,54 mts.2; $ 123.000; c|e.; Antonio R. y Fernando R. Lanusse y otros a Miguel M. Kalniker; 30|10|52. — Alcaráz 5631; 8,66 x 31,97; $ 3.360.—; s|e.; Josefa V. y Nazareno Cingolani y Scupini y otros a Sexto D. Vincenzetti y Rosa M. De Rosa de Vincenzetti; 29|10|52. — Alvarez Thomas 2779|81; 8,66 x 22,64; $ 170.000.—; c|e.; Américo V. Inglesini a Victoriano Pérez Morillo; 29|12|48. — Anchorena 762; 8,66 x 17,30; $ 60.000.—; c|e.; Esther Kohan de Berdichevsky a Antonio Giordano; 30|9|52.

C

Carranza 1917, 7,794 x 18,697; pesos 18.500.—; c|e.; Cándida e Irene Ossvald y Díaz y otros a Manuel I. Teixeira; 28|10|52. — Cuzco 626; 8,66 x 25,39; $ 52.000.—; c|e.; Odilia M. García a María P. Castelar de Rodríguez; 1º|10|52.

F

Florida 1035|45|55|63|75|85|95, Dpto. 106, piso 22; 180,57 mts.2; $ 173.300.—; c|e.; Corina Kavanagh a Roberto E. Roberts; 19|5|52. — Florida 1035|45|55|65|75|85|95; 73,72 x 8,75 p|indiv.; pesos 173.200.—; c|e.; Corina Kavanagh a Roberto E. Roberts; 19|5|52.

G

Gral. Enrique Martínez (e) T. García y Federico Lacroze; lote 1c; 10,00 por 29,014; $ 180.000.—; c|e.; Moisés Soria Beja a Walter A. Trujillo; 4|11|52. — Gurruchaga 1560; 16 x 36,85; $ 142.000; c|e.; Idelma C., Nélida H. y María Chiappe y Musante y otro a Eralio Carmaguola; 30|10|52.

H

Honduras 4353; 8,66 x 29,32; pesos 81.000.—; c|e.; Carolina Goria de Rimoldi a Oriszyla Waysman y otra; 22|10|52.

J

José E. Uriburu 1368, Dpto. 8, piso 3º; 100,53 mts.2; $ 65.000.—; c|e.; Estanislao Marber a Engracia T. E. Ibarra de Hidalgo; 5|11|52. — José E. Uriburu 1368, Dpto. 5, piso 2º; 132,89 mts.2; pesos 101.100.—; c|e.; Estanislao Marber a Isolina Dudignac Mansilla; 4|11|52. — José E. Uriburu 1368; 8,66 x 41,56 p|indivisa; $ 101.100.—; c|e.; Estenislao Marber a Isolina Dudignac Mansilla; 4|11|52. — José E. Uriburu 1368; 8,66 por 41,56 p|indivisa; $ 65.000.—; c|e.; Estanislao Marber a Engracia T. E. Ibarra de Hidalgo; 5|11|52. — José E. Uriburu 422|24; 7,54 x 21,35; $ 300.000.—; c|e.; Sociedad Mercantil Colectiva Jacobo Faerman e Hijos a Jaime Schmulevich; 5|11|52. — Juncal 1879; 8,66 x 77,94 p|indiv.; $ 25.600.—; c|e.; Juan C. Hartenstein a María J. González Vázquez; 5|5|52. — Juncal 2351; 8,30 por 46,24 p|indiv.; $ 28.000.—; c|e.; Miguel Herzmanna Bruno C. J. Scevola y Guillermina Becerra de Scervola; 23|11|51. — Juncal 2351; 8,30 x 46,24 p|indivisa; $ 27.500.—. c|e.; Miguel Herzmann a Mariana Kelly; 22|11|52. — Juncal 2351; 8,30 x 46,24 p|indiv.; pesos 28.100.—; c|e.; Miguel Herzmann a Olga Grunmandl de Pissk; 31|10|52. — Juncal 2351; 8,30 x 46,24 p|indiv.; pesos 27.500.—; c|e.; Miugel Herzmann a Mabel Mathews de Ojeda; 29|10|52. — Juncal 2351; 8,30 x 46,24 p|indiv.; pesos 18.000.—; c|e.; Miguel Herzmann a Lorenzo J. Accinelli; 31|10|52. — Juncal 2351; 8,30 x 46,24 p|indiv.; pesos 26.500.—; c|e.; Miguel Herzmann a Bernardo Kaminsky; 2|11|52. — Junín 1248; Dpto. 4, piso 1º; 70,73 mts.2; pesos 34.000.—; c|e.; Susana A. Sanguinetti de Marque a Lilia y Fanny Grodsinsky Lis; 9|10|52. — Junín 1248; 8,66 por 29,70 p|indiv.; $ 34.000.—; c|e.; Susana A. Sanguinetti de Marque a Lilia Grodsinsky Lis; 9|10|52.

M

Manuela Pedraza 4073; 8,66 x 36,37 p|indiv.; $ 18.000.—; c|e.; Marol A. Corral a Pedro Piantanida; 13|8|52.

P

Pte. Manuel Quintana 323|25; 219,60 mts.2; p|indivisa; $ 126.900.—; c|e.; Celina B. Pico y Balmat de Braceras a Alberto E. Lernoud, Zita L. Solari de Lernoud; 31|7|52.

S

Salvador M. del Carril (e) Allende y Desaguadero; lote 4; 8,66 x 38,88 p|ind.; $ 24.500.—; c|e.; Juan Checchi a Guido Parenti; 24|10|52. — Sanabria 3645|47; 8,66 x 25,48; $ 100.00.—; c|e.; Jaime Jatzkaer a Cirilo Tulio Torrecillas; 4|11.52. — San Luis 2947; 7,794 x 34,880; $ 110.000.—; c|e.; Miguel Antik a Constantino Coustas; 31|10|52. — Sarmiento 1582|86|90, Dpto. 30, piso 3º; mts.2 60; $ 37.300.—; c|e.; Julián V. Bondanza a Moisés Zlachevsky Mazer; 13|10|52. — Sarmiento 1582|86|90, Dpto. 9, piso bajo; 61 mts.2; $ 29.600.—; c|e.; Julián V. Bondanza a María A. Grigera; 10|10|52. — Sarmiento 1582|86|90, Dpto. 4, piso bajo; 26 mts.2; $ 15.500.—; c|e.; Julián V. Bondanza a Juan C. Maumies; 10|10|52. — Sarmiento 2331, Dpto. 3, piso bajo; 30,60 mts.2; $ 25.000.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Miguel U. Feinstein; 6|10|52. — Sarmiento 2331; 7,57 x 49,69 p|indiv.; $ 25.000.—; c|e.; Alberto Nessin y Alberto Mendelzon a Miguel U. Feinstein; 6|10|52. — Suipacha 361|63; 6,62 por 29,444; $ 730.000.—; c|e.; Susana N. Díaz de Vivar y Díaz de Vivar y otros a Tricot do Austria Soc. de Resp. Ltda.; 30|9|52.

V

Viamonte 1466|68|70, Dpto. 39, piso 6º; 36,46 mts.2; $ 25.700.—; c|e.; Jacobo y Marcos Huberman Spritzman a Héctor R. Lambardi; 3|11|52. — Viamonte 1466|68|70; 8,66 x 43,30 p|ind.; pesos 25.700.—; c|e.; Jacobo y Marcos Huberman Spritzman a Héctor R. Lambardi; 3|11|52. — Vilela esq. Holmberg 4102|16|20; 5,80 x 17,82; $ 80.000.—; c|e.; Jacobo Kaizer a José Bongiorni; 2|9|52. — Virrey Loreto 2381; 8,66 por 17,609; $ 170.000.—; c|e.; Andrés Longhi a Hugo Gigiotti; 9|10|52.

W

Warnes 2239|43; 8,66 x 33,95; pesos 124.000.—; c|e.; Alberto D. Mayer y Inés A. M. Mayer de Snell a Soc. Leber y Cía. Soc. de Resp. Ltda.; 3|8|52.

Y

Yerbal 2530|36; 14,28 x 57,61; pesos 160.000.—; c|e.; Angela Rebillo y Breciano de Breciano y José Breciano a Pedro Valderrey; 16|10|52. — Yerbal 3668; 7,40 x 22,51; $ 18.500.—; c|e.; Justo E. Alt a Hilario Castaños Vivanco; 8|10|52.

ZONA SUR

A

Agrelo 3062; 8,66 x 34,40 p|indiv.; $ 33.500.—; c|e.; Olga C. B. de Balatti a Eleonor I. B. de Schiaffino; 16|10|52. — Argentina Avda. 5707; 263 mts.2; $ 86.000.—; c|e.; José A. Pidre a Basilio Lidoruc; 29|5|52. — Azul 625; 8,66 x 25,60 p|indiv.; $ 11.000.—; c|e.; Olga C. B. de Balatti a Elena C. B. de Capurro; 16|10|52.

C

Candelaria 21; 8,66 x 13,87; $ 70.030; c|e.; Juliana T. de Firpo a Vito Incowala; 31|10|52. — Caruhé (e) Ercilla y Schmidel; lote 20, manz. 43; 8,66 x 27,60; $ 48.800.—; c|e.; Vicente Santomassino a Rosario Scuito; 12|11|52. — Castañares Avda. (e) M. Leguizamón y Pilar; lote 36, manz. 7; 235 mts.2; $ 19.000.—; c|e.; Anlo D. Soldati y Rizzardi a Segundo B. Lavalle; 23|10|52. — Corvalán 171|73; 8,66 x 34,40; $ 35.000.—; c|e.; Catalina Corsiglia a Raúl Bruno; 23|10|52.

CH

Chile 619|21|25; 10 x 29,01; pesos 30.000.—; s|e.; Carlos R. S. Nazar a Eliza Cohen; 13|12|52.

D

Daniel Cerri 1548; 8,66 x 23,26; pesos 100.000.—; c|e.; Román S. y Burlando a Américo Volpedo; 12|11|52. — Del Comercio 1007; 12,35 x 8,56; $ 60.000; c|e.; Eva A. de Hass a José M. Gulde; 10|10|52.

E

Echeandía (e) Fonrouge y Larraya; lote 20, manz. E; 8,66 x 17,35; $ 6.000; c|e.; Tomás Domínguez a Naum Kallman; 28|10|52. — El Cardenal 6963; 8,66 x 17,87; $ 13.960.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Antonio D. Marra; 27|10|52. — Emilio Castro 5043|45; 8,66 x 17,90; $ 58.000; c|e.; Malleguer de Solars Josefa a Juan B. Mena; 10|10|52. — Evaristo Carriego 1129; 8,66 x 39,90; $ 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Norberto Caffaro Marra; 16|9|52. — Espartaco 912; 8,66 x 8,66; $ 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Marcelo Bianchi; 22|9|52.

F

Fabre 1191; 10,46 x 8,66; $ 13.077.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Eugenio E. O. Tagliazucchi, 22|9|52.

G

Guardia Nacional (e) F. Bilbao y San Pedro; lote 1, manz. 45; 8,66 x 19,30; $ 1.500.—; s|e.; Angela B. de Montalbetti a Pascual Grillo; 31|10|52. — Guardia Nacional esq. F. Bilbao; lote A, manz. 45; 237 mts.2; $ 2.000.—; s|e.; Angela B. de Montalbetti a Domingo Pureta; 31|10|52.

J

Jujuy 1486; 7,90 x 23,90 p|indivisa; $ 47.000.—; c|e.; Tufic Salem y otros a Omar Mebar; 5|11|52. — Junta 4193; 7,67 x 14,40; $ 13.500.—; c|e.; Atilio Grazian a Antonio Barone y Antonia M. C. de Barone; 28|10|52.

L

Larrazábal (e) Unanué y B. Pasos; lote 15, manz. 66-1; 583,64 mts.2; pesos 63.500.—; s|e.; Soc. Merc Colec. Solari y Bacigalupi a Rafael Pagliuca; 15|10|52.

M

Moreno 3410|12; 8,96 x 17,06; pesos 45.000.—; c|e.; Valentín P. Balcarce a Domingo Grillo; 20|10|52. — Murguiondo esq. Castañares; lote 1; 8,66 por 41,40; $ 26.700.—; s|e.; Anlo D. Soldati y Rizzardi a Segundo B. Lavalle, 23|10|52.

O

Oliden 4763; 7,79 x 38,97; $ 20.000; c|e.; Benito M. Pereira a Eulogio M. Ríos; 14|11|52.

R

Rivera Indarte esq. Corrales; 13,36 por 17,71; $ 11.234.—; c|e.; Carlos A. Fontenla y Morán a Carmelo Di Sisto; 14|10|52. — Robertson 629; 8,66 x 8,66; $ 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a José A. Marando; 22|9|52.

S

Salvigny (e) Camilo Torres y Miraflores; lote 14, manz. G; 8,66 x 26,24; $ 5.040.—; s|e.; Antonio Fiorito y Hnos. a Vavrin Harca; 6|10|52.

U

Unanué 6428|30; 8,66 x 34,69; pesos 50.000.—; c|e.; Julio Roncati a Juan E. Corominas; 5|11|52. — Unanué 5855; 332,87 mts.2; $ 6.000.—; c|e.; Anlo D. Rizzardi y Soldati y otros a Raquel F. D'Amato; 23|10|52.

Z

Zañartú 909; 8,66 x 11,57 p|indiv.; $ 48.000.—; c|e.; Pascuala Facio y Cabo a Silveria M. Cabo; 6|11|52.

ZONA NORTE

A

Andrés Arguibel 1960; 8,66 x 60,336; $ 92.300.—; c|e.; María C. Cocaro de Davobe.

B

Bogotá 4236; 8 x 22,60; $ 126.775.—; c|e.; Carmelo Izzo a Orlando A. Elba R. y Héctor R. Izzo y Casini y otros.

C

Conesa 1152|54|56; 8,66 x 33,22; pesos 120.500.—; c|e.; José M. Noriega a María R. Cazenave de Noriega. — Congreso (e) José F. Uriburu y Rafael Hernández; 8,66 x 20,81; $ 78.000.—; c|e.; Ferrucio Malorgio a María A. V. Malorgio y Albani y otros. — Cuba 4738|42; 8,66 x 37,335; $ 92.400.—; c|e.; José M. Noriega a María R. Cazenave de Noriega. — Cuba 4849|51|53; 21 x 18,92; $ 79.700.—; c|e.; José M. Noriega a María R. Cazenave de Noriega.

F

Francisco Beiró 5686; 8,66 x 25,49; $ 79.500.—; c|e.; José M. Noriega a María R. Cazenave de Noriega.

G

Gral. Paz Avda. 3102 esq. Acha 4996|98; 11,18 x 15,63 x 6 de ochava; pesos 211.900.—; c|e.; Antonia Ibarra de Sabarots a María E., Andrés L. y Pedro F. Sabarots e Ibarra.

H

Heredia 642|52|62; 4,10 x 33,84; pte. indivisa; $ 81.500; c|e.; Ada T. Bizioli de Caspersen a Susana Bizioli de Bellatti. — Humboldt 2432; 8,66 x 49,98, pte. indivisa; $ 124.700; c|e.; Antonia Ibarra de Sabarots a María E., Andrés L., Pedro F. Sabarots y Sabarots e Ibarra.

L

Llerena 2918; 8,66 x 17,68; $ 20.300; c|e.; Eduardo E. Demartini a Enrique R. Pizarro.

G

General Manuel A. Rodríguez 1837; 8,66 x 35,93; $ 65.300; c|e.; Juan Caironi a Juana, Dominga, Ambrosio Caironi y Bernasconi y otro.

M

Monroe 1034|38; 8,66 x 32,17, pte. indivisa; $ 104.900; c|e.; Antonia Ibarra de Sabarots a María E., Andrés L. y Pedro F. Sabarots e Ibarra. — Morón 4172; 8,66 x 20,55; $ 61.100; c|e.; Francisco Pappalardo a María C. Pappalardo de Muscio.

N

Nazca 2020; 8,66 x 25,34; 84.300; c|e.; Vicente Massaro a Mariana, Valentín y Carmen Massaro y Di Iorio y otros. — Neuquén 1016|18|20|22; 8,66 x 31,86; $ 211.500; c|e.; Carlos Vago a Genoveva A., Eduardo N., Angel Vago y Verga.

P

Pujol 505|15 esq. Neuquén 1051; 24.30 x 6,22; $ 84.800; c|e.; Carlos Vago a Genoveva A., Eduardo N. y Angel Vago y Verga.

R

Ramallo 3025; 7,79 x 15,24; $ 26.400; c|e.; Juan Peller a Elisabeth C. Peller y Horacio Hochenfellner y otra. — Republiquetas 3731|33|35; 10 x 53,18; pesos 178.750; c|e.; Carmelo Izzo a Orlando A., Elba R., y Héctor R. Izzo y Casini y otros.

V

Virrey Loreto 2595; 10,20 x 13; pesos 75.500; c|e.; Ferrucio Malorgio a María A. V. Malorgio y Albani y otro.

W

Warnes 1420|25; 8,66 x 29.39; pesos 163.050; c|e.; Egidio Candia y otro a Vicente, Antonio y María R. Candia y Latronico y otro.

Zona Sud

A

Agrelo 3294; 8,66 x 30,31; $ 71.300; c|e.; Delfín E. Burgonzi y otros a Domitela E., Luisa E. Burgonzio y Itter.

B

Balbastro (e) Viel y Doblas, 12 x 18,11; $ 122.000; c|e.; Raquel E. Blake a Enrique M. Bornud.

C

California 1192; 8,66 x 11,26, junto con Herrera 1862; $ 84.000; c|e.; Juan y María Giobbio a Secundino G. y Amada y otro.

H

Herrera 1862; 8,90 x 20; c|e.; Ver: California 192. — Hipólito Yrigoyen 3021|23; 14 x 14. Junto con Rioja 75; pesos 468.000; c|e.; Juan Elordy a José G. y Regina A. Elordy y Moni.

R

Rioja 75; 9,14 x 30,98; c|e.; Ver: Hipólito Yrigoyen 3021|23.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

PRESIDENTE PERON

VENTAS

Urbanas

C

Ciudad Roque Sáenz Peña, lote 27, manz. B; 500 mts.2; $ 6.500; s|e.; Pablo del Campo a Diego López; 21|10|52.

CHUBUT

Urbanas

P

Pueblo General San Martín, lote D, manz. 17; 108 mts.2; $ 5.400; c|e.; María Pensa de Decanel a Leandro Sánchez; 30|10|52. — Pueblo Gobernador Costa, solar d, manzana 9, solar d, mts.2 1,127; $ 9.500; s|e.; Juan Barizábal Aguirre a Jorge Costa; 4|8|52. — Pueblo Trelew, solar A. 2, lote A; 100 mts.2; $ 5.750; s|e.; José Sáez a Antonio Jangüeda; 12|11|52.

NEUQUEN

Urbanas

S

Sección 1ª, lote 6, frac. d 1; 240 mts.2, $ 7.200; s|e.; Rosario P. de Conti a Víctor Lillo; 21|10|52.

C

Ciudad Neuquén, lote 26, manz 1; 365 mts.2; $ 62.050; s|e.; Fernando Ubaldini a Juan Acuña; 5|4|52. — Ciudad Neuquén, lote 11, manz. 1; 450 mts.2; $ 11.700; s|e.; Manzun Adem a Pedro G. Castro; 23|9|52. — Ciudad Neuquén, lote 2, manz. 1; 300 mts.2; $ 4.200; s|e.; Manzur Adem a María M. de Jara; 12|11|52. — Ciudad Neuquén, lote 55, manzana 1; 450 mts.2; $ 5.800; s|e.; Manzur Adem a Francisco Allapon; 11|5|52. — Ciudad Neuquén, lote 23, manz. 1; 455 mts.2; $ 5.850; s|e.; Manzur Adem

a Bonifacio Landoval; 30|10|52. — Ciudad Neuquén, lote 20, manz. 1; 365 mts.2; $ 5.650; s|e.; Manzur Adem a Luis Urra; 25|10|52. — Ciudad Neuquén, lote 20, manz. L; 450 mts.2; $ 5.860; s|e.; Manzur Adem a Luis Ibáñez; 25|9|52. — Ciudad Neuquén, lote 3, manz. 1; 300 mts.2; $ 3.000; s|e.; Ubaldo Ubaldini a Alsiviar Bugollo; 25|9|52. — Ciudad Neuquén, manz. 20 A; 240 mts.2; $ 60.000; s|e.; Marcelo Jolliver a Juan Longo; 30|10|52.

MISIONES

Rurales

C

Colonia Chapa, chacra 18; 25 hectáreas. Junto con Colonia Chapa, lote 17 G; $ 3.350; s|e.; Rudecindo Roca a Enrique Berent; 26|9|52. — Colonia Chapa, lote 17, sec. 3ª; 500 mts.2; s|e.; Ver: Colonia Chapa, chacra 18. — Colonia Chapa, lote 9; 500 mts.2; s|e.; Ver: Colonia Chapa, chacra 18; 19|9|52. — Colonia Picada de San Javier, letra A, solar 20; 456 mts.2; $ 9.000; s|e.; Julio Posquale a Albino Rau; 19|9|52. — Colonia Picada de San Javier, letra A, solar 20; 456 mts.2; $ 9.000; s|e.; Julio Posquale a Albino Rau. — Colonia Picada de San Javier, solares 3 y 14, lote A; 760 mts.2: $ 25.200; s|e.; Julio Posquale a Carlos Linder; 17|9|52.

EVA PERON

Urbanas

S

Sección 1ª, chacras 29 y 30; hectáreas 609; $ 72.500; s|e.; Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Sdad. Norberto Hnos.; 29|10|52.

P

Pueblo Intendente, lotes 13 y 14, manzana 3; hectáreas 13, áreas 60; $ 10.000; c|e.; Arminia Martín y Valverde a Plácida Martín y Valverde; 23|10|52.

C

Ciudad Pamoa, frac. C, solar J, manzana 164; 140 mts.2; c|e.; Víctor González a Edmundo Peralta; 12|11|52. — Ciudad Pampa, frac. C, solar J, manz. 164; 140 mts.2; $ 2.240; c|e.; Víctor González a Edmundo Peralta; 12|11|52. — Ciudad Santa Rosa, solar D; mts.2 154; $ 4.000; s|e.; Sdad. Colectiva Bracco y Laurenzano a Benedicto Silvestrini; 12|11|52.

P

Pueblo Caleufú, solar F, manz. 42; mts.2 700; $ 150; s|e.; Estancias y Colonias Sdad. Anón. a Angel Bessone; 23|10|52. — Pueblo Conhello, lote 7, manzana B; 20 x 50; $ 800; s|e.; Luifo-roso Becerra a Rosa G. de Chunplin; 3|11|52. — Pueblo Bernasconi, solar Y; hectáreas 2, áreas 60; $ 10.500; c|e.; María D. S. de Vicente a Martín Cristiano; 14|11|52. — Pueblo General Pico, solar 26; mts.2 300; $ 5.600; s|e.; Ricardo V. Varela a Obdulio J. Rocca; 26|7|52. — Pueblo General Pico, solar 1; manzana 81; mts.2 750; $ 16.800; s|e.; Luis Bernal a Carlos Tonello; 23|10|52. — Pueblo General Pico, solar C, manzana 203; 700 mts.2; $ 562; s|e.; Ernesto Hiriberrondo a Bartolo Tosso; 30|10|52. — Pueblo General Pico, lotes 1, 23, manz. 203; mts.2 1.050; $ 1.020; s|e.: Ernesto Hiriberrondo a Domingo Haedo; 30|10|52. — Pueblo Rolón, lote 2, quinta 9; hectáreas 2, áreas 60; $ 6.000; s|e.; Pedro Gómez a José Martínez Gutiérrez; 30|10|52. — Pueblo Rolón, lote 1, quinta 9; hectáreas1, áreas 60; $ 300; s|e.; Pedro Gómez a Eufenia J. S. de Correa; 23|3|52.

RIO NEGRO

S

Sección 11ª, lote 9, frac. B. 1|10 milésimas; 10.000 hectáreas, pte. indivisa; $ 1; s|e.; Ana Tangeloff a Silvia Salomón; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas; 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Nélida M. de Muñiz; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas; 10.0000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Hermágenes Fereyra; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C; 10|9000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Mercedes S. de Ríos; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Juan P. Ríos; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Rafael Festuca y Cayetano Tuzzolino; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Francisco D. M. de Reinoso; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000, parte indivisa; $ 5; s|e.; Tersa B. Tangeloff a Sara H. S. de Ferrero; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Estela I. de Dorado; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Mafalda C. de Scofaro; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Israel Birman; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Francisco Riggio; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|100 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. Tangeloff a José Frescaroli; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a María E. T. de Sciafa; 7|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 C. parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Roberto Battino; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000 , parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Estela F. Martella; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 10|1000, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Elsa M.

Río Negro

Urbanas

S

Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a María Benett; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; Teresa B. de Tangeloff a Delia T. de Burgos; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Roberto Tisiera. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Roberto Tisiera; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Magdalena M. de Ebaltistin; 28|8|52. — Sección 27, lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Francisca Amena; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. Tangeloff a Simón R. Agüero; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. Tangeloff a Pedro Branco; 28 8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. 1, 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a José Aguirre; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, fracción C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Vicente Pons; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa, $ 5; s|e.; Tersa B. de Tangeloff a José Aiello; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, milésimas, 1|10; 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Isabel I. de Fulgueiras; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas; $ 5; s|e.: Teresa B de Tangeloff a Andrés Ferrutti; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Bernardina Teodora Leiva de Miño; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas; $ 5; s|e.; Tersa B. de Tangeloff a Nelly Vegetti; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Delaida Gandini; 28|8|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Nicasia Suárez; 28|8|52. — Sección 26, lote 9, frac. B. 1|10 milésimas, parte indivisa, 10.000 hectáreas; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Haydée D. de Romano; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas parte indivisa; 10.000 hectáreas; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Nélida Izquierdo; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5. s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Juan C. Valdez; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 7, frac. C. 1|10 milésimas 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Teresa B. de Tangeloff a Antonio Lainati; 1º|9|52. — Sección 11ª, lote 9, frac. B.; 1 hectárea parte indivisa 10.000 hectáreas; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Amelia G. de Ismael; 1º|9|52. — Sección 26, lote 9, frac. B; 1 hectárea, parte indivisa 10.000 hectáreas; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Carmen Vita; 1º|9|52. — Sección 26, lote 9, frac. B. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Francisco Rossi; 28|8|52. — Sección 26, lote 9, frac. B. 1|10 milésimas 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5: s|e.; Ana Tangeloff a Joaquín Rivero; 28|8|52. — Sección 26, lote 9, frac. B. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Ovidio S. Pascuali; 28|8|52. — Sección 26, lote 9, frac. B. 1|10 milésimas, 10.000 hectáreas, parte indivisa; $ 5; s|e.; Ana Tangeloff a Mario Minelli; 28|8|52.

Río Negro

S

Sección 11; lote 7, frac. C., 10|1.000 parte indivisa; $ 5.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a María P. Echavarría; 1|9|52. — Sección 11; lote 7, frac. C, 10|1.000 parte indivisa; $ 5.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Blanca A. Martínez; 1|9|52. — Sección 11; lote 7, frac. C, 10|1.000 parte indivisa; $ 5.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Alcira V. de Dos Santos; 1|9|52. — Sección 11; lote 7, frac. C. 10|1.000 parte indivisa; $ 5.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Nicanor Porras; 1|9|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Catalina C. de Tomasi; 28|8|52. — Sección 26; frac. B, lote 9, 1|10 milésimas, parte indivisa, 10.000 hás.; $ 1.— s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Alberto Mandino; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Gregorio Manzano; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Florinda V. de Perdono; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Jesús Acevedo; 28|8|52. — Sección 26; lote 7, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Sara A. Vita; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Antonia A. de Serrano; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; pesos 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Francisco Fernández; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., p|indiv.; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Dina G. Prevosti; 28|8|52. — Sección 26, lote 9, frac. B, 1|10 milésimas 10.000 hás., pte. indivisa; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Antonio Bolzonella; 28|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, parte indivisa, 10.000 hás.; $ 1.— s|e.; Ana Tanjeloff a Jesús Zamudio; 22|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Inés De Piantadai; 22|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa: $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Rafael Mandolio; 22|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Alberto Pedernera; 20|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; pesos 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Gladis Coria; 20|8|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Dionisis Arzanmendia; 20|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Sivina C. de Calderon; 20|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Vicente Scolese; 20|7|52. — Sección 26: lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Carmen Alaniz; 22|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Marcos Gutiérrez; 22|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Domingo J. Ciancio; 20|7|52. — Sección 26; lote 9, frac. B, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Paulino S. de Nestorowicz; 20|7|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Formosa

Urbanas

P

Pueblo Las Lomitas; solar B, manz. 14, mts2. 1.250; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Alberto Martínez; 12|8|52.

Misiones

Rurales

C

Colonia Guaraní; lote 220, hás. 37; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Ignacio Yewgeniuk; 14|2|52.

Río Negro

Urbanas

Pueblo Ingeniero Yacobacci; solar a, manz. 44, mts2. 1.250; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Victorio Nasif; 18|6|52. — Pueblo Lamarque; solar a, manz. 197, mts2. 2.500; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Jorge Aguirre; 18|6|52. — Pueblo General Roca; frac. b I, solar b, manz. 4 bis, mts2. 1.250; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a José Genovese; 12|3|52. — Pueblo General Roca; solar b, manz. 4 bis, mts2. 700; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Modesto Genovese; 20|5|52.

Santa Cruz

Urbanas

P

Pueblo Las Heras; solar a, manz. 18, mts2. 1.262; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a José Coñuecar; 20|4|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote G, solar B, manz. 228, mts2. 550; $ 6.300.—; s|e.; Héctor R. Golossi a Héctor Golossi; 17|7|52 — Ciudad Resistencia; solar B, manz. 228, mts2. 450; $ 6.300.—; s|e.; José L. Piersanti a José L. Piersanti; 17|7|52.

Eva Perón

Rurales

S

Sección 8ª; letra D, lote 11, hás. 2.530, ás. 7, ctáas. 67; $ 68.000.—; s|e.; Guillermo Blijdnstein a Juana B. de Blaisse; 10|5|52.

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; letra D, sec. 8ª, hás. 88, ás. 4, ctás. 48; $ 142.000.—; s|e.; Guillermo Blijdnstein a Juana B. de Blaisse: 10|5|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; frac. manz. 24, 20 x 25; $ 15.020.—; s|e.; Juan Rosomini a Alberto M. Rosmini, María B. de Rosomini y otros.

Chubut

Rurales

C

Colonia Chubut; chacra 167, hás. 89; $ 28.925.—; s|e.; David Griffiths y otros a David Griffiths (hijo).

Eva Perón

Rurales

S

Sección 23; lote 28 f, frac. D, hás. 1.250; $ 2.500.—; s|e.; Lorenzo Roccatagliata a Raúl N. Roberto, J. A. Roccatagliata y Roccatagliata.

e.19|1-Nº 27.425-v.19|1|53

REGISTRO Nº 223

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Emilio Adler; 28|12|51. — Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Julia E. Bosch de Lipchitz; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Luis de Sangroniz y Castro; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 62.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Jorge A. Jauregui; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 70.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Jorge L. Linck; 28|12|51. — Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 70.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Luis A. Delpini; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; 392,36 mts2.; parte indivisa; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Clotilde J. Otamendi de Rivera Ocantos; 31|12|52. — Ayacucho 1865|67; departamento 1º, p|bajo; 125; 4.210 mts2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Luis de Sangroniz y Castro; 31|12|51. — Ayacucho 1865|67; dpto. 2; pº 1º; 118,36 mts2.; $ 70.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Jorge L. Linck; 28|12|51. — Ayacucho 1865|67; dpto. 3; pº 1º; 126,81 mts2.; 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Ernesto Schongut; 29|12|51. — Ayacucho 1865|67; dpto. 3; pº 1º; 126,81; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Ernesto Schongut; 29|12|51. — Ayacucho 1865|67; dpto. 4; pº 2º; 118,36; pesos 70.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Luis A. Delpini; 31|12|51. — Ayacucho 1865|

67; **dpto.** 5; pº 2º; 119,16; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Clotilde J. Otamendi de Rivera Ocantos; 31|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 6; pº. 3º; 118,36 mts2.; $ 70.000; c|e.; Manuel J. Escasany a José A. Ronchi; 31|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 7; pº 3º; 119,16 mts2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Gertrudis I. Felder de Zaharovick; 31|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 8; pº 4º; 118,36 mts2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Marcelina Fernández de Mibelli; 31|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 9; pº 4º; 119,16 mts2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Juan Giterman; 29|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 10; pº 5º; 118,18 met2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Mauricio R. Shabetai; 31|1 de 1951. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 11; p 5º; 119,16 mts2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Julieta B. Dreyfus de Levy; 31|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 12; pº 6º; 118,14 mts2.; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Julia E. Bosch de Lipchitz; 31|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 13; pº 6º; 119,16; $ 66.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Emilio Adler; 28|12|51. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 14; pº 7º; 119,20 mts2.; $ 61.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Juan J. Guillermo E. Bevarati; 31|12|52. — **Ayacucho 1865|67; dpto.** 15; pº 7º; 113,26 mts2.; $ 62.000; c|e.; Manuel J. Escasany a Jorge A. Jauregui; 31|12|51.

C

Callao 1710|14|18; dpto. 15; pº 7º; 182,89 mts2.; $ 174.000; c|e.; Pedro F. Madril a Roberto F. Zanelli; 21|10|52. — **Cementerio de la Recoleta** (bóveda) sép. 2ª y 3ª Nº 4; sec. 5ª; 3,4036; pesos 15.000; c|e.; Elvira Pasqualetti de Pianavia a María E. Barzi de Gaffner; 11|8|52.

F

Fraga esq. Estomba; lote 27; manzana 103; 11 x 5,76 x 15,25; $ 73.159,50; s|e.; Julio J., Elisa J., Joaquín J. Villa Larroudet y otros a Jorgelina E., Juan C. Villa Larroudet y otros; 10|9|52. — **Freyre** 3529|31|35|39; 17,32 x 25,18; pesos 91.000; c|e.; Emma J., Francisco J. Lista y Artale a Amadeo Paciarotti; 7|10|52.

G

Gral. César Díaz 4642; 7,80 x 61,01; $ 40.000; c|e.; Pedro Corrado a Antonio J., Alfredo L., Víctor R. Nali; 23|7|52.

H

Helguera 4556; 13.12 x 53,69; pesos 120.000; c|e.; Gilberto Alonso Calvar y Emilio Agusti San Juan a Abraham Kopelowicz; 30|10|52.

M

M. Quintana Av. 490|94|96 **esq. Ayacucho** 1895|97; **dpto.** 15; pº 6º; 110,40; $ 97.000; c|e.; Schulin Itlaman a José Monasterio da Silva; 28|8|52. — **Manuel Quintana Av.** 49|94|96 **esq. Ayacucho** 1895|97; **dpto.** 11; pº 4º; 110,40; pesos 95.000; c|e.; Schulin Itlman a Mario R. Lauria; 8|9|52. — **M. Quintana Av.** 490|94|96 esq. **Ayacucho** 1895|97; **dpto.** 21; pº 9º; 70,88; $ 60.000; c|e.; Schulin Itlman a Asunción Nile del Río: 27|8 de 1952. — **M. Quintana Av.** 490|94|96 **esq. Ayacucho** 1895|97; **dpto.** 5; pº 1º; 110,40 mts2.; $ 92.000; c|e.; Schulin Itlman a Abelardo A. González Lanuza; 7|8|52. — **M. Quintana Av.** 490|94|96 **esq. Ayacucho** 1895|97; **dpto.** 20; pº 9º; 169,17; $ 135.000; c|e.; Schulin Itlman a Amilcar J. Bresso; 18|8|52. — **M. Quintana Av.** 102|04|08; 8,658 x 13.008; parte indivisa; $ 28.800; c|e.; Justo P., Héctor A. Sáenz y Quesada y otros a Clotilde M. Campos; 7|1|52. — **M. Quintana Av.** 102|04|08; 8,658 x 13,008; parte indivisa; $ 77.200; c|e.; Justo P., Héctor A. Sáenz y Quesada y otros a Clotilde M. Campos; 7|1|52. — **Mateo Pje.** 1456; 8,66 x 8,66; $ 13.920,42; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires a Benigno Basualdo; 29|10|52. — **Monroe (e) A. Thomas y Pacheco;** lote B; 10,000 x 21,65; $ 150.000; c|e.; José M. Fernández Nieto a Pascual Longhi; 5|11|52.

P

Paraná 131; 73,50 mts2.; $ 131.400; c|e.; Elías Rabinovich a Antonio M. Valls; 4|10|52. — **P. Lozano** 3960; 6,31 x 11,14; $ 55.000; c|e.; Juan Hehn y Teresa Kristofin de Bamer a Isaac Pechervsky; 30|9|52.

R

Ramallo (e) Donado y Machain; man- 137, lote 18, 8,66 x 30 26; $ 5.280; s|e.; Aquilino C. Colombo a Jorge E. Guanini; 27|6|52. — **Río Bamba** 124|26; 10.35 por 28,04. p|ind.; $ 80.000; c|e.; María de Olaso de Galfetti a Earsmo J Cevasco; 4|8|52. — **Río de Janeiro** 845; 8.66 por 18,89, p|indiv.; $ 37.000; c|e.; Raimundo Núñez y Crestar a Emilio Núñez y Crestar; 13|10|52.

V

Vicente López 1917|19; 8,66 x 32,47, p|ind.; $ 48.000; c|e.; Moisés Vainer a Miguel I. Sorondo; 2|7|52. — **Velazco** 202|16; 21,22 x 20,80, p|indiv.; $ 46.000; c|e.; Jaim Oxenghendler a Khalil M. A. Ghandour; 22|9|52.

Z

Zamudio 3218; 6,60 x 20,00; $ 15.557,86; c|e.; Administración Nacional de la Vivienda a Juan J. Rosa; 26|9|52.

ZONA SUR

C

Camilo Torres (e) Salvigny y Miraflores; lote 21, mz. 1, 10 x 11,4; $ 4.200; c|e.; Antonio Fiorito y Hnos. a Miguel Troisi; 4|11|52. — **Cochabamba 2034, dpto. 16 p. 3º,** 86,73; $ 27.400; c|e.; Emilio M. Blacker a Juana E. C. de La Barca de de Permentier; 27|10|52. — **Cochabamba 2034, dpto. 1 p. baja,** 82,96; pesos 25.000; c|e.; Emilio M. Blaker a Clotilde Buschiazzo; 30|9|52. — **Cochabamba 2034, dpto. 7 p. 1º,** 86,23; $ 27.400; c|e.; Emilio M. Blacker a Alberto R. Errecalde; 30|9|52. — **Cochabamba 2034, p. baja, dpto.** 3, 68,32 mts.2; $ 21.800; c|e.; Emilio M. Blacker a Federico R. Buschiazzo; 30|9|52. — **Coronel N. Granada** 952, 8,66 x 25,98; $ 90.000; c|e.; Albino Vattovaz a Antonio G. Souto; 1|9|52. — **Corvalán** 2780; 7,79 x 27,40; $ 2.820; s|e.; Villa Sahores Soc. Anón. de Fomento y Edificación a Néstor Grisetti; 23|10|52. — **Chiclana** 2974; 8,66 x 37,50; $ 22.000; c|e.; Eduardo Moles a María A. T. de Moles; 18|11|52. — **Chile 621, dpto. 24, p. 5º,** 37,96 mts.2; $ 30.000; c|e.; Carlos R. S. Nazar a Elisa Cohen; 6|12|51.

E

El Hornero 322; 9,90 x 16,50, p|indiv.; $ 11.500; c|e.; Ferruccio Vincenzi a Lilia J. Masi; 2|10|52.

J

José E. Rodó 4619; 8,66 x 25, p|indiv.; $ 23.300; c|e.; Juan L. Domínguez y Sánchez a Francisco L. Domínguez y Sánchez; 31|10|52. — **Juan Madera** 1688; 8,66 x 20; $ 45.000; c|e.; Domingo V. Fernández a Carlos A. Maggi; 23|10|52.

L

Lanza 2371; 8,66 x 24,30; $ 80.000; c|e.; Josefina R. de Colombo a José Staffa; 10|11|52. —**Lima** 729|31; 6,33 x 60,58; $ 108.000; c|e.; Gil Lamela Soc. Resp. Limit. a Majdalani Hnos.; 3|11|52. — **Lima** 745|49; 7,70 x 60,60; $ 120.000; c|e.; Gil Lamela Soc. Resp. Limit. a Segundo Roldán; 3|11|52.

M

Méjico 1774|78; 10,50 x 10,28; pesos 230.000; c|e.; Benito Quintana a Sara E. Valcarce; 22|10|52.

O

Oceanía (e) C. Torres y Miraflores; loto 19, mz. F, 7,86 x 26,24; $ 4.800; c|e.; Antonio Fiorito y Hnos. a Guglelmo Germani; 3|11|52. — **Oceanía (e) C. Torres y Miraflores,** lote 20 mz. F, 7,80 por 26,24; $ 4.800; s|e.; Antonio Fiorito y Hnos. a Guglelmo Germani; 3|11|52.

P

Pichincha 26|32|38, dpto. 3, p. 2º, 104,40 mts.2; $ 35.700; c|e.; Pedro E. Drago a Alicia E. Ochoa; 6|12|51. — **Ponsonly** 1071|81; 9,00 x 17,07; $ 30.000; c|e.; Francisco Martín a Manuel Rubio; 4|11| 1952.

Q

Quintino Bocayuva 466; 8,66 x 14,04; $ 22.000; c|e.; Juan Costa a Gerónimo A. Costa; 19|2|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Albarellos 2432; 8,66 x 25,61; $ 16.000; c|e.; Juan Napoli a Francisca y Antonio Napoli y Galati.

B

Baigorria 3628; 7,80 x 29,72; $ 37.300; c|e.; Micaela Costa de Roccazzilla a Salvador Antonio y Felipe Roccazzilla y Costa y otros. — **Beade Pje;** 6,80 x 20,00; $ 19.400; c|e.; María C. Uhbrich de Lecoq a Roberto F., Cecilia C. Lecoq y Uhbrich.

C

Camargo 452; 8,66 x 23,55; $ 74.100; c|e.; José Sanguinetti a Alicia V., Carlos J. S., Jorge L. Sanguineti y Solari y otros. — **Concordia** 162; 8,66 x 41,90; $ 110.500; c|e.; Miguel Avenoso a María T., María A., Francisco M. Avenoso y Comellos y otros. — **Conesa** 2828|30; 8,66 x 22,64; $ 58.400; c|e.; Nieves Aued de Aued a Chaquib Aued, Antonio Aued y otros.

E

El Caño 5031; 14,50 x 41,30; $ 41.300; c|e.; María C. Loffreda de Tacchi a Elena A., Margarita A., Alberto A. Boiano y Loffreda y otros. — **Espinosa** 1988; 8,66 por 41,40; parte indiv.; $ 57.900; c|e.; María C. Loffreda de Tacchi a Elena A., Margarita A. y Alberto A. Boiano y Loffreda y otros. — **Estomba** 915; 8,66 por 17,60, parte indiv.; $ 40.200; c|e.; María R. Oliveto de Palermo a Miguel A. Palermo y Oliveto.

F

Franklin 1262|64; 9,00 x 37,00; pesos 118.100; c|e.; Elías Koren a Luis Angel y Esther Koren y Belorusitz y otros.

H

Helguera 2624; 8,66 x 26,70; $ 55.100; c|e.; Catalina Dalton de Farrell a Amanda M. Doolin y Dalton, Juan R., Margarita D. Farrell y Dalton y otros. — **Humboldt** 2092|94 **esq. Soler** 5502|18; 20,19 x 26,61; $ 65.000; c|e.; José Pirotta a Palmero M., Juan L., Adolfo M. Pirotta y Bulghironi y otros.

L

Leiva 4753; 8,66 x 36,34; $ 36.200; c|e.; Blanca Ottanello de Pelissier a Alfonso F. y Mercedes A. Pelissier y otros. — **Leiva esq. Montenegro,** lotes 1 y 2, frac. I, 17,11 x 19,42; $ 102.900; c|e.; Blanca Ottonello de Pelissier a Alfredo Alfonso F. y Mercedes A. Pelissi er y otros. — **Luis Viale** 1747; 8,81 por 36,91; $ 43.900; c|e.; Alejandrina M. R. L. Azzaretti de Ratti a José N. J. Ratti y Azzaretti.

M

Miranda 3711|13; 8,66 x 17,32; pesos 44.300; c|e.; Catalina Dalton de Farrell a Juan R., Margarita D., Lila C. Farrell y Dalton y otros. — **Montenegro** 115; 8,66 x 20,07; $ 27.600; c|e.; Blanca Ottonello de Pelissier a Alfonso F., Mercedes A. Pelissier y otros. — **Montenegro** 139; 8,66 x 50,76; $ 98.500; c|e.; Blanca Ottonello de Pelissier a Alfonso F., Mercedes A. Pelissier y otros.

N

Navarro 3695; 23,31 x 27,60; pesos 83.500; c|e.; Angela B. S. de Arrighi a Francisco P., Angela M. C. Arrighi y Somonetto y otro

P

Padilla 902|08; 17,00 x 18,70; $ 12.000; c|e.; Abraham Hausszpigiel a Salomón y Marcos Hausszpigiel. — **Pico** 3032; 8,49 por 30,50; $ 35.000; c|e.; Salvador Cardaci a Pablo Samuel, Carmen Cardaci y Barbieri y otros.

R

Ruiz Huidobro 3039; 8,66 x 43,30; pesos 53.300; c|e.; Vicenta Mazzeo de del Duca a Cayetano, Cándida G. M., José del Duca y Mazzeo y otros.

S

San Eduardo 3870; 8,66 x 25,08; pesos 59.200; c|e.; Juan R. Drazis a María P. Ontiveros de Drazer. — **San Eduardo** 3886, 8,15 x 9,97; $ 27.600; c|e.; Juan Zarlenga a Juana Yole Zarlenga y Manfredi y María Manfredi. — **San Nicolás** 5245; 8,66 x 36,47; $ 44.000; c|e.; Julio Pérez Arce a Barbarita Núñez de Pérez Arce. — **Santo Tomé** 5127; $ 29.200; c|e.; José Calvo Alvarez a Gaspar F., Enrique A. José Calvo y Pianazza y otro.

T

Terrada 4585; 13,14 x 19,55; $ 45.300; c|e.; María J. Cabrera de Labouje a Pedro D. Labougle.

V

Valentín Mirasoro 1273|75; 8,66 por 34,48; $ 102.000; c|e.; María Ricci de Valentinetti a Domingo, Emma M. L., Angela Valentinetti y Ricci y otros. — **Vallejos** 4078|80; 10 x 21,20; $ 66.300; c|e.; Juana Yacoveba de Aguilera y Yacovela y otro. — **Virrey del Pino** 2564|66; 10,65 x 36,03; $ 180.800; c|e.; Armando Durguety a Emma M. E. y Claudia F. Durquety y Balous.

Z

Zabala 1680; 10,07 y 15,50; $ 75.300; c|e.; Francisco Rissi Richeri a Osvaldo F. J., Horacio O., María E. Rossi y Canepa y otros.

ZONA SUR

A

Adolfo Berro 3754; 8,66 x 43,30; pesos 107.300; c|e.; Vicenta M. de Nardi a Guido, Alba V., Ave A. Nardi y Marzi y otros.

B

Brasil 3075|77; 8,66 x 33,60; $ 77.100; c|e.; Juan L. Corra a Rosa, Décimo, Benito Corra y Brusinelli y otros.

C

Castro Barros 1367; 8,66 x 25,98, parte indivisa; $ 28.800; c|e.; Nicolás Di Lascio a María, Rosa, Carmen Di Lascio y Orlando y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Rurales

C

Colonia Corpus; frac. A. B. C. D.; hás. 64; $6.600; s|e.; Municipio de Corpus a Antonia M. de Rostan; 27|10|52. — **Colonia Cerro Corá;** frac. b; lote 15; hás. 4; ás. 60; $ 7.000; s|e.; Herberto Radke a Fridolin Arnalt; 8|10|52. — **Colonia Cerro Corá;** frac. A; lote 2; **hás.** 28; ás. 67; $ 7.000; s|e.; Herberto Badke a Fridolin Arnalt; 8|10|52. — **Colonia Cerro Corá;** frac. C; lote 14; hás. 2; ás. 67; $ 6.000; s|e.; Rudolf Gatzer a Arturo P. Schupul; 2|10|52. — **Colonia Eldorado;** lote agr. 1; manz. 1; mts2. 1.860; $ 10.800; s|e.; Marta N. de Abreche a Ricardo Hurdan; 26|8|52. — **Colonia Eldorado;** lote F; frac. D; 936 mts2.; $ 7.400; c|e.; Marta N. de Abrech a Alberto Bejar Barrios; 11|7|52. — **Colonia Guaraní;** lote 42; sec. A; hás. 22; ás. 67; $ 6.000; s|e.; Wilhelm Schmidt a Federico Asmus; 2|10|52. — **Colonia Laharrague;** lote 29; hás. 26; ás. 60; pesos 10.732; s|e.; Puerto Laharrague Sociedad Resp. Ltda. a Carlos E. C. Uth.; 26|10|52. — **Colonia Laharrague;** lote 23; hás 23; ás. 15; $ 9.200; s|e.; Puerto Laharrague Sdad. de Resp. Ltda. a Carlos E. Uch.; 18|10|52. — **Colonia Monte Carlo;** lote 38; mts2. 5.600; $ 630; s|e.; Kobs Helmut a Gutenbust Guillermo; 8|10|52. — **Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá;** lote b, 1; manzana 4.197 mts.; $ 2.760; s|e.; Francisco Maroseck a Eduvigis H. de Marunak; 2|10 de 1952. — **Colonia Puerto Rico;** lote 35; hás. 2; $ 2.500; s|e.; Ernesto Gluckiger a José Keller; 26|10|52. — **Colonia Puerto Rico;** lote 35; hás. 2; $ 2.500; s|e.; Ernesto Stuckiger a José Keller; 26.10 de 1952. — **Colonia Santa Ana;** lote 28; hás. 12; ás. 60; $ 8.000; s|e. Ramón Saucedo a Rosita D. de Melo; 27|10|52. — **Colonia Santa Ana;** lote B; hás 2; ás. 60; $ 8.000; s|e.; Ramón Saucedo a Rosita Depancheschi de Melo; 27|8|52. — **Colonia Santa eresa;** lote 38; hás 51. $ 5.630; s|e.; Juan A. Harriet a Nazareno Gigliesi; 11|10|52.

Neuquén

Rurales

C

Colonia Nahuel Huapí; lote 37; 1.400 mts2.; $ 4.630; s|e.; Angélica Paz Sangro a Lucas Fernández; 31|12|52. —

Urbanas

Ciudad Neuquén; lote 13; manz. 1; 450 mts2.; $ 11.750; s|e.; Manzun Adem a Pedro J. Castro; 30|10|52. — **Ciudad Neuquén;** lote e 3; 219 mts. $ 3.000; s|e.; José Vassalino a Matías Deibele; 30|10|52. — **Ciudad Neuquén;** lote e 1; 480 mts2.; junto con Ciudad Neuquén; lote e 4; $ 17.500; s|e.; José Bassalino a Manuel Corachan; 30|10|52. — **Ciudad Neuquén;** lote e 4; mts2. 157; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote e 1. — **Ciudad Neuquén;** lote 1; manz. 1; 365 mts2.; $ 6.000; s|e.; Manzun Adem a José Torres; 24|9|52. — **Ciudad Neuquén;** lote 14; manz. 1; 365 mts2.; $ 6.600; s|e.; Manzun Adem a Josefa Lesi; 25|9|52. — **Ciudad Neuquén;** lote 16; manz. 1; 300 mts2.; $ 4.050; s|e.; Manzun Adem a Mercedes Melo; 25|9|52. — **Ciudad Neuquén;** lote 17; manz. 1; 500 mts2.; $ 6.000; s|e.; Manzun Adem a Marcelino Marican; 25|9|52. — **Ciudad Neuquén;** lote 21; manz. 1; 365 mts2.; $ 4.865; s|e.; Manzun Adem a José Ibañez; 25|9 de 1952. — **Ciudad Neuquén;** lote 15; manz. 1; 300 mts2.; $ 4.050; s|e.; Manzun Adem a Violeta G. de Negro; 25|9 de 1952. — **Ciudad Neuquén;** lote 9; manz. mts2. 450; $ 4.050; s|e.; Manzun Adem a Victorino Gañi; 25|9|52. — **Ciudad Neuquén,** lote 24; manz. 1; mts.2 450; $ 5.800; s|e.; Manzun Adem a José Quintana; 14|5|52. — **Ciudad Neuquén;** lote 19; manz. 1; 300 mts2.; $ 4.080; s|e.; Manzun Adem a Almo Reyes; 25|9 de 1952. — **Ciudad Neuquén;** lote a,2; 144 mts2.; $ 3.000; s|e.; José Bassalino a Mariano Morales; 30|10|52. — **Ciudad Neuquén;** lote 4; manz. 1; 500 mts2.; $ 4.250; s|e.; Manzun Adem a Arturo Mecina; 31|10|52.

P

Pueblo San Martín de los Andes; lote 4; quinta 40; 350 mts2.; $ 7.000; s|e.; Antonio Mari a I. M. C. A. Industria Maderera Carpintería y Afines Sdad. Resp. Ltda.; 26|8|52. — **Pueblo San Martín de los Andes;** letra B; quinta 17; 450 mts2.; $ 3.600; s|e.; Everardo Pastoriza a Emma A. de Oviedo; 19|8|52. — **Pueblo San Martín de los Andes;** solar e; manz. 54; 665 mts2.; $ 13.500; s|e.; Juan Elarriaga a Luis Elguera; 30|10|52. — **Pueblo San Martín de los Andes;** quinta 24; 1.000 mts2.; $ 2.700; s|e.; Juan Antonio Castillo a Rodolfo Castillo; 30|9 de 1952.

Eva Perón

Rurales

C

Colonia La Josefina; lote 7; 237 mts2.; $ 3.579; s|e.; Magdalena Vial a Lo-

renzo Viale; 14|8|52. — Colonia La Josefina; lote 6; 17 hás.; 89 ás.; 67 ctrás.; $ 3.579; s|e.; Magdalena Viale a Lorenzo Viale; 14|3|52.

S

Sección 20; lote 17; frac. C; 5 hás.; $ 11.000; s|e.; Matilde Anzicar a Manuel de Anzicar; 15|10|52.

Urbanas

P

Pueblo Gral. Acha; solar B; manzana 157; 1.250 mts2.; $ 8.000; s|e.; Concepción Lescano a Alfredo Fernández; 27|9|52. — Pueblo Realicó; solar m; manz. 65; 30 x 40; $ 1.600; s|e.; Leopoldo Mulloly y Ballesty a León Ibañez Pérez; 3|3|52. — Pueblo Realicó; solar G; manz. 41,20 x 30; $ 8.000; c|e.; Enrique Rodríguez a Santiago Nogueiro; 27|10|52.

Río Negro

Rurales

S

Sección 21; frac. C; lote A 30; hás. 11; ás. 61; $ 16.000; s|e.; Fawli e Hijos Sdad. Anón. a Severino Aceituno; 8|10 de 1952. — Sección 21; frac. C; lote 31; hás. 21; ás. 60; $ 33.800; s|e.; Fawli e Hijos Sdad. Anón. a Julio Garadnich; 8|10|52. — Sección 21; frac. C; lotes 33; hás. 21; ás. 60; $ 30.621; s|e.; Fawli e Hijos Sdad. Anón. a Julio Garodnich; 8|10|52. — Sección 21; frac. C; lote 32; hás. 17; ás. 60; $ 25.400; s|e.; ..awli e Hijos Sdad. Anón. a Manuel Monteiro; 8|10|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Río Negro

P

Pueblo Gral. Roca; solar C; manzana 131; 365 mts2.; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Flora B. de Breyde; 9|10 de 1952. — Pueblo Gral. Roca; solar a; manz. 128; 369; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Eduardo Arnold; 9|1|52.

VENTA JUDICIAL

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Esquel; lote 1; manz. D; 625 mts2.; junto con Pueblo Esquel; lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11; manz. D; lotes 1, 2, 3, 4, 6, 17, 18; manz. C; lotes 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14 y 15; manz. B; pesos 4.357,62; s|e.; Rudecindo Rosales a Emilio Generosa Seuri. — Pueblo Esquel; lote 2; manz. D; 531,25 mts2.; s|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manzana D. — Pueblo Esquel; lote 3; manzana D; 542,50 mts2.; s|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 4; manz. D; 387,50; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 5, manz. D; 387,50; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 6; manz. D; 543,50 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 7; manzana D; 387,50 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 8; manz. D, 387,50; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 9; manz. D; 610 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 11; manz. D; 625 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 1; manz. C; 550 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 2; manz. C; 625 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 4; manz. C; 312,50 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 6; manz. C; 381,25 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 17; manz. C; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 18; manz. C; 566,25; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 1; manz. B; 625 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 2; manzana B; 625 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. Pueblo Esquel; lote 3; manz. B; 406,25 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 10; manz. B; 225 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel; lote 1; manzana D. — Pueblo Esquel; lote 12; manz. B; 343,75 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel. lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 13; manz. B; 500 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manzana D — Pueblo Esquel; lote 14; manzana B; 625 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel, lote 1, manz. D. — Pueblo Esquel; lote 15; manz. B; 625 mts2.; c|e.; Ver: Pueblo Esquel; lote 1; manz. D

e.19|1-Nº 7.424-v.19|1|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

DROGUERIA TARAZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.954. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se nombrarán, comparecen los señores don Demetrio Tarazi, casado en primeras nupcias, de cuarenta y cinco años de edad, de nacionalidad colombiano, domiciliado en la calle Wáshington mil ochocientos diez y seis, don Miguel Tomás Tarazi, casado en primeras nupcias, de treinta y siete años de edad, de nacionalidad libanés, domiciliado en la calle José María Moreno ochenta y siete y Tomás Tarazi, casado en primeras nupcias, de treinta y seis años de edad, de nacionalidad libanés, domiciliado en la calle Río Bamba ciento veinte y cuatro, personas hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado suscripto el nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número trescientos cincuenta y nueve al folio cuatrocientos treinta y siete del libro cuarenta y tres de Contratos Privados, se constituyó entre los comparecientes una sociedad comercial colectiva cuyo objeto social sería el ramo de droguería en general, importación, exportación, fabricación y compraventa de productos de esta especialidad; y que a su vez era continuadora de la firma "Demetrio Tarazi" que se disolvía por ese acto. La referida sociedad giraría bajo la razón social de "Tarazi y Cía." (Droguería Tarazi). Que por documento privado de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de Abril del mismo año, bajo el número doscientos cuarenta y tres al folio cuatrocientos cuarenta y nueve, del libro cuarenta y siete de Contratos Privados, ampliaron por tiempo indeterminado el término de duración de la sociedad. Que de común acuerdo han resuelto, con efecto retroactivo al diez y ocho de marzo del corriente año transformar esa sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada, haciendo uso al efecto del derecho que les acuerda el artículo veinte y tres de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y como consecuencia de ello vienen a introducir en el contrato que los rige las modificaciones pertinentes, motivadas por aquella transformación, dejándolo redactado en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "DROGUERIA TARAZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio en esta Capital actualmente calle Bartolomé Mitre dos mil seiscientos setenta y ocho, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: Su objeto será la importación, fabricación, exportación, compra y venta de productos químicos en general y productos afines en uso en las industrias, las farmacias, los laboratorios, y los hospitales, así como la realización de cualquier otra actividad u operaciones comerciales relacionadas con tales productos. Al efecto podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que sean necesarios, pudiendo en consecuencia comprar y vender o de cualquier otro modo adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles o derechos reales o personales, celebrar cualquier operación con instituciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución oficial o particular, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan, solicitar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, descontar o negociar instrumentos de crédito, intervenir en juicios como actora o demandada, conferir mandatos para cualquier acto jurídico y representación en juicio y revocarlos, constituir derechos reales sobre inmuebles, formar sociedades inclusive de responsabilidad limitada y realizar cuantos más actos fueren menester al mejor desenvolvimiento social, debiendo considerarse la presente enumeración como meramente enunciativa. — Cuarto: La duración será de quince años a partir del diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse antes de vencido el mismo mediante un aviso por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses tomando como fecha efectiva de retiro la del balance inmediato siguiente al preaviso. Si este retiro tuviese lugar después de cumplidos los dos primeros años, al socio saliente se le reconocerá como su parte en la llave una cantidad equivalente al sesenta por ciento de la suma de los beneficios que le correspondieran por los dos ejercicios anteriores anuales. Si el retiro tuviese lugar antes del citado término el socio saliente no tendrá derecho a pago alguno por llave. Tanto el capital como las utilidades y el citado pago de llave en su caso y el saldo acreedor de la cuenta particular, serán abonados en la siguiente forma: treinta y cinco por ciento al retirarse al cierre del balance, treinta por ciento a los seis meses del primer pago y treinta y cinco por ciento a los doce meses del primer pago con más un interés a convenir entre los socios pagadero sobre los saldos acreedores. Para la determinación de las utilidades del socio saliente y su parte de capital, se realizará el balance que se menciona en el segundo párrafo de este artículo tomando como base los valores fijados en el balance inmediato anterior conformado por los socios, sin alteración alguna, y se computarán los nuevos bienes adquiridos desde el mismo a su costo sin amortización alguna. — Quinto: El capital se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una que quedan suscriptas por los socios por partes iguales. — El capital suscripto se encuentra totalmente integrado mediante transferencia del activo y pasivo de la sociedad colectiva Tarazi y Cía. (Droguería Tarazi) todo ello conforme al balance que firmado por las partes se agrega como cabeza de la presente. — Sexto: Los importes de las cuentas personales de los socios podrán permanecer en giro en la sociedad si así lo deseare su titular y con la conformidad de todos los socios, y en tal caso gozarán de un interés anual a convenir entre los socios. — Séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social, estarán a cargo de los tres socios indistintamente, quienes por este acto quedan designados gerentes. — Si uno de los socios se viera impedido de ejercer sus funciones de gerente por un tiempo determinado, deberá dejarse constancia de este hecho en el libro de actas como así también su reincorporación como tal. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma ni en fianzas o garantías de terceros. — Octavo: El ejercicio social se cerrará el treinta de Junio de cada año a cuya fecha se confeccionará un balance general de acuerdo con las prácticas contables y leyes en vigor, quedando el mismo definitivamente aprobado si dentro del plazo de treinta días de notificado ninguno de los socios opusiera objeción. — Noveno: En cada balance anual de las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; otro porcentaje que los socios determinarán para cubrir las responsabilidades emergentes de las leyes de indemnización por despido o cualquier otra similar que se sancionare; otro porcentaje que los socios determinarán por convenio privado entre ellos, para ser distribuído, como utilidad especial, entre el o los socios que hubieran ejercido la gerencia y proporcionalmente al tiempo que se hubiesen desempeñado como tales y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la proporción al capital de cada uno. — Décimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán los acuerdos de los socios. — Décimo Primero: Los gerentes percibirán mensualmente la suma que, por acuerdo general de los socios asentado en el libro de actas, se convenga y con imputación a gastos generales. — La liquidación del sueldo se realizará en proporción al tiempo en que efectivamente se hubiese desempeñado el cargo en el mes, de acuerdo con lo estatuído en el artículo séptimo. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los demás y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado quienes deberán unificar personería. — En caso de que los herederos o representantes no quisieran continuar, deberá procederse de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del presente. — Décimo Tercero: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por todos los socios actuando en forma conjunta o por el o los que aquéllos designen para tal fin. — Décimo Cuarto: Cuando los socios lo creyeren conveniente y previo el cumplimiento de los requisitos legales, podrá realizarse la transformación de la presente sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre ellos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, ya sea sobre la interpretación de este contrato durante su vigencia o liquidación, o sobre la aprobación de los balances, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a conocer del asunto, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo será inapelable. — Bajo el articulado que antecede, se deja constituída la sociedad "Droguería Tarazi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El autorizante deja constancia que, de los certificados que se agregan resulta que la sociedad "Tarazi y Cía. (Droguería Tarazi) no adeuda suma alguna por concepto de Impuestos a las actividades lucrativas y que, bajo el número treinta y nueve mil doscientos ochenta y siete, que ha efectuado al Instituto Nacional de Previsión Social la comunicación que prescribe el artículo cincuenta y nueve del decreto ley veinte y nueve mil ciento setenta y seis|cuarenta y cuatro modificada por la ley catorce mil ciento treinta. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, junto con los testigos don Cándido César Díaz y don Héctor Jorge Taquini, cada cual como acostumbra hacerlo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — B. Tarazi. — M. Tarazi. — T. Tarazi. — Tgo.: G. César Díaz. — Tgo.: J. Taquini. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Rezzónico. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Ley, numerados correlativamente del: Un millón novecientos noventa y seis mil novecientos catorce al presente inclusive, todos de la Serie L, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Carlos A. Rezzónico. Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1952. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.980.— e.19|1-Nº 6.144-v.23|1|53

C.A.M.A.C.

CONSTRUCCIONES ARGENTINAS DE MAQUINARIAS PARA APLICACIONES CERAMICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José Clemente Alonso, con fecha 3 de diciembre de 1952, el señor Ignacio Pedro Pesl, vende, cede y transfiere al señor José Sebastián Marí, diez cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas de las que en mayor cantidad tiene y le corresponden en la sociedad "C.A.M.A.C., CONSTRUCCIONES ARGENTINAS DE MAQUINARIAS PARA APLICACIONES CERAMICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sobre raspado - Maquinarias - Vale. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 140. — e.19|1-Nº 6.116-v.23|1|53

BLICANCEPERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez, Dr. Hugo D. Maciel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por documento privado del diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, Manuel López Cepero Arnoso cede a Don José Manuel López Cepero Irigoyen, treinta y cuatro cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, y a los señores Graciano Eloi López Cepero Irigoyen y Rafael Pedro López Cepero Irigoyen, treinta y tres cuotas de capital, a cada uno, de mil pesos moneda nacional cada una, de las que tenía suscriptas e integradas en "BLICANCEPERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesando en su calidad de gerente de la misma sociedad. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 160. — e.19|1-Nº 6.125-v.23|1|53

C.A.M.A.C.

CONSTRUCCIONES ARGENTINAS DE MAQUINARIAS PARA APLICACIONES CERAMICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José Clemente Alonso, con fecha 3 de Diciembre de 1952, el señor Ignacio Pedro Peal, vende, cede y transfiere al señor Ruggero De Luca, las quince cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "C.A.M.A.C., CONSTRUCCIONES ARGENTINAS DE MAQUINARIAS PARA APLICACIONES CERAMICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando el señor Pels, al cargo de Gerente que tenía en la referida sociedad. — A su vez los señores Ruggero De Luca y José Sebastián Mari, en sus caracteres de únicos socios dejan establecido que la sociedad queda constituída actualmente en virtud de las cesiones de cuotas realizadas, por las personas y aportes siguientes: Don Ruggero De Luca, noventa cuotas o sean noventa mil pesos y Don José Sebastián Mari, diez cuotas o sean diez mil pesos, lo que hace un total de cien cuotas de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos. — Agregan los señores De Luca y Mari, que de común acuerdo dejan sin efecto ni valor real alguno el artículo quinto del contrato social, el que es reemplazado por el siguiente: Quinto: Desígnase a Don Ruggero De Luca, Gerente de la sociedad, quien tendrá todas las facultades propias del cargo siendo sus poderes y atribuciones a tal efecto limitados, pudiendo incluso nombrar mandatarios y otorgar poderes. — Enmendado — artículo. — Valé. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300. — e.19|1-Nº 6.120-v.23|1|53

SAIMARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Hugo D. Maciel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por documento privado del diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, Emilio Salmoiraghi, cede a favor de Rinaldo Rafanelli, ciento cincuenta cuotas de capital, por valor de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de las que tiene suscriptas e integradas en "SAIMARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 120. — e.19|1-Nº 6.124-v.23|1|53

Avisos Diversos

NUEVOS

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión S. A.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación - Decreto Nº 87.669 del 2 de Abril de 1941

Sarmiento 354. T. E. 34-6343 — 6344

ACTA Nº 240

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional practicado en la fecha, el premio mayor correspondió al número 31925 y el segundo premio al número 22560, resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestros títulos, con probabilidades de 1/2.500 para los planes "A" y "B" y de 1/2.000 para el plan "C" el símbolo: 25 - 60. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

ACTA Nº 241

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión S. A., calle Sarmiento 354, el sorteo mensual con la probabilidad de 1/3.658 para los planes uno al tres y siete al nueve que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos. El representante de la Inspección General de Justicia presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo con la reglamentación del 26 de Septiembre de 1938. El sorteo se efectuó con dichas ruedas resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1ª, A - O - Ñ; 2ª, B - U - Y; 3ª, V - Z - Q; 4ª, J - O - J; 5ª, X - T - U; 6ª, X - X - E. — siendo las doce y quince horas se da por terminado el acto, firmando el Señor Gerente General don Hugo E. R. A. Iannini, el representante de la Inspección General de Justicia don José María Colimodio y los testigos don Alejandro Rosetti y don Jorge Rubens Martínez, previa lectura y aprobación que se dió de esta acta. — Firmado: José María Colimodic. — Alejandro Rosetti. — Jorge Rubens Martínez. — Hugo E. R. A. Iannini. — Ante mí Luis M. Aldao Unzué. — Hay un sello.

Es copia fiel del acta Nº 240 que pasó a los folios 176 y 177 y del acta Nº 241 que pasó al folio 177 del libro de Actas de Sorteos Nº 1 de esta Sociedad.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes: Símbolo 25-60, Nº 30641 pesos 1.200.— v|n., vigencia 1|4|46, Srta. Nerina Flinta, Bertres 449 Dto. C, Capital; Nº 43141 $ 5.000.— v|n., vigencia 1|5|49, Sr. Juan Menescé, Ayacucho 23 Dto. 2º, C, Capital; Nº 60748 $ 5.000.— v|n., vigencia 1|7|52, Señora Felipa B. de Almirón, Balcarce 2217, Ciudadela; Nº 62753 $ 3.000.— v|n., vigencia 1|12|52, Sra. Encarnación A. de Cardoso, Lautaro 1593, Capital; Nº 80513 $ 2.000.— v|n., vigencia 1|10|49, Señor Angel Ríos, Brandsen 1074, Capital. — Las combinaciones sorteadas por medio de las ruedas "Fichet", no corresponden a ningún título en condiciones de ser amortizado. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General, Caja del Río de la Plata, subgerente Administrativo).

$ 116.— e.19|1-Nº 6.127-v.19|1|53

KURKA, S. A.

"Kurka", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones", con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, piso 3º, escritorio 311, de esta Capital, se hace saber por el término de tres días que el Directorio de la sociedad resolvió emitir veinte series de acciones de cincuenta mil pesos, cada serie, de pesos mil cada acción, equivalente a un millón de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 60. — e.19|1-Nº6.143-v.21|1|53

LA CAPITAL

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A.

San Martín 66 — Capital Federal

Visto el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional, correspondiente a la segunda jugada, la que se ha tomado como base para nuestros sorteos mensuales, que tuvo lugar el día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, habiendo sido favorecidos con el primer premio el número tres uno nueve dos cinco (31925) y con el segundo premio el número dos dos cinco seis cero (22560) les corresponden a los títulos que llevan el número seis cero dos cinco (6025) la amortización anticipada. — Probabilidades 1 sobre 2.500. — Es copia fiel del libro de actas rubricado en fecha 22 de Abril 1940 - Bajo Nº 9796 - Folio Nº 77. — El título amortizado es el siguiente:

Plan "A" Nº 02521 de $ 1.250.— m|n. - v|n. Agosto 1941 al Señor Alejandro Migliorati - Presidente Roca 569 - Rosario.

$ 36. — e.19|1-Nº 6.175-v.19|1|53

PAPINI HERMANOS

"Nuevas Cristalerías", Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 26 del corriente mes en la sede social, calle Venezuela 758, Capital, se procederá al pago del dividendo en acciones liberadas por el ejercicio año 1951, correspondiente al cupón Nº 10 de las acciones constituyentes y ordinarias. Las fracciones de acciones resultantes se abonarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de 12 de noviembre de 1951. Los señores accionistas deberán abonar el 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, enero de 1953.

Nota: Simultáneamente a la presentación para el cobro del dividendo los accionistas deberán entregar los cupones anteriores al Nº 10 a los efectos de su anulación. — El Directorio.

$ 84. — e.19|1-Nº 6.178-v.21|1|53

S.C.A.C.

Sociedad Cementos Armados Centrifugados Sociedad Anónima - Capital $ 3.000.000 Int. Realizado

Registro Nº 5.260

El Directorio hace saber que en la sesión del 9 del corriente mes resolvió la emisión de las series F. y G. de 10.000 acciones ordinarias cada una, de $ 100 m|nacional cada acción por un total de $ 2.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 4º del estatuto, dentro de los diez días a partir de la última publicación del presente aviso.

A tal efecto, deberán presentar sus títulos en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte Nº 965, 4º piso, Capital Federal.

$ 72. — e.19|1-Nº 6.180-v.21|1|53

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

Acta del sorteo: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas a requerimiento del señor don Marcelo A. Robirosa, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Director de La Esmeralda Capitalización Sociedad Anónima Argentina, me constituí en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Avenida Leandro N. Alem número trescientos veinte y cuatro, ante mí, el escribano público autorizante, los testigos que al final firmarán, algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, de los títulos al portador con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras, a los efctos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siento las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: Y.Y.O.; V.I.M.; J. H. M.; I.C.O.; N.K.K.; O.H.O.. Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia el señor don Alberto C. Herrera, de estado casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes en presencia y junto con los testigos don Oscar H. Duro y don Santiago J. Heredia vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Marcelo A. Robirosa. — A. C. Herrera. — Tgo.: Oscar H. Duro. — Tgo.: S. J. Heredia. — Está mi sello. — L. Robirosa.

Nº 759.278 (N.K.K.) de $ 30.000.— m|n. emitido el 1º|5|52, R. A. y C. J. Pedemonte (h), M. E. y B. A. Melo e I. de Melo, Avda. Pte. Perón 7533 (Bánfield). Nº 759.279 (N.K.K.) de $ 30.000.— m|n. emitido el 1º|6|52, M. A. y E. A. Pedemonte, R. O. F. Corti, A. H. Fernández y A. A. De Pietri, Avda. Pte. Perón 7533 (Bánfield). Nº 642.359 (I.C.O.) de pesos 30.000.— m|n. emitido el 1º|12|47, Angela Foglia, España 244 (Rosario). Nº 642.358 (I.C.O.) de $ 20.000.— m|n. emitido el 1º|12|47, Angela Foglia, España 244 (Rosario). Nº 651.693 (I.C.O.) de $ 4.000.—; m|n. emitido el 1º|4|48, Teresa Inés Foglia, España 244 (Rosario). Nº 688.503 (V.I.M.) de $ 20.000.— m|n. emitido el 1º|11|49, A. L. de Gouvea, N. Grassi J. Levy y J. C. N. Martínez, Hernandarias 514 (Capital). Nº 688.502 (V.I.M.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1º|11|49, A. L. de Gouvea, N. Grassi, J. Levy y J. C. N. Martínez, Hernandarias 514 (Capital). Nº 553.608 (J.H.M.) de $ 14.000.— m|n. emitido el 1º|6|45, J. H. Vda. de Muller y M. Bellito, Boul. Ballester 350 (V. Ballester). Nº 575.603 (O.H.O.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1º|1|46, Jacinto M. García y M. Ovejero, Rivadavia 1665 (Capital). Nº 597.971 (Y.Y.O.) de pesos 14.000.— m|n. emitido el 1º|8|46, Domingo Roca, Ricchieri 91 (Ramos Mejía). Nº 636.813 (V.I.M.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|9|47, Alberto Ibieta Carol, Irigoyen 581 (Santiago del Estero). Nº 395.908 (V.I.M.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|7|41, Alberto Ibieta Carol, Irigoyen 581 (Santiago del Estero). Nº 632.365 (N. K. K.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|5|48, Rufino Coria Baez y E. Coria, J. M. Moreno 1745 (Capital). Número 715.227 (O.H.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|10|50, Ernesto Ferrando, 17 de Octubre 331 (Ciudadela). Número 715.959 (O.H.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|10|50, Ernesto Ferrando, 17 de Octubre 331 (Ciudadela). Número 641.329 (J.H.M.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|47, Martín Giordano, Necochea 1390 (Témperley). Número 723.723 (J.H.M.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|1|51, Clara F. de Fefer, Obligado 37 (Avellaneda). Número 528.749 (J.H.M.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|10|44, Chaim y Clara Fefer, Obligado 37 (Avellaneda). Número 632.844 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|8|47, Cohiam y Clara G. de Fefer, Obligado 37 (Avellaneda). Nº 723.722 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|1|51, Clara F. de Fefer, Obligado 37 (Avellaneda). Número 712.579 (N.K.K.) de pesos 9.000.— m|n., emitido el 1º|9|50, Juan Kopaczuk y R. Zucchello, French 1122 (Bánfield). Nº 738.145 (Y.Y.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|8|51, A. L. Martínez y Domingo A. Pato, Beguerestain 3590 (4 de Junio). Número 738.144 (Y.Y.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|8|51, A. L. Martínez y Domingo A. Pato, Beguerestain 3590 (4 de Junio). Nº 741.068 (V.I.M.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|10|51, Patrona H. L. Vda. de Pérez y P. F. Pérez, Echeverría 1055 (Capital). Número 744.255 (Y.Y.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|51, F. Vernal, E. E. Selhay y M. J. Figueiras, Rivadavia 7549 (Capital). Nº 770.137 (V.I.M.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|10|52, Vicente García y A. A. L. Canero, Manzanares 1999 (Capital). Nº 773.950 (I.C.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|52, Amanda A. y Juan C. Carnevali, Mitre 1703 (Casilda). Número 545.383 (I.C.O.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|4|45, Teodoro C. Thiess, Córdoba 5857 (Capital). Nº 293.210 (I.C.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|7|39, Ana María Scarpati Thiess, Córdoba 5857 (Capital). Nº 596.271 (I. C. O.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|7|46, Roberto A. Caruso, San Martín 1001 (Avellaneda). Nº 556.881 (V. I. M.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|7|45, Salomón Muises, Cánning 622 (Capital). Nº 550.213 (V.I.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|5|45, Celia Chaves de Muises, Cánning 622 (Capital). Nº 550.214 (V.I.M.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|5|45, Celia Chaves de Muises, Cánning 622 (Capital). Nº 207.524 (V.I.M.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|3|38, Elena Salva Muises de Tomas, Cánning 622 (Capital). Nº 597.970 (Y.Y.O.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|8|46, Agustina P. de Ferguson, Mosotegui 317 (Cañuelas). Nº 579.781 (O.H.O.)

de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|11|45, Marcos Goldenberg, Estomba 1135 (Capital). Nº 56.016 (O.H.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|11|33, Enrique Hojman, Lavalle 4252 (Capital). Nº 470.245 (O.H.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|5|43, Enrique Hojman, Lavalle 4252 (Capital). Número 600.489 (J.H.M.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|9|46, Nilda Irma Furiasse, Gorriti 1170 (Rosario). Nº 516.425 (J. H. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|6|44, Nilda Irma Furiasse, Gorriti 1170 (Rosario). Nº 232.433 (O.H.O.) de $ 5.000,— m|n., emitido el 1º|7|38, Osvaldo Luis Gatti, Independencia 335 (Nueve de Julio). Nº 92.415 (V.I.M.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|8|35, Juan Fornelli, Virrey del Pino 2361 (Capital). Nº 529.932 (V.I.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|10|44, Carlota Alicia Fornelli, Virrey del Pino 2361 (Capital). Nº 529.933 (V.I.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|10|44, Ana María Fornelli, Virrey del Pino 2361 (Capital). Nº 529.934 (V.I.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|10|44, Beatriz Isabel Fornelli, Virrel del Pino 2361 (Capital). Nº 420.507 (I.C.O.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|3|42, Luis R. M. Dollera, Bolívar 440 (Capital). Nº 465.651 (I.C.O.) de pesos 5.000.— m|n., emitido el 1º|4|43, Carlos Alberto Olivari, Diag. 80 Nº 816 (La Plata). Nº 519.277 (I.C.O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|7|44, Carlos Alberto Olivari, Diag. 80 Nº 816 (La Plata). Nº 424.014 (I.C.O.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|4|42, Luciano A. Pérez, Luján 3853 (Lanús). Nº 620.441 (N.K.K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|2|47, Luis S. Di Leone, Zapiola 841 (Capital). Nº 620.442 (N.K.K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|2|47, Leandro Seoane, G. de Laferrere 3278 (Capital). Nº 620.440 (N. K. K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|2|47, Jorge E. Picchi, R. Falcón 2356 (Capital). Nº 679.965 (I.C.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|6|49, Encarnación Carceller, E. Unidos 753 (Capital). Nº 248.289 (I.C.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|10|38, Encarnación Carceller, E. Unidos 753 (Capital). Nº 620.507 (N.K.K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|2|47, T. A. Costa de Fernández Silva, 25 de Mayo 31 (Capital). Nº 691.042 (O. H. O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|12|49, Osvaldo A. Orellano, Salas 612 (Capital). Nº 711.053 (O.H.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|8|50, Martín Orellano, Miró 1514 (Capital). Número 623.175 (N.K.K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|3|47, Alberto Troccoli, J. E. Uriburu 1431 (Capital). Nº 755.298 (I.C.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|4|52, Alfredo P. Navone, Gualeguaychú 2015 (Capital). Nº 755.299 (I.C.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|4|52, Arturo M. A. Bouzon, Gualeguaychú 2015 (Capital). Nº 631.282 (Y.Y.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|7|47, Juan Ferrace y Juan Morra, Calle 27 entre 16 y 18 (Mercedes, Buenos Aires). Nº 637.246 (N.K.K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|47, Carlos Alejandro Mendizabal, Libertad 1097 (Capital). Nº 639.367 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|47, José H. Manganiello (Alberti, Pcia. de Bs. As.). Nº 639.890 (N.K.K.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|11|47, José Garbagnoli, S. de Loria 1020 (Rosario). Nº 643.276 (I.C.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|12|47, Mary A. T. de Oviedo, C. Aldao 3629 (Rosario). Nº 649.543 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|3|48, Manuela D. de Esmoris, Portela 2024 (Valentín Alsina). Nº 650.818 (O.H.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|4|48, Rosa P. Tizado, Diag. R. S. Peña 615 (Capital). Nº 651.235 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|4|48, José María Hosry, Malabia 1042 (Capital). Nº 653.686 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|5|48, Jorge H. Mestman, Avda. S. M. del Carril 3037 (Capital). Nº 658.838 (V.I.M.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1º|8|48, Enrique S. Sorrentino, Fitz Roy 1645 (Capital). Nº 666.514 (Y.Y.O.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1º|11|48, Cirilo P. Benito, Alsina y Cánning (Luján). Nº 667.019 (O.H.O.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1º|12|48, Rosa Adela Oberti, Oro 2053 (Capital). Número 676.353 (V.I.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|5|49, Marina Norma Vetti, Castelli 1013 (Adrogué). Número 680.147 (Y.Y.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|7|49, Juan G. y Eduardo Núñez, M. de Oca 569 (Capital). Número 687.014 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|49, Adelia María Moyano, Ascasubi 716 (Bell Ville). Nº 694.972 (J.H.M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|12|51, Francisca A. de Chiabbra, G. Ugarte 1930 (Olivos). Nº 739.089 (O.H.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|9|51, G. J. Muhlemann y E. C. Pfanner, Pampa 2326 (Capital). Nº 749.409 (O.H.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|1|52, Carmela Pietropaola, C. Crocce 2276 (Remedios de Escalada). Nº 774.172 (J. H. M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|11|52, Julio Héctor Mirco, Caseros 3740 (Capital). Nº 517.521 (Y.Y.O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|6|44, Demetrio De Girolamo, Cerrito 1047 (Bernal). Nº 481.492 (Y.Y.O.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|8|43, Demetrio De Girolamo, Cerrito 1047 (Bernal). Nº 252.683 (Y.Y.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|11|38, Demetrio De Girolamo, Cerrito 1047 (Bernal). Nº 519.278 (I.C.O.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|7|44, Ruth Inés Scacchi, Diag. 80 Nº 816 (Eva Perón). Nº 530.818 (V.I.M.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|10|44, Luis Alberto Monzani, Molière 974 (Capital). Nº 384.524 (V.I.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|4|41, Juan Monzani, Molière 974 (Capital). Nº 521.005 (Y. Y. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|7|44, Moisés Lauffer, Castillo 44 (Capital). Nº 554.892 (J.H.M.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|6|45, Severino Castro, Casa Cuberta 57 (Avellaneda). Nº 181.711 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|10|37, Severino Castro, Casa Cuberta 57 (Avellaneda). Nº 522.131 (V.I.M.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|7|44, Adalberto Svdor, Casa "Derka" (P. R. Sáenz Peña, Pte. Perón). Nº 559.455 (J.H.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|8|45, Jorge Héctor Mielli, Ayacucho 476 (Córdoba). Nº 578.925 (J.H.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|2|46, José Horacio Malyo (Bartolomé Mitre, Saladillo). Nº 582.483 (O. H. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|3|46, Faustino Guzmán, Patrón 7333 (Capital). Nº 598.003 (J.H.M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|8|46, José Horacio Molina, Sgo. del Estero 1229 (Capital). Nº 37.243 (J.H.M.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|4|32, Antonio De Carreras, Zapiola 52 (Bernal). Nº 467.872 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|4|43, Antonio De Carreras, Zapiola 52 (Bernal). Nº 113.791 (I.C.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|3|37, Adolfa Vda. de Suárez, Guevara 1384 (Capital). Nº 68.611 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|9|34, Emma M. Ridelener, J. B. Alberdi 4367 (Capital). Nº 459.647 (J.H.M.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|2|43, Emma M. Ridelener J. B. Alberdi 4367 (Capital). Nº 144.387 (Y.Y.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|2|37, Pastor Barros, Santa Fe 356 (Mendoza) Nº 462.477 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|3|43, Luisa I. V. de Accinelli, Garibaldi 1576 (Capital). Nº 328.157 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|2|40, Angel M. Accinelli, Garibaldi 1576 (Capital). Nº 156.461 (V.I.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|5|37, Elvira L. E. G. de Sanmartini, Frías 136 (Capital). Nº 176.776 (J.H.M.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|9|37, Rosa V. Vda. de Fassoli, Garay 3434 (Capital). Nº 187.749 (Y.Y.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|12|37, Catalina Caruso, Calle 27 Nº 360 (Mercedes). Nº 190.510 (I.C.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|12|37, Laurinda C. Batista, Robertson 526 (Monte Grande). Número 308.637 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|10|39, María del C. Borgogno, Ameghino 615 (Berazategui). Número 318.015 (Y.Y.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|12|39, Héctor y Roberto Dauverne (Cruz Alta, Córdoba). Número 341.339 (J.H.M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|5|40, Margarita C. y Miguel J. Vissio, Col. Dolores (Cabrera, Córdoba). Nº 345.494 (O.H.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|6|40, José Ismael Fabrica, Larrosa 5871 (Capital). Nº 352.216 (Y.Y.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|8|40, Estela C. de Fu, rigo, Andes 553 (Rosario). Nº 363.185 (I.C.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|11|40, Juan Marczuk, Charcas 3319 (Capital). Nº 379.397 (Y.Y.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|3|41, Edelmira G. de Sardi, Crámer 1029 (Don Bosco). Nº 416.622 (Y.Y.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|2|42, María E. V. de Pombar, Fragueiro 324 (Capital). Número 422.816 (O.H.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|4|42, Lela Rosita Tarab, Nazca 446 (Capital). Nº 427.119 (O.H. O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|5|42, María del C. García Ontiveros, Pozos 1571 (Capital). Nº 451.168 (O.H.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|12|42, María Blanca F. de Crespo, Ramón Falcón 5021 (Capital). Nº 459.037 (Y.Y. O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|2|43, B. J. V. de Colonnese, Córdoba 2392 (Capital).

El sorteo del mes de enero se realizará el día 30 de dicho mes a las 12 hs., en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, sita en la Avenida Leandro N. Alem 324. — La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. — Saturnino Piñeiro, Adscripto Gerencia Administrativa, Jefe Sección Ficheros.

$ 508.— e.19|1-Nº 6.177-v.19|1|53

"INVENTEX S. A. C. E I."

Cangallo 564, 5º

Infórmase por 3 días, que se ha resuelto aumentar el capital a $ 500.000.— y emitir las series 2a, 3a, 4a, 5a y 6a, que totalizan $ 480.000.—, en acciones al portador de $ 100.—, ordinarias, clase "A" con 5 votos, a la par y al contado. Los poseedores de acciones de la Serie 1a tienen derecho de preferencia que deberán usar dentro de los 5 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.093-v.21|1|53

quez y Justo Marrón, su negocio de bar, confitería, fábrica de masas, helados y anexos, denominado "Confitería Belgrano" (Ex Dos Leones), sito en esta Ciudad, calle BELGRANO Nº 3002 esquina RIOJA Nº 405. Domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.19|1-Nº 6.132-v.23|1|53

Roque C. Rodríguez, martillero público, con oficina en Mercedes 4464. T. E. 53-3960, avisa que Mauricio Máximo Tasso vende a Eduardo Domingo Deambrosi su negocio de despensa sito en la calle BAZURCO 3041 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.174-v.23|1|53

"C"

Se hace saber por cinco días que Camilo Ramos vende a Mario Grasso, quien toma a su cargo activo y pasivo, el negocio de despacho de pan y facturas ubicado en la calle CONGRESO 1599 esquina MONTAÑESES. Reclamaciones de ley: escribano Garretón, Avenida R. S. Peña 615. Domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.130-v.23|1|53

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez "La Alianza Panadería" Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Manuel Sisto vende a los señores José García y Héctor Luis Berdini, la tercera parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería, mecánica sito en esta capital, calle CORVALAN Nº 599, tomando a su cargo los compradores todo el activo y pasivo. Reclamos oficina intermediarios, domicilio de partes.

$ 80.— e.19|1-Nº 6.123-v.23|1|53

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1178, T. E. 35-1158-2238, avisan que: Se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle COLODRERO 3302-12 esquina GUAYRA 5107. Vendedor: Jesús Negrón, domiciliado en la calle Italia 2059, Florida. Compradora: Marcelina Abete, domiciliada en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1953.

$ 80.— e.19|1-Nº 6.149 v.23|1|53

Constante Alonso y Cía., balanceador y martillero público, con oficina en esta Capital, calle Catamarca Nº 455, 1er. piso G, avisa al comercio en general que Domicela Zibikas de Simenas vende su negocio de hotel y alojamiento, sito en CATAMARCA Nº 463, Capital, a la señora María Josefa L. de Lagos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.176 v.23|1|53

"D"

Avisan: Nastro, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en: Lope de Vega 253 y Moreno 1350 1er. piso, que: Sucesión de don Francisco Camiñas vende, a: Felisindo Vázquez, Antonio Santiago y Manuel Vázquez, su negocio de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle DUPUY 1049 al 51 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.19|1-Nº 6.182-v.23|1|53

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GUANACACHE 3401|3 esquina SUPERI. Vendedor: Isidoro Navajas, domiciliado en Bebedero 3192, Capital. Comprador: Emilio Martínez, domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 14 de enero de 1953.

$ 80. — e.19|1-Nº 6.164-v.23|1|53

"H"

Daglio & Cía., balanceadores públicos, Rivadavia 4625. Cap., T. E. 43-3121, avisan que: Aquilino Bajo vende su negocio de despensa ubicado calle HIDALGO 656, Capital a Miguel D'Avanzo. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de las partes.

$ 40. — e.19|1-Nº 6.170-v.23|1|53

Ley 11.867

REMATES

NUEVOS

José V. Creus, martillero público, of. en Alsina 1844, avisa que el día 23 de enero rematará las instalaciones y máquinas del taller mecánico de la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4222, por orden de Osmar Méndez, Rómulo Italo Barzi y Mauricio Laufer.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.139-v.23|1|53

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Alejandro Montes transfiere a Angel Menéndez y Rodolfo Emilio De Simone, que constituirán sociedad, su negocio de librería, juguetería y cigarrería, AVENIDA SANTA FE Nº 4910, domicilio de partes. Reclamos: escribanos Feldman, Copquin, Orbaiz, Corrientes 1393.

$ 40.— e.19|1-Nº 6.121-v.23|1|53

Guaragna y Cía., martilleros, con oficinas en Suipacha 323, avisan que Ramón Banfi, Mario Banfi y Domingo Clerici venden su negocio de heladería y bar site en ATE. BROWN 1361|67 a Crecencio Di Meglio, Antonio Di Meglio, Héctor Luis Bassero D'Aurelio. Reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.147-v.23|1|53

Avisa Jorge Getino, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º 3, Capital, T. E. 47-3747, que el señor Emilio Attadía con domicilio en la Avenida del Tejar 3549, Capital, vende su negocio de peluquería sita en la AVENIDA DEL TEJAR 3549, de esta Capital, al señor Salvador Giudice, con domicilio en la calle Méjico 1480, Capital. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.110-v.23|1|53

"B"

Avisa B. Voigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293 y 2327, que: Pérez, Fernández y Lataglíata, sociedad de hecho integrada por: David Pérez, Manuel Fernández, Carlos Lataglíata y Teodosio Geremías Capobianco, venden a "Fuentes & Cía.", sociedad de hecho integrada por: Baldomero Fuentes, Luis Urrusuno, Ramón Váz-

"J"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que Antonio Longo y Rodolfo Ernesto Latorraca, domiciliados Solís 287, venden a Jesús Benjamín Ferreyra y Lorenzo José Amaya su carnicería calle JUFRE 512-516, domicilio compradores. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.148-v.23|1|53

"L"

J. Itoiz, mart. púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que Santiago Blanco vende a José Blanco su parte mitad negocio lechería y anexos sito LIMA 1813; domicilio de las partes. Reclamos al mismo término ley.

$ 40.— e.19|1-Nº 6.128-v.23|1|53

Cecil Selby (h.) vende a Cecil Selby Inmobiliaria, Inversora y Asesora, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), Capital m$n. 200.000, la que se constituirá en el acto de formalizarse la transferencia, su establecimiento de oficinas de comisiones, administración de intereses de terceros, cobranzas, urbanizaciones, loteos y compraventa de inmuebles, establecido en la calle LAVALLE 616, piso 1º de esta Capital, donde fijan su domicilio ambas partes, incluyéndose en la operación todo el activo físico y el inmaterial y todos los derechos. Reclamaciones por el término de ley al Estudio "F. E., N. & W. Arecha, Auditores Jurídicos", calle Rivadavia 666, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de enero de 1953.

$ 120.— e.19|1-Nº 6.173-v.23|1|53

"M"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Totaro y Torrisi, con salón de belleza y peluquería para damas y anexos, en la calle MENDOZA 2342, denominado "Belgrano Peinados", queda disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo s|balance el socio Irineo Totaro, retirándose el otro socio Salvador Lucio Torrisi. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley en la calle Uruguay 435, piso 6º, Dto. L, oficinas de Salvador Borrello, martillero público que interviene.

$ 80. — e.19|1-Nº 6.171-v.23|1|53

"La Defensa", de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1ro. de esta Capital, que con n|intervención la señora Bruna Pelosini vende su negocio de "Peluquería para damas", situado en la calle MERCEDES Nº 2847|51 de esta Capital, a las señoritas Leonor Costabel, Alcira Costabel y Elsa Costabel. Reclamos de ley n| oficinas. Domicilio de las partes, T. E. 34-8987.

$ 60. — e.19|1-Nº 6.163-v.23|1|53

Ernesto Paulero, martillero público, Uruguay 560, hace saber que "Arizio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Arizio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", el negocio de fabricación de alhajas y medallas, establecido en la calle BARTOLOME MITRE mil quinientos cincuenta y dos. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 60. — e.19|1-Nº 6.145-v.23|1|53

Por cinco días Osmar Carlos Peña, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Manuela Pedraza 1835, de la Capital Federal, avisa que con su intervención el señor Manuel Héctor Louzan vende su negocio de bazar y menaje sito en la calle MONROE 2840 de la Capital Federal a la señorita Carmen Bella Beluga. Reclamos de ley en mis oficinas. Domicilio de las partes.

$ 80.— e.19|1-Nº 6.126-v.23|1|53

Alfonso Melone, escribano, con oficina en Lavalle Nº 1282, T. E. 35-2231, avisa que por mi intermedio don Alejandro Díaz, vende a los señores Blas Messina y Héctor Mazzeo, su negocio de peluquería sito en esta Capital, calle JOSE MARIA MORENO Nº 693, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi oficina. — Buenos Aires, 14 de enero de 1953.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.172-v.23|1|53

"R"

Simat Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 7354, vende a Osvaldo Biggeri, Ramón Francisco Grande y Humberto Latorre quienes compran para Lagrabi S.R.L., en constitución, con domicilio en la calle 24 de Noviembre Nº 1085 el cinematógrafo San José de Flores sito en la calle RIVADAVIA Nº 7350|54, todos de esta Capital, libre de todo pasivo. Reclamaciones, escribano Julio Fabio Dubson, Moreno 1473, 5º piso, Capital Federal.

$ 80.— e.19|1-Nº 6.131-v.23|1|53

"S"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan que Maximino Fernández, vende a Lino Anido, Avelino Ríos, Jesús Ríos y Lino Manuel Anido, negocio de café, bar y billares, SAN JUAN 2100 esquina RINCON 1212, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.19|1-Nº 6.134-v.23|1|53

Ibo A. Canelo, martillero público, Lavalle 744, 4º piso, Dpto. 7º, Capital, avisa que Fermín Lucas y José Vallejo venden a José Uzal y Manuela Rey Vda. de Freire, negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas denominado "York", sito en calle SALTA Nº 1585, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.19|1-Nº 6.115-v.23|1|53

"T"

Angel P. Tiveron, balanceador y martillero público nacional, domiciliado Suipacha 217, piso 3º, T. E. 36-1394, avisa que: Omar José Rodríguez, vende a Agustín Martín, su parte indivisa que tiene en el negocio de "Fraccionamiento y Venta de Vinos", sito en esta Capital, calle TAPALQUE 5701|05 esquina Fonrouge, domicilio de ambos; activo y pasivo proporcionalmente a cargo del comprador. Nueva firma: Martín Hermanos, concurren, Angel Martín y Agustín Martín. Reclamos Ley 11.867, dirigirlos al intermediario, 10 enero 1953.

$ 80.— e.19|1-Nº 6.167-v.23|1|53

J. Itoiz, mart. púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que Atilio Vuga vende a Emilio Cecchettini, su parte mitad negocio heladería sito TRIUNVIRATO 3759, domicilio de las partes. Reclamos al mismo término ley.

$ 40.— e.19|1-Nº 6.129-v.23|1|53

"V"

Avisa B. Veigas, balanceador y martillero público, oficina Cangallo 1732, T. E. 37-6293 y 2827 que: Francisco Mouzo Rodríguez, integrante de la razón social "Vigo Hermanos y Rodríguez", vende su parte indivisa del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle VIEYTES número 1701-03, al señor Feliciano Vigo, quienes girarán bajo el rubro de "Vigo Hermanos & Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo del referido negocio y razón social. Reclamos en término de ley en mis oficinas. Domicilio de las partes en el indicado negocio.

$ 100.— e.19|1-Nº 6.133-v.23|1|53

TERRITORIOS NACIONALES

PRESIDENTE PERON

Héctor J. Serra, escribano público, comunica: Que Veríssimo García Merino, vende a Epifaneo García, el condominio que tiene con Angel García en la explotación del hospedaje y pensión "La Uruguaya", sito en la calle 17 DE OCTUBRE 309, de RESISTENCIA. — Reclamos de ley en mi escritorio, López y Planes 262, de Resistencia, PRESIDENTE PERON. Domicilio partes.

$ 60. — e.19|1-Nº 6.136-v.23|1|53

Héctor J. Serra, escribano público, comunica: Que los herederos de José Dikenstein vendieron a don Jaime Strusberg la parte que le correspondía en la sociedad "Dikenstein y Strusberg", destinada a la explotación del estudio rédito contable sito en COLON 174 de RESISTENCIA y del negocio de almacén denominado "La Casa del Pueblo", ubicado en PUERTO BERMEJO, PRESIDENTE PERON; habiéndose hecho cargo el señor Strusberg del activo y pasivo. Reclamos de ley en mi escritorio, López y Planes 262, Resistencia, Presidente Perón. Domicilio partes.

$ 100. — e.19|1-Nº 6.135-v.23|1|53

RIO NEGRO

José Cayetano Soto y Remigio Albizúa, que giran bajo el rubro de "Soto y Albizúa", venden a don Domingo Basterrica, su negocio denominado "Hotel Argentino", sito en AVDA. SAN MARTIN S|N., RIO COLORADO (RIO NEGRO), libre de pasivo. Reclamos ley al escribano Raúl L. Sabugo, L. N. Alem s|n., Río Colorado (Río Negro), donde las partes constituyen domicilio.

$ 60. — e.19|1-Nº 6.137-v.23|1|53

Andrés Santos vende a Otto Julio Planterose y Tobías Zabalegui su negocio de almacén, sito en la COLONIA JULIA Y ECHEARREN del pueblo de RIO COLORADO (RIO NEGRO), libre de pasivo. Reclamos ley al escribano Raúl L. Sabugo, Río Colorado (Río Negro), donde las partes constituyen domicilio.

$ 60. — e.19|1-Nº 6.138-v.23|1|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA ARGENTINA

PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 16 de 1953.

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo con los Arts. 25, 13, 14, 26 y 18 (inciso 14), de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de enero de 1953, a las 17.30 horas, en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2º Destino del superávit del ejercicio 1952.

3º Elección por dos años de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres.: Enrique Filippini, Enrique L. Cametti, Vicente Castro, José A. Nerviani, A. Nazar Anchorena, Juan O. Dighero y Héctor Jorge. Elección por dos años de los miembros suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. J. D. Graffigna, Alberto D. Cano y Santiago Ghigliani.

4º Designación de revisor de cuentas titular y del suplente.

5º Adopción de una nueva escala para el pago de las contribuciones sociales.

6º Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Enrique Filippini, vicepresidente. — Augusto J. Martínez, secretario gerente.

Artículo 22. — Para celebrarse las Asambleas Generales o Extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

$ 128.— e.19|1-Nº 6.142-v.20|1|53

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO

Cultura y Recreo

Fundada el 12 de octubre de 1913

Con personería jurídica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1953.

Estimado consocio:

La comisión directiva de la Asociación Mutualista Residentes de Vigo, en Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se complace en convocar a los señores asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social el día 31 de enero de 1953 a las 17 horas en primera convocatoria, y en caso de no haber número suficiente a la hora indicada, de acuerdo con el Art. 61 de los referidos estatutos, llevaráse a efecto en segunda convocatoria una hora después de la establecida para la primera, o sea a las 18 horas, con el número de socios que dicho artículo establece, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio anterior.

2º Considerar la memoria, balance e inventario correspondiente al año financiero 1º de noviembre de 1951 al 31 de octubre de 1952.

3º Elección de nueve (9) miembros titulares por dos años y tres por un año para integrar la comisión directiva; por dos años en reemplazo de los miembros siguientes: Sres. Aquilino Figueroa, Luis Alonso Fernández, Antonio da Vila, César Romero, Ramón Castro, Emilio Trelles, Elisardo Rodríguez, Leonardo Pérez y Claudio Barros; por un año en reemplazo de los señores: Avelino Costas (que pasó a titular), Manuel Rodríguez Seijo y Argentino Mellid. Elección de cinco (5) vocales suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Avelino Costas y Argentino Mellid, y por dos años en reemplazo de los Sres. Manuel Gómez Morales, Constante Vizoso y una (1) plaza vacante. Elección de un (1) miembro para integrar la comisión revisora de cuentas por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Manuel Balín. Elección de cinco (5) miembros para integrar el jurado de honor por el término de cuatro años, en reemplazo de los Sres. Serafín Alonso, Ernesto López, José Méndez y Manuel Rodríguez Monzón, que terminaron su mandato y del Sr. José Iglesias Molares (Q.E.P.D.), recientemente fallecido.

4º Designación del Sr. Fernán Mira como socio honorario de la institución.

5º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. presidente y secretario, firmen el acta de esta asamblea.

Rogándole asista a esta asamblea con la mayor puntualidad, donde nos demostrará su cariño y entusiasmo para la buena marcha y engrandecimiento de nuestra institución, hacemos la oportunidad para testimoniarle nuestro más cordial y atento saludo. — José Mauriño, presidente. — José González Fernández, secretario general.

$ 9.20 e.19|1-Nº 6.146-v.30|1|53

AUDAX

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Pte. José E. Uriburu 1041

T. E. 83-7222-7440-7005

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480. — e.19|1-Nº 6.165-v.6|2|53

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 12 de Febrero de 1953

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1953, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 77º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1952.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accio-

nistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.
$ 660. — e.19|1-Nº 6.169-v.6|2|53

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 480. — e.19|1-Nº 6.166-v.6|2|53

"N"

NOETINGER-LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
Nº 1.828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

2º Aumento del capital autorizado de v$n. 12.000.000.— a v$n. 20.000.000.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 26º del estatuto.
$ 300. — e.19|1-Nº 6.181-v.6|2|53

"O"

OROPA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1953, a las 18,30 horas, en el local de la calle Libertad 753, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 30 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
3º Elección de un director titular para completar período.
4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 600. — e.19|1-Nº 6.179-v.6|2|53

nos, nariz recta grande, sin señas particulares, sin profesión conocida, y con último domicilio en calle Luis María Drago Nº 115 de la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el Grupo 1 Antiaéreo de Montaña, B. S. Mer s|n. de la ciudad de Mendoza, en horas hábiles de la mañana y tarde, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, exhortándose a todas las autoridades su captura. — Mendoza, 28 de noviembre de 1952. — Arquímedes Alberto García, Teniente Coronel, Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña Cuyo. — Adolfo Odorizzi, Suboficial Principal (R./ Act.), Secretario Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña Cuyo.
e.5|1-Nº 19 s|p.p.-v.19|1|53

Se cita y emplaza al soldado desertor PABLO BENITEZ (C. 1931, Matríc. 7.473 386, D. M. 40, O. E. Posadas), perteneciente al 1 Batallón de Zapadores Blindado, de 1,69 metros de estatuto, color de la piel blanca, ojos negros medianos, nariz recta mediana, de profesión albañil; con último domicilio en la calle Chaira Nº 210, de la ciudad de Posadas, Territorio Nacional de Misiones, para que dentro de diez días, a contar desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el edificio del Ministerio de Ejército, Calle Azopardo Nº 250, 2º piso, Oficinas 111 y 113 de esta ciudad, entre las 7 y 30 a 13 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por las infracciones de "Usurpación de Insignias Militares" y "Deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Alberto Alejandro Romero, Capitán en Retiro Activo, Juez de Instrucción Militar D. G. P. (Asiento Cdo. J. Ej.). — Jorge Miguel Moreno, Teniente Primero en Retiro Activo, secretario.
e.15|1-Nº 103 s|p.p.-v.19|1|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

El señor Juez, doctor José María Monferran, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINO MARQUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1952. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
e.8|1-Nº 69 s.|p.p.-v.20|2|53

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Julio C. Ratti por la (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO JUAN SERAFIN o SERAFIN GUILLERMO TUTERA.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — José Ma. Sarrabayrouse Varangot, secretario.
$ 240.— e.7|1-Nº 5.660-v.18|2|53

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Ignacio Goitia, Secretaría Nº 37 del Dr. Luis E. Rodríguez, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SALADINA RODRIGUEZ DE PEZZOTTINI. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1952. — Luis E. Rodríguez, secretario.
e.8|1-Nº 68 s.|p.p.-v.20|2|53

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.638

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVARADO JULIO CESAR, ARMANDO LUIS, AMADOR CARLOS, ALI CAMILO, BATALLA ANSELMO SEVERO, BAZAN DARDO, BARRIENTOS HECTOR, BARRIOS RAMON, CABRERA CAYETANO, CASTRO SANTOS MARCELINO, CARDONE JUAN PEDRO LUIS, CONDORI FIDENCIO, CORTEZ FRANCISCO ERNESTO, CARDOSO JOSE, CAPPI JUAN CARLOS, DE LEFRANCOIS LUCIANO, DE LUCA ANTONIO, DIAZ ANTONIO SEGUNDO, ENCINA PEDRO, FLORES ELISEO, FERNANDEZ ROQUE, FERNANDEZ MANUEL, FERREYRA VICENTE SANTOS, FONSECA ROSA, GENOLET OSCAR, GULIELMO GUIDO, GOMEZ ALBINO DEL SEÑOR, GAMITO CLEMENTE, GARDERES LUIS, GARCIA FLORES MARIO, GUERRERO LUIS ALBERTO, GOMEZ OSCAR FRANCISCO, HARRIS THOMAS, LIBERATI JOSE, LOPEZ DOMINGO, LISNAVETZKY NAUM, MOLINA ERNESTO PEDRO, MONTIEL JULIO, MIRANDA JOSE, MOREIRA JOSE ALEJANDRO, MONZON DEUFRACIO, MONATTINI, OSMAR RUBEN, MORALES FELIPE, MIGUELEZ PASCUAL ESTEBAN, MENDIVE PEDRO, NIEVA ROBERTO JESUS, PALACIOS ANDRES JORGE, PEREZ ANTONIO, PEREZ LIBRAN ANGEL, PISCELLA MIGUEL, PIERDOS LADISLAO, PORCEL DURVAL, PAZ FELIX NICOLAS, RAMAS RAMON, RODRIGUEZ AGUSTIN, SAEZ ADOLFO, SOUTO RODRIGUEZ SERAFIN, SOSA SILVANO CONSUNCION, SANABRIA CARRASCO LUIS, TORO PEDRO, VIVANCO PARADA LEOPOLDO, VELARDE ALBERTO JORGE, VIANA JOSE MARIA, WAGNER JORGE, ZAPLETAL LUIS, ZENOBI HUMBERTO JUAN.
e.13|1-Nº 114 s|p.p.-v.25|2|53

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Pedro N. Arata de Irarte a Río Cuarto, Alvarado de Vélez Sársfield a Monasterio y Alejandro Korn de Chivilcoy a Segurola que deben presentarse al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos, de la Dirección General de Obras Municipales, calle Balcarce 278, primer piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha.
Expirado este plazo y durante los cincuenta días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Enero 8 de 1953. — El Secretario de Hacienda y Administración.
e.8|1-Nº 46 s.|p.p.-v.21|1|53

Ministerio de Ejército

REQUISITORIA
PARA SU PUBLICACION

Se cita y emplaza al soldado dragoneante LUIS ROBERTO GONZALEZ (C. 1929, M. I. Nº 6.836.533, D. N. Nº 51. O|E. Godoy Cruz), perteneciente a la Sección Comunicaciones del Regimiento Nº 16 de Infantería de Montaña Escuela: de 1,74 m. de estatura, color de la piel, trigueña, ojos pardos media-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Letra "L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo ORLANDO FABBIANI para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.683, que por el delito de infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.
e.14|1-Nº 76 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L" por la secretaría del escribano Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo MARIO I. RYBAC, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.768, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.
e.14|1-Nº 77 s|p p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por ante la secretaría del Escribano D Oscar Hermelo, cita y emplaza a la prófuga DELIA BEATRIZ PARRACHINI DE NATALE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.501, que por infracción al artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.
e.31|12|52-Nº 1 s|p.p.-v.12|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría número 110 a cargo del Dr. Raúl G. Scheller Zambrano, cita y emplaza al prófugo FRANCISCO TROVATO (hijo) para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.636, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.
e.31|12|52-Nº 2 s|p.p.-v.12|2|53

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo SECUNDINO VARGAS, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.714, que por el delito de lesiones del artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. — Jacinto A Sicardi, secretario.
e.31|12|52-Nº 3 s|p.p.-v.12|2|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a HANNA GIRIES JACIN para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 11 inciso 1º del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría, 17 de Diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.14|1-Nº 74 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "6|52, Suárez José Francisco y otros, actividades subversivas", a ENRIQUE GERMAN BROQUEN, RICARDO A. BASSI, RAFAEL DOUEK, ANTONIO SCARLATTO, JORGE URIEN y JAIME

WEISBURG, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Raspado: Weisburg. Vale. — Secretaría, 3 de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.
e.31|12|52-Nº 50 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 520|52 - Ayerra Bosco Luis, su extradición solicitada por las autoridades de la República Oriental del Uruguay" a LUIS AYERRA BOSCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 1º de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.
e.31|12|52-Nº 49 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIGFRIDO BONSTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.906, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, centro.
Jacinto Guzmán, secretario.
e.31|12|52-Nº 4 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital de la Nación, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 449|52 — Lazzarini Máximo — defraudación", a MAXIMO LAZZARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.
e.31|12|52-Nº 6 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, a cargo del Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PALOMBELLA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).
Buenos Aires, noviembre 6 de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.31|12|52-Nº 5 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Lafuente, cita y emplaza a JOSE GAITAN, bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue ante el Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Secretaría, noviembre 17 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.31|12|52-Nº 7 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ADOLFO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.281|52, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente.
Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e.31|12|52-Nº 8 s|p.p.-v.12|2|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Nº 1 Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO DANILO VOGLIONE, procedado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.15|1-Nº 110 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por el término de treinta días a TOMAS CERRETO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.14|1-Nº 73 s|p.p.-v.26|2|53

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|12|52-Nº 33 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO SILVANO SAN MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Bs. As., 1º de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|12|52-Nº 34 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ENRIQUE AGUERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. - Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.574 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.574 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.576 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.576 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO MARTIN MORANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|12|52-Nº 35 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUEN o JUAN CARLOS IBARGUEN o YBARGUEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.575 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.575 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERICUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|12-Nº 1.546 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.546 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE NAVARRO, procesado por el delito de lesiones (art. 92 del C. P.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.936, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.8|1-Nº 51 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LYDIA SIGGISTO DE ZARATE, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.234, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Miguel F. Del Castillo, secretario.
e.31|12|52-Nº 36 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO ROCHA, procesado por el delito de robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.949, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.22|12-Nº 1.577 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.577 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PUGACH, procesado por el delito de defraudación y estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.922, bajo apercibimiento de ley. - Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.578 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.578 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERMIN RIBEAU, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.929, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.579 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.579 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE SEOANE, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.904, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.580 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.580 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a TERESA QUIROGA, procesada por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.923, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.547 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.547 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO BONNEVIE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 16.908, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.548 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.548 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN HORNE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.858, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.549 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.549 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a CARLOS PEDRO LAMASSONE, causa Nº 28.031, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 60 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FLORENCIO GARRACHATEGUI, causa Nº 28.021, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 61 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PAULA MARINO DE VIDELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario
e.31|12|52-Nº 38 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a OSCAR EDGARDO DE LA PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 28.039, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario
e.31|12|52-Nº 39 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a AUGUSTO LUTZ, causa Nº 28.045, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure.
e.31|12|52-Nº 40 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a LUIS ZALAZAR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49ª.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Marini, secretario.
e.22|12-Nº 1.581 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.581 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUIRRE CERDA o ABERTOL SE-

PULVEDA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Causa Nº 27.084.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22|12-Nº 1.582 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.582 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a RAMON JUAN BLASCO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 27.030, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.18|12-Nº 1.550 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.550 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a NORBERTO OSCAR DELPRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.551 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.551 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO FLORENTINO OLIVERA, a comparecer en la causa qeu se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 26.882), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.552 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.552 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a OSVALDO SABINO IGLESIAS, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 41 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ELENA JULIA procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 42 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JULIO GONZALEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.553 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.553 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a MARIA PALUCCI, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.554 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.554 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JESUS ALONSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.555 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.555 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ALBERTO TOUSINSKY, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.557 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.557 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a EDUARDO GOMEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.556 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.556 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 7

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, cítese por edictos por el término de 30 días al acusado de robo MARIO o ANGEL DIAZ, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|1-Nº 104 s|p.p.-v.27|2|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. E. Pardo Campos, cítese por edictos por el término de treinta días al acusado de estafa, GALLO PEREYRA, JUAN FERNANDO o ALLO PEREIRA, JUAN FERMIN, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Palacio de Justicia, 3º piso. Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|1-Nº 105 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a ELADIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.304, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 52 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la fecha a estar a derecho en la causa Nº 21.306, al prófugo ALFREDO PUGACH, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 53 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a TORIBIA RAMIREZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.311, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 54 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a BERNARDO OLAYA (h), para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.305, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 55 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a PEDRO BALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.8|1-Nº 56 s|p.p.-v.20|2|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO FERRER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 5.497.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.22|12-Nº 1.583 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.583 s|p.p.-v.4|2|53

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN MARIA POSTIGLIONE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.696 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|12|52-Nº 43 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.887 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.584 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.584 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO MENDEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.904 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.585 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.585 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a DANIEL FARIAS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.756 por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.586 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.586 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.18|12-Nº 1.559 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.559 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FEIX SERPA GUIÑAZU a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.18|12-Nº 1.560 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.560 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEVESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.14|1-Nº 75 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DOMINGO DALMIRO PONCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|1-Nº 57 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ADOLFO MARIO GRANADA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|1-Nº 58 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PAROLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. E. L. "Oscar V. J. Berlingeri". Vale. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.31|12|52-Nº 44 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL CORDERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos y etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31|12|52-Nº 37 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SILVESTRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.18|12-Nº 1.562-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.562-s.|p.p.-v.3|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBINO ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|12-Nº 1.587 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.587 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR AROCENA, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.18|12-Nº 1.563-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.563-s.|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CALI. procesado por el delito de fals. de moneda ext. y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.18|12-Nº 1.564-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.564-s.|p.p.-v.3|2|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSCAR ISMAEL GAVINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.15|1-Nº 111 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, a|c. interinamente del Juzgado de la Capital Federal número 11, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga FRANCISCA DEL CARMEN CUELLO de ISMAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|1-Nº 59 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a OSVALDO DONATO MAFFUCHE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.8|1-Nº 62 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a JOSE RAMON BALDOMERO EITOR o BALDOMERO EITOR o MANUEL TORRES o FRANCISCO MANERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.8|1-Nº 63 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a EDUARDO CELZO MAMANI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.8|1-Nº 64 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RODOLFO AREAU para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.31|12|52-Nº 45 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a VICTOR ANGEL MARTIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso — Capital Federal, 3 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.31|12|52-Nº 46 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RAFAEL AQUINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.31|12|52-Nº 47 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE GEORGEVICH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 18 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.22|12-Nº 1.588 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.588 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h). se cita y emplaza a CESAR EDGARDO DE LA PEÑA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso

Capital Federal, 25 de noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.22|12-Nº 1.590 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.590 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a GUILLERMO PARDO ARTEAGA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle. 5º piso.

Capital Federal, noviembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.22|12-Nº 1.591 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.591 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JUAN JORGE MEYNE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 17 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.22|12-Nº 1.589 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.589 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE DOMINGO AMELI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación en grado de reiteración, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de Noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.18|12-Nº 1.565-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.565-s.|p.p.-v.3|2|53

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Tomás Pitt, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ABEL MIGUEL IRUNGARAY. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El secretario.
e.8|1-Nº 66 s.|p.p.-v.21|1|53

Núm. 31

El Dr. H. Fernández Marelli, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUADO Y QUIROT. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1952. — Bruno Quintana, secretario.
e.8|1-Nº 67 s.|p.p.-v.21|1|53

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CORRIENTES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, cítase y emplaza por cinco días al o los propietarios del inmueble ubicado en Paso de los Libros (Ctes.), de 50.309,50 metros cuadrados, lindando al Nordeste; sucesión Rafaela A. de Vizcaino; Oeste: Segundo Ramírez y hermanos; Noroeste: Parcela destinada a extracción de tierra, y Sudeste más terreno del propietario desconocido, para presentarse por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino (A. G. de V. Nacional) c|Propietarios desconocidos, s|expropiación", bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Juzgado.

Corrientes, 19 de Junio de 1952. — Germán A. Trim, secretario.
$ 120. — e.13|1-Nº 5.964-v.19|1|53

El Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ENCINA, MARIA de los SANTOS SUAREZ de ENCINA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que les corresponda, en el juicio caratulado: "Administración General de Vialidad Nacional c|Guillermo Encina; María de los Santos Suárez de Encina s|expropiación" (Exp. Nº 428 de 1945) que le sigue el Estado Nacional Argentino, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y designárseles Defensor al Oficial de Ausentes.

Corrientes, julio 24 de 1952. — Germán A. Trim, secretario.
$ 100.— e.13|1-Nº 5.962-v.19|1|53

CORDOBA

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ROSA ARGENTINA DIAZ, Matrícula 3.193.368, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.15|1-Nº 106 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ELIDA ROSA NICANOR, Matrícula 3.198.341, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.15|1-Nº 107 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a GREGORIA CORREA, Matrícula 3.198.341, procesado por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.15|1-Nº 108 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a JUANA MARIN, Matrícula 3.198.321, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.15|1-Nº 109 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ ELVA, Matrícula nú-mero 2.966.342, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.31|12|52-Nº 9 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano STORELLO TERESA LUCIA, matrícula Nº 3.417.307, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386", para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser

declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 10 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano DEMETRIO ADOLFO, clase 1917, matrícula Nº 6.538.337, D. M. 44, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 11 s|p.p.-v.12|2|53

EVA PERON

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera instancia de esta sección, Dr. Francisco Luis Menegazzi, secretaría Nº 5, cítase por el presente, que se publicará por cinco días, a INOCENCIA ORALLO DE OSSORIO, AVELINO OSSORIO (su sucesión), MARIA SOAREZ DE GAUDENCIO, FRANCISCO CERESETTO Y BENITO CARREGAL, o a quien resulte propietario, a fin de que comparezcan dentro de los 30 días de esta publicación, al juicio que sigue la Administración General de Vialidad Nacional contra Lambrechts, Carlos Roberto y otros, sobre expropiación de una superficie de 6.544.5718 metros cuadrados de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Manzana 225, lotes 9 al 14 y 20, y manzana 226, lotes 1 al 5.11 al 16, 26, 29 y 32 al 37, según título, estando consignada la suma de Veintiocho mil pesos moneda nacional, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor oficial de Ausentes para que los represente (Ley 50 art. 65 y Cód. de procedimiento de la Capital supletorio art. 80).

La Plata, Julio 1º de 1952. — Enrique A. Mello, secretario.

$ 180.— e.13|1-Nº 5.963-v.19|1|53

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a JOSE ISIDRO MAREQUE, nacido el día 25 de julio de 1913, casado, empleado, alfabeto, domiciliado en Caleufú de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 383 año 1952, que se le sigue ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Calle 15 Nº 855, General Pico, Eva Perón. — General Pico, Eva Perón, octubre 31 de 1952. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

e. 31|12|52-Nº 19 s|p.p.v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR BONOTTI o LUIS BONETTI, argentino, viudo, cuarenta y cinco años de edad, representante de empresa de publicidad Argentina, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1284 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 571 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico, Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 20 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PERSIO ARTURO TERZANO, de apellido materno PAZ, argentino, casado, empleado, domiciliado accidentalmente en la calle Ramallo 3561 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesto matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico. Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Ramón Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 21 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer VIRGINIA FERREYRA, de apellido materno Jaime, de treinta y siete años de edad, argentina, soltera, analfabeta, con domicilio accidental en Rancul, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 302, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción a la Ley 13.016, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico (Eva Perón).

General Pico (Prov. Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 22 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE VIALE, clase 1931, domiciliado en la localidad de Trenel, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 266, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción al artículo 16 de la Ley 4.747, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico, (Eva Perón).

General Pico (Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 23 s|p.p.-v.12|2|53

...rrespondiente aprobación de las reformas, lo que se comunica a los señores accionistas para que puedan suscribirlas preferentemente dentro de los 5 días de la publicación de este aviso. — Pedro Weil, director gerente primero en ejercicio de la presidencia.

$ 120. — e.15|1-Nº 6.053-v.21|1|53

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Arte — Medicina — Ciencia — Ingeniería Técnica

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero de 1953 se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, el segundo anticipo del 3 % a las acciones preferidas por el segundo semestre de 1952 contra entrega del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 48. — e.13|1-Nº 5.908-v.19|1|53

S. A. D. E. S. A.

Sociedad Anónima de Exportaciones Sudamericanas Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de tres días que esta Sociedad aumentó su capital autorizado a la suma de $ 1.000.000 m|n. — Presidente del Directorio.

$ 36. — e.13|1-Nº 5.911-v.19|1|53

LAS CARABELAS

S. A. Comercial e Industrial de Tierras y Bosques

Buenos Aires

Se hace saber por cinco días, a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso de su derecho de suscripción, que el Directorio de Las Carabelas S. A. Comercial e Industrial de Tierras y Bosques, en sesión celebrada el 14 de agosto de 1951, resolvió aumentar el capital social autorizado hasta la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de estos estatutos.

$ 100.— e.13|1-Nº 5.931-v.19|1|53

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE MINAS S. A.

(South American Mining Company)

Se hace saber a los fines del artículo 754 del Código de Comercio, que por escritura pública fecha 16 de diciembre de 1952, ante el escribano don Tomás Young, el señor Paul Hirsch ha denunciado la pérdida del título Nº 131, representativo de 5.000 acciones, valor nominal o$s. 25.200.00 de la Compañía Sud Americana de Minas S. A. (South American Mining Company). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1952.

$ 600. — e.8|1-Nº 5.753-v.20|2|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

"HULYTEGO"

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de enero de 1953, se abona el dividendo semestral del 3,50 % correspondiente a las acciones preferidas 7 %, contra presentación del cupón Nº 21, en Corrientes 447, esc. 705, de 14,30 a 16,30 horas, excepto sábados. Se retendrá el 6 % por impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 48.— e.16|1-Nº 6.098-v.20|1|53

FIPLASTO S.A.C.I.

Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de enero de 1953 se recibirán en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal, de 12 a 14 horas, los cupones Nº 3 de las acciones ordinaria tipo A y B de esta sociedad para el pago del 24 % de dividendo totalmente en acciones, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1952. El 6 % del Impuesto a los Réditos es a cargo de la sociedad. — El Directorio.

$ 72.— e.16|1-Nº 6.090-v.20|1|53

LA ARROCERA TUCUMANA, S. A.

Nº 2.923

El Directorio, hace saber a los señores accionistas que se libraron a la suscripción las series 31ª a 40ª de acciones ordinarias por un total de m$n. 1.000.000, y que el derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los diez días hábiles desde la última publicación. — Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — El Vicepresidente.

$ 48. — e.15|1-Nº 6.050-v.19|1|53

"ÑANDUBAY"

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

El Directorio hace saber que en la sesión del 22 de Diciembre de 1952 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 800.000.— m/n. a la suma de $ 4.000.000.— m/n. mediante la emisión a la par de las series 9ª a 40ª de acciones ordinarias al portador.

Jorge E. O'Farrell, Director.

$ 48.— e.15|1-Nº 6.028 - v.19|1|53

"COMETARSA"

Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social en vigencia y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1952, se comunica a los tenedores de acciones preferidas de esta sociedad que se ha resuelto ofrecer en suscripción privada 932 acciones preferidas v/n. $ 100 c/u., de características idénticas a las ya existentes en circulación. Los señores accionistas preindicados gozan del derecho de opción para suscribir a la par las acciones de referencia, en proporción a aquellas de que fueren tenedores, debiendo ejercer tal derecho dentro del término perentorio de quince días de la fecha de la última publicación de este aviso, e integrar totalmente y en el acto de suscripción el valor nominal de la acción. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 96.— e.16|1-Nº 6.100-v.20|1|53

WEIL HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

En la reunión del día 25 de septiembre de 1952, el Directorio, ha resuelto emitir y llamar a suscripción de las series 3ª a 8ª dentro del actual capital autorizado y de las series 9ª a 20ª dentro del aumento resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 1952 y sujeta la emisión de estas últimas a la co...

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546; T. E. 35-0916; que el 5 de enero remataron las existencias del bar, restaurante, 25 DE MAYO 447, por cuenta y orden de Pedro J. Recalt aEl domiciliado. Reclamos ley.

$ 40. — e.14|1-Nº 5.993-v.20|1|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Oscar D. Leporace, de la firma Leporace, Silberman y Cía., martillero público, Presidente Perón 89, Partido de General San Martín, avisa: Homero Enrique Zuccali vende a José Asin su negocio despacho de comestibles, sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 3697, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.069-v.22|1|53

Avisan G. Gimena Cano, Hijo y Cía., Paraná 290, T.E. 35-4599, que los Sres. Julio Cipriano Gilardi y Leandro Antón, venden al Sr. Manuel Gil Jorge su parte mitad indivisa del negocio de café, bar y billares, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1202 esq. VIRREY LORETO, Capital Federal, que explotaban conjuntamente con los Sres. Vicente Carro y Francisco Bonifacini, quienes se asocian con el Sr. Manuel Gil Jorge, se hacen cargo activo y pasivo y continúan giro negocio. Reclamaciones término ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.—; e.16|1-Nº 6.067-v.22|1|53

Félix Basso, martillero público, Av. Gaona 2567, Cap., avisa: Arturo Pascual Vallé y Bernardo Robles venden su neg. de ferretería a Welwel Kapnik, sita AV. CORONEL ROCA 2202 domic. partes, reclamos ley mis ofic.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.089-v.22|1|53

Se hace saber que Pedro Gulkis, domiciliado en Dolores 64, dep. C, vende a don Manuel Gulkis, domiciliado en

Candelaria 72, dep. 3, su negocio de relojería y joyería "Suiza", sito en la calle JUAN B. ALBERDI 5831. Reclamos de ley, Manuel Gulkis, calle Candelaria 72 dep. 3.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.099-v.22|1|53

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354, avisan al comercio, que por nuestro intermedio la señora María Elena Moredo, vende al señor Severino Alberto Bursa, su negocio del ramo de despacho de pan, sito en esta Capital, calle AVENIDA 17 DE OCTUBRE Nº 6548. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.16|1-Nº 6.083-v.22|1|53

Avisa al comercio: Carlos Ruboni y Cía., martill. públicos y balanc., con oficinas en Rivadavia 1183, que ha quedado anulada la venta del negocio de fiambrería y rotisería situada en la AVDA. 17 DE OCTUBRE Nº 3300 esq. AVDA. PARRAL, que los señores Víctor Elías Astoreca y Laureano Bravo Montenegro habían vendido a Angel Rodríguez y Cía. (Soc. Colectiva en formación). Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones por créditos sobre dicho negocio de "Angel Rodríguez y Cía." en n|oficinas.

$ 80.— e.15|1-Nº 6.049-v.21|1|53

Se hace saber por el término de ley, que los Sres. Tosun, Tesone y Cía., han vendido a D. Salim Saiegh la totalidad de las instalaciones, muebles, útiles y accesorios de su negocio sito en AZCUENAGA 436. Reclamaciones legales Salim Saiegh Azcuénaga 436, Capital Federal, domicilio partes.

$ 60.— e.15|1-Nº 6.052-v.21|1|53

Rebeca Llomovatte de Orestein, vende a Emma Antonia Ricardes de Montenegro, su parte social en la "Sociedad Prato y Compañía", que explota la farmacia Curie, sita en la AVENIDA CRUZ 1639, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456.

$ 60.— e.15|1-Nº 6.060-v.21|1|53

Pablo Testone y Leonardo Juan Lardaro, domiciliados en Córdoba 2545, como únicos componentes de "Huapi Sociedad Resp. Ltda.", hacen saber la venta del activo físico del establecimiento de fundición y laminación de metales sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5331 a José Affori, con el mismo domicilio Av. de los Constituyentes 5331. Oposiciones: escribano Oscar López Mendez, Av. Pte. R. Sáenz Peña 651, 2do. piso. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1952.

$ 80.— e.15|1-Nº 6.061-v.21|1|53

Fernando O. Correa, mart. público. Av. Emilio Castro 6695, avisa: Raúl E. Correa y Luis Pinto venden sus dos terceras partes de su negocio de artículos para el hogar, electricidad y radiotelefonía, sito en AVDA. EMILIO CASTRO 6693, a Pascual Pulicari quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Reclamaciones de ley, dom. partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|1-Nº 6.023-v.21|1|53

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T.E. 43-3607, Capital, avisan que Blanca Aída Patiño, vende a Jorge Mamarian su negocio lencería y mercería sito en AV. LA PLATA Nº 655, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|1-Nº 6.045-v.21|1|53

Al comercio: Avisan Daniel Diéguez y M. Santiago Sanjiau, por derecho propio y en representación de sus socios Manuel González, José Castro, Celestino Licastro, Antonio Lombardo y Manuel Santiago París, debidamente autorizados, que venden a Lina R. de Gambarotta, su comercio de restaurante, salón de te y boite de la calle AVENIDA ALVEAR Nº 1807, Capital. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Domicilio compradores y reclam. de ley en el mismo negocio.

$ 80.— e.15|1-Nº 6.042-v.21|1|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio del Caso vende a Otto Alfredo Lurig y Antonio Furlan, su negocio carnicería, calle CONCEPCION ARENAL Nº 4501. Domicilio partes y reclamaciones: Junín número 364.

$ 40. — e.14|1-Nº 6.014-v.20|1|53

"Macosan" Sociedad Colectiva, compuesta por Eugenio S. Latorre y Eugenio Mazenauer, domicilio calle Yerbal 4751, avisan al comercio que han vendido su negocio de corralón de materiales de construcción, sito en AV. DEL TRABAJO 7449, Cap. Federal, libre de todo gravamen y deuda a "Ucomar" S. A., constituyendo domicilio en Av. Belgrano 831, Capital. Reclamos de ley en este domicilio.

$ 60.— e.14|1-Nº 5.967-v.20|1|53

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657 de esta Capital, T. E. 51-8665, comunican que por su intermedio los señores José Sclar y Elías Sclar, venden al señor Schmul Sapir, quien se hace cargo del pasivo su negocio del ramo de fiambrería, sito en la AV. SAN MARTIN 1570 domicilio de las partes. Reclamos por el término de ley, en el mismo o en nuestras oficinas.

$ 80.— e.14|1-Nº 6.003-v.20|1|53

Julio C. Perrone y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657 de Capital, T.E. 51-8665, comunica que por su intermedio el Sr. Julio Pérez vende a los Sres. Antonio Bonet y Eduardo Agulo su comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en la AV. JUAN DE GARAY 2801 esq. LUCAS de esta Capital. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 80.— e.14|1-Nº 6.005-v.20|1|53

Se avisa que el señor Francisco Florido vende a doña María Colarco de Mancuso su negocio de despacho de pan, facturas, helados y anexos, sito en la AVENIDA 17 DE OCTUBRE Nº 5902, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes Escribanía Miguel A. De Marco, Uruguay N: 560, 2º piso, escritorio 20|23. T. E. 37-4359.

$ 60.— e.14|1-Nº 5.986-v.20|1|53

Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Vallina y Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende despacho de pan y venta de helados, sito Capital, calle AVENIDA SANTA FE 3637. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Nivardo López Martínez, Avda. Santa Fe 3637. Comprador: Dulcineo Silva, Bmé. Mitre 2258.

$ 60. — e.13|1-Nº 5.924-v.19|1|53

Avísase al comercio que el Sr. Abraham Matles (domicilio: José María Moreno 1280), vende, cede y transfiere en partes iguales a los señores Manuel Polak y Jacobo Schmoisman (domicilio: Asamblea 344), la cuota parte que le correspondía en la razón social Lavadero Asamblea, de Porcellana y Compañía, con sede en ASAMBLEA 344, dedicada al lavado, planchado y alquiler de ropas en general. Los socios restantes, señores Antonio Porcellana, Juan Schmoisman y José Smoisman con conjuntamente con los nuevos compradores continuarán el giro societario en la misma forma que el presente, haciéndose cargo del activo y pasivo del establecimiento. Reclamos de ley en el estudio jurídico del Dr. Leonardo L. Zechin, calle Tucumán 2163, piso 2, dpto. B, donde las partes constituyen domicilio.

$ 120. — e.13|1-Nº 5.941-v.19|1|53

Avisa: Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital, que el señor Luis Atilio Colombo, vende al señor Krikor Karkjioglú, su negocio de radio-electricidad-discos, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 2655, Capital. Domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 60.— e.13|1-Nº 5.947-v.19|1|53

Leonoff y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Av. del Trabajo 3102, T.E. 66-7862, avisan: Luis Alberto Carrouche vende a Jorge Moreira negocio de bazar y artefactos eléctricos, calle AQUINO Nº 5208, Cap. Reclamos ley n|oficinas. D|partes.

$ 40.— e.13|1-Nº 5.960-v.19|1|53

"B"

Al comercio avisan: Iglesias, Alonso & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención, el señor Baldomero Goñi, vende a la señora Carolina Regina Rossi de Oliva, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle FRANCISCO BILBAO Nro. 8301. Reclamos oficinas intermediarios domicilio de partes.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.087-v.22|1|53

Julio César Castro, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, avisa que Cleto Cabrera Chieso, vende a Julio Barovero Grosso, su fiambrería de la calle FCO. BEIRO 3207. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.16|1-Nº 6.101-v.22|1|53

Balsa, de Julio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Virrey Cevallos 1642, avisan: que Manuel Gómez vende aManuel MoraB$Fmze THT mez vende a Manuel Mora López su negocio de restaurante, sito calle BRASIL 2596 esquina JUJUY, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40. — e.16|1-Nº 6.109-v.22|1|53

"Mosquera y Monciovi" sociedad de hecho, constituída por Ramón José Mosquera y Asunción Monciovi, domiciliados Francisco Bilbao 3154, venden la ferretería, pinturería y bazar, FRANCISCO BILBAO 3156, a Ester Rosa Yaskulka de Berman, domiciliada Portela 667.

$ 40.— e.15|1-Nº 6.040-v.21|1|53

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisa que Antonio Anacleto Gallo, vende a Washington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BOLIVAR 1779 esq. ITUZAINGO 502, Capital Federal, dom. de ambas partes. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 60.— e.15|1-Nº 6.062-v.21|1|53

Angel Marino, bal. y mart. púb., oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisa que queda sin efecto la venta que hacía el señor Antonio Anacleto Gallo a favor de José Riva, Washington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en BOLIVAR 1779, esq. ITUZAINGO 502, Capital Federal, por haberse retirado de la firma compradora el señor José Riva, por razones de enfermedad, prosiguiendo esta venta a favor de los socios restantes señores Washington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, según edicto que publicó por separado, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Para cualquier reclamo, en mis oficinas. Dom. de ambas partes, en el mismo negocio.

$ 120.— e.15|1-Nº 6.063-v.21|1|53

"C"

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354, aclaran al comercio, que por nuestro intermedio la señorita Giorguina Burgstaller, vende al señor Juan Cancelo, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CENTENERA número 3542 y no como se había publicado por error el nombre de Ignacio Turienzo, como una de las partes compradoras de fecha 5|8|52. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 100.— e.16|1-Nº 6.080-v.22|1|53

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asociación de Balanc. y Martillero Públicos, oficinas Martínez Castro 1112, T. E. 67-4494, que Esteban Godnic, vende a Francisco Cuiñas, Manuel Junqueira, Alvaro de Amaral, José Fariña, Pedro Torachi e Ignacio Luciano Vicente, que giran "Cuiñas, Junqueira y Cía.", soc. de hecho, negocio de café, bar y billares, calle CIUDAD DE LA PAZ 2175, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

Esta publicación anula la efectuada el día 13 de octubre de 1952.

$ 80. — e.16|1-Nº 6.102-v.22|1|53

Avisa José M. Domínguez, balanceador y martillero público, oficinas Lascano 3360 (Capital), que Manuel Saigado vende a María Rodríguez viuda de Gallo el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle CAMPILLO Nº 3099 esquina BARCENA (Capital). Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 6.088-v.22|1|53

Balsa, de Julio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Virrey Cevallos 1642, avisan: Que Antonio Vázquez, Nélida Rial de Vázquez y Leopoldo Julio Goth venden a Aldo José Lastra, su negocio de restaurante, bar sito calle CARABELAS 285, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60. — e.16|1-Nº 6.110-v.22|1|53

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 447, T.E. 38-0242, avisan que José Luis Ferrari y Alejandro Ernesto Ferrari venden a Luis Gerli y José Grille, el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CANALEJAS Nº 1099 esq. ESPINOSA Nº 705, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación deja sin efecto los edictos publicados con fecha 3|9 al 9|9|52.

$ 80.— e.15|1-Nº 5.817-v.21|1|53

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9 al 14|1|53.

Al comercio: Héctor Santiago Grasso vende su negocio de despensa de comestibles, calle CACHIMAYO Nº 1356, Capital, a la Sociedad Oscar Austino y Cía. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.14|1-Nº 5.974-v.20|1|53

Piñeiro y Cobian, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 262, 1er. piso, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: José Luis Ventura Padín y Andrés Tenreiro venden a Bautista Priede, Víctor Peláez y José Cosme Rivera, su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito CASTILLO Nº 300 esq. ARAOZ Nros. 793|99, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 5.973-v.20|1|53

Cepeda & Cía., mart. púb., c|oficinas Charlone 1129, ciudad, avisan que Rosa Della Rocca de Suárez Alderete y Mafalda Della Rocca de Rodeiro, ceden a los señores Francisco y Manuel Rodríguez sus derechos y los de Vicente D'Ercole, Teresa Di Martino, Juan B. Vallejos y Juan B. Vallejos & Cía., sobre fondo de comercio, sito CANNING 1601, lechería, elaboración y venta de helados. Reclamo de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 80.— e.14|1-Nº 6.001-v.20|1|53

Aguilera & Marchelli, martilleros, oficinas E. Ríos 528, avisan María C. Fernández de Ghersi vende a Lourdes Josefa Rivera Pimentel de Díaz, los muebles y enseres que adornan el piso tercero amueblado, CORRIENTES 1212, domic. partes. Recl., n|ofs.

$ 40.— e.13|1-Nº 5.945-v.19|1|53

Alberto Míguez, martillero público, oficinas Lavalle 1481, T. E. 38-6550, avisa que Juan De Mata Millán vende su cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas, ubicado en esta Capital calle CABILDO Nº 3520 al señor Blás Frade, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo negocio o mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 80.— e.13|1-Nº 5.910-v.19|1|53

Leandro H. García, martillero público, calle Libertad 836, 1er. piso, T. E. 41-0538, avisa que por su intermedio los señores Celestino Polín, Francisco Polín y Rafael Blanco, firmaron promesa de compra-venta el día 15 de octubre de 1952, libre de toda deuda al señor Juan Fernando Lucaci, del negocio de restaurante, bar, denominado "Luarca", sito en la calle COCHABAMBA 2200, domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 80.— e.13|1-Nº 5.913-v.19|1|53

Aguilera y Marchelli, martilleros, oficinas E. Ríos 528, avisan: Alfredo Esteban Martino, Tomás Paz y Julio Paz (soc. de hecho), venden a Dominga B. Barlo de Domínguez y Alfonso Domínguez, almacén y bar, CONSTITUCION 4301|09. Dom. partes. Recl., n|ofs.

$ 40.— e.13|1-Nº 5.944-v.19|1|53

Julio C. Perrone y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en esta calle Caracas 4657, T.E. 61-8665, comunican que por su intermedio los Sres. Moisés Hazan y Rafael Campease venden su negocio de almacén y bebidas envasadas sito en la calle COBO número 799 esq. VIEL, al Sr. Julio Pérez, reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.14|1-Nº 6.006-v.20|1|53

"CH"

Avisa Juan E. Olmi, martillero público, con of. Avda. Chiclana Nº 2905, T.E. 91-6863, que vende Enrique Vázquez el negocio de fiambrería y quesería a Yolanda R. M. de Pestoni, calle CHICLANA 3088. Reclamo de ley a mi of. Domicilio de partes Chiclana 3088.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.037-v.21|1|53

Carmelo A. Mafrica, mart. público, con oficina en la calle Junín Nº 927, Cap., avisa que Antonio Petagna, vende su negocio de peluquería de la calle CHARCAS Nº 2257, a Mario Barrilleco y Juan Marrelli. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamo de ley, en mi oficina, Junín 927.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.998-v.20|1|53

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Pedro Domingo Vázquez vende a Juan Weiss el comercio venta cigarrillos y perfumes sito en esta Capital, calle CHARCAS 459. Domicilio partes y reclamos ley, mismo comercio.
$ 40.— e.14|1-Nº 5.970-v.20|1|53

Piñeiro y Cobian, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 262, 1er. piso, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Carlos García Robles vende a Rudesindo Covelo, José Manuel Covelo y Luis González su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito CHARCAS Nº 3100 esquina GALLO Nº 1497, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$60.— e.14|1-Nº 5.972-v.20|1|53

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que "Vissio, Denis y Curras S.R.L." integrada por los señores Bartolomé Juan Pascual Vissio, Fernando Denis y Antonio Curras, venden al señor Juan Domingo Pasquali, libre de pasivo el negocio de restaurante denominado "Vissio" sito en la calle CHARCAS Nº 1372, Capital, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 30.— e.13|1-Nº 5.954-v.19|1|53

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que el señor Carlos Ruboni venderá al señor Amin Ramadan libre de toda deuda, gravámenes, embargos y personal, su negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, domicilio const. de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.955-v.19|1|53

"D"

Río y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, avisan que: Nélida Esther Elizondo Allendrez de Nemesio vende a Miguel Angel Rebagliati, fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, DOBLAS 1192, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.034-v.21|1|53

Julio P. Iriani, bal. y mart. púb., Cabildo 3594, Capital, avisa: Que Saturnino Serviliano Correa, vendió su negocio de bar, sito DIRECTORIO 2901, Capital, a Antonio Rosso. Domicilio de las partes y reclamos en mis oficinas.
$ 40.— e.14|1-Nº 6.009-v.20|1|53

Se hace saber que Luis García, Marcelo Heimoz y Fernando Silbermán, integrantes de la sociedad de hecho que con la denominación de "Tele-V" explota el negocio de fabricación y venta de receptores, transmisores y accesorios para radio y televisión y afines que funciona en la calle DEFENSA 570, venden a "Tele-V" S.R.L. en formación y que integran Alberto Ducó Dunoguier, Luis García y Fernando Silberman el activo y pasivo que constituye el referido fondo comercial. Reclamos de ley, Doctor Enrique Seco Pon, Suipacha 286, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.
$ 100.— e.14|1-Nº 5.992-v.20|1|53

El escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 385, piso 3º A, hace saber por el término de cinco días, que doña Carina María Ana León de Gil, vende al señor Jacobo Abadi, el negocio de artículo para bebé, denominado "Elka", ubicado en esta Capital, calle DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 969, constituyendo domicilio la vendedora en la Diagonal Roque Sáenz Peña 971, piso 9, departamento 29 y el comprador en la calle Joaquín V. González 271, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.13|1-Nº 5.936-v.19|1|53

"E"

Alvarez, Rodríguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Maipú 614, piso 1º, T. E. 31-5769, avisan: Antonio Macrino vende a Constantino Raíces, su negocio de fiambrería, quesería, bebidas alcohólicas envasadas al por menor, situada en esta Capital, calle PEDRO ECHAGÜE Nº 1485, domicilio partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 60. — e.16|1-Nº 6.106-v.22|1|52

Se comunica al comercio en general, que "Larrinaga y Camus" Sociedad Comercial Colectiva, formada por los socios Luis Ventura Larrinaga y Eloy Próspero Camus, cede y transfiere como aporte de capital, la planta de fraccionamiento de vinos sita en esta ciudad, calle EL CANO 4837 al 4839, a "Niquivil". Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamaciones dentro del término de ley, en la escribanía Spotorno calle Esmeralda 155, 4º piso, donde las partes constituyen domicilio especial a estos efectos.
$ 80.— e.16|1-Nº 6.078-v.22|1|53

Avisan: Rojo y Cía., martillero público. Que ha quedado sin efecto y nula la venta, de la parte mitad del negocio de bar, confitería y varietés, sito en ECUADOR Nº 20, Capital, que Miguel Riera vendió a Victorio Mastromarino, con fecha 12 de noviembre de 1952, domicilio de las partes y reclamaciones, nuestras oficinas Rivadavia 2574.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.988-v.20|1|53

Abraham Liberson, Cont. púb. nacional, con estudio en la calle Corrientes 2215, 2do. piso, Dto. B, Capital Federal, avisa que Olga Corfield vende al señor José Abigador, el negocio de tienda sito en el terreno que posee el Ferrocarril D. F. Sarmiento en la ESTACION FLORES, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi estudio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.958-v.20|1|53

"G"

Avisan: Colodro Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, que José Secatore, José González y Pascual Ercolano, venden libre de deudas y gravamen a Vicente Jorge Mingrone y Francisco Eliseo Mingrone, el negocio de garage de alquiler sito en la calle GARAY Nº 3431 de esta Capital. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.079-v.22|1|53

Oscar D. Leporace, de la firma Leporace, Silberman y Cía., martillero público, Presidente Perón 89, Partido de General San Martín, avisa: Hortensia Catalina Hauschildt de Acosta vende a Mauricio Kopelson su negocio de despensa, sito en la calle GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ 2700, de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.071-v.22|1|53

A. J. Martín, martillero público y corredor, Tucumán 974, of. 2-3, avisa: Que Luisa Barrionuevo vende a Nicolás Fardella y Vicente Ficara su negocio de restaurante sito en la calle GALLO Nº 322, C. Federal. Rec. de ley y dom. partes en n|oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.058-v.21|1|52

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en calle Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que los señores Vicente Siro Baglio y Orlando Ruben Rosignuolo venden al señor Francisco García, libre de toda deuda y gravámenes, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 2470, Capital, domic. const. de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.956-v.19|1|53

Avisa al comercio: Carlos Ruboni, martillero público, oficinas Rivadavia Nº 1183, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café y bar, situado en la calle GAONA Nº 2328|30 que los Sres. José Parcarola y Angel Guil, habían vendido al Sr. Pedro Afonso. Reclam. de ley en m|ofic.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.048-v.21|1|53

"H"

Felipe Ponzio, escribano, con oficina en Lavalle 1362, avisa que Mohamed Dourri Fehmi, vende a Vicente Antonio Cappelo, su negocio tienda y varios, instalado en HONDURAS Nº 4973, domicilio contratantes para reclamaciones.
$ 40.— e.15|1-Nº 6.064-v.21|1|53

Escribanía Copquin, registro 347, hace saber que don Efraim Isaac Davidovich o Dawidowicz vende a don Enoch Zaleski los muebles y útiles del negocio de artefactos eléctricos, sito en la calle HUMBOLDT Nros. 115|117|119, de esa Capital. Reclamaciones de ley en mis oficinas, calle Corrientes 1393, piso 5º, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.031-v.21|1|53

"I"

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Lima 297, 1º, T. E. 38-0548. Avisa que: Marciano Fuccá y Roberto M. Fuca, venden a Pano Chavirí, negocio de quiosco ventas de cigarrillos y golosinas sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1210, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.113-v.22|1|52

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ricardo Villar vende a Idelfonso Manuel Pérez negocio despensa, sito INDEPENDENCIA número 3202. Domicilio partes, vendedor: 24 de Noviembre Nº 815; comprador: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.029-v.21|1|53

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rojas 1285 el señor José Antonio Lage, vende al señor Antonio Armando Pelichotti el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle JUFRE 655|57. Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 60. — e.13|1-Nº 5.919-v.19|1|53

"L"

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354, avisan al comercio, que por nuestro intermedio los señores Jesús Pérez y José López Almazan, venden a los señores Guillermo Julio Faraone y Bernabé H. Faraone, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle LAGUNA Nº 834|38. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 80.— e.16|1-Nº 6.081-v.22|1|53

Avísase por cinco días que la sociedad José Bellino y Héctor Requejo, con negocio de zapatería en LIMA 1096, Capital Federal, vende dicho negocio llamado "Mabel" a los señores Salvador Américo Roma, Mario Nicolás Todisco, José María Junco y Maximino González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamo ley, a Gerardo Antonio Macchioli, 59-670, Eva Perón.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.030-v.21|1|53

Abraham Liberson, Cont. púb. nacional con oficina en Corrientes 2215. 2do piso, Dto. B, Capital Federal, avisa que Luis Ghielmetti vende a Luis Martín Ghielmetti y Enrique Casartelli, sociedad colectiva en formación, su taller de carpintería de obra blanca, sito en LAMBARE 1031, Capital, domicilio de partes. Reclamaciones de ley en mi estudio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.987-v.20|1|53

Stéfani S. R. L. cap. $ 300.000.—, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes Nº 880, T. E. 35-1151, avisa que con su intervención el señor Daniel Abad Turia, vened libre de todo gravamen a las señoritas Olanda Lombardo y Aurora Lombardo, el negocio del ramo de "corsetería, lencería y blanco", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 990, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, formulario en n|oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.965-v.19|1|53

"M"

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, Of. Rivadavia 2342, T.E. 48-6151, que Luis De Negri vende su parte mitad del comercio provisión ventas por mayor y menor denominado "El Riachuelo", sito en esta Capital, calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1641, a Domingo Fiorentino y que explotaba en sociedad de hecho con Santiago Badal y los que girarán en sociedad de hecho "Badal y Fiorentino". Domicilio partes y reclamos ley mismo comercio.
$ 80.— e.16|1-Nº 6.065-v.22|1|53

Se hace saber que Clipper S. R. L., domiciliada en Corrientes 1945, vende activo y pasivo de sus establecimientos de fabricación artículos textiles y de cuero a Clipper S. A. Industrial, Comercial y Financiera, domiciliada en MONTEVIDEO 467. Reclamaciones de ley, estudio Dr. Bernardo Sofovich, Montevideo 467.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.997-v.20|1|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa: que José María Martínez, Luis Oyanguren y Abel Justo López, vendieron su negocio de garage, sito MONROE 2255, Capital a Enrique Oscar Guzmán, Bartolomé Antonio Dondo y Roberto Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.14|1-Nº 6.008-v.20|1|53

Al comercio avisa María J. Fernández, que vende, al señor Diego Loméña, su hotel pensión, sito MORENO 1218, reclamos de ley mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 40.— e.13|1-Nº 5.949-v.19|1|53

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que transfieren a favor de los Sres. Juan Cortés, Daniel Pérez y Domingo García, las existencias de las oficinas ubicadas en la calle BARTOLOME MITRE 1164. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1164, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.952-v.19|1|53

"N"

Se hace saber por cinco días que Dino Luis Blas Tordini, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3450, vende a los señores Domingo Alfonso Martín Da Costa, domiciliado en la calle Asunción 3707 y Ernesto de Brito Goncalvez, domiciliado en la calle Av. Quintana 437, el negocio de garage ubicado en la calle NAZARRE 3351 al 3359, Capital. Reclamos de ley: Escribano Armando C. Paganelli, Avenida de Mayo 1390, piso 1º.
$ 80.— e.14|1-Nº 5.981-v.20|1|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Raúl Domínguez, vende a Norberto Guillermo del Río y Enrique Aparicio Bruzzo, su negocio carnicería, calle NAVARRO número 2631. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.013-v.20|1|53

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí 31, T.E. 69-3043, avisan que: los señores Manuel Sierra y Manuel Valle venden a Herminio Rodríguez y Angel Alonso su negocio de pizzería y bar, sito en esta Capital, calle NAZCA 2309. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 5.958-v.19|1|53

"P"

Se hace saber que "Trencitex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000 m|n, venden su fábrica de tejidos trenzados al señor Jaime Wol-

berg, situada en la calle PAMPA 5038, domicilios de las partes. — Reclamos de ley a L. A. Lago y J. C. Almanza, martilleros públicos, Callao 468, 7º piso, Capital.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.112-v.22|1|53

Se hace saber que Raúl Octavio Naranio, con negocio de molino de talco y con domicilio en esta Capital, calle FRINGLES Nº 468, lo transfiere a Nicolás Tamburi con igual domicilio. Reclamaciones Escribanía Negri, Lavalle 391, Capital.
$ 40.— e.14|1-Nº 5.975-v.20|1|53

El escribano Luis P. Varangot, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 385, 3er. piso, hace saber por el término de cinco días, que la razón social Sociedad de Responsabilidad Limitada Aligo, vende a los señores Elsa Yunes, Olga Yunes de Tricotti y Eduardo Yunes, el negocio de modas de su propiedad, denominado Hollywood, ubicado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 341, constituyendo domicilios: la firma vendedora en la calle Carlos Pellegrini 341 y los compradores en la calle Rivadavia 5188, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.13|1-Nº 5.935-v.19|1|53

"R"

Alberto Oscar Rolandi, vende a la sociedad en formación compuesta por doña Antonia Estellrrich de Parisey, Saúl Oliverio Parisey y Juan Carlos Martínez, la farmacia Dr. Scasso, calle RIVADAVIA 6012, domicilios de las partes. Reclamos de ley, escribano Jorge M. Rodríguez, Cangallo 456.
$ 40.— e.15|1-Nº 6.059-v.21|1|53

Julio P. Iriani, bal. y mart. público, Cabildo 3594, Capital, avisa: Que Bernardo Rodríguez, vendió su negocio de despacho de pan, sito REPUBLIQUETAS 1778, Capital a Angel Rodolfo Páez. Domicilio de las partes y reclamos en mis oficinas.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.010-v.20|1|53

Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio panadería mecánica sito RONDEAU 3959|63, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedores: José Secundino Gesto y José María Gesto, domiciliados mismo negocio. Compradores: Alberto Mangini y Antonio Abad, domiciliados Herrera 2461.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.977-20|1|53

Se hace saber por cinco días que la firma "Blasco Hermanos Soc. Comercial Colectiva", vende a la firma "José Cobe e Hijos", el negocio de tienda y venta de ropa blanca, que gira en esta plaza con la denominación de "La Casa de las Sábanas", ubicada en la calle RIVADAVIA Nº 7850 de esta Capital, y donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, escribano don Luis O. Farina, Av. R. Sáenz Peña Nº 917, 3º piso E.
$ 80.— e.13|1-Nº 5.946-v.19|1|53

"S"

Oscar D. Leporace, de la firma Leporace, Silberman y Cía., martillero público, Presidente Perón 89, Partido de General San Martín, avisa: José Alfonso vende a Angel Gustavo Balconi su negocio de despensa, sito en la calle SOLER 5575, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.070-v.22|1|53

Raúl Ignacio Vega, vende a Sebastián Miguel Perretta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de peluquería, sito en SALADILLO 2611, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, procurador Aarón Crapivinsky, Medrano 1352, dto. 6 Capital Federal.
$ 40.— e.16|1-Nº 6.077-v.22|1|53

Hernán Telechea, escribano, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, hace saber por el término de ley: Que "Romasoc, Soc. de Resp. Ltda.", domiciliada en SALTA 226 de esta Capital, vende su fondo de comercio de "Comisiones y Representaciones" a "Sede Económico Financiera Argentina" (S.E.F.A.) Soc. Anón. (en formación) con el mismo domicilio que la vendedora. Oposiciones al autorizante.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.054-v.21|1|53

Por cinco días, se hace saber que el señor Antonio Sánchez vende a Vicente Yengo, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN esquina ESPINOSA, Capital Federal. Oposiciones de ley, martillero Eugenio Lozano, San Martín 140, San Martín.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.055-v.21|1|53

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Eladio Pereira vende libre de todo gravamen, su negocio de fiambrería, sito en la calle SANTO TOME 5164, a Genaro Armando Rossi y Orlando Nicolás Rossi. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.039-v.21|1|53

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera & Cía. (sucesores de Lorenzo Cabrera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 1686, avisan: Higinio Martínez y José Carpintero venden a Manuel Pampin, Francisco Pampin, Francisco García, Florentino Villanueva, Juan Cabanas, José Alonso, Virgilio Figaredo, Atilio Bonetti, su negocio "Casa de lunch, despacho de comestibles y de bebidas alcohólicas" denominado "Celta", sito en esta Capital, calle Sarmiento Nros. 1702|06|10 esq. RODRIGUEZ PEÑA. Reclamos término ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.15|1-Nº 6.026-v.21|1|53

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa: Francisco Villafañe vende a Yoeglen Orlate y Delfor Otto Orlate su negocio de despensa, sito en esa Capital, calle SCHMIDEL Nº 6534, constituyendo domicilio el vendedor en la calle y número que figura más arriba, y los compradores en la calle Paso de Burgos Nº 1816, Avellaneda, Prov. Buenos Aires.
$ 60.— e.15|1-Nº 6.024-v.21|1|53

Ley 11.867: Enrique F. Verdicchio, martillero, comunica que con su intervención los señores Alberto Cámpora y Dionisio Báez, con domicilio en la calle Santo Tomé Nº 5307, venden al señor Juan Bautista Carrea, con domicilio en la calle Pasaje Espronceda Nº 2928, capital, su negocio de restaurante, bar y cancha de bochas instalado en la calle SANTO TOME Nº 5307 esquina LOPE DE VEGA. Reclamos al martillero actuante en sus oficinas, Lope de Vega Nº 3002. Buenos Aires, enero 12 de 1953.
$ 80.— e.15|1-Nº 6.021-v.21|1|53

Ernesto A. Grisolía, martillero público, avisa que Lucía M. de Morán vende a Pablino De Franco su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle SAN NICOLAS Nº 1598, Capital, reclamos y domicilio partes en m|oficina, Avenida de Mayo 634, piso 1º, esc. 20.
$ 40.— e.14|1-Nº 6.015-v.20|1|53

Piñeiro y Cobian, coredores y martilleros públicos con oficinas en Virrey Cevallos Nº 262, 1er. piso, Capital Federal, T. E. 38-4501, avisan que: Faustino Prieto y Eduardo Martínez De La Hidalga venden a Manuel Arboleya, Jesús Martínez, Alvaro Montes y Jesús Cantelli, su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle SAN LUIS número 2999, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.14|1-Nº 5971-v.20|1|53

Antonio Castro, martillero y balanceador público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de confitería y fábrica de masas, sito en la calle SERRANO Nº 2427|33, domicilio de las partes. Vendedor, Juan Gianni. Compradores: Luis Castro, Pedro Fama, José Lutfi y Luis Mario Falco. Por reclamos del citado negocio en n|o. calle Serrano Nº 2150, p. 2º, dto. "J". T. E. 72-8545.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.994-v.20|1|53

Se hace saber por cinco días que don Bernardo Schor y Abraham Schlikerman, propietarios de "Muebles Lorenzini", sito en la calle SARMIENTO Nº 1327, transfieren el activo social a Manuel Brounvaien. Domicilio de las partes Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1174, 6º piso, estudio del Dr. Nicolás Silbert, mismo domicilio.
$ 60.— 14|1-Nº 5.995-v.20|1|53

"T"

Abraham Prelzler, domiciliado Sarmiento 3465, Dto. 4, vende al Sr. Abraham Boguchevsky, calle Castillo 99, Dto. B, su taller reparaciones cocinas, calefones gas, sito THAMES 1490. — Reclamos ley, a ambas partes. — Buenos Aires, Enero 12 de 1953.
$ 40.— e.16|1-Nº 6.114-v.22|1|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Santiago Holgado vende a José Francisco Gil y Carmelo Mohamed, su negocio carnicería, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3137. Domicilio parte y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.012-v.20|1|53

Avísase que Santiago Francisco Coughlan vende a Carlos Luis Galli su negocio de garage sito en TRIUNVIRATO 3815. Reclamos ley estudio Dr. S. Ferder, Talcahuano 638, 8º piso E, domicilio constituído de las partes.
$ 40.— e.14|1-Nº 6.007-v.20|1|53

"V"

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficnas en la calle Caracas 4657 de esta Capital, T.E. 51-8665, comunican que por su intermedio el Sr. Antonio Bonet (hijo) vende al Sr. Ezequiel Escudero su comercio de despacho de pan y venta al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle VEDIA 2120, reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 80.— e.14|1-Nº 6.004-v.20|1|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, Capital, avisa: Que Balbina París de Bujía, vendió su negocio de despensa, sito VEDIA 2099, Capital, a Celina Bordoni de Hernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 40. — e.14|1-Nº 6.011-v.20|1|53

Orecchio, Viola & Cía., bal. y mart. púb., of. Mansilla 3013, T. E. 78-4644. Avisan: Pedro Olivera vende a Vicente Marrella negocio lechería, sito calle VIRREY LORETO 3302, Capital, libre de todo pasivo. Recl. de ley y domic. de las partes en el negocio.
$ 60. — e.13|1-Nº 5.920-v.19|1|53

"W"

Se hace saber que O.D.A.G.A.M. (Organización Distribuidora de Artículos Generales, Accesorios y Maquinarias), Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de compra-venta de mercaderías generales al por mayor y domicilio en la calle WARNES 344|50, cede y transfiere su activo y pasivo a C.A.F.A.R. (Compañía de Alimentos, Ferretería y Artículos Rurales), Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que esta Sociedad cambia su denominación por la de Cafar-Odagam, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para reclamaciones de ley: Warnes 344|50, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 100.— e.16|1-Nº 6.066-v.22|1|53

Balsa, de Julio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Virrey Cevallos 1642, avisan: que Mario Rafael Loprete vende a Juan Gualberto Belmudes y Carmen Villanueva su negocio de restaurant-bar, sito calle WARNES 570, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 40.— e.16|1-Nº 6.108-v.22|1|53

"Z"

Por cinco días. Capital Federal. Joaquín Jorge o Joaquín Jorge Gil, hace saber que vende a Jesús Pérez la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica con domicilio en la calle ZAPIOLA Nº 4778 al 82 de esta Capital. — Reclamaciones de ley, interpónganse escribano José María Lambruschini, Diagonal Norte 637, 7º piso.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.104-v.22|1|53

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Elsa Judith Delgado, escribano titular del Registro Nº 7 de Posadas (Mnes.) avisa que, con su intervención, la sociedad "Lizarraga y Durán" vende a Carlos Knöpfle el negocio de bar y restaurante "El Jefe", sito en RIOJA Nº 211, POSADAS, Misiones. Reclamaciones en esta escribanía, Ayacucho 367, donde las partes constituyen su domicilio legal.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.094-v.22|1|53

Elsa Judith Delgado, escribano titular del Registro Nº 7 de Posadas (Mnes.), avisa que con su intervención la sucesión de Julia Noziglia de Hierro vende a Isaac Litvin y Luis Brumovsky la panadería "La Silenciosa" sita en BOLIVAR, Nº 178, POSADAS, Misiones. Reclamaciones en esta escribanía, Ayacucho Nº 367, Posadas, donde las partes constituyen su domicilio legal.
$ 60.— e.16|1-Nº 6.095-v.22|1|53

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Ley 11.867. — La señora Salomé Benítez de Gonzáles vende a don Guido Alfonsi el activo del negocio de almacén de comestibles y bebidas de su propiedad, denominado "El Asturiano", sito en la calle SANTA MARIA DE ORO CIENTO SETENTA Y CINCO, de RESISTENCIA, provincia Presidente Perón. Reclamos de ley, escribanía Angel Beninati, calle C. Pellegrini 207, donde los contratantes constituyen domicilio.
$ 60.— e.14|1-Nº 5.969-v.20|1|53

Se hace saber que Slullitel y Ferro venden a Jaime Parra Ballesta, el negocio de venta de máquinas agrícolas y anexos, sito en SAN MARTIN 58, PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PTE. PERON. Pasivo a cargo vendedores. Reclamos al suscripto Carlos Pellegrini 859, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pte. Perón, donde constituyen domicilio legal. — S. Peña, enero 5 de 1953.
$ 60. — e.13|1-Nº 5.927-v.19|1|53

PROV. EVA PERON

Se hace saber por término de ley que "José Orden y Compañía", sociedad en comandita, con asiento de sus negocios en ATALIVA ROCA, de esta provincia Eva Perón, dedicada a negocios de ramos generales de campaña, formada por el socio colectivo don José Orden y como comanditaria la sociedad "Juan Rio y Compañía", ésta de Quehué, también de esta provincia Eva Perón, se modifica con la inclusión de don Oscar Suárez como nuevo socio activo, continuando la sociedad con igual denominación y asiento de sus negocios, aumentando asimismo el capital el socio José Orden. Reclamaciones de ley ante escribano interviniente, Antonio Retolaza, calle Avellaneda 146, Santa Rosa, provincia Eva Perón, donde se constituye domicilio por las partes para reclamaciones. — Santa Rosa, enero 3 de 1953.
$ 120.— e.14|1-Nº 5.979-v.20|1|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos 341

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1953, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.
Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — p. El Directorio: Angel Braceras Haedo, vicepresidente en ejercicio.
$ 660.— e.16|1-Nº 6.084-v.5|2|53

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

CONVOCATORIA

La C. directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 25 de enero de 1953, a las 17 horas, en la sede social Capdevila 3051, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente.
2º Consideración del balance general e inventario.
3º Elección de comisión directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Nota: De no haber número a la hora fijada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después, y la misma tendrá lugar con el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. Fdo.: Jaime Orlansky (presidente).
$ 96.— e.15|1-Nº 6.036-v.19|1|53

AVELLANEDA

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrero de 1953, a las 17 horas en la sede social calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1951 y 1952 respectivamente.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para, que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota a los señores accionistas: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar, (artículo 16 de los estatutos).
$ 540.— e.15|1-Nº 6.043-v.4|2|53

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO

Culto Espiritista

Fundada el 1º de noviembre de 1917
Registro de Culto Nº 209
Rawson 53 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado hermano consocio:
De acuerdo con lo que establece el artículo Nº 37 del estatuto de la asociación y de conformidad con lo resuelto en su reunión del día 30 de diciembre de 1952, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1953, a las 18 horas en nuestra Escuela Matriz calle Rawson Nº 53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º Autorizar a la comisión directiva, a comprar la siguiente propiedad en la República Argentina.
a) Una finca ubicada en la calle Catamarca Nº 3314 entre las de Saavedra y San Lorenzo, en la Ciudad de Santa Fe, en la suma de $ 85.000 m|n. (ochenta y cinco mil pesos moneda nacional) al contado, y los gastos inherentes a la escrituración.
3º Autorizar al presidente y secretario de la asociación a firmar por sí o por poder otorgado a favor de personas radicadas en la República Argentina, la escritura traslativa de dominio, la escritura de hipoteca y todo otro documento relacionado con estas operaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 32, inc. c) e i) del estatuto social.
Saludan a usted fraternalmente. — Antonio Galindo, presidente. — Luis Alberto Buscazzo, secretario.
$ 168. — e.15|1-Nº 6.022-v.19|1|53

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SECCION 42

Secretaría Tellier 2343 - T. E. 68-0017

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
UNICA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1953.

Estimado consocio:
La Comisión Directiva del Pro-Hogar Policial de la Sección 42ª en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 y 34 de nuestros estatutos, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestra sede local de la Comisaría 42ª sito en la calle Tellier 2343 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Elección de 7 miembros titulares por 3 años en reemplazo de los Sres.: Miguel Beneventano, Dr. Adolfo A. Lloveras, Renato Servadei, Sabino Otheguy, Patricio Cayuela, José Vidal Montero y Vicente Ziccardi; de 8 miembros suplentes por 3 años en reemplazo de los Sres. Alfonso Demarco, José Loureiro, José M. Ecourrido, A. Zambianchi, J. Navatta, S. Peornedo, Luis N. Antonelli y Jorge Domínguez; de 3 revisores de cuentas por 1 año en reemplazo de los Sres. Ing. A. M. Tiginani, Carlos N. Binaghi y Vicente Marmagliotti.
3º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al XVIIIº ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Rogándole puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración. — Miguel Beneventano, presidente. — Renato Servadei, secretario general.
Nota: Recordamos muy especialmente a los señores asociados los siguientes artículos de nuestros estatutos:
Art. 31. — Las asambleas se compondrán de los socios activos que tengan más de seis meses de antigüedad.
Art. 33. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.
Art. 40. — Para tomar parte en las asambleas todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la secretaría general hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos.
A los efectos que surgen del artículo 40, los señores socios podrán munirse de la tarjeta de entrada, en nuestra secretaría, los días 29 y 30 de enero de 17 a 19 horas.
$ 228. — e.15|1-Nº 6.020-v.19|1|53

"AGROFINCO"

Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Sarmiento 1834 - 1º A — T. E. 48-8927
Dirección Telegráfica "Agrofinco"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 9 horas, en Sarmiento 1834 (1º A), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1952.
2º Fijar el número de directores, hasta nueva resolución.
3º Elección de nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.9|1-Nº 5.827-v.29|1|53

ABCO S. A.

Cía. Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4644

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1953, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escritorio 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.
3º Elección de presidente y dos directores (art. 13).
4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).
5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.
$ 420.— e.12|1-Nº 5.906-v.30|1|53

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S.A.I.D.A)

Sociedad Anónima

Número de Registro 2.816

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 10 horas en la sede social, Bartolomé Mitre 226 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico y síndico suplente. — E. J. Vanderheeren, Vocal Delegado.
$ 300. — e.12|1-Nº 5.863-v.30|1|53

ALBA S. A.

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices N - 2175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 329, 10º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el aumento del capital social.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1952.
3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|1-Nº 5.497-v.26|1|53

A. F. I. S. A.

ACTIVIDADES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local de Agil, Soc. de R. Ltd., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1952.
2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, deberán requerirse boleta de entrada contra entrega del cupón accionario Nº 1 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio
$ 480. — e.8|1-Nº 5.748-v.28|1|53

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 3979

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1953, a las 9 horas en el local social Chorroarín 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — El Directorio.
$ 420.— e.5|1-Nº 5.877-v.26|1|53

"ALBION HOUSE"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1953, a las 17 y 30, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.26|12|52-Nº 5.271-v.19|1|53

"B"

BARRACA JUAN B. SALBERRY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 18 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1131, piso 2º derecha, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas para realizar el escrutinio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico correspondientes al 9º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1952.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
4º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados en la caja social o en un banco de plaza, hasta tres días antes de la asamblea y hacerse inscribir en secretaría. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — El Directorio.
$ 600.— e.8|1-Nº 5.753-v.28|1|53

BARRACA SAN JACINTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1953, a las 18 horas en la sede social. Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.
3º Elección de un director para completar el mandato del señor Ivan B. Hart, que renunció.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.
$ 480.— e.7|1-Nº 5.657-v.27|1|53

"Relco" Import - Export - Indent
FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A.
Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán y Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 2 de febrero de 1953 a las 11 hs. en la calle Moreno 1850, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actas del Directorio.

2º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1952.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Faustino Beltrán, presidente del Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.329-v.29|1|53

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de enero próximo, a las 12 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1952.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.796-v.29|1|53

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3827

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.8|1-Nº 5.343-v.28|1|53

"C"

C.A.P.S.A.
Compañía Argentina de Plásticos Industrial y Comercial, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores accionistas: La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones sociales, garantizando el íntegro pago a los acreedores de la empresa, salvaguardar los intereses de la masa social, reestructurando el desempeño futuro de la empresa, y ante las buenas perspectivas que en estos momentos existen para afianzar la sociedad mediante la conversión de sus activos, se llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1953, a las 18 horas, en su local social (Avda. Santa Fe Nº 499, p. 6º, dep. B, Capital Federal) y a los fines siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar las ventas de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, laboratorio, mercaderías y materias primas.

2º Autorizar la transferencia de nuestra marca "Lucero".

3º Nombrar dos accionistas o directores para las gestiones pertinentes.

4º Nombrar Escribano Público Nacional para la recepción y fiscalización de ofertas y fecha de apertura de las mismas.

5º Autorizar el subarriendo de nuestra fábrica en Martínez, Prov. de Buenos Aires.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.16|1-Nº 6.068-v.22|1|53

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL
C.A.T.I.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.541

CONVOCATORIA

Se llama a sesión en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez y ocho horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el treinta y uno de julio de 1952, y determinación de la remuneración del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|1-Nº 6.073-v.5|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
(Nº de Registro 2.731)

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1953, a las 10,30 horas, en San Martín 66, esc. 216, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores y síndico.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|1-Nº 6.074-v.5|2|53

"COMATPRIM"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.14|1-Nº 6.002-v.3|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES
Sociedad Anónima, C. e I.
Viamonte 1359 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953 en el local social calle Viamonte 1359, a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio.

3º Designación de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad o en un banco comprendido dentro de la Ley once mil doscientos cincuenta y seis, las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, enero 8 de 1953. — El Directorio.

$ 560. — e.12|1-Nº 5.937-v.30|1|53

CARMA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción 4954

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas Nº 20|29 ubicadas en Reconquista 336, 2º piso el 7 de Febrero de 1953 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos

2º Autorizar al Directorio para tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.14|1-Nº 5.932 - v.3|2|53

CARLOS A. FOSSATTI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social. Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, el día 30 de enero de 1953, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de dos directores titulares dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 5 de 1953. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el Art. 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las asambleas.

$ 480.— e.12|1-Nº 5.838-v.27|1|53

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero próximo a las 11 y 30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1952.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.794-v.29|1|53

"CRINOTEX"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

1ª CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja 255, para el día 30 de enero de 1953 a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de setiembre de 1952 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

2º Nombramiento de tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 480.— e.9|1-Nº 5.772-v.29|1|53

COMPAÑIA LACTONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Administ.: Rincón 1510 - T. E. 23-7515
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 11, en Rincón 1510.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de septiembre de 1952, cuadro de ganancias y pérdidas del 6º ejercicio, e informe del síndico.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.12|1-Nº 5.863-v.30|1|53

"CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD"
S. A. Comercial e Industrial
Avda. de Mayo 560 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1952 a las 11.30 horas en el local social, Avenida de Mayo 560, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.842-v.29|1|53

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1952.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Ratificación de la remuneración otorgada al señor Luis Haschek por su actuación como Gerente, según resolución tomada en la reunión del Directorio, celebrada el 17 de noviembre de 1952 y ratificación del cambio respecto a la jubilación vitalicia del mismo señor, resuelta en la reunión del Directorio del 7 de Mayo de 1952.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660.— e.7|1-Nº 5.642-v.27|1|53

"CAEBA"
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social Belgrano 1000, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1950 y el 31 de enero de 1952, en que los negocios fueron desarrollados por la sociedad en formación.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de las personas que han de desempeñar esos cargos por un período estatutario.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — El Directorio.
$ 540.— e.7|1-Nº 5.645-v.27|1|53

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.8|1-Nº 5.756-v.28|1|53

CELESTINO PORTO LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 30 de septiembre de 1952.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares en substitución de los señores Bernardo Nuguer, Manuel Raúl Aldariz y Dr. Miguel Scolni, que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24º de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.7|1-Nº 5.620-v.27|1|53

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 10 horas en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del capital social autorizado a m$n. 4.000.000.— y modificación del artículo 5º del estatuto.
2º Designación del Directorio para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su posterior inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|1-Nº 5.643-v.27|1|53

"CIPO"
CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el 30 de enero de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de cuatro directores por tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1952|53.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.
$ 600.— e.7|1-Nº 5.616-v.27|1|53

COMPAÑIA EDITORA EN AMERICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953, a las once horas, en Lavalle 1570, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.9|1-Nº 5.840-v.29|1|53

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 22 de enero de 1953, a las 10 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jesús Alonso Lago, presidente.
$ 420.— e.30|12|52-Nº 5.448-v.21|1|53

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la "Casa América" Sociedad Anónima Comercial para el día sábado 31 de enero de 1953, a las 16 horas en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.
3º Información referente a los artículos 9º y 13º de los estatutos sociales.
4º Tratar el asunto acciones preferidas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — El Directorio.
$ 600.— e.7|1-Nº 5.613-v.27|1|53

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 23 de enero de 1953, a las once, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 septiembre 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.26|12|52-Nº 5.215-v.2|1|53
$ 200.— e.3|1-Nº 5.332-v.19|1|53

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de enero de 1952, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 1258, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1952.
2º Remuneración directores, gerentes (art. 7º estatuto).
3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.29|12|52-Nº 5.378-v.20|1|53

COPPA & CHEGO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3561
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(PRIMERA CONVOCATORIA)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 29 de enero de 1953, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo Nº 553, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y al síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1952, todo de conformidad a lo que al respecto, disponen los estatutos.
2º Ratificación de la resolución del Directorio de que informa el acta número 147 respecto al saldo de dividendo impago del año 1951 por falta de disponibilidad de fondos.
3º Elección, de acuerdo al art. 7 de los estatutos por cesación del mandato de los actuales, de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de todos los presentes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Pascual Coppa, presidente; Ricardo M. Oliver, secretario.
$ 600.— e.5|1Nº 5.373-v.26|1|53

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Puán 470 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
A la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la compañía, Puán 470, el jueves 29 de enero de 1953 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1952.
2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3º Nombramiento de un director para completar el período hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas en reemplazo del Sr. R. S. Mein, que renunció.
4º Nombramiento de un síndico titular y otro suplente, por un año.
5º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente).
6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 600.— e.5|1-Nº 5.498-v.26|1|53

CUMBRE Soc. Anónima Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953 a las 20 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 7º piso, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Fijación de sus remuneraciones.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|1-Nº 5.540-v.26|1|53

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
N - 1329
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 16 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|1-Nº 5.495-v.26|1|53

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.
Número de Registro 3.779
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1953 a las 18 horas en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1952.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 9 de los estatutos.
$ 360.— e.5|1-Nº 5.508-v.26|1|53

"D"

DELHI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen Nº 502, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952, así como el informe del síndico.
2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.
3º Designación de director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 21). — El Directorio.
$ 660.— e.14|1-Nº 5.978-v.3|2|53

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 1953 a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimoquinto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1952.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Fijación de los honorarios del síndico titular

5º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.5|1-Nº 5.494-v.26|1|53

"DON FEDERICO" S. A.
Agrícola-Ganadera
Reconquista 480
T. E. Retiro (31) 4753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 18 horas en la calle Lavalle 465, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondiente al 30 de junio de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.560-v.26|1|53

"E"

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Arte, Medicina, Ciencia, Ingeniería, Técnica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, con dos días por lo menos de anticipación y recibirán certificados que acreditarán la cantidad de acciones depositadas y servirán de entrada.

$ 420.— e.16|1-Nº 6.111-v.5|2|53

EDUARDO SPORT
Soc. Anón. Com. e Ind.
Santa Fe 4577

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social Avenida Santa Fe 4581, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.726-v.28|1|53

ENRICO DELL'ACQUA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N 2792)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local social de la calle Darwin 1154, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura al 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades, fijación de honorarios a la sindicatura.

3º Fijación del número de directores, (art. 22 estatutos).

4º Nombramiento de directores titulares y suplentes, uno por tres años, uno por dos años y los nuevos por tres años.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.628.v.27|1|53

E L T E J A D O S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nº de Registro 5.336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día tres de febrero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre ppdo.

2º Sorteo de acciones para su amortización, de acuerdo a los artículos modificados, 4º y 12º del estatuto.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Bs. Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 10º del Estatuto. Buenos Aires, diciembre 31 de 1952.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.750-v.28|1|53

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1952; y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares, por 3 años, y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.742-v.28|1|53

"E L T A L A"
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Nº de Registro 4.252

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "El Tala", a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1953 a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartapoder dirigida al Directorio.

Por resolución del Directorio, su presidente, Arturo A. Fauvety.

$ 660.— e.12|1-Nº 5.851-v.30|1|53

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero próximo a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1952;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente;

3º Retribución del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 5.795 - v.29|1|53

ENRICO DELL'ACQUA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N 2792)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1953, a as 11 horas, en el local social de la calle Darwin 1154, a fectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 1 a 38).

2º Designación de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas, con facultades amplias para hacer modificaciones, correcciones, enmiendas, otorgar la escritura de protocolización e inscribir la reforma.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma y correspondiente registro de asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 5.629.v.27|1|53

EVANS, THORNTON Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1953, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 5.662.v.27|1|53

"F"

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Según lo dispone el artículo Nº 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Sarmiento Nº 1236, Capital, el día 30 de enero de 1953 a las 16,30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Renovación del Directorio y determinación de sus honorarios.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Bs. Aires, enero 5 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.9|1-Nº 5.851-v.29|1|53

FIFA
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina
Capital Autorizado $ 800.000 m|n.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1953, a las 18,30 horas en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio.

2º Nombramiento de tres directores titulares.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, enero 2 de 1953.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.885-v.30|1|53

FLUDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

N-5.479

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.9|1-Nº 5.812-v.29|1|53

FABRE
Sociedad Anónima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas en el local social sito en la calle Piedras 1277, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de septiembre de 1952

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|1-Nº 5.725-v.28|1|53

"FINACO"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 23 de los estatutos sociales y 351 del Código de Comercio se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 22 de enero 1953, a las 10 30 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 485, piso 3º, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular sobre los mismos correspondientes al XX ejercicio vencido el 31 de agosto 1952

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración del síndico saliente y elección de síndicos, titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$ 400.— e.7|1-Nº 5.675-v.20|1|53

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS

MAURICIO SILBERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con la disposición del artículo 21º de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1953, a las 17 horas, a realizarse en el local social de la calle Tres de Febrero 3302, para considerar lo siguiente:

1º Reforma de los artículos: quinto, sexto, décimo, décimo noveno, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los estatutos sociales en base al proyecto presentado por el Directorio.

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias y aceptar las observaciones; modificaciones y supresiones que hicieran a las mismas las autoridades competentes y para efectuar oportunamente la protocolización correspondiente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.619-v.27|1|53

FIATA

Industrial y Comercial, Soc. Anón.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local de Agil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1952, todo de acuerdo al capítulo 5º y art. 20 de los estatutos sociales.

2º Elección, conforme al art. 14 de los estatutos por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 2, hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.5|1-Nº 5.578.v.26|1|53

F. A. D. E.

FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Sociedad Anónima

Nº 5567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 5.728-v.28|1|53

F. A. L. Y. C. O.

FABRICA ARGENTINA DE LENTES Y CRISTALES OPTICOS S. A.

Avenida Corrientes 222, 5º piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1953, a las 18 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 5.627-v.27|1|53

FIDELNOR, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Av. Belgrano 1240, (planta alta), el día 30 de enero a las 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Consideración de los importes asignados al ex-presidente de la sociedad en concepto de honorarios y cuenta de gastos.

3º Elección de tres miembros titulares del Directorio por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.5|1-Nº 5.581.v.26|1|53

F. R. I. S. A.

Fábrica Ropas Industriales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de enero de 1953, a las 9 horas, en el local social, calle Córdoba 6400, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores por sus tareas de carácter administrativo e informe de síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1952, todo de acuerdo al capítulo 5º y Art. 22 de los estatutos sociales.

2º Elección, conforme al Art. 14, de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 2, hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.31|12|52-Nº 5.484-v.22|1|53

"G"

GENARO GRASSO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1953 a las 11 horas, en su local social, calle Bolívar 430, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Aprobación de operaciones contables correspondientes al ejercicio, registradas en los libros de "Genaro Grasso Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual "Genaro Graso Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" es sucesora.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430 tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 720.— e.13|1-Nº 5.938-v.2|2|53

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 33º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.5|1-Nº 5.586.v.26|1|53

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de director-gerente para completar el período de tres años, para llenar la vacante por el fallecimiento del señor Juan J. Willmott.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952.

$ 660.— e.31|12|52-Nº 5.442-v.21|1|53

G R A N A R

S. A. Comercial y Financiera

Cereales, Haciendas, Frutos del país

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1953 a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.12|1-Nº 5.892-v.30|1|53

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.

Comercial, Industrial y Ganadera

Registro Nº 4753

San Martín 50 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 3 de febrero de 1953, a las diez (10) horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1952.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Retribución a los directores y síndicos. — Buenos Aires, enero de 1953. — El Presidente.

$ 360.— e.13|1-Nº 5.915-v.2|2|53

HERO S. A. C.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1953, a las 11,30 horas en el local social calle Belgrano 865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Modificación de los artículos 1º y 2º del estatuto, y de cualquier otro que la asamblea decida.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 5.736-v.28|1|53

HENRY W. PEABODY & CIA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1953 a las 18,30 horas, en su local Bolívar 1646 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1952.

3º Remuneración y honorarios de directores.

4º Determinar el número de directores, para el próximo ejercicio y proceder a su elección.

5º Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los Sres. accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los correspondientes certificados de Bancos, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — W. R. Fraser, presidente.

$ 320.— e.7|1-Nº 5.692-v.20|1|53

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que deberá cele-

brarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 21 de enero de 1953, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 8º y 19º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 280.— e.5|1-Nº 5.616-v.19|1|53

"INTELA"

Industria Textil Lanera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de enero de 1953, a las once, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1952.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de director general suplente y síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El director general.

$ 300. — e.5|1-Nº 5.502-v.26|1|53

"J"

J. G. GIROD

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. G. Girod Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1953, a las 9 horas en la sede social, calle Cangallo 932, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que informe sobre el balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1952.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 430.— e.26|12|52-Nº 5.296-v.19|1 53

"K"

KAPPUHN, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos se ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada, para la celebración de la misma.

$ 720.— e.7|1-Nº 5.680.v.27|1|53

"L"

Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos LUTETIA, S. A.

Buenos Aires — Casilla Correo 599

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Julio A. Roca 733, para el 10 de febrero próximo, a las 12 y 30 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de capital y fijación del carácter de las acciones que se emitan.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 12 de 1953. — El Directorio.

$ 240. — e.15|1-Nº 6.027-v.4|2|53

LUCILU

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

Número de Registro 3035

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las once horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la disolución o continuación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|1-Nº 5.923-v.2|2|53

LA VIGIA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Nº de Registro 2368

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio número 416, el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio social terminado el día 30 de setiembre de 1952. Distribución de utilidades. Informe del síndico.

2º Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1952-1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 7 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.12|1-Nº 5.882-v.30|1|53

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 30 de enero de 1953, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|1-Nº 5.735-v.28|1|53

LABORATORIOS MILLET

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA Nº 3130

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 1953 a las 9 y 30 horas en el local social calle Montevideo Nº 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.9|1-Nº 5.747-v.29|1|53

La PIEMONTESA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1953, a las 9 horas, en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección, conforme al art. 14 de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Ratificación de la resolución del Directorio, de que informa el Acta Nº 88, respecto al saldo impago de dividendos del año 1951, por falta de disponibilidad de fondos.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas, que las entradas para asistir a la Asamblea, serán otorgadas en la Caja de la Sociedad, contra entrega del cupón accionario Nº 1, hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.8|1-Nº 5.686-v.28|1|53

LA CAPITAL

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización — Sociedad Anónima

CONVOCTORIA

(N. 3.724)

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1953, a las 11,45 horas, en las oficinas de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 30 de septiembre de 1952.

2º Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1953. — Colin A. Macleod, Vicepresidente.

$ 448.— e.9|1-Nº 5.802 - v.30|1|53

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1953, a las quince horas y treinta minutos, en nuestro local social calle San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|1-Nº 5.574-v.26|1|53

LA PALATINA

Soc. Anón. de Inm. e Inversiones

Reg. Nº 1.856

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 576. — e.9|1-Nº 5.835-v.30|1|53

LA METALURGICA SUECA

Sociedad Anónima

(Nº 2.860)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.635-v.27|1|53

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

N. 3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1952.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 5.496-v.26|1|53

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

Nº de Registro 1.558

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio Nº 130

hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos). — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — El Directorio.
$ 600.— e.5|1-Nº 5.544-v.26|1|53

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Número de Registro 2417

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el 29 de enero de 1953, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes número 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.31|12|52-Nº 5.474-v.21|1|53

"M"

MORIXE HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de febrero de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — El Presidente.
$ 600.— e.15|1-Nº 6.038-v.4|2|53

MASUREL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del inventario y del informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 420.— e.12|1-Nº 5.874-v.30|1|53

MANUFACTURAS DE ALGODON ORLEANS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se llevará a cabo el día 29 de enero de 1953, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, dpto. "C", a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la situación económico - financiera de la sociedad y de las causas por las cuales no se ha podido poner en marcha la fábrica de propiedad de la misma.

2º Consideración de diversas propuestas que hará el Directorio, referente a ventas concertadas y ratificación de las mismas por parte de la asamblea.

3º En caso de rechazarse el segundo punto, consideración por parte de los señores accionistas, de cambio de objeto de la sociedad o de su disolución anticipada. En este último caso, designación de la comisión liquidadora y otorgarle las facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 9º E. S.).

Otra: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos sociales, la asamblea se llevará a cabo con cualquier cantidad de capital y accionistas presente, siendo válidas sus resoluciones.
$ 520.— e.13|1-Nº 5.939-v.26|1|53

M. A. P., MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES, S. A.
Ind. y Com., Corrientes 545, Esc. 106.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1953, a las 12 horas, en la sede social, Corrientes 545, Esc 106, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del día 25 de agosto de 1952.

2º Aumento del capital social a la suma de $ 2.500.000 m|n., de acuerdo con lo prescripto por el artículo 5º del estatuto social.

3º Considerar la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 13º del estatuto social.

4º Designación de la o de las personas que tramitarán ante las autoridades nacionales la modificación al estatuto social que apruebe la asamblea.

5º Consideración de la renuncia de los señores síndicos y elección de sustitutos para completar período.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.29|12|52-Nº 5.394 - v.5|1|53
e.7|1-Nº 5.394-v.20|1|53

MANUFACTURA ELECTRICA
Sociedad Anónima, (M.E.S.A.), Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, inc. d), de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1953, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas del cuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Retribución del Directorio.

3º Retribución del síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117, ciudad. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — El Directorio.
$ 660.— e.5|1-Nº 5.583-v.26|1|53

"N"

NEILL MALCOLM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 22 de enero de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, San Martín 575, 3º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 240.— e.26|12|52-Nº 5.316-v.19|1|53

"O"

OPPENHEIMER CASING Co. Of Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 enero 1953, a las 12 horas en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 340. — e.9|1-Nº 5.833-v.2|2|53

"P"

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 30 de enero de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|1-Nº 5.736-v.28|1|53

PERRY & WOOD SOC. ANON. DE LANAS
Nº de Registro 4570
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1953 a las 17 horas, Av. R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de un director suplente y síndicos.

3 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|1-Nº 5.522-v.26|1|53

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
(Registro Nacional Nº 1.007)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 29 de enero próximo, a las diez, en Paraguay 2019, para

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de setiembre de 1952 e informe del síndico.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|1-Nº 5.518-v.26|1|53

PROPULSOR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Ex
RAYON
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas por esta segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 12 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de un síndico titular y de un suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos).
$ 440.— e.15|1-Nº 6.044-v.28|1|53

"R"

R A M
Soc. An. Com. e Ind.
Cerrito 512, Piso 3º|2 - T. E. 35-5819

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las 19,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 491, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. -- El Directorio.
$ 360.— e.14|1-Nº 5.990-v.3|2|53

R E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de febrero de 1953, a las 13,30 horas, en Asina 1179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 3 de los estatutos.

2º Autorizar al Directorio para que oportunamente aumente el capital autorizado.

3 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Rey, Sociedad Anónima Comercial.
$ 240.— e.9|1-Nº 5.822-v.29|1|53

R. I. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1953, a las 18 horas, en el local de Agil S. R. L. calle Talcahuano 736, de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1952.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Modificación de estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de las Asambleas.

Las entradas serán otorgadas en la Caja de esta Sociedad, contra entrega del cupón accionario Nº 1 hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1952. — El Directorio.
$ 360.— e.8|1-Nº 5.689-v.28|1|53

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Nº 2.704
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 29 de enero de 1953, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de setiembre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
$ 480.— e.5|1-Nº 5.527-v.26|1|53

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Ref. 3.050
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, Paraguay 643, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas, a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl Marcial Videla, director.

$ 540.— e.16|1-Nº 6.085-v.5|2|53

SADOCA
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de enero próximo a las 12,30 horas en Av. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.9|1-Nº 5.797-v.29|1|53

S. I. P. E. M.
SOCIEDD INDUSTRIAL PARA ELECTRO METALURGIA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de febrero de 1953 en la calle Zabala 2062, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Análisis de la situación de la sociedad.

3º Renuncia del Directorio y elección de nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año y remuneración de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 16 de los estatutos en cuanto al depósito de acciones.

$ 480.— e.8|1-Nº 5.741-v.28|1|53

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
VIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Quintino Bocayuva Nº 957, el día 23 de enero de 1953, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de un director en reemplazo del señor R. S. Mein, que renuncia.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.

$ 480. — e.8|1-Nº 5.724-v.28|1|53

SACCHI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local calle Lavalle Nº 710, 8º piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1952.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección, así como la de dos directores suplentes, todos por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.13|1-Nº 5.929-v.2|2|53

S. A. AGRICOLA, FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA "LA MERCED"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1953, en el local social de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los señores síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1952.

2º Remuneraciones estatutarias.

3º Designación de los síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.12|1-Nº 5.868-v.30|1|53

SANDERSON ARGENTINA S. A.
Cangallo 564 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1953 a las 10 horas en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|1-Nº 5.755-v.28|1|53

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA
CONVOCATORIA
Nº 2.387

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1953 a las 10.30 horas, en Corrientes Nº 447, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de septiembre de 1952.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.526-v.26|1|53

SOL, EXPLOTACION DEL PETROLEO, S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por dos años por terminación de sus mandatos; síndico titular y suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 280.— e.5|1-Nº 5.546-v.19|1|53

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1953 a las 11 horas, en el local social Av. Pte. R.S. Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º Ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 360.— e.8|1-Nº 5.766-v.28|1|53

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
(Nº 2.851)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1953, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.7|1-Nº 5.675-v.27|1|53

Sociedad Anónima
WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
S. A. Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Aplicación de beneficios.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1952. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la caja de la sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco nacional o extranjero, previamente autorizado a ese efecto.

$ 600.— e.5|1-Nº 5.529-v.26|1|53

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3.780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de enero de 1953, a las 15 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.528-v.26|1|53

S. A. T. I. C. S. A.
Sociedad Argentina Técnica, Industrial y Comercial Soc. Anón.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1953, a las 10 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1478, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de dividendos, correspondientes al décimo (10º) ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º Retribución a los directores y síndico de acuerdo con lo establecido en los artículos 23º, 27º y 32º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos directores de acuerdo con el artículo 16º de los estatutos sociales.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 27º de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 5.611-v.27|1|53

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1953, a las 10,30 horas, en el local social, calle Maipú Nº 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de los actos del Directorio.

5º Remuneración al Directorio.

6º Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los estatutos). — El presidente.

$ 540.— e.5|1-Nº 5.536-v.26|1|53

"SINCCA FILMS"
Sindicato Cinematográfico Católico Argentino, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de enero de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 2729, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 360.— e.29|12|52-Nº 5.383-v.20|1|53

SEGARD & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.504
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de enero de 1953, en el local Florida Nº 336, piso 7º, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de igual número de directores por un año.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|12|52-Nº 5.276-v.19|1|53

S. A. HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1953, a las nueve horas, en Juan B. Alberdi 5045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1952. — El Directorio.

$ 380.— e.31|12|52-Nº 5.460-v.22|1|53

Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1953, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-N 5.539-v.26|1|53

"T"

TALLERES METALURGICOS C I A S T O R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Escritorio: Pringles 450 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, a las 11 horas en nuestra sede social, calle Pringles Nº 450, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Oscar Eugenio Storani y Carlos Diego Marenco, que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo Bernardo Delfino y Carlos Alberto Morgan que cesan en sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.9|1-Nº 5.818-v.29|1|53

T R E L A

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General para el día 31 de enero de 1953 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 544, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización. (Art. 18).

$ 540.— e.8|1-Nº 5.751-v.28|1|53

T R O T E R A S

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Secretaría: Santa Fe 2690

78-0247 y 0208

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1953, a las 19,30 horas en su sede social, Santa Fe 2690, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio social al 30 de septiembre de 1952.

2º Distribución de utilidades y remuneración síndico

3º Elección del Directorio por el término de dos años.

4º Elección del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 5.653-v.27|1|53

TRANSCONTINENTAL ARGENTINA

Líneas Australes de Transporte Automotor S. A.

CONVOCATORIA

Transcontinental Argentina Líneas Australes de Transporte Automotor S. A., llama a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 1º de febrero de 1953 a las diez y seis horas en punto, en la calle Ameghino Nro. 662 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un nuevo liquidador, en reemplazo del Sr. Rolando Galina, quien renunció.

2º Exhortación a los accionistas en mora, a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 del estatuto.

3º Información acerca del estado en que se hallan los trámites de liquidación de la sociedad. — Por el Directorio: Lorenzo Pacho (presidente); Hugo Urbán (tesorero).

$ 420.— e.9|1-Nº 5.814-v.29|1|53

TRAC - MOTOR ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

25 de Mayo 362 - Buenos Aires

Rep. Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1953, en el local de la calle 25 de Mayo 362, escritorio 201 a las 11 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952.

2º Elección de un director titular por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos.

$ 600.— e.7|1-Nº 5.678-v.27|1|53

"T. E. S. A."

TEXTILES ESQUEL

S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, a los señores accionistas, a las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el día 16 de enero de 1953, en el local social, calle 25 de Mayo 362, esc. 304, a las 9.30 horas y 10 horas respectivamente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos conforme con lo que se resuelva en el punto primero.

3º Autorización al Directorio para gestionar la autorización y aprobación de las reformas hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reconsideración del precio fijado para las construcciones en Esquel, resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 21|12|1951.

3º Elección del Directorio por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas.

$ 468.— e.5|1-Nº 5.513-v.19|1|53

"TRITUMOL"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1953, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de setiembre de 1952.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Elección del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 5.563-v.26|1|53

T R A F I L A M

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de enero de 1953, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1952.

2º Remuneración directores-gerentes (Art. 8º estatuto).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 320.— e.26|12|52-Nº 5.281-v.19|1|53

"U"

" U N I C O M "

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6º ejercicio, el día 10 de febrero de 1953, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio.

2º Modificación de los artículos 2º, 13º y 15º de los estatutos.

3º Fijar el número de directores y elegirlos, así como al síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|1-Nº 5.889-v.30|1|53

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. de Películas Cinematográficas

Nº 3.479

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 27 de septiembre de 1952.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 5.673-v.27|1|53

USTARIZ & CIA. LTDA.

Soc. Anón. Comercial

Bmé Mitre 311

Número de Registro (Nac. 1.576)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 27 de Enero de 1953

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Elección de vicepresidente, un director titular, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — El Directorio.

$ 448.— e.5|1-Nº 5.539-v.27|1|53

"W"

WILSON & CIA.

S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1953, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º Piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo 5 de los estatutos de la compañía.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 20 de enero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 476. — e.24|12|52-Nº 5.182-v.20|1|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

RADIO FERRER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Dr. Daniel César Albornoz, Juez Nacional de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), hace saber: Que Angel Ferrer ha cedido a don Enrique Sagarduy sus cuotas sociales en la entidad RADIO FERRER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según escritura del 21 de octubre año corriente, pasada ante el escribano Carlos Lesca. — Secretaría, diciembre 30 de 1952. — Antonio Yebra, escribano secretario.

$ 100.— e.13|1-Nº 5.925-v.19|1|53

EMPRESA NORTE ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Dr. Eugenio Cores, Juez Nacional de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), hace saber: Que Angel Lorenzo Mar con se ha retirado de la entidad EMPRESA NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura de fecha 2 de junio año corriente pasado ante el escribano Carlos Lesca. — Secretaría, diciembre 30 de 1952. — Antonio Yebra, escribano secretario.

$ 80.— e.13|1-Nº 5.926-v.19|1|53

ALIMENTOS MAYOSOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 2, interinamente del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que Don León Steiman, cede y transfiere a José Ramón Suárez, cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que posee en la socie-

dad "ALIMENTOS MAYOSOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando por tal motivo desligado de la referida sociedad, según escritura otorgada ante el escribano Dr. S. Darío Laurencena, con fecha 16 de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — E|L. "Nº 2, interinamente" Vale. — Federico González del Solar, secretario.

$ 140. — e.14|1-Nº 5.982-v.20|1|53

DEPOSITOS SANTO DOMINGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el escribano don Juan H. Recondo, con fecha 3 de Diciembre de 1952, la Sociedad "DEPOSITOS SANTO DOMINGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1952, en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional más. Dicho aumento de cincuenta mil pesos se divide en 50 cuotas de 1.000 m$n. cada una, suscriptas por los socios y en la proporción siguiente: Don Enrique Luis Pincemin, 25 cuotas o sean $ 25.000; "Camix": 10 cuotas o sean $ 10.000; don Enrique Atilio Roberto De Ruggiero, 8 cuotas o sean $ 8.000. y don Francisco Manuel Humberto de Ruggiero, 7 cuotas o sean $ 7.000. En consecuencia, a partir del 1º de octubre de 1952, el capital social asciende a la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Enrique Luis Pincemin, 50 cuotas o sean $ 50.000; don Francisco Manuel Humberto de Ruggiero, 57 cuotas o sean $ 57.000; "Camix", 50 cuotas o sean $ 50.000; don Enrique Atilio Roberto De Ruggiero, 58 cuotas o sean $ 58.000; don Roberto Jorge Pincemin, 25 cuotas o sean $ 25.000; don Miguel Gabriel María Pincemin, 25 cuotas o sean $ 25.000; don Atilio Calvaroso, 25 cuotas o sean $ 25.000; y don Pedro María Cabaud, 10 cuotas o sean $ 10.000, todos moneda nacional. Todos los comparecientes ratifican y confirman el contrato social en todo lo que no haya sido modificado por la presente, pasando a formar parte del mismo la escritura relacionada.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 340.— e.16|1-Nº 6.075-v.22|1|53

'INSTITUTO INGLES DE BELGRANO'
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.842. — Primera Copia. — Escritura Número Seiscientos Sesenta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen Doña Honoria Marcela Bewicke de Whigham, casada con don Guillermo Menzies Whigham, de nacionalidad británica, de cincuenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Aguilar número dos mil quinientos diez y seis; Doña Winifred Violeta Mathews de Juricic, casada con don Francisco Fernando Juricic, argentina, de cuarenta y siete años de edad; y Don Andrés Tomás Juricic, soltero, argentino, de veinte y cinco años de edad, éstos dos últimos domiciliados en la calle Caseros número cuatrocientos noventa, todos de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: — Primero. A contar del tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con efecto retroactivo a esa fecha, declaran constituída entre los comparecientes una sociedad en los términos autorizados por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que g i r a r á bajo la denominación de "INSTITUTO INGLES DE BELGRANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Sucre número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, o donde más adelante se convenga. La sociedad durará hasta el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, pero se advierte que cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y pedir la disolución de la Sociedad al primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro o de uno de los bienios subsiguientes, previo aviso dirigido a sus demás consocios, con seis meses por lo menos de antelación. — Segundo. La sociedad tiene por objeto ejercer la enseñanza en general, en cursos de Jardín de Infantes, Primarios y|o Secundarios, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o a dictarse, sea en la Capital Federal, como en sucursales del interior o exterior del país, en cursos orales con asistencia o por correspondencia o cualesquiera otros medios técnicos; vender, comprar y editar libros y demás elementos necesarios para la enseñanza. — Tercero. En concordancia con las actuales disposiciones oficiales del Ministerio de Educación de la Nación, acerca de la nacionalidad del personal directivo, se designa gerentes de la Sociedad a los socios Winifred Violeta Mathews de Juricic y Andrés Tomás Juricic, quienes podrán actuar, conjunta, separada o indistintamente, y contarán al efecto con los más amplios poderes, incluso los especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, o exigidos en cualquier otra disposición de los códigos, leyes, decretos y reglamentos del país. Al sólo efecto de sus relaciones internas entre los socios, se deja establecido que al señor Andrés Tomás Juricic, le compete la dirección administrativa y educacional de la Sociedad. — Cuarto. El capital social es de Ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: señora de Whigham, cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos; señora de Juricic, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos, y señor Juricic, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos. Los socios integran totalmente sus aportes en muebles, útiles, libros y demás efectos detallados en el inventario, que debidamente firmado por todos los socios, forma parte integrante d e l presente, todo lo que queda transferido a la sociedad, con la solidaridad de los otorgantes, establecida en el artículo diez de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto. El treinta y uno de Diciembre de cada año, a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades que dicha operación arroje, después de satisfecho el aporte a la reserva legal, serán repartidas entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Sexto Todas las decisiones de la Sociedad, se adoptarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota, salvo en los casos previstos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que requieren una diferente mayoría. — Séptimo. En caso de fallecimiento de uno cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, quienes deberán actuar bajo una sola representación, mientras dure el estado de indivisión de la herencia. — Octavo. Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios, sin necesidad de conformidad alguna. — Noveno. Disuelta la Sociedad por cualquier causa, se procederá de inmediato a su liquidación, conforme a las reglas establecidas en el Código de Comercio. — Décimo. Cualquier divergencia o cuestión que surja entre los socios, será sometida a la única e inapelable decisión arbitral del doctor Juan Llamazares, con domicilio legal en Avenida de Mayo número seiscientos treinta y tres, de esta ciudad, cuyo laudo respetarán las partes, o, en su defecto, al nuevo árbitro que ellos establezcan. Sobre las bases que preceden, dejan celebrado los comparecientes el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. Se hallan presentes a este acto los señores Guillermo Menzies Whigham y Francisco Fernando Juricic, ambos casados, mayores de edad, domiciliados respectivamente en las calles Aguilar dos mil quinientos diez y seis y Caseros cuatrocientos noventa, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que impuestos de la presente escritura que han suscripto sus respectivas esposas, manifiestan conformidad con la misma. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Carlos Berini y Don Manuel Oruna, vecinos y hábiles de que doy fe. — Honoria Whigham. — Winifred V. M. de Juricic. — A. T. Juricic. — G. M. Whigham. — F. F. Juricic. — C. Berini. — Manuel Oruna. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio dos mil ochocientos cuarenta y dos del Registro número treinta y siete, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en tres sellos de dos pesos moneda nacional, números: del Dos millones veinte y tres mil veinte y cuatro, al Dos millones veinte y tres mil veinte y seis, inclusive. — Raspado: cuarenta — Vale. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — F. Galli Villafañe y Ricardo Eastman, secretarios.

$ 1.180.— e.16|1-Nº 6.076-v.22|1|53

S A D O X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a los veintiocho días de octubre de 1952, entre los señores Isaac Spivacow, ruso, domiciliado en Arenales 1045; Sanson Spivacow, argentino, domiciliado en Arenales 1045, Felipe Spivacow, argentino, domiciliado en Arenales 1045 y José Boris Spivacow, argentino, domiciliado en Salguero 1117, todos ellos casados, y mayores de edad convienen: Primero: Constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio en la calle Arenales 1045 de la Capital Federal que girará en plaza bajo la razón social "SADOX. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y venta así como operaciones de importación y exportación de artículos de oxigenoterapia y afines. — Tercero: Se fija en veinte años el plazo de duración de la sociedad a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá disolverse por voluntad unánime de sus socios. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos que los socios integran en la siguiente forma: el socio Isaac Spivacow, doscientas cuotas o sea veinte mil pesos; el socio Sanson Spivacow doscientas cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional, el socio Felipe Spivacow doscientas cuotas o sea veinte mil pesos y el socio José Boris Spivacow trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional. El aporte se realiza mediante mercaderías, máquinas, rodados, muebles y útiles según inventario practicado oportunamente. — Quinta: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de los cuatro socios quienes desempeñarán las funciones de gerentes y podrán en representación de la sociedad: a) Contratar con los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales; b) efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o financieras con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y toda otra institución de crédito Oficial o privada c) adquirir, explotar, administrar, vender y|o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, d) suscribir obligaciones y aceptar créditos sin limitación; e) efectuar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, otorgar y|o aceptar poderes generales y especiales, judiciales o administrativos; f) realizar cuantos más actos sean necesarios para llenar el objeto social, entendiéndose la precedente enumeración como meramente enunciativa. Los socios no podrán usar la firma social para operaciones, ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas o préstamos a título gratuito. — Sexta: El ejercicio social se cerrará el treinta de Noviembre de cada año y de las utilidades si las hubiere se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el equivalente al diez por ciento del capital suscripto. — Séptima: Los socios participarán en las utilidades o contribuirán en las pérdidas en la siguiente proporción: el socio Isaac Spivacow el veintidós por ciento (22 %); el socio José Boris Spivacow el ocho por ciento (8 %); el socio Sanson Spivacow el treinta y seis por ciento (36 %), y el socio Felipe Spivacow el treinta y cuatro por ciento (34 %). — Octava: Toda divergencia que se suscitare entre los socios serán dirimidas por arbitros arbitradores, amigables, componedores, cuyo laudo será inapelable. — El socio Isaac Spivacow podrá retirar mensualmente la suma de doscientos pesos moneda nacional en concepto de sueldo. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, las bases la determinará la Asamblea de socios y el producido será repartido en la proporción establecida en la cláusula séptima. — Así lo acuerdan y obligándose a su fiel y estricto cumplimiento suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba. — Entrelíneas: "no". Vale. — Sanson Spivacow, Felipe Spivacow, José Boris Spivacow, Isaac Spivacow.

Buenos Aires, Noviembre 2? de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 720.— e.16|1-Nº 6.086-v.22|1|53

JACOBO GARBER Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo Darío Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores don Jacobo Garber, casado, polaco, domiciliado en la calle Serrano Nº 1868, don Salomón Rubinsky, casado, ruso, domiciliado en la calle Thames Nº 1825, don Mario Lorenzo Alberto Basso, casado, argentino, domiciliado en la calle El Salvador Nº 6083 y don Manuel Merchuk, soltero, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4540, todos mayores de edad y hábiles para contratar, componentes de la razón social "JACOBO GARBER Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dedicada a la explotación de Almacén por Mayor y afines, con sede en la calle Serrano Nº 1868 al 1876, de esta Capital, de acuerdo al contrato social que suscribieran ante el Escribano Público don Alberto J. Garrido, con fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín" e inscripto en el Registro Público de Comercio el día cuatro de Octubre del citado año, bajo el Nº 2066, folio 105 del libro 19 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido aumentar el capital social en la suma de Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, modificando en consecuencia la cláusula segunda del citado contrato, en la siguiente forma: El Capital Social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Jacobo Garber, cuatrocientas quince cuotas o sean cuatrocientos quince mil pesos moneda nacional, don Salomón Rubinsky, noventa y tres cuotas o sean noventa y tres mil pesos moneda nacional, don Mario Lorenzo Alberto Basso, cincuenta y dos cuotas o sean cincuenta y dos mil pesos moneda nacional y don Manuel Merchuk, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. Dicho Capital se halla representado por las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás valores que forman el Activo y Pasivo social detallados en el Balance e Inventario General practicado al 31 de Agosto próximo pasado, que firman por separado y asentado en el libro Inventario de la Sociedad. Las demás cláusulas del referido contrato no se modifican continuando su vigencia hasta el término del mismo fijado al primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. De plena conformidad firman este original para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha arriba indicado. — Mario Lorenzo Alberto Basso. — Jacobo Garber. — Manuel Merchuk. — Salomón Rubinsky.". — Entre líneas: "don" y "no" valen. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 520.— e.16|1-Nº 6.103-v.22|1|53

CEJOMAR
INVERSIONES Y FINANCIACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura número ciento ochenta y cuatro. En la Ciudad de Eva Perón, Capital de la Provincia de Bue-

nos Aires, a diez y nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan, y firman, comparecen: don César Lanza Castelli, casado en primeras nupcias con doña Nelia Funes, abogado, vecino de la Ciudad de Córdoba; don José Luis Alejandro Grosso, soltero, martillero público; don Maximino Marciano Recalde, casado en primeras nupcias con doña Etelvina Julia Fernández y don Roberto Angel Grosso, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Tripaldi, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, accidentalmente de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en el carácter de únicos miembros de la sociedad que gira en la Capital de la República bajo la denominación de Ifi, Inversiones, Financiaciones Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato formalizado por escritura otorgada ante mí el catorce de marzo próximo pasado e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad el diez y seis de Mayo siguiente bajo el número mil setenta y tres, al folio trescientos treinta y dos del libro número veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que han resuelto modificar la denominación de la sociedad que tienen constituída, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro de "CEJOMAR, INVERSIONES Y FINANCIACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", consintiendo que de la presente, expida testimonio para su debida anotación en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Fernando L. Leblanc y don Roberto A. Castro, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número ciento ochenta y tres otorgada el diez y seis del actual. — C. Lanza Castelli. — J. L. Grosso. — Maximino M. Recalde. — Roberto A. Grosso. — Fernando L. Leblanc. — Roberto A. Castro. Hay un sello. Ante mí: Miguel Amadeo Poggi. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio quinientos tres del Registro ciento cuatro bis a mi cargo, doy fe. A pedido de parte interesada, expido este testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 460.— e.16|1-Nº 6.096-v.22|1|53

COMPAÑIA BELIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Manuel A. Bullrich, con fecha 13 de Noviembre de 1952, ha sido aumentado el capital de la sociedad "COMPAÑIA BELIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de trescientos mil pesos moneda nacional a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, modificándose, por lo tanto los Arts. quinto, sexto y octavo del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: — Quinto: La sociedad será administrada por uno o más Gerentes socios o no, según lo resuelvan los asociados por mayoría de capital. — Quedan designados en este acto como Gerentes de la sociedad los dos socios don Emilio Nicolás y don José Evaristo o José Evaristo Nicolás de Anchorena o de Anchorena y Uriburu y el no socio señor don Emilio Veiga, quienes en tal carácter podrán usar indistintamente la firma social adoptada para todos los actos, contratos, y operaciones sociales, con la salvedad de que: Cuando se trate de operar sobre bienes inmuebles o solicitar créditos, préstamos y descuentos y firmar cheques, letras, giros, pagarés, y demás documentos de crédito, no podrán actuar en forma individual, pudiendo hacerlo los dos primeros conjuntamente o el tercero con uno de aquéllos. — Queda absolutamente prohibido a los Gerentes y Asociados, comprometer la firma social en operaciones o negocios ajenos al giro de la Compañía y especialmente en afianzar obligaciones de terceros. — La acción de los Gerentes quedará subordinada por lo demás a lo prescripto en los artículos catorce, quince, diez y seis y veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de mil pesos curso legal cada una totalmente suscriptas e integradas por los dos socios de la manera precedentemente determinada y en la proporción de trescientas cuotas cada uno. — Octavo: El Gerente señor Veiga, deberá dedicar a la sociedad todo su tiempo, conocimiento y atención, quedándole por lo tanto prohibido dedicarse a otras actividades sean o no análogas a las de la Compañía. — Los Gerentes percibirán por sus servicios una retribución que fijarán anualmente los socios en la oportunidad de considerar el Balance General, debiendo quedar entendido que cuando se trate de los Gerentes socios dicha retribución, será sin perjuicio de las utilidades que como asociados les correspondan conforme a lo estipulado en el artículo décimo. — Sobre raspado: modificándose—quince— Todo vale. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 480. — e.16|1-Nº 6.107-v.22|1|53

CASA ZABALA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha cuatro de Diciembre del corriente año "CASA ZABALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA" ha aumentado su capital social que era de dos millones doscientos cincuenta y un mil pesos moneda legal a cuatro millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con los siguientes aportes: Eloy López Salas ochocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de ochocientos mil pesos de igual moneda; Mariano Ibáñez ochocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de ochocientos mil pesos de la misma moneda; Modesto Rubio trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos veinte mil pesos de la misma moneda; Niceto Rubio trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos veinte mil pesos de la misma moneda; Gregorio Prior trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos veinte mil pesos de igual moneda; Eduardo Rodolfo Iglesias trescientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos sesenta mil pesos de la misma moneda; Alfredo Sopransi trescientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de trescientos sesenta mil pesos de igual moneda; Aarón Perahia doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por valor de doscientos cuarenta mil pesos de la misma moneda; Aarón Benesdra doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de doscientos cuarenta mil pesos de igual moneda e Isaac Benesdra doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor de doscientos cuarenta mil pesos de la misma moneda. El aporte de capital expresado asciende, en consecuencia, a cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una por un valor total de cuatro millones de pesos de igual moneda. De acuerdo con el aumento de capital determinado precedentemente, se resuelve que las utilidades, así como las eventuales pérdidas, serán distribuidas y soportadas conforme con las siguientes proporciones: Para los señores Eloy López Sala y Mariano Ibáñez el veinte por ciento (20 %) para cada uno; para los señores Modesto Rubio, Niceto Rubio y Gregorio Prior el ocho por ciento (8 %) para cada uno; para los señores Eduardo Rodolfo Iglesias y Alfredo Sopransi el nueve por ciento (9 %) para cada uno; y para los señores Aarón Perahia, Aarón Benesdra e Isaac Benesdra el seis por ciento (6 %) para cada uno. — Buenos Aires, 23 Diciembre de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 570.— e.15|1-Nº 6.047-v.21|1|53

"I N D . - M A . - C O"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1 y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 18 de diciembre de 1952, los componentes de la sociedad "IND-MA-CO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo resuelven por renuncia del Co-Gerente don Edgardo Pedroza modificar la cláusula cuarta de su contrato social la que queda redactada dentro del siguiente tenor: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Da. Bombina Olga Desimone de Pardo y Dr. Atilio Oreste Pena, a quienes se designan Gerentes de la Sociedad, con uso de la firma social, con las más amplias facultades, estableciéndose que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta únicamente, para obligar a la sociedad. Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la Sociedad ni en fianzas o prestaciones gratuitas. Los Gerentes quedan en consecuencia facultados para adquirir toda clase de bienes inmuebles y muebles, por compra, cesión, dación en pago, permuta o cualquier otro modo de adquisición, venderlos o gravarlos, constituir hipotecas, suscribir escrituras públicas, contratos y documentos, concertar locaciones, incluso, de obras y de servicios, firmar y endosar cheques, pagarés y todo otro documento, protestarlos o renovarlos, abrir toda clase de cuentas en cualquier Banco, incluso de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial. Tomar dinero prestado de Bancos o particulares, en cuenta corriente, plazo fijo con o sin garantía hipotecaria o de valores o en cualquier otra forma, percibir judicial o extrajudicialmente, otorgar y aceptar poderes por la Sociedad, estar en juicio por ella y representar ante Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales y Particulares. Las facultades indicadas son simplemente enunciativas y no limitativas. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 380.— e.15|1-Nº 6.056-v.21|1|53

ESTABLECIMIENTOS RECORD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 14 del Dr. López Saavedra, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 21 de Noviembre de 1952, entre los señores Basilio Raúl Mereñuk, domiciliado en Picheuta 848; Alfredo Carlos Dell' Acqua, domiciliado en Centenera 1625; Justo Luis Tincani, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1847 y Manuel García, domiciliado en Pillado 850, los tres primeros casados, el último soltero, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, y con relación al contrato de sociedad que entre los nombrados tienen constituído en esta Capital con fecha 30 de diciembre de 1949, constituyendo la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTOS RECORD, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de abril de 1950, bajo el Nº 583, folio 306, del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto efectuar cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de cláusulas del contrato, conforme con las siguientes disposiciones: Primero: El socio Mereñuk, vende, cede y transfiere en favor de sus ex socio Dell' Acqua Tincani y García, por partes iguales, la totalidad de las 41 cuotas sociales que tiene y le corresponden en el contrato de sociedad de referencia, colocándolos a los cesionarios en el mismo grado y prelación que tenía el cedente. Dentro de la venta entra además del valor de las cuotas, todo concepto de cuenta personal, valor de llave, bienes y derechos, que directamente o indirectamente, corresponden al señor Mereñuk como socio, y por consecuencia no es ya titular de ningún derecho que esté vinculado con la sociedad de que formó parte. Asimismo, se obliga a desocupar antes del 30 del corriente mes y año las habitaciones que ocupa con sus familiares en la calle Picheuta 848, sede de la sociedad. El precio de esta operación de cesión queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos m|n., que se paga en la siguiente forma: $ 10.000 m|n. recibidos antes de ahora, y el saldo en tres pagarés valor de $ 50.000; $ 50.000 y $ 40.000 m|n. respectivamente, y con vencimiento a los 180, 270 y 360 días a partir de la fecha, otorgando con la firma del presente el más bastante recibo y carta de pago en forma. — Segundo: Como consecuencia de la precedente cesión, la sociedad continuará con los tres socios restantes, señores Dell' Acqua, Tincani y García, y en tal carácter resuelven, por este acto, aumentar el capital de la sociedad en Ciento Sesenta Mil Pesos M|N., representados por 160 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, con lo cual el capital de la sociedad asciende ahora a la suma de $ 324.000 m|n. El aumento está representado por el activo físico que se detalla en el balance que suscriben los socios, por separado y forma parte integrante del presente. Como consecuencia de este aumento, el capital queda distribuído entre los socios a razón de 108 cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que representan Ciento ocho mil pesos m|n. — Tercero: En todo lo demás las partes declaran ratificado el contrato de constitución social en cuanto no sea modificado por el presente. De conformidad de partes se firma el presente en el lugar y fecha ut supra. — Basilio R. Mereñuk. — A. C. Dell' Acqua. — J. L. Tincani. — Manuel García. Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 620.— e.15|1-Nº 6.033-v.21|1|53

C. E. C. A. BARBET ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo Darío Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 1º de diciembre de 1952 pasada por ante el escribano Carlos A. Pita, los componentes de la sociedad "C. E. C. A. BARBET ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de común acuerdo, han convenido lo siguiente: 1º): Aumentar el capital social en la suma de $ 500.000 m|n. o sean 5.000 cuotas de $ 100 m|n cada una suscriptas por partes iguales entre las sociedades: "S. E. I. C. O." Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y "Carbonisation et Charbons Actife Sociedad Anónima", (Carbonización y Carbones Activos Sociedad Anónima) y han sido totalmente integradas en dinero efectivo, habiendo ya ingresado los importes respectivos a la sociedad "C. E. C. A. Barbet Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, como resulta del balance que se agrega a la citada escritura. — 2º): Se designan gerentes de la sociedad a los señores don Marcelo Gastón Emery quien firma: "M. Emery", francés, domiciliado en la calle Florida ciento sesenta y cinco, oficina seiscientos nueve y el ingeniero Raimundo Francisco Luciano de Lautrec, quien firma: "R. de Lautrec", francés, domiciliado en Junín, cal novecientos cuarenta y seis, ambos con idénticas facultades y poderes, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, en la que se introducen las siguientes modificaciones: a) Cada Gerente podrá con su sola firma comprometer a la sociedad hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — b) Procediendo los dos gerentes conjuntamente quedan autorizados para comprometer a la sociedad y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos necesarios para los asuntos de la sociedad por sumas mayores a cincuenta mil pesos moneda nacional y sin limitación alguna, confirmando los socios, en este acto, las demás disposiciones de la expresada cláusula sexta. — 3º): La sociedad "S. E. I. C. O." Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere a favor de la sociedad "Carbonisation et Charbons Actifs Sociedad Anónima (Carbonización y Carbones Activos Sociedad Anónima) 3227 cuotas capital de $ 100 m|n. c|una de las 12.700 cuotas que le pertenecían en la sociedad de referencia por el precio de $ 322.700 m|n. — 4º): Con motivo del aumento de capital y de la precedente cesión de cuotas, los socios declaran modificada la cláusula quinta del contrato social y por razones de orden práctico la cláusula séptima que se refiere a la fecha del cierre del ejercicio, quedando las mismas redactadas

de la siguiente forma: Cláusula quinta: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte y cinco mil cuotas de Cien pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente forma y proporción: "S. E. I. C. O., Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Un millón ciento noventa y siete mil quinientos pesos moneda nacional o sean once mil novecientas setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, de las cuales, nueve mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas le pertenecían en el capital social de la sociedad, una vez deducidas las tres mil doscientas veintisiete cuotas cedidas por este acto, y Dos mil quinientas cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional han sido suscriptos en este acto e integrado en dinero efectivo: "Carbonisations et Charbons Actifs Sociedad Anónima (Carbonización y Carbones Activos Sociedad Anónima), Un millón ciento ochenta y siete mil quinientos pesos o sean Once mil ochocientas setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, de las cuales seis mil ciento cuarenta y ocho cuotas de cien pesos cada una le pertenecían en el capital de la sociedad; Tres mil doscientos veintisiete cuotas adquirido de S. E. I. C. O. Sociedad de Empresas Industriales y Comerciales Sociedad de Responsabilidad Limitada en este acto dos mil quinientas cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que ha suscripto en este acto e integrado en dinero efectivo; Establecimientos Barbet (Etablissements Barbet), ciento cinco mil pesos o sean Mil cincuenta cuotas de Cien Pesos cada una, que ya tenía en el capital social y don Marcelo Gastón Emery, diez mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de cien pesos cada una, que le pertenecían con anterioridad en el capital de la sociedad. Se expedirán certificados nominativos de cuotas no negociables, que serán firmados conjuntamente por los socios. — Cláusula Séptima: Anualmente al 31 de Diciembre, y a partir del 1º de Enero de 1953, se practicarán balances e inventarios generales y de las utilidades líquidas que de cada uno resulten, se separará previamente un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y las otras reservas que los socios resolviesen constituir. Las utilidades como así también las pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes en la sociedad. A los fines de lo dispuesto en la primera parte de este artículo, se practicará un balance al 31 de Diciembre de 1952. Dentro de los expuestos conceptos, los socios dejan terminado este convenio de cesión de cuotas sociales y aumento de capital y modificación parcial del contrato social de la sociedad de referencia. — S|raspado "seis mil ciento cuarenta" — "Etablissements" Vale. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952. Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.040.— e.15|1-Nº 6.057-v.21|1|53

"PUBLICIDAD ROMAC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Entre los señores Rómulo Magnani, argentino, casado, domiciliado Belgrano mil doscientos cuarenta y nueve; José Lago, argentino, casado, domiciliado Rodríguez Peña mil cincuenta y cinco, Castelar; Francisco Febles, español, casado, domiciliado Rodríguez Peña mil cincuenta y cinco, Castelar; Victoriano Enrique, argentino, soltero, domiciliado Australia dos mil setecientos veinticinco; y Eugenio Francisco Schettini, casado, argentino, domiciliado Puán veinticuatro, convienen en lo siguiente: — Primero: El señor José Lago, deja de ser socio de la sociedad "PUBLICIDAD ROMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ochenta y siete, al folio once del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Francisco Eugenio Schettini ingresa como socio de la expresada sociedad. — Tercero: las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de que era titular en la sociedad el señor Lago, éste las cede y transfiere, por el mismo precio de su valor nominal, en la siguiente proporción: veinte cuotas al señor Schettini; diez cuotas al señor Febles; y diez cuotas al señor Enrique. — Cuarto: El señor Rómulo Magnani cede y transfiere al señor Schettini, por el mismo precio de su valor nominal, treinta de las cuotas de un mil pesos cada una que le correspondían en el capital social. En consecuencia, quedan modificadas las cláusulas del contrato social en la siguiente forma: — "Cuarto: El capital social ha sido totalmente suscrito e integrado por los socios en la siguiente forma: Cada uno de los socios señores Magnani, Febles, Enrique y Schettini, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional". — "Sexto: El Gerente de la Sociedad será el señor Rómulo Magnani quien tendrá el uso de la firma social, pero en los cheques, pagarés o documentos análogos, así como en las escrituras públicas o privadas y documentos que obliguen a la sociedad, su firma deberá ir acompañada con la de uno de los socios señores Schettini o Febles. En caso de ausencia del señor Magnani, tendrán el uso de la firma social los socios señores Schettini y Febles en forma conjunta. El Gerente y los socios nombrados usarán su firma personal debajo del rubro social, estando a todos prohibido usarla en garantías de terceros o en prestaciones gratuitas". Las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificación alguna. En prueba de conformidad con lo convenido, se firma el presente en Buenos Aires, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — José Lago. R. Magnani. Eugenio Schettini. Francisco Febles. V. Enrique".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 540.— e.14|1-Nº 5.996-v.20|1|53

INSUPLAST

Industria Sudamericana de Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Moisés Zelig Lebendiker, Abraham Patlayan e Isidro Grinberg, por una parte, y el Sr. Máximo Girgulsky, por la otra, en su carácter de únicos socios componentes de "INSUPLAST" INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS S. DE R. LTDA., convienen de mutuo acuerdo y conformidad: A) A partir del 1º de noviembre de 1952 el socio Sr. Girgulsky se desvincula y retira de la Sociedad, en forma definitiva, quedando por tanto sin ningún ulterior valor ni efecto, y eliminadas, todas las referencias del contrato social, a su respecto. B) Sus cien cuotas por un valor nominal de cien mil pesos, que le son abonadas en la forma convenida y estipulada separadamente, las cede a los demás socios como sigue: 86 cuotas al señor Lebendiker, 9 al Sr. Patlayan, y 5 al Sr. Grinberg, y quienes toman a su cargo, en igual proporción, a prorrata de sus cuotas, la participación en las utilidades, o en las pérdidas, en su caso, que correspondían al señor Girgulsky. C) Ambas partes reconocen y establecen que, con el pago de las sumas estipuladas han quedado canceladas y satisfechos todos los derechos que recíprocamente les correspondían, y por consiguiente se otorgan la más formal carta de pago, quita y remisión definitivas, dejando expresa constancia no quedar ni tener saldo alguno pendiente a favor de ninguna de las partes contratantes, y renuncian consiguientemente a toda ulterior reclamación. — Concuerda: con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, firmándose previa constancia, dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a los 31 días de octubre de 1952. — M. Z. Lebendiker. — Máximo Girgulsky. — I. Grinberg. — A. Patlayan. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1952. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 360.— e.13|1-Nº 5.914-v.19|1|53

V E I G A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Manuel Galve, argentino, viudo, domiciliado en la calle 3 Sargentos 4069, Provincia de Buenos Aires; Francisco Galve, argentino, casado, domiciliado en Valentín Gómez 4387; Pedro Veiga, argentino, soltero; Julio Veiga, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Edisón 1422, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Acoyte 499 y Francisco Zabala, argentino, casado, domiciliado en Boyacá 1251, en su carácter de socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro y denominación "VEIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es la fabricación de máquinas para café Express, sus accesorios, reparaciones de las mismas, compra-venta de máquinas y en general toda clase de trabajos de electricidad y mecánica, constituída por contrato de fecha 11 de Diciembre de 1950 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de Abril de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número setecientos setenta y nueve al Folio doscientos setenta y seis del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo en modificar las cláusulas octava y décima del mencionado contrato, las que quedan redactadas en la forma siguiente: "Octavo: Todos los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de Un mil pesos moneda nacional, cantidad que será imputada a cuenta de las utilidades líquidas que correspondan a cada socio". — "Décimo: Anualmente al treinta de Noviembre, se practicará un balance general del activo y pasivo sociales, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que puedan efectuarse. Sólo las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán, y ellas resultarán después de descontarse los gastos de alquileres, amortizaciones de las instalaciones, maquinarias y demás capitales fijos, los sueldos de los empleados, socios o no, habilitaciones y los otros gastos generales que se produjeren sobre la pauta de lo que es usual en el comercio. Dichas utilidades líquidas y realizadas, previa reparación de un cinco por ciento que será destinado al fondo de reserva legal hasta la integración del diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Manuel y Francisco Galve el diez y ocho, quince por ciento; Pedro Veiga diez y siete, cincuenta y cinco por ciento; Julio Veiga diez y seis, noventa por ciento; J. Rodríguez ocho, ochenta y cinco por ciento y Francisco Zabala, veinte, cuarenta por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Ninguna distribución de utilidades podrá ser efectuada entre los socios sin estar antes cumplida las exigencias legales requeridas en esta cláusula". Se hace constar que las modificaciones establecidas en el presente convenio, comenzarán a regir a partir del día primero de Diciembre de 1952, quedando en vigencia en todas sus partes las demás cláusulas del contrato social. Conforme las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — M. Galve. — Julio Veiga. — José Rodríguez Hermida. — F. Galve. — Pedro R. Veiga. — F. Zabala. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — Luis O. Benítez Cruz, secretario.

$ 480.— e.13|1-Nº 5.940-v.19|1|53

JOSE CODESIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "CODESIDO, JOSE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha procedido, —por escrito presentado con fecha 21 de Noviembre de 1952, a la substitución de la cláusula Octava y modificación de la Novena del contrato social, las que quedaron redactadas en los siguientes términos: "Octava: Resoluciones de la sociedad: Todas las resoluciones de la sociedad, se asentarán en un libro de Actas rubricado. Todos aquellos actos sociales que no tengan en el presente estatuto, en la ley 11.645 o en el Código de Comercio un régimen distinto, serán decididos por mayoría absoluta de votos." — "Novena: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, así como las pérdidas si las hubiere, se distribuirán y soportarán, respectivamente en la proporción siguiente: José Codesido Cincuenta por ciento; José Pedro Codesido: Treinta y cinco por ciento y Asunción Abalo de Codesido: Quince por ciento." Se hace constar que el contrato original fué publicado bajo el Nº 1.031, desde el 14 al 21 de Octubre de 1952. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 280.— e.13|1-Nº 5.930-v.19|1|53

ALFI ALTA FIDELIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, los Señores Enrique Francisque Jorge Tronquoy y Simón Schneider, en su carácter de únicos socios e integrantes de Tronquoy y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio en primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el Número mil novecientos noventa, al folio cuatrocientos cincuenta y siete del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acuerdan por unanimidad introducir a dicho contrato las siguientes modificaciones parciales: Primero: A la cláusula primera: La sociedad se denominará ALFI ALTA FIDELIDAD SOC. DE RESP. LTDA. y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Charcas dos mil doscientos treinta y uno, el que podrá cambiar, como así mismo establecer agencias y sucursales o representaciones y mandatos en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segundo: A la cláusula segunda: Se fija como término de duración el de quince años, plazo que se computará desde la fecha. — Tercero: A la cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su propia cuenta o por cuenta o en sociedad con terceros a la fabricación y|o comercialización de artículos de electricidad; acústicos, de radiotelefonía; cinematografía y fotografía y anexos; su importación y|o exportación; pudiendo además realizar toda clase de negocios y operaciones comerciales lícitas sin excepción y dedicarse a toda clase de explotaciones industriales, fabriles, rurales o mineras; a la compra venta y|o explotación de inmuebles, muebles o semovientes; consignaciones, representaciones y mandatos; como así también a la importación y exportación de toda clase de productos; registro y|o explotación de patentes y marcas de fábricas e inventos. — Cuarto: A la cláusula cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (Cuarenta mil pesos moneda nacional) representado por cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota aportada en la siguiente forma: por el socio señor Enrique Francisque Jorge Tronquoy, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional y por el socio Señor Simón Schneider, cinco cuotas o sean cinco mil pesos de la misma moneda, todo ello integrado en dinero efectivo. — Quinto: A la cláusula quinta y sexta: séptima y octava: La administración y gerencia de la sociedad están a cargo del señor Roberto Geissmann quien queda designado Gerente de la misma, con todas las facultades y atribuciones que le acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente las disposiciones de los artículos doscientos veinte y tres al doscientos treinta y uno del Código de Comercio y artículo mil ochocientos ochenta y uno (mil novecientos quince) del Código Civil. — Sexto: A la cláusula novena: La sociedad llevará los libros de contabilidad de acuerdo a las disposiciones vigentes y|o que se dicten, practicándose un balance general e inventario al treinta de junio de cada año, el que deberá ser aprobado en una reunión de socios que se realizará dentro de los sesenta días de aquella fecha y cuyas conclusiones serán asentadas en un libro de actas rubricado que se llevará a tal efecto, donde también se dejará constancia de todas las decisiones adoptadas en las reuniones periódicas de socios. — Séptimo: A la cláusula décima: De las utilidades de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al capital de cada uno. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Se suprimen las cláusulas undécima y duo-

décima y en su reemplazo se incorporan las siguientes: Cláusula décima primera: Los socios renuncian expresamente al derecho de ceder y|o transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a terceras personas, salvo acuerdo unánime. En caso de oposición, solo quedará el derecho de retiro, pues los socios hacen renuncia expresa del derecho que les acuerda el artículo doce segundo apartado de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán cederse recíprocamente entre ellos sus respectivas cuotas o parte de ellas. — Cláusula décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, se practicará dentro de los sesenta días de acreditado fehacientemente el hecho, un inventario y balance general, pudiendo el socio o los socios que quedaren optar por: a) adquirir del socio incapacitado y|o de los herederos del socio fallecido, según corresponda, sus cuotas de capital social, a su valor nominal, más la parte proporcional que corresponda sobre las utilidades a la fecha de ser declarada la incapacidad u ocurrido el fallecimiento del socio; b) a hacerse cargo del activo y pasivo pagando a los herederos del socio fallecido o al representante legal del incapaz, según corresponda, el haber que pudiera pertenecerle, en la siguiente forma: diez por ciento dentro de los sesenta días de la fecha del referido balance y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales desde la fecha de la primera entrega, con más un interés del siete por ciento anual. En este caso, deberá otorgarse por la sociedad garantía a satisfacción de los interesados; c) continuar con los herederos del socio fallecido y|o el representante del incapaz, según corresponda, quienes deberán unificar la representación; d) liquidación de la sociedad. En caso de liquidación, el gerente será el liquidador quien deberá ajustarse a las normas generales del Código de Comercio y después de pagado el pasivo, se distribuirá el remanente, entre los socios, en la proporción del capital que cada uno posea en la sociedad. — Noveno: Cláusula décima tercera: Las divergencias que se suscitaren en la aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o de sus consecuencias deberán ser sometidas y resueltas por arbitradores, amigables componedores. Producida la divergencia cada una de las partes procederá dentro del quinto día a la designación de un arbitrador, comunicándolo en el mismo plazo y por telegrama colacionado a las otras partes. La parte remisa, será emplazada por tres días y si aun entonces no hiciera la designación las otras partes deberán pedirla inmediatamente al Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, en turno; corriendo por cuenta de aquella las costas y costos de la gestión. Los arbitradores deberán designar de común acuerdo un amigable componedor tercero para formar tribunal y no poniéndose de acuerdo en dicha designación la misma deberá ser recabada al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, en turno. El fallo que se dicte será final e inapelable y la parte que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales que incoe, tanto en lo que a ello corresponda como en lo atinente a las partes conformes y sin perjuicio de la indemnización que deberá satisfacer. — Décimo: Cláusula décima cuarta: A todos los efectos del presente contrato el Señor Enrique Francisque Jorge Tronquoy, fija su domicilio en la calle Charcas número dos mil doscientos treinta y uno y el señor Simón Schneider el suyo, en la calle Beruti tres mil cuatrocientos veinte, ambos de esta Capital Federal; el que podrán cambiar, notificándolo a la Sociedad por telegrama colacionado. En prueba de conformidad y a todos sus efectos, así lo suscriben, ratificándose en lo demás el contrato social vigente. — Entre líneas: Jorge — Vale. — Firmado: "H. Tronquoy. — Schneider Simón". — Lo testado: no vale. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.380. — e.13|1-Nº 5.932-v.19|1|53

COMI Y PINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio: 2.199. Primer Testimonio de la Escritura Número: Mil Doscientos Cincuenta y Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Emilio Comi, domiciliado en la calle Peña número tres mil ciento cincuenta y ocho, don Angel José Pini, que firma "Angel J. Pini" domiciliado en la calle Catamarca número noventa y don Miguel Emilio Polotto, que firma "M. E. Polotto", domiciliado en la calle Chile número dos mil nueve, los tres de este vecindario, casados en primeras nupcias argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que los señores don Emilio Comi y don Angel José Pini, tiene constituída una Sociedad comercial colectiva, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Comi y Pini", según contrato en forma privada, otorgado con fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta Ciudad el primero de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro bajo el número sesenta y siete, al folio cuatrocientos sesenta y tres del Libro treinta y cinco de Contratos Privados. Y los comparecientes prosiguen: Que han resuelto transformar la citada Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, entrando a formar parte de la misma el señor Miguel Emilio Polotto la que se regirá bajo las bases determinadas en los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes queda constituída por transformación de la Sociedad Comercial Colectiva "Comi y Pini", una Sociedad, que girará en esta plaza bajo la denominación de "COMI Y PINI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de la Sociedad será el de intervenir en toda clase de operaciones públicas o privadas de compra venta de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, títulos, créditos etc., efectuar tasaciones, avalúos e inventarios y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con las precedentemente relacionadas, cuya enunciación es simplemente explicativa, debiendo entenderse con toda amplitud y sin más restricciones que las emergentes de las disposiciones legales. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Cangallo número novecientos treinta y cinco, pudiendo extender sus actividades a todo el territorio de la República. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años a contar del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden: ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos al socio señor Comi; ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos al socio señor Pini; y ciento cuatro cuotas o sean diez mil cuatrocientos pesos al socio señor Polotto. — Sexto: El capital social se declara totalmente integrado con los bienes muebles, útiles y créditos detallados en el inventario que tienen practicado los socios, y que constituye el activo de la Sociedad anterior colectiva que por este acto se transforma y que bajo el rubro de "Comi y Pini", formaban los señores don Emilio Comi y don Angel José Pini, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva Sociedad. — Séptimo: Don Emilio Comi y don Miguel Emilio Polotto actuarán como socios martilleros de la firma, con matrícula profesional número cuarenta y dos de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintisiete y número dos mil cuatro de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro respectivamente. — Octavo: Socio no martillero lo será el señor Angel José Pini, quien atenderá preferentemente el desenvolvimiento administrativo de la Sociedad en todos sus aspectos. — Noveno: La gerencia de la Sociedad será desempeñada, sin perjuicio de lo expresado en los artículos séptimo y octavo, por los tres socios, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente en todos los actos, negocios, contratos y operaciones de la Sociedad y en el uso de la firma social, con la amplitud de facultades que consagra el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estando comprendidas todas las que exijan poderes especiales mencionadas en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, quedando además especialmente facultados los gerentes, sin que esta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa, para tomar dinero prestado de particulares, sociedades, Instituciones Bancarias privadas, mixtas u oficiales, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco Central de la República Argentina, con garantías reales o personales o sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista las letras, vales, pagarés, y otorgando hipotecas, prendas agrarias y cualquier otro derecho real que consideren convenientes y renovar esos documentos y obligaciones. Retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones y cualquier otro valor que la Sociedad tenga depositado a su nombre o a su orden, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorros o en cualquier otra forma. — Girar cheques contra los depósitos de la Sociedad. Endosar letras, giros, cheques y percibir sus importes, así como comprar y vender giros dentro de la República o sobre el extranjero. — Conferir los poderes generales o especiales que fueren necesarios para la representación y gestión de los asuntos de la Sociedad, y revocarlos o limitarlos. — Comparecer en juicio a nombre de la Sociedad, ya sea ésta actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados. Para que firmen las escrituras públicas y los demás documentos públicos y privados que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las facultades que les son conferidas por el presente artículo, con las modalidades propias de su naturaleza y las especiales que pactaren o estimaren convenir a la Sociedad en cada caso. — Décimo: Para el nombramiento y remoción de los gerentes se requerirá la conformidad de la mayoría del capital.

— Décimo primero: Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma o en garantías a terceros. — Décimo segundo: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros extraños sus cuotas de Capital sin el consentimiento de la mayoría del capital. Los socios tendrán en todos los casos opción previa de compra abonando el importe establecido más adelante en el artículo catorce del presente contrato. — Décimo tercero: Cada año al treinta y uno de Diciembre se practicará balance general de los negocios sociales, el que será considerado en reunión de socios. De la ganancia líquida que arrojase cada ejercicio, el cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Del remanente de utilidad se extraerá la cantidad que se considere necesaria para distribuir como gratificaciones, no pudiendo exceder ella del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

— El resto se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas. — Décimo cuarto: En caso de retiro anticipado de cualquiera de los socios, éste deberá comunicar su decisión con tres meses de anticipación. Su capital, representado por cuotas sociales a la par, podrá ser absorbido en primera preferencia por los demás socios en la proporción del aporte de cada uno, y los demás haberes comprendidos por reservas, saldos de utilidades u otros conceptos de acuerdo al último balance. le serán abonados en dos cuotas semestrales e iguales, con más el interés del seis por ciento anual. — Décimo quinto: Queda convenido que el o los socios salientes no tendrán derecho a reclamo alguno por llave, prima ni ningún otro concepto. — Décimo sexto: Al fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás socios podrán optar entre adquirir las cuotas y derechos del fallecido o incapacitado, abonando su importe conforme a lo establecido en el artículo catorce, o continuar la Sociedad con sus herederos o representantes legales representados por una sola persona. De adquirirse las cuotas, ellas se distribuirán entre los socios restantes en la proporción de sus respectivos aportes. — Décimo séptimo: La intervención del representante del socio incapacitado o fallecido, si se optare para que continuara en la Sociedad, se limitará a informarse de la marcha de la misma sin que por ello esté facultado para ejercer acto alguno de administración o disposición. Y yo el Escribano autorizante hago constar que por el certificado número treinta y ocho mil setecientos cinco que agrego a la presente, ha sido autorizada esta operación por el Instituto Nacional de Previsión Social. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos don Alfredo Chiesa y don Osendo Amestoy Suárez, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Emilio Comi. — Angel J. Pini. — M. E. Polotto. — A. Chiesa. — O. Amestoy Suárez. — Hay un sello. — Ante mí: Osvaldo E. Solari Bosch. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Comi y Pini". Sociedad De Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del número: dos millones trescientos trece mil seis al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Osvaldo E. Solari Bosch. Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.760.— e.14|1-Nº 5.976-v.20|1|53

LUBRITECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Lubritécnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben este instrumento, comparecen los señores: Don Roberto Gaucheron, que acostumbra a firmar "Roberto Gaucheron", quien dice ser argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Isabel Bergés, Ingeniero Industrial, domiciliado en la calle Virrey Cevallos dos mil noventa y cinco; don Enrique Pablo de Salazar, que acostumbra a firmar "E. de Salazar", quien dice ser argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba ochocientos diez y seis, y don Enrique Alfredo Rojas, que acostumbra a firmar "Enque A. Rojas", quien dice ser argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Nélida Palavecino, de profesión químico, domiciliado en la calle General Bosch trescientos cuarenta y seis de Ramos Mejía de tránsito en ésta. — Todos los comparecientes hábiles, personas de mi conocimiento, quienes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y las particulares que se establecen en los artículos siguientes: — Constitución. — Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de septiembre último queda constituída entre los señores don Roberto Gaucheron, don Enrique Pablo de Salazar y don Enrique Alfredo Rojas, una sociedad mercantil sujeta al régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Razón Social y Domicilio. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "LUBRITECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: El domicilio legal está en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Objeto Social. — Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es la elaboración, industrialización, compra y venta, importación y exportación de productos y subproductos derivados del petróleo y de productos químicos en general y todo otro negocio o actividad vinculada directamente o indirectamente con la industria química. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para efectuar operaciones de compra venta, permutas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento

to y cualquier otra forma de adquisición, enajenación y gravamen de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, títulos de deudas, acciones de sociedad anónimas, de demás valores de cartera y toda otra clase de bienes, negocios comerciales o industriales y de otra especie; compra venta, transporte y transformación de mercaderías y productos y su industrialización; administración de bienes inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo por sí o por cuenta de terceros, a y de particulares, civiles comerciales, personas jurídicas de toda clase, Institutos bancarios, oficiales, privados y cooperativos, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial Argentino, ya se encuentren radicados en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales, reglamentarios o especiales que convenga en cada caso. — Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. — Dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya se trate de particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualesquiera fuese la clase de riesgo y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad, dentro de los límites que establece la ley. — Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derecho reales o personales. — Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamentos y transportes en general, así como de locación, aun por más de seis años. — Hacer donaciones o renuncias de derechos. — Constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte de capital de las mismas que se juzgara conveniente, o pactar con ellas o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase, emitidos por otras sociedades. — Actuar por medio de sus representantes como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales y similares. Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, especialmente para la administración, adquisición y enajenación de bienes, cobranzas, depósitos, excepto bancarios y custodia de valores y mercaderías. Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes y objetos de la sociedad y no como limitativa de los bienes o negocios de la misma. Tanto los actos precedentemente enunciados, como los que son el objeto de la Sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, por cuenta propia y de terceros, a nombre propio o de terceros y asociada a terceros. — Plazo de Duración. Artículo Quinto: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en diez años a partir del primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, debiendo cumplir con el requisito de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sin embargo, transcurridos dos años de vigencia del mismo, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución entrando la Sociedad en liquidación a los seis meses de notificada en forma su disolución a los otros socios. — Capital Social y Suscripción. — Obligación por Cuota Suplementaria. — Artículo Sexto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, de la cuales cada socio suscribe treinta cuotas integrándose en este acto el cincuenta por ciento de las mismas. El resto deberá ser integrado cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios podrán, si así lo resuelven, por unanimidad, suscribir e integrar hasta un número de cuotas igual a las que constituyen el capital primitivo de la sociedad y para atender a las necesidades de su giro, suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo undécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La resolución que decida la integración, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios señores don Roberto Gaucheron, don Enrique Pablo de Salazar y don Enrique Alfredo Rojas, quienes quedan por este acto designados Gerentes de la misma, debiendo la firma social ser usada conjuntamente, indistintamente, por dos cualesquiera de ellos. La denominación social "Lubritécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá preceder a la firma personal de los Gerentes. — Artículo Noveno: Los Gerentes de la Sociedad podrán celebrar, sin limitación alguna, los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se le confieren todas las facultades que se determinan en la Ley y en el artículo cuarto de este contrato, incluso aquellas para el ejercicio de las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poder especial. A los efectos judiciales podrán por sí o por medio de procurador matriculado, presentarse ante quienes corresponda, con cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación, con facultad de absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones con extraños al juicio de árbitros o arbitradores, con designación de terceros para el caso de discordia y con o sin imposición de multas: reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato: efectuar denuncias, querellar y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fuesen necesarios para el mejor éxito de los derechos de la Sociedad. Esta enunciación no es limitativa sino explicativa y por consiguiente el Gerente podrá ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la Ley. — Bases Para La Formación de los Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo: Anualmente el treinta y uno de agosto y sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los socios estimen prudente realizar, se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las cantidades que se juzgue conveniente para la amortización de los valores del activo y|o para reserva por probables quebrantos de operaciones o inversiones aún no realizadas, se aplicará: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital suscripto de la sociedad; b) Las cantidades que se estimen convenientes para formar un fondo de reserva o previsión; c) El resto será distribuído entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno. — Artículo Undécimo: Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios - balances al pie de los mismos. La firma de éstos sin observaciones implica su conformidad con las operaciones que a ellos se refieran. — Voluntad Social. Artículo Duodécimo: La voluntad social residirá en la Asamblea de socios, quienes serán convocados por los Gerentes, o a pedido de los socios que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, mediante carta o telegrama dirigido al domicilio constituído a ese efecto. De las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmarán los presentes. Serán válidas las resoluciones que se tomen con el voto favorable de la mayoría de las cuotas de capital, salvo en aquellos casos en que la Ley o este contrato no prevean una mayoría determinada o la unanimidad. Cualquier socio podrá hacerse representar en estas Asambleas, por otro socio, mediante una carta - poder dirigida al efecto, al Gerente. — Cesión de Cuotas. Artículo Décimo Tercero: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas del capital de la Sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma, mediante oferta por escrito. b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de noventa días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En ese plazo decidirá si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal. c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de noventa días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata, o subsidiariamente, constituirse individualmente en adquirentes, por el todo o parte. Transcurrido el plazo de noventa días sin que la Sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. Con respecto a la Sociedad y|o a los socios, el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas de la sociedad, por el número total de cuotas integradas, en base al último balance general aprobado por la sociedad. — Disolución Social. Artículos Décimo Cuarto: Son causas de disolución total de la sociedad: a) La expiración del plazo pactado; b) La pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social constatado en cualquier inventario-balance; c) La voluntad de socios que representen dos terceras partes del capital social; d) La voluntad de cualquiera de los socios, después de transcurrido el plazo que fija el artículo quinto. En todos los casos de liquidación ésta se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social, por intermedio de la persona o personas que éstos designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Fallecimiento e Incapacidad Legal Declarada. Artículo Décimo Quinto: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán optar entre: a) Admitir a los herederos o sucesores, como socios; b) Adquirir a los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado las cuotas que a este último correspondan en el capital de la sociedad, de acuerdo al resultado de un balance a practicarse dentro de los treinta días de producido el deceso o la declaración legal de incapacidad. Esta opción podrá ser ejercitada por los socios sobrevivientes ó capacitados hasta noventa días después de la fecha del balance, y en ese supuesto, la parte que por capital y utilidades corresponda al socio fallecido o incapacitado, le será abonada a los herederos de este último, así: Veinticinco por ciento al contado y el setenta y cinco por ciento restante en tres cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una con más el interés del siete por ciento anual, pagadero por adelantado sobre los saldos deudores. En sus relaciones con la sociedad y en la eventualidad contemplada en el apartado a) de este artículo, los herederos o sucesores del causante o incapacitado deberán designar un solo representante ante la misma. — Arbitraje. Artículo Décimo Sexto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios, sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato, sea sobre la forma de su liquidación o partición, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a entender en el asunto y para el caso eventual que no se pusieran de acuerdo, designarán un tercer árbitro que decidirá en definitiva. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el tercero dictaren será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que en derecho la cosa juzgada. Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué esta escritura por mí, el autorizante, ratificáronse en su contenido y así la otorgan firmando, en prueba de ello junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Romeo Teresio Nani y don Gino Patrucchi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Roberto Gaucheron. — E. de Salazar. — Enque A. Rojas. — Tgo.: Romeo Nani. — Tgo.: Patrucchi. Hay un sello. Ante mí: Luis G. Villamil. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: un millón quinientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y nueve al un millón quinientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y tres y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Sobre raspado: avalar — Gaucheron — extrajudiciales — ocurriese — los — capacitados — resultado — ratificáronse — Romeo. Vale. Hay dos sellos. Luis G. Villamil.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 3.040.— e.13|1-Nº 5.921-v.19|1|53

PUBLICONTACT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"Testimonio. — Modificación de la razón social. — Entre los señores José Julián Abraham Barragán, Oscar Antonio Schweizer y Simón Junín, únicos socios de "Contact", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato del doce de noviembre próximo pasado, convienen por unanimidad en cambiar la razón social de la misma por la de "PUBLICONTACT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En prueba de conformidad firman el presente a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: José Julián Abraham Barragán, Oscar Antonio Schweizer y Simón Junín. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 160.— e.13|1-Nº 5.922-v.19|1|53

CODIS

COMERCIAL DISTRIBUIDORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, por Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Noviembre de Mil Novecientos cincuenta y dos, entre Doña María del Carmen Fernández, española, casada en primeras nupcias con Don Alvaro Juan Cañada Moreno, con domicilio en la calle Peña número dos mil cuatrocientos treinta y dos, segundo piso, de esta Capital; y Don Aladro Cañada Moreno, español, casado en primeras nupcias con Doña Marina Lucas Martínez, con el mismo domicilio en la Capital Federal; ambos hábiles y mayores de edad; han convenido celebrar entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente con las obligaciones fijadas en las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "COMERCIAL DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CODIS". — Capital Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y tendrá su domicilio en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Trescientos once, quinto piso, oficinas quinientos cinco y quinientos seis, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier lugar de la República y del Extranjero. — Segunda: El plazo de duración es de cinco años, contados desde el día de la fecha, plazo que quedará automáticamente prorrogado por cinco años más y por una sola vez si con anticipación de seis meses al vencimiento del mismo, ninguno de los socios expresare al otro, por telegrama colacionado, su voluntad de disolver la Sociedad. No obstante el o los representantes de la Mayoría Capital podrán acordar la disolución de la Sociedad. — Tercera: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la Importación y Exportación, Transportes, distribución de mercaderías y Comercio en General. — Cuarta: El Capital social será de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cincuenta cuotas de Un Mil pesos Moneda Nacional de curso legal, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción:

Doña María del Carmen Fernández, Treinta Cuotas, o sea la suma de Treinta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, y Don Aladro Cañada Moreno, Veinte cuotas, o sea la suma de Veinte Mil pesos moneda nacional de curso legal, según inventario y Balance General y boleta de depósito bancario que debidamente suscriptos por los contratantes se consideran partes integrantes de este contrato. — Quinta: Todas las resoluciones sociales serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo para los casos en que la ley requiera unanimidad. — Sexta: La Sociedad podrá adquirir toda clase de inmuebles, muebles y semovientes e hipotecarlos, y realizar con ellos toda clase de operaciones conducentes al cumplimiento de su objeto. Podrá operar con las Reparticiones oficiales de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, con particulares y con Bancos, especialmente Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y otros, y cualquier persona o autoridad de cualquier naturaleza que sea. — Séptima: La Sociedad será administrada por ambos socios contratantes indistintamente, que revisten el carácter de gerentes, pudiendo nombrar uno o más apoderados con las facultades que estimen necesarias. — Octava: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad con sus firmas individuales bajo el rótulo social, en todos los actos lícitos vinculados directa o indirectamente con los fines sociales. — Novena: Anualmente, el día 31 de Diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales, que podrán realizarse en períodos más breves. De las utilidades resultantes, una vez efectuadas las amortizaciones correspondientes, se destinará un 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al límite señalado por la Ley; y el saldo se repartirá en proporción al número de cuotas de capital que tenga cada socio. Las pérdidas se cargarán en igual proporción. Por resolución de los socios, antes de distribuirse las utilidades líquidas, podrán constituirse reservas parciales. Los Balances deberán aprobarse dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha del cierre del ejercicio. — Décima: En caso de que la Sociedad entrase en liquidación, ésta será efectuada por un liquidador designado por mayoría de votos. — Undécima: Cuando por un Balance anual se comprobara que la Sociedad ha perdido el 50 o|o de su capital, cualquier socio podrá pedir la disolución de inmediato por telegrama colacionado, y se procederá a la liquidación. — Duodécima: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas o enajenarlas, pero con la expresa condición de que deberá dar aviso al otro por telegrama colacionado con anticipación de tres meses, dando preferencia para adquirirlas en iguales condiciones al otro socio, y si a éste no le conviniera comprar la totalidad de las cuotas tendrá derecho a exigir que se le venda el Cincuenta por ciento de las mismas a precio de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. En la valuación de las cuotas se tendrá en cuenta las utilidades realizadas hasta el momento de la venta, pero no podrán computarse valores inmateriales de llave, etc. — Décima Tercera: El poseedor o los poseedores de la mayoría de las cuotas quedan autorizados para transformar esta Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. Igualmente podrán admitir nuevos socios o disponer aumento de capital. — Décima Cuarta: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de uno o más de sus socios, ni por remoción de los socios gerentes. Producido el fallecimiento o la incapacidad, la sociedad continuará sus operaciones debiendo los herederos, del socio pre muerto o incapacitado hacer conocer a los socios supérstites, en el término de treinta días contados desde la fecha del fallecimiento o en que se pruebe la incapacidad, su decisión de incorporarse o no a la Sociedad. En el primer caso deberán unificar su representación y sus aportes serán los que les correspondan en el respectivo juicio sucesorio. Las facultades directivas y administrativas quedarán reservadas únicamente a los socios sobrevivientes, correspondiendo a los representantes de los herederos del socio pre fallecido el más amplio derecho de fiscalización de los negocios sociales. Si en cambio éstos decidieran no incorporarse a la Sociedad, el haber del socio pre fallecido o incapacitado, establecido por Inventario General a practicarse el día del fallecimiento o en que se pruebe la incapacidad, les será abonado en cuatro cuotas iguales, trimestrales y sucesivas con más el interés bancario usual en aquella época. — Décima Quinta: En el caso de cualquier acción judicial de los socios entre sí, éstos se someten a la jurisdicción Ordinaria de justicia de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier otra causa pudiera corresponderles. — Décima Sexta: El Señor Alvaro Juan Cañada Moreno, suscribe el presente contrato en nombre y representación de Don Aladro Cañada Moreno, que se justifica con el poder, que, transcripto, dice así: "Número ciento cuarenta y seis. En la ciudad de Ceuta, a treinta y uno de Enero de Mil Novecientos cincuenta y uno. Ante mí, Don Ambrosio Martí Sastre, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia demarcada en esta ciudad de Ceuta. Comparece: Don Aladro Cañada Moreno, mayor de edad, casado con Doña Marina Lucas Martínez, del comercio, vecino de Ceuta, con domicilio en General Aranda Nº 6. Asegura tener, y tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria, para otorgar esta escritura de Mandato, y, dice y otorga: que confiere Poder Especial tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor de los cónyuges Don Alvaro Juan Cañada Moreno y Doña Carmen Fernández de Cañada, mayores de edad, vecinos de Buenos Aires, República Argentina, para que, indistinta y solidariamente, en nombre y representación del compareciente, ejercite las siguientes facultades: Fundar y constituir sociedades civiles o mercantiles con las personas que tenga por conveniente, con la razón social y nombre que determine; fijar su capital social en la cuantía que tenga a bien: el domicilio, fines, duración, organismos de dirección, gestión o representación; distribución de beneficios y sueldos, causas de disolución y las demás estipulaciones estatutarias sobre su régimen; suscribir y desembolsar cuotas de capital social; aceptar y reconocer las aportaciones de los demás socios, tanto en metálico, especie o en trabajos, que valorará a su juicio; designar personas para los cargos y funciones sociales para los que se designe al otorgante; asistir a juntas y reuniones, cobrar y reclamar cupones, dividendos, intereses, sueldos, y beneficios sociales, y modificar o disolver o liquidar sociedades; otorgando y firmando para ello los documentos públicos o privados que resulten necesarios en el desempeño de este mandato. A la efectividad de cuanto hicieren los nombrados mandatarios se o b l i g a el otorgante, a quien leo, por su elección, enterado previamente de su derecho de hacerlo por sí mismo, esta escritura íntegra y en voz alta. La ratifica y firma conmigo. De Todo lo cual, de conocer el otorgante y el contenido de esta escritura pública, extendida sobre el presente pliego clase 8ª C, número 7.489.632, yo, el Notario autorizado, doy fe. — A. Cañada. — M. — Signado: Ambrosio Martí; rubricado y sellado. — Doy fe: — que es copia de su original obrante en mi protocolo corriente y la expido para el otorgante en este pliego de clase sexta en su matriz. — En Ceuta, el mismo día del otorgamiento, Fdo. Ambrosio Martí". Hay un sello que d i c e "Notaria de D. Ambrosio Martí "Ceuta". — Legalización: Yo el infrascripto Decano del Ilustre Colegio Notarial del territorio de Sevilla, legalizo el signo, firma y rúbrica precedentes del Notario de Ceuta Don Ambrosio Martí Sastre. — Sevilla, cinco de febrero de 1951. — Legalización: Número 2233. — Visto en esta dirección General de los Registros y del Notario para legalizar la firma de D. Rafael González Palomino, Decano del Colegio Notarial de Sevilla. — Madrid, 9 de febrero de 1951. — El Director General D. Eduardo López Palop. — Procedemos en esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia a legalizar la firma D. Eduardo López Palop, Director General de los Registros, por ser, al parecer la suya. — Madrid, 10 de febrero de 1951. — p. el Secretario, fdo. Luis Mª R. de la Flor, — Nº 90362. — Visto Bueno en el Ministerio de Asuntos Exteriores para legalizar la firma de D. Luis Mª R. de la Flor, por ser, al parecer, la suya. — Madrid, 12 de febrero de 1951. — El subsecretario, fdo. Juan Alvarez de Estrada. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Juan Alvarez de Estrada es auténtica y pertenece al Funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 14 de febrero de 1951, fdo: Juan P. Heligon, Cónsul adjunto "G". — Hay un sello que dice "Consulado de la República Argentina". — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Sr. Juan P. Heligon. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1951 fdo.: Santiago Doyle. — Secretaría de la Embajada Auxiliar de Legalización. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — República Argentina. — Hay otro sello que dice: Libro 14 Nº 383, Número 64975. — Hay una estampilla fiscal Nº 2955811, adherida e inutilizada por un sello que dice: Ley de Sellos de la Nación, Sellador Nº 4, 1º de Octubre de 1951, — E. S. "10". Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituída la firma "Comercial Distribuidora", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — "CODIS". Capital $ 50.000.— %, obligándose a sus estipulaciones como a la ley misma, y en prueba de conformidad, firman en la forma que acostumbran hacerlo, el presente convenio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra". — Carmen F. de Cañada; Aladro Cañada Moreno.

Buenos Aires, 19 de Diciembre 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.940.— e.13|1-Nº 5.953-v.19|1|53

MILART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría Nº 2.

En Buenos Aires a los diez y ocho días de Diciembre de 1952 entre los Sres. Emilio J. Bottino, Alberto J. Fontao, Juan Bottino, casados, argentinos; Roberto Cucurullo, soltero, uruguayo, y Horacio Fontao, soltero, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Pasco 645|47, se ha convenido formar una sociedad comercial, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Los contratantes, constituyen por este acto una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas de que es materia el presente contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "MILART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real en esta ciudad, actualmente en la calle Pasco 645|47, pudiendo establecer otro u otros talleres, fábricas, sucursales, agencias y representaciones, en esta capital, en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: El objeto específico de la sociedad, será la industrialización, compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de cualquier artículo del ramo de bazar, ferretería, artefactos eléctricos y maquinarias y accesorios para la industria, el comercio y el hogar y mercaderías generales, realizando cualquier otra clase de operaciones industriales, civiles o comerciales sin limitación alguna, continuando con la explotación del negocio que como sociedad de hecho entre los contratantes tienen establecido desde Octubre de 1950, en el mismo domicilio de la calle Pasco 645|47. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día primero de Enero de 1952, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, el que podrá ser prorrogado por un término igual o menor, si no se opone a ello una mayoría de socios que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. — Quinta: El capital social estará constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, en mercaderías, muebles, maquinarias, útiles, enseres, créditos y demás valores y efectos que se detallan por separado en el documento firmado por todas las partes contratantes, documento que forma parte integrante de este contrato, cuyo capital queda integrado totalmente y dividido en mil cuotas de valor de cien pesos moneda nacional cada una, los socios lo aportan en la siguiente proporción: Roberto Cucurullo doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; Juan Bottino, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; Emilio Bottino, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; Horacio Fontao, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, y Alberto Fontao, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios Señores Emilio J. Bottino y Horacio Fontao, quienes por este hecho, revisten el carácter de gerentes y tendrán en forma conjunta la representación de la sociedad. Como gerentes y en forma conjunta e inseparable, usarán con su firma el rubro social con todas las facultades de administración y disposición. Podrán en representación de la sociedad, comprar, vender, hipotecar o de cualquier otra forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, aceptar u otorgar prendas, permutar, transar, contraer préstamos y realizar toda clase de operaciones en títulos o en dinero efectivo con los Bancos: Central de la Nación Argentina; de la Nación Argentina; de Crédito Industrial Argentino; Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco, oficial o particular, sea de la capital o de cualquier parte de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, reglamentos o estatutos que los rijan, efectuando toda clase de operaciones bancarias que crean convenientes, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuenta corriente o descubierto y cuantos más instrumentos públicos y|o privados fueren necesarios para los fines indicados, sin limitación alguna. — Tendrán asimismo conjuntamente, la representación social ante los Señores Jueces de cualquier fuero o jurisdicción y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales, incluso ante la Secretaría de Industria y Comercio, Aduanas y Cámara de Alquileres, debiendo en cada caso, formular toda clase de pedidos y solicitudes que fueren necesarias a la sociedad, en representación de la cual podrán formular protestos y protestas, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o limitarlos según creyeren conveniente, siendo la mención de todas las facultades enunciativa y no restrictiva, pudiendo ejercerlas tanto en el país como en el extranjero, sin otra limitación que la de no emplear la firma social en garantía de terceros, en operaciones de favor o en negocios ajenos a la sociedad. — Séptima. — Los ejercicios sociales se cierran el día 31 de Diciembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios de fin de ejercicio, de cuyas utilidades netas, luego de deducido el cinco por ciento, para constituir el fondo de reserva legal que determina el artículo 20 de la Ley 11.645 y las sumas que correspondan para responder a las depreciaciones, leyes y decretos relativos a previsión social, se distribuirá el saldo entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. A este efecto los gerentes deberán entregar a los socios, antes del día 31 de Enero de cada año, una copia del balance general cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades, y esos documentos serán considerados por la asamblea de socios en la primera reunión que debe celebrarse antes de los quince días de su entrega. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas, en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyan a ese efecto y una vez agotados serán prorrateadas entre los socios en proporción a sus capitales. — Se deja constancia que al comprobarse en cualquier momento una pérdida de hasta el cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad y que todo aumento de capital, deberá ser aprobado por la unanimidad de los socios, teniendo aquellos preferencia sobre terceros para efectuar por su cuenta el aporte requerido. — Octava: En caso de que al vencimiento del contrato o de su prórroga, algún socio no deseara continuar en la sociedad, podrá retirarse de la misma, haciendo en este caso la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación por lo menos, al cierre del ejercicio, y la sociedad tendrá opción para pagarle en efectivo o bien en documentos a seis, doce y diez y ocho meses de plazo con el siete por ciento de interés anual. — Las cuotas del o de los socios que se retiren, serán ofrecidas en primer lugar a prorrateo de los capitales integrados entre los socios que queden en la sociedad y que deseen comprarlas, según el caso. — Novena: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se llevarán a cabo de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio. Los socios se reunirán en asamblea, por lo menos dentro de la segunda semana de cada mes, para aprobar los balances de comprobación y escuchar el

informe mensual de los socios gerentes. — Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones tomadas. — La aprobación o desaprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de dividendos y toda otra cuestión de interés para la sociedad, serán sometidas a decisión de los socios. — En todos los casos la voluntad social será expresada por votaciones de los socios y computada esa voluntad, conforme al art. 19 de la ley 11645, a razón de un voto por cuota, bastando para la decisión, la expresión de voluntad de la mitad más una de las cuotas que representen la mitad del capital social. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, contra cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades acumuladas, las que se determinarán por un balance general, que se realizará al producirse el deceso o declararse judicialmente la incapacidad legal. — También podrá proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar su personería para sus relaciones con la sociedad. — En el caso de resolverse abonar a los sucesores del causante su parte de capital y utilidades acumuladas, el pago se efectuará de la siguiente manera: veinte por ciento dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad; y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con el siete por ciento de interés anual. — Undécima: En caso de entrar en liquidación la sociedad por cualquier motivo, los socios se pondrán de acuerdo para designar por unanimidad a uno cualquiera de ellos o bien a un tercero ajeno a la sociedad, para los procedimientos consiguientes a dicha liquidación, estableciéndose en el mismo acto la remuneración que se le reconocerá por dicha tarea. — Duodécima: En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la liquidación de la sociedad, ellas serán resueltas por amigables componedores nombrados, uno por cada socio, los que en caso de empate designarán un árbitro único tercero, cuyas decisiones serán inapelables. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose este único ejemplar en los sellos valor diez centavos moneda nacional Nros. Doscientos cincuenta mil, novecientos treinta y cinco; Doscientos cincuenta mil, novecientos treinta y seis; Doscientos cincuenta mil, novecientos treinta y siete; y el presente, todos de la serie K. — Sobre raspado "responder". Vale. Conste. — Sobre raspado "Diciembre". Vale. — Entre líneas "J." "y mercaderías generales". Vale. Conste. — Emilio J. Bottino. — Juan Bottino. — Alberto J. Fontao. — Roberto Cucurullo. — Horacio Fontao.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.700.— e.13|1-Nº 5.948-v.19|1|53

"D.A.P.E.", DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PELICULAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.716. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Víctor Cordero Pizarro, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la Avenida Quintana número doscientos veintisiete, primer piso A., y don Marcos Sánchez, o Marcos Roberto Sánchez, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil novecientos cuarenta y tres, cuarto piso B, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las bases que expresan los artículos siguientes. — Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "D.A.P.E.", DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PELICULAS EUROPEAS Y AMERICANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. —Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina número mil doscientos ochenta y dos, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etcétera, en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veintidós años, a contar de la fecha pero cualquiera de los socios podrá seis meses antes del vencimiento de cada bienio manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, notificando al otro socio por telegrama colacionado, en cuyo caso el socio restante tendrá opción de adquirir las cuotas para sí o para terceros, abonando su capital con más las utilidades que le correspondieren, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del retiro en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas documentadas mediante pagarés con más un interés del ocho por ciento anual y con garantía a satisfacción. — Si el socio restante no hiciere uso de la opción de compra dentro de los primeros tres meses del término del preaviso, las cuotas del saliente podrán ser ofrecidas en venta a terceros con la conformidad y aceptación del socio restante y de todas las partes, y si no se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas, la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la distribución y|o producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación y cualquier otra negociación con películas cinematográficas en general, televisión y todo lo relacionado en forma directa o indirecta con dicha actividad y con la cinematografía en general, como así también con la publicidad que sea menester a los fines del más amplio y mejor desarrollo de tales actividades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, hipotecar, como acreedora o deudora, y constituir, prendas civiles, comerciales, industriales o agrarias, como acreedora o deudora, permutar, enajenar, transferir, comprar, vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, importar, exportar fabricar, elaborar, manufacturar, comprar y vender, dar y recibir en consignación, asumir y conferir representaciones de todo género de películas y productos en general, máquinas, materias primas, carbones, etcétera, instalar, adquirir, comprar, vender, financiar y|o tomar participación en establecimientos y explotaciones de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales o industriales, inclusive de Responsabilidad Limitada o de Anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures y en fin realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualquier clase de bienes en general que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el cual es aportado y suscripto por los socios por partes iguales, y el que se encuentra integrado antes de ahora en los bienes y valores que resultan del inventario que se agrega por cabeza de escritura. — Sexto: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez, a quien por este acto se designa gerente quien para obligar legalmente a la sociedad deberá firmar con su firma particular, bajo el sello de "D.A.P.E., Distribuidora Argentina de Películas Europeas y Americanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. — En caso de ausencia o impedimento del socio señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez, podrá firmar el socio restante como gerente sustituto, señor Víctor Cordero Pizarro. — La dirección general de los negocios la contratación de las películas, el orden de exhibición, la publicidad y la elección de las mismas, todos los trámites inherentes al negocio en sí, cambios de formación en la explotación, adquisición de equipos, nombramientos, traslados y despido de personal, etcétera, estará a cargo exclusivo del socio gerente señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez, dejándose expresamente establecido que en caso de ausencia, o enfermedad el otro socio en su carácter de Gerente interino tendrá sus mismos derechos y atribuciones. — Asimismo los socios de común acuerdo nombran por este acto como apoderado general, para el caso de ausencia, licencia, impedimento o incapacidad del gerente o gerente interino al señor Manlio Caldini, italiano, casado, contador, mayor de edad, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil trescientos ochenta y uno, para que ejecute los actos relacionados en este artículo con la amplitud de facultades que surgen del mismo. — En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar todas las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco Oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas civiles, comerciales o industriales o prendas agrarias, sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren el objeto social, como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago, y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, mixtas, oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y|o sus sucursales, Compañías, Sociedades particulares, etcétera, presentarse ante las Reparticiones Nacionales o Municipales de la Capital Federal y|o Municipalidades o Reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive Ministerios de: Comunicaciones, de Salud Pública, de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, de Comercio Exterior, de Finanzas, de Aeronáutica, de Transportes, de Ejército, de Defensa Nacional, de Hacienda, de Marina, de Asuntos Técnicos, de Asuntos Económicos, de Asuntos Políticos, de Agricultura y Ganadería, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Obras Públicas, de Educación, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Comité de Exportación, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Espectáculos Públicos, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptimo: Las ganancias o las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicarán y previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital, en la siguiente proporción: sesenta por ciento para el señor Marcos Sánchez o Marcos Roberto Sánchez y cuarenta por ciento para el señor Víctor Cordero Pizarro, debiendo practicarse los balances sobre las bases de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances y todas las demás resoluciones, inclusive las de los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser aceptadas por unanimidad, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, debiendo en todos los casos los herederos y|o sucesores del socio premuerto o incapacitado actuar con personería unificada, pero previo a todas las opciones de dicho artículo tercero, podrán los causahabientes del socio premuerto o incapacitado con el consentimiento del otro socio, resolver su ingreso a la sociedad, en las mismas condiciones que su predecesor, para lo cual gozarán de un término de tres meses, vencido el cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo tercero. — Noveno: En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por el o los liquidadores que designen los socios por unanimidad, los que la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décimo: Se deja constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole cualquiera que ella sea. — Décimo Primero: En todos los casos en que por causa de retiro o disolución se ofrecieran en venta las cuotas a terceros el ingreso de éstos a la sociedad deberá contar con el consentimiento y aceptación del socio restante. — Décimo Segundo: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento de tercero éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuere posible lograrla el punto será sometido a decisión del tercero. — Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, como el del tercero en caso de que la haya, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán ser comerciantes o industriales, de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo Tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo de la presente, de la Capital Federal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta Capital. — Leída que les fué se ratifican en su contenido firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto Don Jorge Emilio Marini y Don Horacio Riente, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe.

— Marcos Sánchez. — V. Cordero Pizarro. — Tgo.: J. E. Marini. — Tgo.: H. Riente. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos dieciséis del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "D.A.P.E.", Distribuidora Argentina

de Películas Europeas y Americanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, expido el presente testimonio en seis sellos nacionales numerados correlativamente del un millón seiscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y uno al presente un millón seiscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis, todos de la Serie L., que sello y firmo a quince de Octubre en el lugar y año de su otorgamiento. — Saúl Enrique Machline." — Buenos Aires Noviembre 5 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.360. — e.13|1-Nº 5.928-v.19|1|53

FARMACIA PARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Hugo Darío Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

1567. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman comparecen los señores don Armando Pedro Viacava, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil quinientos noventa y ocho, de profesión farmacéutico; don Juan Goldschtein, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Idóneo de Farmacia; don Mario Goldstein, argentino, casado, mayor de edad; doña Fanny Goldstein, argentina, soltera, mayor de edad y doña Francisca Goldschtein, argentina, soltera, mayor de edad, todos estos últimos domiciliados en la calle Lavalle número dos mil seiscientos ochenta y seis, personas hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dando cumplimiento a las disposiciones de la ley cuatro mil seiscientos ochenta y siete y sus disposiciones complementarias, Superior Decreto de la Nación número treinta y tres mil ochocientos cuarenta, año mil novecientos cuarenta y siete y Reglamentación ocho mil doscientos veinte y tres del Ministerio de Salud Pública de la Nación, vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto explotar el negocio de Farmacia denominada "París" sito en la calle Cangallo número dos mil quinientos noventa y ocho, que figura inscripta en el Ministerio de Salud Pública de la Nación a nombre de la Sociedad de Capital e Industria "Goldschtein y Fress", según escritura de Disolución de Sociedad pasada ante mí al folio mil quinientos treinta y siete de este Registro, Protocolo corriente, la Sociedad que por este acto se constituye se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan. Constitución: Artículo primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Denominación, Domicilio, Plazo. — Artículo segundo: La Sociedad se denominará FARMACIA PARIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los comparecientes en este acto y tendrá su asiento principal en esta Capital calle Cangallo dos mil quinientos noventa y ocho y podrá trasladarse del mismo cuando así lo resolvieran los socios. Su duración será por el plazo de quince años a contar desde la fecha. Objeto: Facultades. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Farmacia denominado "París" sita en esta Capital, en el lugar que es sede de la Sociedad y podrá efectuar cualquier operación de compra venta de Drogas, específicos y cualquier otro artículo relacionado con el negocio de referencia y en general practicar cuantos actos consideren convenientes para alcanzar los fines de la Sociedad. — Capital Social. Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponde veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos al socio don Armando Pedro Viacava, veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos al socio don Juan Goldschtein; veinte cuotas o sea la suma de Veinte mil pesos al socio don Mario Goldstein; veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos al socio doña Fanny Goldstein y veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos a la socia doña Francisca Goldschtein, habiéndose suscripto e integrado el capital el cual se halla representado por mercaderías, instalaciones, drogas, implementos de laboratorios, frasquerios, estanterías, vitrinas, balanza de pie, caja registradora, instalaciones de luz, artefactos y demás implementos exigidos en el petitorio del Ministerio de Salud Pública de la Nación y de acuerdo al inventario que por separado firman los socios de expresa conformidad. — Administración. Artículo quinto: Quedan por este acto designados socios gerentes los señores Armando Pedro Viacava, Juan Goldschtein, Mario Goldstein y las señoritas Fanny Goldstein y Francisca Goldschtein quienes se distribuirán sus funciones en la siguiente forma: Estará a cargo del socio gerente don Armando Pedro Viacavá la dirección técnica y administrativa de la Farmacia en su carácter de profesional farmacéutico, comprendiendo sus obligaciones emergentes del Decreto treinta y tres mil ochocientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete y la resolución reglamentaria ocho mil doscientos veinte y tres de ese Ministerio en especial lo establecido en el artículo catorce, pudiendo conferir poderes únicamente en la persona de otro profesional farmacéutico, en caso de impedimento. Estará a cargo de los socios Gerentes señores Juan Goldschtein, Mario Goldstein, doña Fanny Goldstein y doña Francisca Goldschtein, la parte administrativa y contable de la Sociedad quienes actuando conjuntamente dos de ellos tendrán facultad para representar a la Sociedad en todos los asuntos civiles, comerciales y administrativos, representarla legalmente ante las reparticiones públicas Nacionales, Provinciales, Municipales, Autárticas o Autónomas y a los efectos judiciales podrán por sí o por medio de Procurador matriculado presentarse ante quien corresponda. Esta enunciación no es limitativa, sino explicativa y por consiguiente los Gerentes podrán ejecutar todos los actos permitidos por la ley. — Transferencias de Cuotas. Artículo sexto: Salvo expresa conformidad de los socios debidamente asentada en el Libro de Actas queda prohibida toda venta, cesión o transferencia de cuotas a terceros. Esta prohibición absoluta renunciando los socios al régimen establecido por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de que se aceptara de común acuerdo la transferencia de las cuotas pertenecientes al socio señor Armando Pedro Viacava éstos deberán efectuarse a favor de otro profesional farmacéutico. — Balances y Beneficios. Artículo Séptimo: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de Diciembre de cada año a cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que determinan las leyes y reglamentos vigentes o que acuerden los socios serán distribuídas entre los mismos, de acuerdo al capital aportado. El veinte por ciento, al señor Viacava y el veinte por ciento a cada uno de los otros socios y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Artículo octavo: Los socios por su actividad como Gerentes no tendrán retribución especial y podrán retirar mensualmente y a cuenta de las utilidades el profesional farmacéutico señor Viacava la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional y los demás socios gerentes la suma de ochocientos pesos de la misma moneda cada uno. — Disolución. Artículo noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad de los mismos la Sociedad no se disolverá comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado fuere el profesional farmacéutico, los herederos o representantes legales se obligarán a transferir sus cuotas de capital a otro profesional farmacéutico a elección de los otros socios por el precio que resulte de, las operaciones matemáticas de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas de la Sociedad por el número total de las cuotas integradas en base al último balance integrado por la sociedad. En caso de que el socio fallecido o incapacitado lo fuere alguno de los otros socios la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado con los otros socios sobrevivientes o capaces en cuyo caso aquellos deberán unificar su representación. — Arbitraje. Artículo décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, durante la vigencia del mismo o al momento de su liquidación o disolución, quedará resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar en función nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho y transferido a nombre de la sociedad el negocio de Farmacia que hasta el día de la fecha figuró a nombre de la extinguida Sociedad "Goldschtein y Press". El autorizante deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de la Nación número treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve, se ha dado cumplimiento al artículo cincuenta y nueve del Decreto-Ley veinte y nueve mil ciento sesenta y cuatro, año mil novecientos cuarenta y cuatro, Ley doce mil novecientos veinte y uno, Certificado número quince mil cuatrocientos setenta y uno, expedido por el Instituto Nacional de Previsión Social, por el que consta que no se adeuda suma alguna en concepto de contribuciones y aportes establecidos por las leyes vigentes a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, cuyo certificado se agrega como cabeza de la presente escritura, doy fe. Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Oscar A. Porcel y don Ismael Bacigalupo, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Goldschtein. — A. P. Viacava. — Mario Goldstein. — Fanny Goldstein. — Francisca Goldschtein. — Oscar A. Porcel. — Ismael Bacigalupo. Hay un sello. Ante mí: V. D. Bruno. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil quinientos sesenta y siete, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.620.— e.13|1-Nº 5.943-v.19|1|53

CHARYBOUTIQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a tres días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Entre la señora Adelaida de Rosa de Romero, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Avda. Leandro N. Alem cuatrocientos veinticuatro, quinto piso, la señora Fanny Jaichenco de Strambi, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Avda. de Mayo seiscientos treinta y cuatro, tercer piso, escritorio cuarenta y siete y la señorita Elvira Charytonink, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle French doscientos setenta y dos, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha de regirse de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "CHARYBOUTIQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta capital, pudiendo instalar agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la confección y|o la fabricación y venta de artículos para la moda femenina y sus accesorios, sombreros, perfumes, artículos de belleza, telas en general, ropa confeccionada, como así también la venta de joyas finas y de fantasía y la restauración de objetos de arte. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que las socias aportan en bienes y en efectivo en la siguiente proporción: la señora de Strambi, treinta mil pesos moneda nacional, en muebles y en mercaderías; la señora de Romero aporta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales veinticinco mil pesos moneda nacional, lo son en mercaderías y el resto o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, se obliga a integrarlos en cuatro cuotas exactamente iguales de seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una a los treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días de la fecha; la señorita Charytonink, aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de los cuales veintitrés mil cuatrocientos pesos moneda nacional son aportados en mercaderías y el resto o sea la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional, se obliga a integrarlos dentro de los noventa días de la fecha. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de diez años siempre que las socias no resolvieran la disolución al finalizar el primer año de vigencia de este contrato. En caso de que alguna de ellas decidiera disolver esta Sociedad al finalizar el primer año, deberá hacerlo saber a las otras contratantes con un plazo anticipado no menor de noventa días debiendo comunicarlo por telegrama colacionado en el domicilio real de cada una de las socias. — Quinto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que son el objeto específico de su constitución, la realización de todos aquellos actos indispensables para el cumplimiento de esa finalidad y especialmente podrán registrar e inscribir marcas, celebrar contratos de locación, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y además otorgar toda clase de documentos públicos y privados. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de las tres socias, las que se consideran gerentas de la Sociedad con iguales facultades, obligándose a atender y prestar al negocio toda la actividad que la mejor marcha de este requiera. Queda sin embargo debidamente establecido que la señorita Charytonink deberá atender activa y personalmente la sección costura, dedicando su actividad íntegramente a la misma; por su parte las señoras de Strambi y de Romero atenderán la administración de la Sociedad sin perjuicio de las demás actividades que fueran necesarias para la buena marcha de la Sociedad. — Séptimo: La firma de los documentos que obliguen a la Sociedad deberá ser extendida por dos socias, conjuntamente precedidas sus firmas por la mención de la razón social que representan, pudiendo sin embargo una cualquiera de ellas, realizar trámites con su sola firma ante las administraciones Nacional o Municipales, ante la Dirección General Impositiva, Bancos Oficiales y Particulares, Ministerios de la Nación, etc., etc. y mientras estos trámites no obliguen a la Sociedad. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general. Aprobado el mismo, los beneficios que arroje serán distribuídos por partes iguales entre las tres socias. — Noveno: Para el caso de disolución de la Sociedad cualquiera sea su caso se realizará un balance para fijar el estado debiendo las utilidades distribuirse en la forma ya indicada es decir por partes iguales y los capitales en la proporción de los aportes. — Décimo: Para el caso de transferencia o venta en blok de la Sociedad las partes reconocen a la socia señora de Strambi como aportando un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional, debiendo liquidarse a esta sus intereses, es decir capital y beneficios de acuerdo a esta última suma. — Décimo Primero: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo quinto las socias podrán exigir la disolución de la Sociedad, cuando hubiere pérdida que alcance al treinta por ciento del capital social. — Décimo Segundo: Para el caso de fallecimiento de alguna de las socias el capital y utilidades que correspondan a la misma será pagada a sus derechohabientes en tres cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales se abonará a los noventa días del fallecimiento, siempre que las socias no resolvieran la continuación con los derechohabientes, los que para tal caso deberán unificar su representación. — Décimo Tercero: La disolución y liquidación estará a cargo de todas las socias, las que para el caso de tener divergencias, durante la disolución o liquidación, desde ya convienen en recurrir a árbitros o amigables componedores. — Ellíneas "de"; "las de" Valen. — Adelaida de Rosa de Romero. — Fanny J. de Strambi. — Elvira Charytonink. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.060.— e.13|1-Nº 5.897-v.19|1|53